MVRGETANA

NÚMERO 123 2010



Revista de la

REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

SUMARIO

Murgetana · número 123 · 2010

La Bailía de Caravaca entre el Temple y Santiago **4**
Diego Marín Ruiz de Assín

El Convento Franciscano de San Joaquín y San Pascual de Cieza. Historia de un Sencillo y Humilde Complejo Conventual **18**
Alfredo Vera Botí

La Escultura Barroca Murciana Anterior a Francisco Salizllo: Secuencia de Personalidades y Cruce de Estilos. una Herencia Artística **60**
María del Carmen Sánchez-Rojas Fenoll

Al Son de Bocinas y Tambores. Francisco Salzillo Alcáraz y la Cofradía de Jesús (Murcia) **72**
Vicente Montojo Montojo

Acercamiento a una Tipología de la Delincuencia Murciana Durante el Directorio Militar (1923-1925) **114**
Gabriel García Rosauro

Dos de 1910: Ramón Gaya y Miguel Hernández **128**
Francisco Javier Díez de Revenga

El Habla Murciano-oriolana de Miguel Hernández **143**
Francisco Gómez Ortín

La Universidad de Murcia desde su Fundación (1915) Hasta la Segunda República y la Guerra Civil (1936) **179**
Mª Isabel Segura

Fiestas y Lignum Crucis. un Período Oscuro en la Historia Reciente de la Cruz de Caravaca (1934-1942) **197**
Indalecio Pozo Martínez

SUMARIO (CONTINUACIÓN)

Literatura en el Exilio: Alusiones a Murcia en Algunos Cuentos de Max Aub Como Intertexto Lector **215**
Ginés Lozano Jaén

Correo Interior **225**
Ana Cárceles Alemán

Divulgación Acerca de "un Pintor que Toma la Palabra" (Obra Completa de Ramón Gaya) **229**

Divagación acerca de un pintor que toma la palabra (Obra completa de Ramón Gaya) **234**
Pascual García

Compilación de los textos publicados en la web de la Real Academia Alfonso X el Sabio. La numeración del sumario es la de las páginas de este PDF.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 9-22.

LA BAILÍA DE CARAVACA ENTRE EL TEMPLE Y SANTIAGO

DIEGO MARÍN RUIZ DE ASSÍN

Resumen:

En este trabajo se estudia el periodo comprendido entre la desaparición de la Orden del Temple y la concesión de la antigua bailía de Caravaca a la Orden de Santiago. Periodo en el que se confunden el realengo de los primeros años, junto con la extraña intromisión santiaguista en Cehegín, para finalizar con el señorío de don Pedro López de Ayala.

Palabras clave: Caravaca, Orden del Temple, Pedro López de Ayala, Orden de Santiago

Abstract:

In this paper the author analyses the period from the disappearance of the Order of the Templar Knights to the land grant of the old Caravaca feudal estate to the Order of Saint James. This period coincides with the royal demesne of the first few years and the unusual interference of the Order of Saint James in Cehegin, and then concluding with the lordship of Don Pedro López de Ayala.

Keywords: Caravaca, Order of the Templar Knights, Pedro López de Ayala, Order of Saint James

LA BAILÍA TRAS LA DESAPARICIÓN DEL TEMPLE

La bailía de Caravaca no se puede desligar, en ningún caso, de los acontecimientos y circunstancias, tanto de la corona de Castilla como del Reino de Murcia. Sin embargo es cierto que pudo tener algunas especificidades que matizaran, acentuando o suavizando, las características generales del momento. A estas circunstancias generales, de las que trataré más abajo, se suma la situación «política» de la bailía.

Disuelta definitivamente la orden del Temple, el papa Clemente V promulga la bula «Ad providam», de 2 de mayo de 1312, por la cual se adjudicaban a los hospitalarios los bienes dejados por los templarios, excepto en los reinos hispánicos: Castilla, Aragón, Portugal y Mallorca, sobre los que postergó su decisión, que nunca llegó a concretarse. Si bien en Aragón la corona arbitró los medios para crear la orden de Montesa con parte de estos bienes, y en Portugal se hacía lo mismo en 1319, con la orden de Cristo, en Castilla jamás se decidió nada.[1] No cabe duda de que en algo influyó el desconcierto generalizado a causa de las luchas por la tutoría durante la minoría de edad de Alfonso XI. Pero esta indecisión produjo un vacío de poder que en la bailía costó bastante resolver.

Evidentemente, en un área cercana a la frontera, como era esta y con una manifiesta despoblación en todo el Reino de Murcia, esta situación incierta podía llegar a ser un hecho peligroso. Hay que dejar fuera de toda duda que a fines del siglo XIII se culminaba un proceso de despoblación que dio al traste con todos los intentos repobladores, dejando amplísimas zonas desiertas, lo que produjo, entre otras cosas, una concentración de la población en los núcleos más importantes y un abandono casi total del campo. Las aportaciones cristianas hasta finales del siglo XIII no pudieron llenar el vacío causado por la huída mudéjar.[2]

Las consecuencias demográficas de la invasión aragonesa están bien estudiadas en el Reino de Murcia,[3] pero tal vez cabría preguntarse si la pronta sumisión de la bailía a la autoridad del rey de Aragón, sumada a las medidas protectoras de la orden del Temple sobre los mudéjares[4] pudieron hacer que esta crisis afectara algo menos a la bailía que a otras partes del reino.

[1] Carlos Baquero Goñi, «El conflicto por los bienes templarios en Castilla y la Orden de San Juan» *En la España Medieval*, nº 16, 1993, págs. 37-54

[2] María Martínez Martínez, «Organización y evolución de una sociedad de frontera», en *Medievalismo* nº 5, Madrid 1995, pág. 5

[3] Entre otros Juan Francisco Jiménez Alcázar, «La frontera occidental del Reino de Murcia en el contexto de la intervención aragonesa: defensa y repoblación (1270-1340)» *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, Nº 11, 1996-1997; Ángel Luis Molina Molina, «El reino de Murcia durante la dominación aragonesa (1296-1305)» en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*. Nº 11, 1996-97, págs. 265-272; Juan Manuel del Estal, *El Reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305). Corpus documental* I/2. Alicante, 1990; María Teresa Ferrer i Mallol, *Organització i defensa d'un territori fronterer: La governació d'Oriola en el segle XIV*. Barcelona, 1990.

[4] Miguel Rodríguez Llópis, «La expansión territorial castellana sobre la cuenca del Segura (1235-1325)» *Miscelánea Medieval Murciana,* XII. 1995. p. 116

Parece claro que tras cada despoblación existe una pronta repoblación, con más o menos éxito[5] y aún podemos percibir un rastro documental sobre ello. Cuando en 1307, el maestre Rodrigo Yáñez concede el fuero de Alcaraz a Cehegín,[6] se entiende no solamente que ya hay una población cristiana estable capaz de constituir un concejo fuerte no dependiente de Caravaca, sino que están llegando nuevos pobladores. De otro modo no se explican las medidas dictadas en el mismo documento en las que se dispone la devolución de las tierras aprehendidas por el comendador y su reparto en caballerías y peonías, tierras estas que, sin duda, se habían quedado sin dueño a causa de la huída de sus propietarios anteriores, casi con seguridad mudéjares. Y esta repoblación en Cehegín, y no dudo que también en Caravaca, parece mantenerse en las primeras décadas del siglo, Rodríguez Llópis llega a afirmar que durante este periodo de realengo, en Caravaca se registra un numeroso asentamiento de hidalgos[7].

Pero es que, una vez recuperado el Reino de Murcia para Castilla, tras la sentencia arbitral de Torrellas, no parece que todo fuera malo en la bailía. Hacía más de sesenta años que Huéscar, Galera y Orce eran castellanas y eso condicionaba en buena manera la lejanía de la frontera, desde luego no evitaba el peligro, recordemos el caso de Bullas en 1285, pero sí que lo mitigaba. El punto de contacto más cercano con el Reino de Granada, pasaba a través del alfoz de Celda, entonces en manos lorquinas[8].

Sin embargo, y a pesar de todo, parece ser que hasta el reinado de Alfonso XI inclusive, el sentimiento general con respecto a la frontera, es de algo circunstancial, se ve con optimismo debido a los avances de los reinados anteriores[9]. Así las plazas fronterizas no se consideraban, a ojos de los nuevos pobladores, como un lugar en el cual el peligro fuera duradero, sino que se cree en el avance de la frontera y en la seguridad creciente de las tierras adquiridas. Buena prueba de ello son aquellos que, cuando la frontera retrocedió y la inseguridad se convirtió en habitual, frente a la estabilización, prefirieron avecindarse en otros lugares más «tranquilos»[10].

[5] Miguel Rodríguez Llópis, *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*. Murcia, 1980, pág. 59

[6] 1307-05-15, Zamora. Rodrigo Yáñez, Maestre del Temple, concede a Cehegín el Fuero de Alcaraz. Publicado por Juan Torres Fontes, *Documentos para la historia medieval de Cehegín*, Academia Alfonso X el Sabio. Murcia 1982

[7] Miguel Rodríguez Llópis, *Señoríos y feudalismo…cit*. pág. 156

[8] *CODOM III. Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al reino de Murcia*. ed. de Juan Torres Fontes, doc. CXLII, págs. 153-154

[9] Jean Pierre Jardin «La frontera oriental del reino nazarí de Granada en las crónicas castellanas (S. XIV-XV)» *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI) : Lorca-Vera, 22 a 24 de noviembre de 1994* / coord. por Pedro Segura Artero, 1997, pág. 547

[10] Aunque de época algo anterior, valga como ejemplo la procedencia de gentes de Caravaca en el repartimiento de Orihuela. Juan Torres Fontes y Francisco de Asís Veas Arteseros; «La procedencia de los repobladores en el repartimiento de Orihuela» *Miscelánea Medieval Murciana*, Vol. XIII, Murcia, 1986, pág. 25

¿Qué sucedió entonces con la bailía? Creo que Caravaca, Cehegín y Bullas mantuvieron su unión en una entidad común, la bailía, considerada por todos como tal, no desmembrada y, a la espera de una decisión regia. Como territorio de órdenes no había vuelto, de derecho, a manos reales y tampoco se había entregado su dominio a otra orden ni señor seglar, por lo que quedaba como una encomienda sin comendador, sin señor. De hecho, en este periodo, son los concejos los únicos señores en la bailía.

Y aunque en estos momentos los concejos son todavía abiertos, es decir, de todos los vecinos de la villa, vecinos que no habitantes, no podemos, bajo ningún concepto, pensar en una sociedad democrática. No es difícil suponer un concejo abierto pero dominado por la ya entonces evidente oligarquía local integrada por los "hombres buenos", es decir "abonados" por una mayor o menor fortuna personal, fácilmente ligada a la ganadería como actividad principal, llevando la voz cantante en casi todas las decisiones concejiles, solamente mediatizadas, en algunos casos, por aquellos que conocían la frontera y vivían de ella, adalides y almocadenes, a los que habría que sumar los hidalgos establecidos en estas villas. Todos ellos con el único objetivo de defender sus intereses personales.

Y aquí habría que encuadrar el hecho de lo significativo de ciertos documentos con concesiones a Cehegín que seguidamente estudiaremos. Es evidente que Bullas aún estaba despoblada y así permanecería unos siglos más, pero me atrevo a decir que Caravaca no había sufrido especialmente las consecuencias de la invasión aragonesa y mantenía en estos años una población relativamente estable y en una situación suficientemente alejada de la frontera. Sin embargo no se la menciona, se habla exclusivamente de Cehegín.

Imagino al concejo de Caravaca, pues, con cierta potencia, no en vano era el más poblado de cristianos, ya lo era en 1273, y con un alfoz más amplio, dueño de su destino y sin señor que pusiera coto a las ambiciones de la pequeña oligarquía local. Frente a él un concejo algo más modesto, el de Cehegín, pero rigiendo una villa plenamente castellanizada, aunque con menos territorio y menos población. Creo que el concejo de Caravaca no tuvo otro pensamiento más repetitivo a lo largo de los siglos medievales que el de su supremacía sobre Cehegín. Jamás quiso percatarse de que la concesión de Sancho IV de Cehegín y Bullas como sus aldeas no tuvo efecto nunca porque no reflejó una realidad. La posible supremacía administrativa de Caravaca terminó en el momento en el que Cehegín se pobló de cristianos. Caravaca intentó apoderarse de Cehegín a finales del periodo templario, lo intentó de nuevo durante el realengo[11] y así continuó secularmente. Sin embargo las diversas composiciones y sentencias[12] no acallaron al concejo de Caravaca que, una y otra vez, reivindicó su supuesto derecho. Hasta fines del siglo XVI siempre pro-

[11] Entiendo que el documento de Alfonso XI confirmado en 1344-12-18, ver nota 13, fue provocado por otro intento caravaqueño de imponerse a Cehegín.

[12] Valgan como ejemplo el documento del maestre del Temple de 1307, indicado en la nota 6, el del maestre de Santiago de 1317, reseñado en la nota 15, o el de 1365-11-11. Acuerdo entre Caravaca y

curó, por medios diplomáticos o por la fuerza, apropiarse del alfoz de Cehegín[13]. Y, en estos primeros años del siglo XIV, años de descontrol a nivel local y a nivel general del reino, tengo la seguridad de que esta presión sobre Cehegín era máxima. Casi lo podemos comprobar en el último documento templario, 1307, en el que el maestre de la orden de los Pobres Caballeros de Cristo ordena al comendador de Caravaca que devuelva las tierras de las que se había apropiado en Cehegín. En el mismo sentido se confirma el fuero de Alcaraz a Cehegín en 1315 y 1317, ya por maestres santiaguistas y, de nuevo, tras la concesión de la bailía a la Orden de Santiago, con fecha 17 de diciembre de 1344, don Fadrique confirma todos los documentos anteriores a Cehegín, incluído el Fuero de Alcaraz[14], y, al día siguiente, 18 de diciembre, emite otro documento de confirmación del emitido por su padre el rey Alfonso XI[15], por el que se declara que Cehegín nunca había sido aldea de Caravaca. Los documentos que flanquean el periodo entre órdenes son monotemáticos, esto no es casualidad.

Tras la desaparición del temple nos encontramos con unos concejos que ya no podían acudir al maestre templario, pues no existía, ni a ningún otro señor. Solamente el rey, como cúspide de la pirámide podía administrar la necesaria justicia. Sin embargo el hecho es que en el mismo año de la definitiva disolución del temple falleció Fernando IV, quedando como rey su hijo, Alfonso XI, que no era más que un niño de un año de edad. La minoría de Alfonso XI no fue un periodo de estabilidad para Castilla, todo lo contrario, muy a pesar de doña María de Molina, pues las luchas por la tutoría y el desenfreno de los nobles lo impidieron. Aunque la ambición del infante don Juan fue contrapesada por la rectitud del corregente don Pedro, las facciones nobiliarias no cesaron de enfrentarse y, especialmente en estos primeros años de la tutoría, los desórdenes fueron constantes en toda la corona de Castilla. Así se manifiesta en las Cortes de Palencia de 1313, en las que se llega a decir que «…las asonadas que se hacen en la tierra, son muy dañosas, en guisa que la mayor partida de los reinos es astragada por ellas»[16].

El reino de Murcia no solo no fue una excepción, sino que fue la mejor muestra de estas luchas. Don Juan Manuel, que consiguió en su momento el adelantamiento del reino y la tutoría del rey niño, vivió un largo periodo de enfrentamiento

Cehegín sobre términos, y hermandad entre ambas villas, convirtiendo al término de Bullas en común para la corta de pinares, entre otros aprovechamientos. A.M. Mula, pergamino original; Confirmación por el maestre de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa, en Caravaca, el 16-09-1390; publicado por Juan Torres Fontes, *Documentos para la historia… cit*., págs. 153-157, doc. nº 18).

[13] A.M. Caravaca, Leg 53/1. 1.569-08-08, Cehegín.- Pleito entre las villas de Caravaca y Cehegín sobre términos. Interrogatorio.

[14] 1344-12-17, Corral de Almaguer. Infante don Fadrique, maestre de Santiago, confirma la concesión del Fuero de Alcaraz a Cehegín. Publicado por Juan Torres Fontes, *Documentos para la historia… cit*. págs. 125-126

[15] 1344-12-18, Corral de Almaguer. Infante don Fadrique al concejo de Cehegín. Confirmando carta de Alfonso XI, de la que inserta una cláusula declarativa de que Cehegín no había sido nunca aldea de Caravaca. Publicado por Juan Torres Fontes, *Documentos para la historia… cit*. págs.127-129.

[16] Salvador de Moxó; «Época de Alfonso XI» *Historia de España Menéndez Pidal*. Vol XIII, pág. 281.

con el concejo de Murcia y de rebeldía ante las órdenes reales, como siempre, con la desmedida ambición y soberbia que caracterizaron a este personaje a lo largo de su vida.

LA ORDEN DE SANTIAGO EN LA BAILÍA

Y en este ambiente de vacío de poder, de carencia de una autoridad superior a la que acudir en demanda de justicia y auxilio, en este momento de incertidumbre es cuando encontramos el documento por el que se suprime en Cehegín la corresponsabilidad penal de los familiares de un reo, otorgado por Diego Muñiz,[17] Maestre de la Orden de Santiago y en el que se hace constar claramente que está dirigido «… a los nuestros vasallos de Cehegín…». Este y el siguiente documento de 1317[18], otorgado igualmente por el Maestre santiaguista, han provocado diversas interpretaciones a lo largo de la historia, pero, sobre todo, la de la usurpación de la bailía por la Orden de Santiago[19]; no había otra explicación para este hecho. Por otra parte hasta la publicación de los estudios de Torres Fontes sobre Pedro López de Ayala[20], se desconocía totalmente el señorío que este ostentó sobre la bailía entre 1327 y 1344[21], por lo cual se suponía que la Orden de Santiago había tomado posesión de la bailía en 1315 y no la había abandonado ya jamás, sino que la concesión de 1344 no hacía otra cosa que confirmar una posesión ya existente de hecho con anterioridad.[22]

Esto no pudo ser así una vez que se ha demostrado que el dominio de la orden no fue continuado, sino que duró como mucho hasta 1327. ¿Hubo por tanto usurpa-

[17] 1315-04-02, Montiel.- Diego Muñiz, maestre de Santiago, confirma el fuero de Alcaraz a Cehegín. A.M. Mula, en Confirmación del infante don Enrique de 1440; publicado por Juan Torres Fontes, *Documentos para la historia.. cit*. págs. 101-102, doc. nº 4

[18] 1317-06-28, El maestre de Santiago, García Fernández, confirma el Fuero de Alcaraz a Cehegín. Publicado por Juan Torres Fontes, *Documentos para la historia … cit*. págs. 103-104

[19] Así se pensó durante años, ver Juan Torres Fontes, «El señorío y encomienda de Canara en la edad media», *En la España Medieval*, Nº1, 1980. págs. 521-534. También Miguel Rodríguez Llópis, *Conflictos fronterizos y dependencia señorial; la encomienda santiaguista de Yeste y Taibilla (ss. XIII-XV)*. Instituto de Estudios Albacetenses, serie I, nº 9, Albacete 1982, pág. 28. y por supuesto yo mismo: Indalecio Pozo Martínez, Francisco Fernández García, y Diego Marín Ruiz de Assín, "Caravaca en la Edad Media", en *Ciclo de Temas Caravaqueños para Escolares*, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Alcoy, 1984

[20] Juan Torres Fontes, «Pedro López de Ayala, comendador de Caravaca», en *Estudios de Historia de Caravaca*. Homenaje al Profesor Emilio Sáez, Murcia, 1998, y «La relación murciana de los López de Ayala en los siglos XIII y XIV» *Murgetana*. Nº 45, Murcia 1976, págs. 5-35

[21] Aunque la única fecha cierta de estas dos es la de 1327, Torres Fontes apunta en el trabajo citado en la nota anterior que bien pudo ser 1344 el año de la muerte de Pedro López de Ayala e inmediatamente ser entregada la bailía a don Fadrique.

[22] De nuevo hay que hacer mención al trabajo arriba citado sobre Pedro López de Ayala, en el cual su autor afirma que no existió esa continuidad en la posesión por parte de la Orden de Santiago, ya que si bien es cierto que Cehegín pasó a depender de los santiaguistas en algún momento tras la desaparición del Temple, en 1327 se integró en la bailía de nuevo bajo el dominio de Pedro López de Ayala

ción de la bailía en este periodo? ¿Por qué la Orden de Santiago habla de «nuestros vasallos de Cehegín»?

Hay otra posibilidad. Sospecho que en estos años en los que los concejos de Caravaca y Cehegín se desarrollaban de un modo significativo, ya vendría después la crisis provocada por la peste, el concejo de Caravaca debió presionar con más fuerza que en otras ocasiones al de Cehegín. No es difícil que acudiera por enésima vez a la supuesta posesión de Cehegín y Bullas como aldeas suyas y pretendiera, e incluso llevara a la práctica, la ocupación de heredades baldías en el alfoz de Cehegín. Ante esta situación de indefensión, el concejo ceheginero pudo optar por buscar la tutela que consideró más adecuada. Creo que se puso bajo la protección de la Orden de Santiago para contrarrestar la presión de Caravaca. Lo tenía fácil. El comendador santiaguista de Moratalla estaba cerca y además tanto él como el concejo moratallero conocían muy bien la realidad de la bailía[23], por lo que facilitaría esta encomendación ante el maestre santiaguista. Era, quizás, la forma más fácil de conseguir un protector. La Orden de Santiago debió aceptar el ofrecimiento, aunque desconocemos en qué términos, y así se desprende de los citados documentos de 1315 y 1317. Y si en el primero se hace una concesión no demasiado significativa, aunque siempre importante, en el segundo se confirma el de 1315 y, aún más importante, el otorgado por el maestre del Temple en 1307 que contiene la concesión del Fuero de Alcaraz, lo que implicaba la existencia y organización de un concejo frente a las siempre improcedentes reclamaciones de Caravaca.

Hemos de tener en cuenta que el documento que firma el Maestre de Santiago en 1317 es una confirmación de privilegios, por tanto es razonable suponer que se hizo a solicitud del concejo de Cehegín, que reconocía y necesitaba la protección de la orden.

Sin embargo creo que, en esta época de minoría del rey, esta situación no pudo llegar a consolidarse. Por un lado el rey o los tutores podían considerar que, una vez desaparecida la Orden del Temple, sus territorios se habían reintegrado a la corona, desde luego así se pensaba en Caravaca cuando se recordaba «cuando esta villa era del rey»[24], pero a esto se unían las disposiciones de las cortes de Palencia de 1313 en las que se acordaron medidas encaminadas a mantener el realengo y que no se disminuyera para pasar a ser propiedades de los nobles o las órdenes. De igual modo, el infante don Pedro tenía motivos para apoyar a la orden en el protectorado

[23] Recordemos que el concejo de Moratalla es uno de los que atestiguan ante el rey Alfonso XI que Cehegín nunca había sido aldea de Caravaca. Ver nota 15.

[24] 1403-08-5, Caravaca.- Testimonio de hidalguía de Juan Marín de Pareja, Ferrán Marín, Pedro Marín y Garci Marín, vecinos de Caravaca, y Miguel de Pareja, su hermano, vecino de Mula, hijos legítimos de Marín de Pareja. Inserto en otro testimonio dado en Caravaca a 24-02-1492. A. Melgares de Aguilar, s.c., traslado del siglo XVIII y A.M. Caravaca, leg. 11/29-4; publicado en *CODOM XVII. Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago,* ed. de M. Rodríguez Llopis, 1991, págs. 207-209, doc. nº 131; publicado parcialmente por Juan de Robles Corbalán, *Historia del Mysterioso aparecimiento de la Santísima Cruz de Caravaca*. Madrid, 1619. fols. 81v-82v.

de Cehegín, esta medida podía disminuir la debilidad de un territorio fronterizo, no en vano él lucho siempre porque la frontera fuera fuerte y los santiaguistas siempre habían demostrado su disposición en la lucha contra el moro, además, como se dice en las cortes de Burgos de 1315[25], la situación del reino era calamitosa y esta medida conducía a una mayor estabilidad en la zona. Pero, aunque el infante-tutor apoyara esta encomendación, protección, administración… no podía llegar a la concesión oficial de la bailía, pues esto estaría en contra de lo establecido en la carta de Hermandad que las órdenes militares castellanas firmaron en Villanueva de la Serena en 1313[26]

Así pues veo muy posible que la Orden de Santiago no tomara posesión de la bailía, en ningún caso, antes de 1344. Más bien parece que solamente se enseñorea de Cehegín a solicitud de su concejo, al modo más puramente feudal de la encomendación a un señor a cambio de su protección, protección en este caso contra los intereses caravaqueños. ¿Pudo suponer esta medida un acercamiento de Caravaca al entorno de don Juan Manuel, vinculado al infante don Juan? Tal vez. En cualquier caso la carencia documental entre 1317 y 1327 pudiera ser prueba de estabilidad y puede hacernos suponer que Cehegín consiguió paralizar momentáneamente la pugna con Caravaca. Por otra parte, la frontera no estaba en uno de sus peores momentos, y además estaba lejos, lo que de algún modo ayuda a mantener el silencio documental.

EL SEÑORÍO DE PEDRO LÓPEZ DE AYALA

Nos vemos obligados a suponer que entre 1317 y 1324 transcurrieron siete años de relativa tranquilidad en la bailía. Cehegín pudo mantenerse bajo la administración de la Orden de Santiago sin contradicción alguna. No sabemos nada de Caravaca. Cualquier información no pasa de ser una especulación, aunque me parece absurdo considerar que se mantuvo aislada en si misma y sin contactos con el resto del Reino de Murcia. Condicionada por la Orden de Santiago a través de Moratalla y Cehegín, no me parece aventurado pensar que, como otras villas, estuvo inmersa en mayor o menor grado en las contiendas civiles entre don Juan Manuel y el realengo. ¿Se inició aquí una vinculación con Pedro López de Ayala, primero alcaide de Lorca por don Juan Manuel y más tarde su adversario? Es posible. Lo cierto es que, en cualquier caso, no debió ocurrir en la bailía ningún suceso destacable, pues el silencio documental se habría alterado. Estos difíciles años para la corona no lo debieron ser mucho a nivel local pues parece que los intentos repobladores de principios del XIV iban dando sus frutos. Al menos sabemos que en 1327 la bailía rentaba 60.000 maravedis, lo que indica un relativo bienestar. Pero nada es eterno. La anarquía reinante en la Corona de Castilla, acrecentada tras la muerte en

[25] Salvador de Moxó; «Época de Alfonso XI… cit». pág. 290
[26] Ibíd. Pág. 356

la vega de Granada de los infantes don Pedro y don Juan, fue aprovechada no sólo por los magnates castellanos en su propio beneficio, como don Juan Manuel, sino también por los nazaríes del Reino de Granada que, en 1324, consiguieron recuperar Huéscar, castellana desde 1241, y en cuyo asedio se utilizó un cañón, o como antes se denominaba, un ingenio, del cual habría que destacar su importancia como elemento desmoralizador de los sitiados[27].

El hecho cierto es que la incorporación de la amplia comarca de Huéscar al Reino de Granada, supuso un acercamiento de la frontera, pues las tierras comprendidas entre Caravaca y Huéscar se convertían en tierra de nadie, y de todos, esto es, expuestas al peligro permanente de las incursiones de uno y otro lado, eliminando casi absolutamente las posibilidades de cultivo, aunque si fueron siempre muy aptas para el ganado ovino que, a pesar de los riesgos que suponía utilizar pastos en áreas tan intranquilas nunca dejaron de recibir buen número de cabezas de ganado, tanto de la bailía como de fuera de ella. Hay que suponer que los concejos de la bailía hicieron lo posible por adaptarse a las nuevas y más difíciles condiciones de vida.

Es la época en la que don Juan Manuel ha conseguido la tutela de Alfonso XI y es Pedro López de Ayala su lugarteniente de adelantado en el Reino de Murcia. A su cargo estaba la defensa de las tierras de realengo y, junto a Murcia y Mula hay que contar en estos años a Caravaca, Cehegín y Bullas. La mayoría de edad de Alfonso XI supuso la enemistad inmediata de este con don Juan Manuel y, en ese momento, Pedro López de Ayala decidió mantener su fidelidad al monarca, tal vez sinceramente convencido de las malas artes del señor de Villena, tal vez porque vió la oportunidad de medrar en su provecho. Cierto es que Alfonso XI, el 9 de mayo de 1327, lo nombra Capitán Mayor del Reino y le entregaba de por vida la encomienda de Caravaca[28].

Esta conjunción de elementos –Alfonso XI y Pedro López de Ayala– tuvo que influir mucho en la bailía. Por un lado, el joven rey tenía muy claras sus líneas de actuación pues él mismo creía en las «dos cosas mas prinçipales que Dios le encomendo en el Reyno, la una la justiçia, e la otra la guerra contra los moros»[29] y con este espíritu, en el mismo año de 1327, ordena que se haga la guerra a Granada con toda la fuerza posible y que se obedezca y siga en todo a Pedro López de Ayala. Y ya como adelantado lo vemos en 1328 estableciendo treguas con los representantes de don Juan Manuel, en las que habla en nombre de Murcia, Mula, Caravaca, Cehegín y Bullas. Y cuando en 1330 éste último se reconcilia con el Rey y recupe-

[27] Mª Jesús Viguera Molins; «El ejército» *Historia de España Menéndez Pidal,* Vol. VIII, tomo 3, pág. 444. Dice, refiriéndose a Ismail I y Huéscar: «la cercó completamente, alineó sus tropas para el asalto y disparó con un aparato imponente, que funcionaba con la nafta, unas bolas ardientes a una tronera de una torre inaccesible de su fortaleza y produjo unos efectos como los que producen los rayos del cielo. Bajó de ella la gente precipitadamente a rendirse a discreción»

[28] Juan Torres Fontes; «Pedro López de Ayala comendador de Caravaca» cit. pág. 73

[29] Fernando Arias Guillén; «Los discursos de la guerra en la Gran Crónica de Alfonso XI» *Miscelánea Medieval Murciana* XXXI. Murcia 2007, pág. 10

ra el adelantamiento, Pedro López de Ayala se mantuvo en el reino a cargo de su señorío de Albudeite y de la antigua bailía templaria de Caravaca[30].

Durante estos años la constante fue la guerra con Granada. Campañas continuadas en apoyo de las que, en otras partes de la frontera castellano-granadina, realizaba el rey Alfonso XI, en especial de las que centraron su actividad en torno a las plazas de Gibraltar y Algeciras. Sin embargo los años de paz también fueron ocasión, como siempre, de relaciones entre los dos reinos colindantes, relaciones las más de las veces de paz y comercio, comercio legal e ilegal, contrabando de "cosas vedadas" que es consustancial con la frontera. Tenemos constancia de este tráfico comercial. Ya en 1331 se incluyen las rentas del comercio con Granada en un texto que no deja lugar a dudas: «…como en las otras bailías de Caravaca et de Cehegin et de Mula et de los otros logares qualesquier por do salieren o entraren a tierra de moros…»[31]. Y debió ser en estos años en los que la frontera estuvo, por primera vez, tan cercana a Caravaca cuando se establece el puerto morisco para el cobro de los derechos sobre el comercio con el Reino de Granada. Estas relaciones comerciales estuvieron influidas directamente por los periodos de actividad bélica declarada, treguas y teóricas paces que favorecían estas relaciones junto con guerras declaradas que lo paralizarían momentáneamente, ya que en esos momentos cualquier presa, cualquier botín es bueno.

Treguas como la firmada en 1331 que se rompen con facilidad por intereses de los distintos monarcas o por incursiones más propias de un periodo de guerra que de paz, como la que realizaron desde Granada a finales del mismo año 1331 saqueando Guardamar y consiguiendo cuantioso botín[32].

Y así alternancias continuas de guerra y paz. En junio de 1333 Alfonso XI ordena que se haga la mayor guerra posible a Granada mientras dura el cerco de Gibraltar y es de suponer que Pedro López de Ayala, fiel al rey y de acreditado carácter guerrero, cumpliera esas órdenes lo mejor que pudiera desde su bailía de Caravaca. Guerra total que se detiene radicalmente cuando en marzo de 1334 se ordena pregonar las treguas firmadas con los nazaríes por cuatro años.

En esta época parece ser que las cabalgadas granadinas hacia el Reino de Murcia fueron más abundantes. Tal vez fuera así, pero también es cierto que una incursión que produce daños y robos deja un rastro documental palpable en uno o varios registros, sin embargo las repercusiones documentales de las cabalgadas castellanas hacia Granada son mucho menores, pocas veces nos queda un reflejo diplomático de ellas y suele suceder así cuando de esa cabalgada, o apellido, se derivan problemas legales que hacen intervenir a instancias superiores. Es el caso

[30] En cuanto a Pedro López de Ayala, sigo en todo a Juan Torres Fontes, en los trabajos citados en la nota 20

[31] *CODOM VI. Documentos de Alfonso XI*. Ed. De Francisco de Asís Veas Arteseros. Docs. CLXXVI-CLXXVII, Págs. 199 y ss.

[32] Ibíd. Doc. CLXXXVI, Pág. 214.

sucedido en 1334 cuando unos moros tomaron cierta cantidad de ganado en Pliego y fueron desbaratados por unos cabalgadores murcianos[33]. El distinto tratamiento de los bienes, capturados o recuperados según fuera cabalgada o apellido, hizo intervenir al rey y permitió que llegara hasta nosotros la noticia. Pero ¿conoceríamos las consecuencias de la incursión que no llegaron a realizar estos cabalgadores murcianos si no se hubieran cruzado los granadinos en su trayectoria? Probablemente no, aunque hemos de suponer que los adalides y almocadenes avecindados en las distintas plazas fronterizas no estaban siempre ociosos.

Y son las noticias relacionadas con incursiones de uno y otro lado las únicas que poseemos durante largo tiempo y las que nos aportan información más amplia. Es el caso de la cabalgada realizada por jinetes de Vélez en 1332[34] que entraron por Caravaca llevándose 16 moros y algunas vacas y yeguas. Interesante e inesperada noticia la de la existencia de mudéjares en Caravaca en fecha en la que se echaban de menos en otros lugares en los que su permanencia era considerada habitual[35]. No cabe duda que las medidas protectoras de la Orden del Temple hacia esta minoría habían surtido efecto al mantenerlos hasta estas fechas. Desde luego habría que pensar que estos moros que acompañaban de buen grado a los cabalgadores, sus correligionarios, eran muestra de una población residual pero sería muy aventurado especular con el número de mudéjares de la bailía en el siglo XIV.

Otras incursiones y otros datos. En este caso ejemplo de la permeabilidad de la frontera, no solo en cuanto a mercaderías, sino también en cuanto a personas e ideas. En junio de 1333 el rey Alfonso XI, recogiendo las quejas del concejo de Murcia cuyo alfaqueque estaba cautivo en Vélez, pide a Pedro López de Ayala que libere al hombre del alfaqueque de Vélez que tenía preso en prenda por un mozo de Caravaca que fue cautivado y cuando iba a ser liberado decidió convertirse al islam y quedarse en Granada[36]. Intercambio de personas como es el caso de los cautivos que eran llevados al reino nazarí y allí permanecían, a veces durante muchos años, hasta que llegaba su rescate. Otros optaban por convertirse al islam para conseguir su liberación, algunos quedaban allí una vez libres. Pero estos hechos tenían su imagen especular en este lado de la frontera. Aunque no nos queda constancia en estos años del alfaqueque de Caravaca[37] que ejercía su trabajo de liberación de cautivos

[33] Ibid. Doc. CCLXX, Pág. 312.

[34] Ibid. Doc. CCXXVII, pág. 262

[35] Juan Torres Fontes, «Última fase del repartimiento de la huerta de Murcia (1286-1331)» *Miscelánea Medieval Murciana,* Vol. XXIII-XXIV, Años 1999-2000. Murcia 2000, pág. 150. En este trabajo, su autor afirma que en la huerta de Murcia en estas fechas quedaban muy pocos mudéjares y que el arrabal de la Arrixaca era «logar que está despoblado et se fazen y muchos males»

[36] 1333-06-10, Sevilla.- Alfonso XI a Pedro López de Ayala, ordenando que devolviese a un mozo cautivado en Caravaca que se había convertido al Islam en Vélez. A.M.M., Cart. Real 1314-1344, fol. 106v; cit. por Juan Torres Fontes, «Pedro López de Ayala, comendador de Caravaca» cit. publicado por A. Giménez Soler, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza, 1932, doc. nº DXII y CODOM, VI cit. pág. 281, doc. nº CCXLIV.

[37] La primera vez que se da el nombre del alfaqueque de Caravaca es en 1384-03-14, Lorca.- Carta misiva del concejo de Lorca al de Orihuela avisándoles que Aparicio Romero, alfaqueque de Caravaca,

en Granada, si está también atestiguada en el mismo documento[38] la presencia en Caravaca del alfaqueque de Vélez, evidentemente cumpliendo su trabajo en cautivos velezanos en la bailía.

Pero, en paz o en guerra, un elemento vital eran las fortalezas que siempre ofrecían la necesaria protección frente al enemigo y mal debían estar las de la encomienda: Bullas había sido arrasada en 1285[39], las de Cehegín y Caravaca habían estado a merced de sus concejos desde la desaparición del Temple, o lo que es lo mismo, abandonadas. Tal vez la de Caravaca presentara espacios relativamente bien conservados al ser residencia temporal de Pedro López de Ayala, pero, como en la de Cehegín, es indudable que el tiempo habría provocado en ellas estragos suficientes como para que el rey, en 1338, ordenara a Gonzalo Rodríguez de Avilés que las visitara, junto a Lorca, Alcalá, Alhama, Ogíjar, Calentí y Mula, y le enviara un informe de su estado, otorgándole 10.000 maravedís de las alcabalas de Lorca y Murcia para realizar las obras necesarias en ellas[40], obras que se enmarcan dentro de la constante actividad fronteriza de Alfonso XI y que él, como rey, tenía la obligación de ejecutar, al menos en aquellas fortalezas que seguían en sus manos y Pedro López de Ayala tenía la bailía de por vida, pero en nombre del rey.

Por otra parte la actividad fronteriza continuaba incesante. Al año siguiente de esta disposición, en 1339, Alfonso XI ordena a los concejos del Reino de Murcia hacer la mayor guerra posible a los moros[41] y así se mantendrá la frontera, en situación bélica, hasta la victoria de Sancho Manuel en Velillas en 1341[42].

Y siempre en la frontera la vida es especialmente dura, de defensa continua, no solo de las propias personas, que es lo más importante, sino también de cultivos, ganados y bienes de todo tipo, pues lo que no puede ser robado, puede ser destruido. La necesidad de estar permanentemente alerta no es causa de una decisión real, sino que es el único modo de sobrevivir en estas zonas[43]. Este constante estado de contienda se extiende a todo el reino, por supuesto. Es en 1333 cuando Alfonso XI

les había comunicado que el rey de Granada pretendía entrar desde Vélez a Orihuela. (A.M. Orihuela, Lib. 5, fol. 118r; publ. en *CODOM, XVII… cit*, ed. de M. Rodríguez Llopis, p. 28, doc. nº 19).

[38] En el mismo documento dice textualmente «… que soltedes luego el dicho moro omne del alfaqueque de Veliz que tenedes preso por esta razon …»

[39] O al menos así parece que se desprende de la situación de esta villa. Cuando se recupera definitivamente en 1286 su población mudéjar debió huir a Granada o concentrarse en Caravaca y Cehegín y su fortaleza arrasada.

[40] CODOM VI cit. Doc. CCCLXX, Pág. 421.

[41] Ibid. Ibid. Doc. CCCLXXVIII, Pág. 429.

[42] Juan Francisco Jiménez Alcázar. «La frontera occidental …» Pág. 239

[43] Es muy ilustrativa la descripción que se contiene en Juan Torres Fontes y Cristina Torres Suárez, «El campo de Lorca en la primera mitad del siglo XIV» *Miscelánea Medieval Murciana*. Vol XI, Murcia 1984. pág. 172, en la que se dice: «… la permanente amenaza que representaba la frontera; la continuidad de las penetraciones granadinas; la muerte, el cautiverio, la redención de sus defensores, lo que suponía la miseria para muchas familias; el obligado servicio de armas de todos los vecinos […] y la falta de medios económicos para mantener en debidas condiciones sus fortalezas, torres y atalayas…»

establece en 12.000 maravedís la cuantía mínima de los que estaban obligados a mantener caballo y armas en Murcia, medio de incrementar en número a la caballería, vital para la guerra, tanto en ataque como en defensa.

Esta orden que extiende a más pecheros la obligación y los derechos de la caballería villana[44] y que en siglos posteriores se irá matizando, modificando y adaptando a las nuevas realidades, va a potenciar el establecimiento de una clase social que se fundirá con los escasos hidalgos y dominará la vida en todos los concejos del Reino de Murcia durante varios siglos. Hoy no queda más rastro documental de la primera mitad del siglo XIV que el conservado para el concejo de Murcia, sin embargo me atrevo a pensar que esta disposición se hizo extensiva a todos los concejos de realengo, al menos a los que de hecho acataban la autoridad real. Es por tanto probable, que esta medida afectara también a Mula, Caravaca y Cehegín, entonces en manos del rey, hecho que, por otra parte, sería lógico ya que esta medida tiende a reforzar las áreas fronterizas con un elemento tan importante como la caballería, no sería razonable pensar que en los concejos más cercanos al reino de Granada, en los que la población sufría y participaba más activamente de la guerra no se aplicara esta norma que, como arriba se indica, si bien era una carga importante para los que tenían la renta estipulada, también es cierto que, rápidamente, fueron subiendo por encima de sus convecinos en el escalafón social. Por otra parte, no podemos olvidar que, aunque en el realengo, a Caravaca se le había concedido el fuero de Alcaraz, de la familia de fueros de Cuenca, fueros estos que favorecían el establecimiento de la caballería villana y su agrupamiento dentro de la oligarquía local dominante.

Porque son los vecinos con bienes suficientes, los «abonados», los «hombres buenos» junto con los caballeros, sin distinción de hidalgos o caballeros de cuantía, los que a lo largo del siglo XIV van a constituirse en regidores de los concejos, sustituyendo en la bailía, en fecha incierta, a los concejos abiertos que hasta el momento habían existido, es entonces cuando las oligarquías empiezan a dominar a sus convecinos de modo más evidente, con el apoyo de la corona o de los señores de cada lugar, y así será hasta el final del antiguo régimen.

La paz con Granada que se inicia en 1341 cierra este periodo, paz que no implica, en absoluto, la quietud de la frontera. Es la hora de la guerra chica que pervivirá hasta la desaparición del reino nazarí en 1492. Incursiones constantes de uno y otro lado en busca de botín. Y es en uno de esos enfrentamientos, hacia 1344, cuando Torres Fontes supone que debió morir Pedro López de Ayala al frente de las gentes de su encomienda. A su muerte sus hijos heredarían, el mayor y legítimo, el señorío familiar en tierras vascas, los menores, habidos con Isabel de Azagra, el

[44] No olvidemos que ya Alfonso X había concedido a Lorca, Murcia y otras ciudades el derecho de los peones a disfrutar del rango de los caballeros siempre que mantuvieran caballo y armas, María Martínez Martínez. «La cabalgada: un medio de vida en la frontera murciano-granadina (siglo XIII)» *Miscelánea Medieval Murciana* vol. XIII págs. 56-57 lo cual también se estipula en el fuero de Alcaraz.

señorío de Albudeite con el que Pedro López de Ayala quiso implantarse en el Reino de Murcia[45], sin embargo la encomienda de Caravaca había sido una concesión de por vida, pero no hereditaria, por lo que, a su muerte, se dieron las condiciones idóneas para que, de nuevo, la antigua bailía de Caravaca pasara a una Orden Militar, en este caso la de Santiago. Orden que había estado planeando su asiento en la antigua bailía mucho tiempo atrás, no solamente hay que recordar su intervención en Cehegín en la segunda década del siglo, sino también su significativa implantación en el pequeño y poco rentable señorío de Canara en 1335[46].

[45] Juan Torres Fontes, «El señorío de Albudeite en el siglo XIV» *Murgetana* nº 92, Murcia 1996, págs. 5-19

[46] Juan Torres Fontes, «El señorío y encomienda de Canara en la edad media» *En la España Medieval* nº 1, 1980, pág. 542.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 23-63.

EL CONVENTO FRANCISCANO DE SAN JOAQUÍN Y SAN PASCUAL DE CIEZA HISTORIA DE UN SENCILLO Y HUMILDE COMPLEJO CONVENTUAL

ALFREDO VERA BOTÍ

Resumen:

Estudia el autor una obra franciscana de arquitectura menor cuyo interés radica en el análisis que se hace de dos aspectos distintos: por una parte, el ser consecuencia de la evolución de la regla franciscana y, por otra, el haber conservado referencias a devociones populares.

Para incardinar el resultado que se obtuvo en el sencillo complejo conventual de San Joaquín y San Pascual de Cieza (Murcia) se efectúa un repaso previo a la evolución histórica de las normas de la orden y también se analizan las circunstancias personales de algunos personajes y datos históricos que influyeron en el resultado construido.

Como anejo se incluyen una serie de breves poemas devocionales de carácter popular, que sabemos que hubo en otros conventos franciscanos. En el de San Joaquín aun se podían leer algunos y de otros se conservan las transcripciones, que hemos incluido.

Palabras clave: Convento, Franciscano, Arquitectura, Devociones populares.

Abstract:

The author examines a work of minor architecture of Franciscan Order whose interest lies in the analysis of two distinct aspects: first, the result from the evolution of the Franciscan rule and, secondly, to have kept references to popular devotions.

He typifies the result obtained in the single convent of San Joaquin and San Pascual of Cieza (Murcia) and the article makes a review prior to the historical evolution of the rules of order and also discusses the personal circumstances of some people and historical data that affected the outcome built.

As annexed include a series of short devotional poems popular character, we know that there were other Franciscan convents. In the San Joaquin are still some others are retained and the transcripts, we have included.

Keywords: Convent, Franciscan, Architecture, Popular devotions.

Antecedentes

El edificio del antiguo Convento de San Joaquín y San Pascual ha tenido una larga historia que recogemos seguidamente:

LOS PRIMEROS CONVENTOS FRANCISCANOS

San Francisco de Asís, no intentó crear una orden religiosa de tipo tradicional, pues entendía la religiosidad de una forma muy estricta, que estaba más cerca de las corrientes iniciáticas de los luego heréticos albigenses, valdenses y cátaros, que de las estructuras normadas derivadas de los grandes conventos medievales anteriores. Por ello su «orden» se llamó de «frailes menores» para indicar que se separaba de las formas de entender la organización religiosa de los grandes aparatos monacales de los cistercienses, los agustinos, etc., basando su espiritualidad en la renuncia y su sustento, en la limosna y en la vida peregrina[1]. San Francisco, que deseaba mantenerse ligado a la Iglesia oficial tuvo que redactar una breve Regla (1221), en la que entretegió varios fragmentos evangélicos, manifestando que su asociación no era una nueva orden religiosa, sino la recuperación de la vida más radical que había predicado Jesucristo[2], seguida por un reducido grupo de *fratres minores*.

La agrupación en un solo edificio de varios religiosos no condujo, en principio, a la aceptación del claustro como lugar de encuentro y meditación, tal como tenían los grandes monasterios europeos de las viejas órdenes monásticas.

En la *Regula Bullata* de 1223, San Francisco inicialmente prohibió habitar en residencias fijas, para que los frailes no tuvieran posesión ni vinculación alguna, ni tan siquiera la del arraigo a un lugar, pero en los últimos años de su vida, redactó la *Regula pro romitoriis data* en la que ya se admitían las residencias sencillas, sin que ello supusiera su transformación en habitáculos estables. Desestimaba la piedra como material de construcción y preconizaba que las moradas fueran como cabañas hechas de madera sin labrar y ramas, pero ya aceptó la posibilidad de la existencia del *claustrum* cuando dijo que en él tuvieran los frailes sus pequeñas celdas (destinadas a orar y dormir), pero con la condición que fueran de clausura y que en ellas no se pudiera comer[3].

En 1230, cuatro años después de la muerte de San Francisco, hubo un nuevo cambio cuando se decretó la Bula *Si Ordinis Fratum Minorum*, por la que se les permitía a los franciscanos el construir conventos, sin que ésto les condujera a la erec-

[1] En en Testamento de San Francisco de Asís, el santo dejó escrito: *Guardense los hermanos de aceptar absolutamente las iglesias, las moradas pobrecitas y cuanto para ellos se construye, si no estuviere en consonancia con la pobreza que prometimos en la Regla, hospedándose en ellas como forasteros y peregrinos*. (Cita tomada de García Ros: *Los Franciscanos y la Arquitectura*, Valencia 2000, pág. 61).

[2] Braunfels, W.: *La Arquitectra monacal en Occidente*, Barcelona 1975, pág. 189.

[3] García Ríos, *op. cit*., pág. 64.

ción de grandes monasterios, sino a residencias humildes con iglesias pequeñas, normalmente rectangulares y de una nave.

Y de esta manera fue como, poco a poco, la orden franciscana adoptó las formas tipológicas definidas en el IV Concilio de Letrán, consagradas por los cistercienses, que ya venían utilizando sus competidores, los dominicos[4], desde un cuarto de siglo antes, y para obviar el problema que creaba la Regla relativo a la posesión de bienes, el papa Inocencio IV decretó la Bula *Ordinen vestrum*, según la cual los edificios y donaciones hechas a la orden franciscana se convertían en propiedad de la Iglesia, mientras que no renunciaran a favor de los patronos o promotores de aquellos inmuebles.

Los franciscanos, a partir del siglo XIII, por tanto, se van mover en dos direcciones: los predicadores, sin morada fija, y los conventuales residiendo en edificios cercanos a las puertas de las ciudades, situación ésta última que empezó a acentuarse a partir de 1250, y a la que se vieron abocados algunos de los conventos de predicadores, pero las exigencias derivadas de la afluencia creciente de fieles les obligó a construir grandes templos.

Una de las novedades de los franciscanos y de los dominicos fue que en sus conventos no tuvieron abades, porque la autoridad fue mantenida y centralizada en manos del General de la Orden, con poderes delegados en varios rangos de dependencia (Guardián, Superior, Prior, Definidor, Lector, etc.) en cada uno de los conventos; y eso condujo a que los nuevo complejos carecieran del núcleo representativo del abad que había sido propio de los monasterios benedictinos; y como, además, dedicaron su mayor actividad a la predicación, el patio vinculado al huerto también desapareció, lo mismo que el *cellarium*, es decir, la gran despensa de almacenamiento de provisiones, ya que la actividad agrícola se redujo muchísimo[5], al desplazar sus asentamientos a lugares más cercanos a las ciudades, al renunciar a la posesión de bienes y quedar obligados a vivir de la limosna.

Otra innovación de los mendicantes fue la eliminación en los conventos[6] del gran dormitorio colectivo sustituido, a partir de entonces, por pequeñas celdas individuales. La utilización de las celdas, como lugar de descanso y de oración privada y también como lugares de trabajo, como contrapartida condujo a una reducción en la importancia de los claustros.

Para la construcción de los nuevos conventos los franciscanos adoptaron con frecuencia la costumbre de elegir artesanos locales, para evitar tener que dispersar

[4] Santo Domingo (1170-1221) fue coincidente en el tiempo con San Francisco (1181-1226) y ambos, con visiones distintas del cristianismo, fueron los fundadores de las dos órdenes mendicantes más importantes de la baja Edad Media, con autonomía jerárquica independiente de los ordinarios (Clero regular, Obispos, Arzobispos, etc.).

[5] Braunfels, *op. cit*., pág. 195.

[6] Fue el papa Martino V, muchos años más tarde el que autorizó (1419) a los benedictinos el uso de las celdas individuales.

sus fuerzas apartándoles de su labor peregrina, y pocas veces plantearon el construirse soberbios y ricos monumentos.

En 1260 San Buenaventura, General de la Orden, decretó en Narbona las normas a que se habían de atener las construcciones de los frailes menores, conocidas como *Statuta generalia*, en las que se volvía a las ideas de simplicidad y pobreza del fundador, prohibiéndose de forma expresa las

> *iglesias abovedadas, excepto el presbiterio. Por otra parte el campanario de la iglesia en ningún sitio se construrá a modo de torre* [7].

Recordemos algunas de las principales recomendaciones de los estatutos de Narbona:

TEXTO ORIGINAL	TRADUCCIÓN
...Cum autem curiositas et superfluitas directe obviet paupertati, ordinamus quod ficiorum curiositas in picturis, celaturis, fenestris, columnis et huiusmodi, aut superfluitas in longitudine, latitudine et altitudine secumdum loci conditionem artius evitetur. Qui autem transgressores huius constitutionis fuerint, graviter puniatur...	...Pero como lo curioso y superfluo son contrarios directos con la pobreza, ordenamos que se eviten en los edificios las exquisiteces de pinturas, tabernáculos, ventanales, columnas y similares, y los excesos de longitud, anchura y altura, que no sean conformes con las costumbres del lugar. Los que sean transgresores de esta constituciones sean gravemente castigados...
...Ecclesiae autem nullo modo fiant testudinatae excepta maioris capella. Campanile ecclesiae ad modum turris de cetero nusquam fiat; item fenestrae vitreae istoriate vel picturate de cetero nusquam fiant, excepto quod in principali vitrea, post maius altare chori, haberi possint Crucifixi, beatae Verginis, beati Johannis[8]*, beati Francisci*[9] *et beati Antonii*[10] *tamtum; et si de cetero factae fuerint, per visitatores amoveantur*[11]*...*	…Las iglesias en ningún modo serán abovedadas, excepto en la capilla mayor. El campanile nunca se hará a modo de torre; item, los ventanales con vidrieras historiadas no tendrán pinturas con historias ni con otras cosas, excepto en la vidriera principal, detrás del altar mayor, que podrá tener imágenes del Crucifijo, de la beata Virgen, del beato Juan, beato Francisco y beato Antonio; y si otras se hubieran pintado serán retiradas por los Visitadores...

[7] *Ibid*, 98.
[8] El Bautista, por haber sido peregrino.
[9] De Asís, lógicamente.
[10] San Antonio Abad de Padua.
[11] Ehrle, Fr.: «Die ältesten Redactionem der Generalconstitution des Franziskanenordens», en *Archiv für Literatur und Kirchengeschichte des Mittelalters*, V, 1982, págs. 69-87.

Con la Bula *Super cathedram* (1300) del papa Bonifacio VIII, que permitía a los frailes predicar en sus iglesias, y les autorizaba a ceder capillas a familias privadas para que establecieran en ellas sus capillas funeraria, los templos de los predicadores crecieron de forma espectacular frente a la persistencia en los tradicionalistas de permanecer vinculados a la más rigurosa renuncia.

Los observantes al cabo de unos 70 años reaccionaron contra la evolución habida en la orden, pues consideraban que violaba claramente la regla de San Francisco, y empezaron a surgir focos reivindicativos del viejo sistema, ligado a la *observantia regularis* de la Regla, especialmente en los países de Europa Occidental, recibiendo el impulso definitivo con San Bernardino de Siena, en la primera mitad del siglo XV, para alcanzar su máximo desarrollo en las primeras décadas del siglo XVI.

LOS PRIMEROS FRAILES OBSERVANTES EN ESPAÑA

Los observantes surgieron en España en los últimos años del siglo XIV, algo después de su aparición en Italia y Francia. Los conventos valencianos de Chelva y Manzanera fueron de los primeros en adherirse a la recuperación de la primitiva regla franciscana[12]; luego vino el intento de reforma del Cardenal Cisneros, pero el impulso definitivo lo dio, en el siglo XVI, el fraile extremeño Pedro de Alcántara, con la regeneración del rigorismo más ortodoxo, que le impulsó a reponer como norma la pobreza absoluta y el rigor en la penitencia y, para distinguirse de los demás, ideó la nueva nominación de frailes Descalzos, popularmente llamados Alcantarinos.

Más adelante vendría otra reforma, la de los capuchinos, pero ésta ya interesa menos dentro de la evolución histórica de los precedentes que condujeron a la creación del convento de Cieza.

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Y LA REFORMA OBSERVANTE

Nació el año 1499 en Alcántara (Cáceres), con el nombre de Juan de Sanabria García Garabito; quedó huérfano de padre a los siete años y cuando su madre se casó en segundas nupcias con otro viudo (1509), recibió como hermanastros a tres frailes que habían entrado en la orden de San Francisco, después de haber intervenido en la guerra de la conquista de Granada.

Juan de Sanabria profesó también en la orden en el convento de San Francisco de Majarretes, (junto a Valencia de Alcántara) en el año de 1515, cambiando su nombre por el de Pedro de Alcántara.

[12] Cf. *ibid*, pág. 139.

El convento pertenecía a la Custodia[13] de Extremadura, más tarde provincia descalza de San Gabriel, que provenía de la facción reformada de los observantes hecha en 1494 por fray Juan de Guadalupe.

Esta rama de Descalzos condujo a que en 1517 se realizara la gran división franciscana, en las dos vertientes de *conventuales* y *observantes*. Estos últimos, es decir, los Descalzos, no fueron bien recibidos por la curia y varias veces vieron abolidas sus prerrogativas, hasta estabilizarse, poco después, ya durante la vida religiosa de Pedro de Alcántara, quien al depurar la reforma aun extremaría más las normas hasta conducir a los Descalzos a la más estricta observancia.

En 1525 fue ordenado sacerdote y en 1527 el papa Clemente VII lo nombró procurador en la defensa de los conventos de Robledillo y Hoyo de Mérida, pero él pidió ser relevado de tal cargo y que lo trasladaran a lugar más solitario; así es como pasó al convento de San Onofre de la Lapa (Badajoz) con el cargo de Guardián (1532).

Al poco fue nombrado Superior de varios conventos y Definidor de la Provincia de San Gabriel; en octubre de 1538 ya era Ministro Provincial e inició la fundación de varios conventos en Extremadura, siempre en lugares solitarios alejados de las poblaciones.

Poco antes de 1540 entró en contacto con el padre portugués fray Martín de Benavides, que acababa de iniciar una nueva reforma con la creación del eremitorio de la Arrábida, con ermitas diseminadas por la montaña; más tarde ambos construyeron el convento de Palhaês, y fray Pedro se convirtió en Maestro de Novicios y en el Guardián del mismo; allí fue donde redactó el *Tratado de la oración y la meditación*.

Años después regresó a Extremadura y en 1557 le cedieron una pequeña casa junto a la fuente del Palancar (cerca de Torrejoncillo y Pedroso de Acim, llegando al Puerto de los Castaños, Cáceres), donde fundó el diminuto convento de la Concepción. En 1558 concluyó la construcción del Conventico (que así es como se le conoce popularmente) de El Palancar que, como tantos otros, por él concebidos se desarrolló en un reducidísimo espacio (de 8'5 m. de largo por 7'5 m. de ancho): en la iglesia sólo cabe el altar; el refectorio es un recinto rectangular con un banco continuo de piedra y sin mesa; la cocina sólo tiene un fuego que se encendía una sóla vez por semana; el claustro es un patinillo con puntales toscos de madera; la celda del santo, debajo de la escalerilla que conduce a la planta alta, sólo tiene una piedra como asiento y un madero cruzado esquinero para apoyar la cabeza cuando dormitaba; las celdas de la parte alta son ocho, dotadas de una pura tarima de madera y una cruz como equipamiento; todas las puertas, diminutas y para pasarlas es preciso inclinarse hasta límites casi de rezo.

[13] Una Custodia era una agrupación territorial de conventos de entidad menor que la Provincia; para ser Provincia hacía falta que la agrupación tuviera un mínimo de doce conventos.

Posteriormente sus predilecciones arquitectónicas por lo austero y diminuto se perfilarían en sus *Ordenaciones* (1560), que volvió a depurar en 1562. Allí se expresa

que en nuestros edificios resplandezca toda pobreza, aspereza y vileza

y que el área conventual o

casa sea tosca y la madera no labrada a cepillo,

como había querido San Francisco.

El templo ideal preconizado por los descalzos fue el de una sola nave, de 24 x 30 pies (es decir, 6'68 x 8'35 m), junto a un claustro con celdas mínimas, que no debían exceder de los 6 x 7 pies, o sea, de 167 x 195 cm.

Cuando San Pedro de Alcántara fue canonizado en 1669 el primitivo convento fue envuelto por otro mayor que lo albergó dentro como el *sancta sanctorum*.

Muy poco antes de su muerte, entre 1559 y 1560, los descalzos fundaron el convento franciscano reformado de San Juan Bautista en Deleitosa, al que siguieron los de El Rosarito en Oropesa (Cáceres), San José de Elche (Alicante), San Antonio de Aspe (Alicante), la Magdalena en Aldea del Palo (Zamora), de San Andrés del Monte en Arenas (Ávila), etc.

Pedro de Alcántara falleció en 1562, el 18 de octubre, domingo, día de San Lucas.

El culto a sus restos, surgido del conocimiento de las terribles penitencias a que sometió su cuerpo, y a los curiosos milagros que se le atribuían, comenzó en 1616, en la ermita de Arenas, donde se le hizo una capilla a la que se trasladaron sus huesos[14]; fue beatificado por el papa Gregorio XV en 1622[15] y canonizado por Clemente IX en 1669.

Era la época de los grandes santos españoles reformistas: San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, San Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja, San Juan de Ribera, etc.

La reforma de la Orden franciscana hecha en el siglo XVI por el fraile extremeño Pedro de Alcántara se inició con los cambios introducidos en el convento de Arrábida (Portugal) en 1554 y consistió fundamentalmente en volver a la rigurosa observancia del voto de pobreza, la austeridad, y de la mortificación, en resumen, el radicalismo evangélico que predicaba San Francisco de Asís, lo que se tradujo en la aparición de una serie de construcciones muy severas.

[14] En el siglo XVIII Ventura Rodríguez dio los planos para la construcción del actual santuario con la Capilla Real, en la que se veneran los restos del santo.

[15] Breve *In sede Principis Apostolorum*, de 18 de abril de 1622.

Su afán reformista le llevó a entrar en contacto con Santa Teresa de Jesús (1560), de la que llegó a ser su confesor.

Los reformados alcantarinos, o de la *estricta observancia* enseguida se extendieron por el sureste peninsular, es decir, por la Provincia de San Juan Bautista que, en la segunda mitad del siglo XVII llegó a tener unos 40 conventos en el Reino de Valencia, y parte del de Murcia y Granada. Sin embargo, en la Provincia de Cartagena, los franciscanos continuaron vinculados a la más evolucionada regla reformada de los frailes menores.

SAN PASCUAL BAILÓN

La relación de San Pascual con los franciscanos de Cieza se reduce, tan sólo a su peregrinación como limosnero por la comarca, cuando se acercaba a la villa desde el convento de Santa Ana del Monte de Jumilla, pero ésto ocurría casi un siglo antes de la fundación del convento de San Joaquín y San Pascual[16].

Había nacido el día de Pentecostés (Pascua), 17 de mayo de 1540 en Torrehermosa (Aragón); fue pastor pero en 1564 pidió entrar como lego en la Orden de San Francisco en Monforte (Alicante), llegando a ser hermano franciscano en 1568, en cuya orden desempeñó siempre los oficios más humildes (barrendero, cocinero, hortelano, mandadero, portero, limosnero, etc.) y viviendo en los conventos de Almansa, Jumilla, Valencia, Elche, Loreto (cerca de Monforte), Ayora, Játiva, Villena, Jumilla, Jerez y Villarreal, recién adaptados todos ellos a la reforma de San Pedro de Alcántara.

Fue enviado a París en la época de las luchas contra los hugonotes (1576).

Murió también otro día de Pascua, el 17 de mayo de 1592, en Villarreal (Valencia).

Su gran mérito en la hagiografía cristiana fue la de vivir con una alegría casi inconsciente, adorando la Custodia[17] y, sobre todo, a la Virgen, cuyo regocijo expresaba cantando y bailando, de donde le viene al santo su sobrenombre, y en algún milagro asignado, y en las circunstancias temporales de su nacimiento y muerte.

Fue beatificado el año 1690 por el papa Alejandro VIII[18].

Por su vinculación ocasional con Cieza, y por la popularidad que tenía en el momento, fue declarado patrono de la iglesia (donde tuvo capilla propia) y segundo santo protector del convento, al que le fue dedicada una conocida oración popular[19].

[16] La devoción a S. Pacual fue grande el Cieza, como lo demuestra, por ejemplo, la oración que se escribió en la paredes del Convento (Vid. *infra Inscripciones*).

[17] A su proclama de *Alabado sea el Santísimo Sacramento* le fueron concedidas varias indulgencias en el siglo XVIII si era dicha con fervor (Indulgencia dada por el Arzobispo Naupactense, Nuncio en España, en el año 1764).

[18] El papa León XIII lo declaró patrón de las Obras Eucarísticas en 1897.

[19] Recogida por D. Antonio Marín Oliver. Vid Anexo II.

Con frecuencia se encuentra en los documentos procedentes del convento de Santa Ana de Jumilla, que los franciscanos descalzos recogieron todas las muestras milagreras que creían probatorias de la santidad de su antiguo huésped.

LAS CONSTRUCCIONES DE LOS FRANCISCANOS DESCALZOS

Aunque los deseos del fundador habían sido de hacer conventos de rigurosa dureza, la tendencia que hubo a crearlos en las afueras, pero cerca, de las ciudades y villas, fue debida a que vivían de las limosnas de los pobladores vecinos, sobre los que ejercían su labor de apostolado con la predicación y confesión; y condujo a que tanto sus iglesias, como sus claustros tuvieran que crecer en dimensiones, para albergar a los fieles que acudían a las ceremonias religiosas, como para dar cobijo al número creciente de frailes que entraban en la orden.

El resultado final fue, que manteniéndose la estructura austera de todas estas nuevas construcciones, las iglesias se levantaron, en general, muy grandes y sin bóvedas (atendiendo a la prescripción tradicional de los franciscanos) y los claustros conservaron una tendencia hacia lo pequeño, pero transformados en espacios funcionales por los que era posible transitar; los apeos de madera sin labrar se sustituyeron por fábricas desnudas y los apeos de los ánditos se hicieron con arcadas igualmente de fábrica, según los modelos de los demás complejos conventuales de le época (por ejemplo, los carmelitas descalzos), con lo que lograban una mayor durabilidad y mejor estabilidad de las fábricas.

Se mantendrá la disposición tradicional que los siglos habían consagrado como óptima: el templo orientado en posición O-E; al lado de mediodía (por razones de soleamiento) se ubicaba el claustro y demás dependencias conventuales; y en el esquina interna de encuentro entre la iglesia y el patio se reservaba para Sala Capitular o para Sacristía.

Este será el esquema que se repetirá en Cieza, salvedad hecha de la orientación, ya que al adoptar la iglesia la posición S-N, todo el conjunto rotó, quedando el claustro en la zona de levante. La razón de esta alteración la señalamos más adelante.

LOS FRANCISCANOS EN CIEZA

En 1573 se había fundado en Jumilla el convento de Santa Ana del Monte, por los franciscanos descalzos reformados por San Pedro de Alcántara.

A finales del siglo XVI los franciscanos crearon en Cieza la Hermandad de la Santa Cruz, cuyo impulsor, fray Pedro Lobo, adquirió fama de predicador que infundía pavor con sus proclamas, y con sus hábitos y forma de vida, cubierto de ceniza y arrastrando cadenas de hierro[20] y un crucifijo.

[20] Los frailes descalzos solían llevar además de los cilicios y disciplinas comunes, una cadena rodeada a la cintura, debajo del cordón franciscano.

Los franciscanos fueron ganando el favor de los habitantes de Cieza, hasta el punto que a finales del siglo XVI ya había varios beaterios femeninos y masculinos en la villa.

En 1613 los Desclazos vieron la oportunidad de crear otro convento franciscano en la localidad murciana de Jumilla, en cuyas cercanías estaba el de Santa Ana del Monte; la necesidad de ampliar el área limosnera[21] llevó al prior de la Provincia valenciana de San Juan Bautista, a la que pertenecían los franciscanos jumillenses, a pedir a la villa de Cieza (perteneciente a la Orden de Santiago) que se dejase limosnear a los de Santa Ana, para que no vieran peligrar sus subsistencia; a cambio los frailes les ofrecieron predicar en la villa[22]. Poco después se pidió a los Descalzos que fundasen convento en Cieza y así del

> *combento de Santa Ana del Monte, la Sta. Aguela de Jesús ha alcanzado de un Nieto, que esta Villa aya logrado esta fundación deseada siendo titular de este Combto. el Patriarca Joaquín*[23].

Eran tiempos en que Cieza estaba dividida en banderías, con luchas internas en las que

> *murieron diez personas a fieros carabinazos*

en menos de seis años (1676-71), por lo que ya se pidió al Consejo Real que diera Licencia para que se pudieran establecer los Descalzos, y

> *El Católico Monarca*[24] *atendiendo a petición tan justa, concedió por su Rl. Consejo de las Ordenes su Rl. Licencia, el año de mil seiscientos setenta y dos*[25],

cediéndoles el Concejo la ermita de San Sebastían, es decir, un emplazamiento situado casi enfrente al sitio donde años después se construiría el convento de San Joaquín.

Los Descalzos de la provincia de San Juan Bautista tomaron posesión enseguida, aunque la Villa no habia fijado aun la limosna que había de dar anualmente para

[21] Había una precisa definición geográfica de las áreas limosneras vinculadas a cada convento, como se desprende de una denuncia hecha por el guardian de San Joaquín en 1682: *no embie Limosnero a esta dha. Villa, haziendo retirar el que huviere bajo de diferentes penas y apercibimientos*, porque había recogido *mosto, trigo y otros frutos para la manutención* (Archivo Franciscano de Murcia [=AFM], ms. *Tomo Misceláneas. Año 1700*. Est. II, 11º, Sig. 203.1, fol. 38).

[22] AFM, ms. *Fundación de el convento de San Joaquín de la Villa de Cieza*, *Cartulario* siglos XVII-XIX Murcia, Sig. 203.2, DCC 1.01, fol. 2.

[23] *Ibid*. fol. 2 vº.

[24] Felipe IV.

[25] AFM, Murcia, ms. *Fundación de el convento…, op. cit*, DCC 1.01, fol. 3.

su sustento[26], y se les cedió, con la autorización del Gobernador de la Orden de Santiago en Cieza, y de los Regidores del Ayuntamiento, la citada

> *ermita de San Sebastian extramuros, y a poca distancia de la población a la parte de oriente, dia seis de Sepbre. de mil seiscientos ochenta y uno*[27].

Pero la posesión del lugar se hizo sin haberse terminado de cumplir las condiciones con que se había concedido la Licencia, y es fácil suponer que enseguida los alcantarinos tuvieron en frente a otras dos importantes agrupaciones religiosas: los franciscanos regulares de la Provincia de Cartagena, que tenían un convento cercano en Mula, y a la misma Orden de Santiago.

En efecto, el pleito se entabló entre las dos facciones franciscanas, y fue enviado fray Manuel Marín por los Descalzos a Madrid para que defendiera sus intereses, siendo éste quién logró la victoria con una sentencia favorable y nueva

> *licencia Rl.... poniendo por títular al patriarca Sn. Joaquin, quedando la Villa por patrona del nuevo Combento*[28];

su empeño en la consecución de la segunda Licencia fue reconocida en el obituario cuando se escribió de él que

> *trabajó mucho sobre la fundación del Comto. porq. fue a Madrid a negociar la licencia, y después en aclarar la hacienda que dexo la fundadora en Calasparra*[29].

Por otra parte sabemos, gracias al padre Salmerón, que un documento, sin fecha, de la Orden de Santiago les prohibía a las Órdenes Mendicantes y Militantes ocupar eremitorios o convertirlos en conventos sin autorización expresa dada por el Capitulo General de los santiaguistas, basándose en que estaba así aprobado en los puntos 11, 14 y 22 del Titulo 17 de la Orden de Caballería de Santiago, relativos a fundaciones de frailes regulares en territorios de dicha Orden. Señalaban que dichas autorizaciones

[26] Tras la segunda Licencia el Concejo se comprometió a dar para el sustento de los religiosos y del culto, la gabela que resultaba de imponer dos maravedís por libra de carne vendida, en una etapa en que el consumo medio diario en Cieza era de una 100 libras, lo que suponía unos 200 ducados anuales (Agradecemos al P. Riquelme de la o.f.m. la información facilitada). Desde la fundación del Convento la Villa de Cieza contribuyó con 1500 reales, pero muchos años después se habían reducido a sólo 600 por lo que fueron reclamados por los religiosos (AFM, ms. *Fundación de el convento…*, *op. cit.*, DCC 1.01, sig. 203.2, fol. 18 vº).

[27] *Fundación..., op. cit.*, fol. 3.

[28] *Ibid*, fol. 3v. Por esa razón es por la que campea el escudo de la villa sobre la fachada del convento.

[29] AFM, ms. *Dictamen secreto sobre la historia del Convento de franciscos descalzos de la Villa de Cieza*: *Memoria de los Religiosos, que han fallecido en este convento de Cieza*, cartul. s. XVII-XIX Murcia, Sig. 203.2, fol. 63 vº. Falleció Manuel Marín en 1707.

no se puedan dar fuera de Capítulo General, si no fuere con alguna gran causa: y que los que con ella se dieren sean con obligación de llevarse a confirmar del primer Capítulo Genl.: y que donde quiera que nuestros Visitadores hallasen comenzados a hazer los tales Monasterios sin la dicha Licencia hagan suspender la obra hasta que la tengan;

prohibiendo, además,

que los Heremitorios que en dicha Orden hoy son hechos, no puedan ser producidos a Monasterios, ni puedan ampliar las Yglesias de ellos, como de Monasterios; salvo quanto a Heremitorios conviene; y que los Frayles, y Orden de San Franco., que tales Heremitorios tienen, que los tengan por Nos, y que la dicha nuestra Orden tanto quanto a Nos, y a ella placera: por quanto la intención de los Santos Padres y de la Santa sede Appoca. es que los Privilegios, que sobre este caso fueran concedidos a nuestra Orden, se guarden, mandamos, que aunque algunos religiosos de otra Orden tragessen Confirmación del Papa de los tales Heremitorios Manasterios, obedeciendo la dicha Confirmación, no se cumplan, hasta que su Santidad informado de todos los Privilegios de la Orden, y oyendo a la Orden sobre ello, determine sobre todo lo que fuese su voluntad y justicia.

Y aun es más expreso, aunque de manera solapada, lo referente a la cedida ermita de San Sebastián:

y si algunos tuviesen los dichos Heremitorios, o los huvieren edificado, o hecho sin nuestra Licencia, que se tiren, y nos lo hagan saber luego,

porque

algunos frailes de la Tercera Regla, y otros Religiosos dela Orden de San Franco. se entremeten a tener, y ocupar algunos Monasterios, y Hermitas de Nuestra Orden, contra los Privilegios, y sempciones de ella en agravio, y perjuicio de sus derechos[30].

La respuesta de los santiaguistas no se hizo esperar: el Gobernador de Caravaca fue enviado por el Consejo de Órdenes para desalojar a los franciscanos de la posesión tomada en Cieza, dando por nula la Provisión[31].

Ya hemos visto como, al final, los frailes descalzos lograron la segunda Licencia Real, volviendo de nuevo a Cieza.

[30] *Tomo Misceláneas... op. cit.* fols. 33 y 33v. Este documento fue recogido por fray Pascual Salmerón con fecha 5 de julio de 1765, señalando que era antiguo.

[31] *Fundación..., op. cit.*, fols. 3 y 3v.

La tercera casa de la Orden Franciscana en Cieza, fue el convento monacal de Santa Clara, con advocación en la Inmaculada Concepción; fue fundado en 1750[32], al norte de las huertas de los Descalzos.

FRAY PASCUAL SALMERÓN

El Padre Salmerón, personaje simbólico de la cultura ciezana, nació en Cieza 1718 y fue, sin duda, el religioso más destacado que vivió en el convento de San Joaquín.

A los dieciocho años entró en la orden de los franciscanos descalzos, tomando hábitos en el convento de Santa Ana del Monte (Jumilla) el 1 de julio de 1736; más tarde pasó al convento de San Joaquín de Cieza, donde fue Lector de Filosofía, Guardián, Notario Apostólico y Definidor de la Custodia de San Pascual.

Su importancia cultural reside en que dedicó muchos años de su vida a recuperar la historia de Cieza, que publicó en su conocido libro *La Antigua Carteia, o Carcesa, hoy Cieza, villa del Reyno de Murcia, ilustrada con un resumen historial y unas disertaciones sobre algunas de sus antigüedades*..., publicado en Madrid en 1777, cuyos capítulos XXVIII a XXX se ocupan de la descripción histórica del convento, bajo títulos muy significativos:

> *XVIII: Solicita la villa de Cieza que funden en ella los Religiosos Descalzos de N. P. S. Francisco: consigue para ello licencia: toman la posesión en una ermita; y como fueron echados della.*
>
> *XIX: Solicita la villa de Cieza nueva licencia; y vencidas algunas oposiciones, la consigue, y se toma otra vez posesión.*
>
> *XX: Se edifica el Convento: vida exemplar que en él establecieron aquellos primitivos Religiosos; y frutos espirituales que han resultado de esta fundación,*

elaborados, como él mismo dice, a partir de los datos del manuscrito, hoy perdido, de fray Manuel Marín titulado *Relación de la Fundación del Convento del Patriarcha San Joachin de la Villa de Zieza*....

Dejó otros escritos, entre los que vamos a recordar la *Vida, virtudes y maravillas de San Pascual Bailón* (publicado en Madrid el 1785), santo del que era muy devoto fray Pascual[33]; relacionado con la reforma de los observantes escribió en latín el *De benignitate in opinando Antiquorum Sapientium Doctrinis, tum laxis,*

[32] Rosa, M. de la: *El Monasterio de la Inmaculada Concepción de Cieza*, Cieza 1992, págs. 57 a 68.

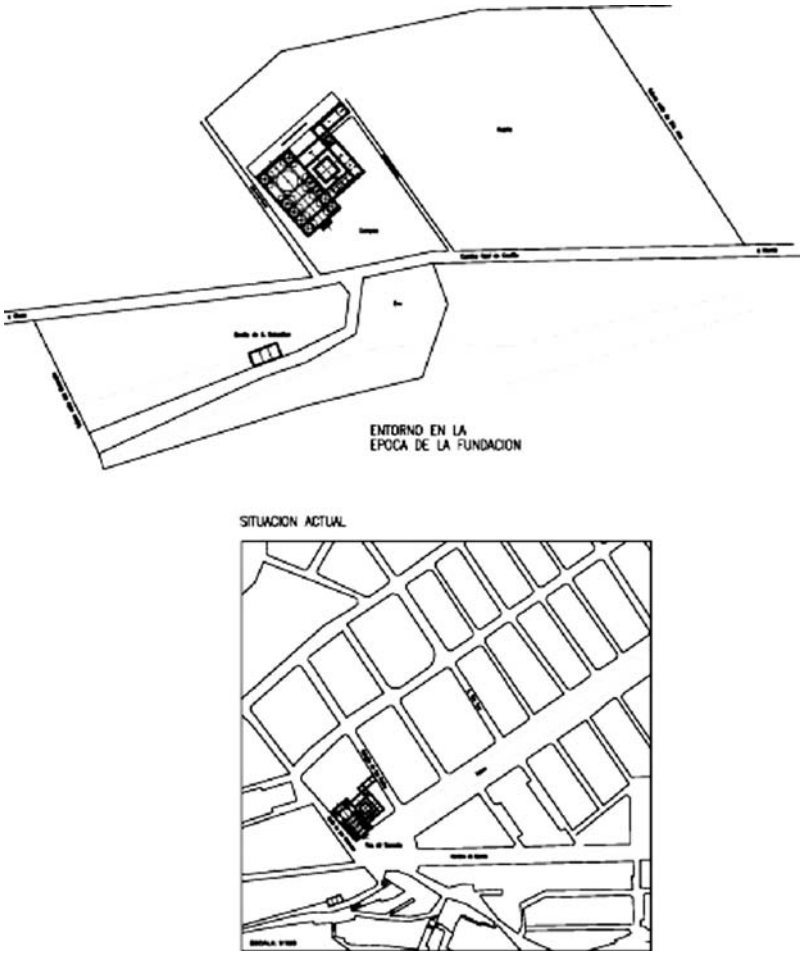
[33] En el *Obituario del Convento Franciscano de San Joaquín de Cieza* (cf. Bibliografía), se dice que en el día de su muerte se encontró en su celda, como único ajuar *una reliquia de Sn. Pasqual, un candil y una multitud de papeles, trabajo de sus manos*. Fue sepultado en la cripta común del convento (fol. 92).

tum rigidis moderno tempore obscurata, et in printinam lucem, ac integritatem restituta, aparecido en Murcia en 1794.

Falleció a los 88 años el 20 de enero de 1805.

EL CONVENTO DE SAN JOAQUÍN Y SAN PASCUAL

Las vicisitudes y dificultades que sufrió la fundación del convento han sido señaladas más arriba, y esos datos se complementan con los capítulos que dejó escritos el padre Salmerón de los que hemos hecho extracto en las páginas precedentes, por lo que no vamos a insistir en ellas.



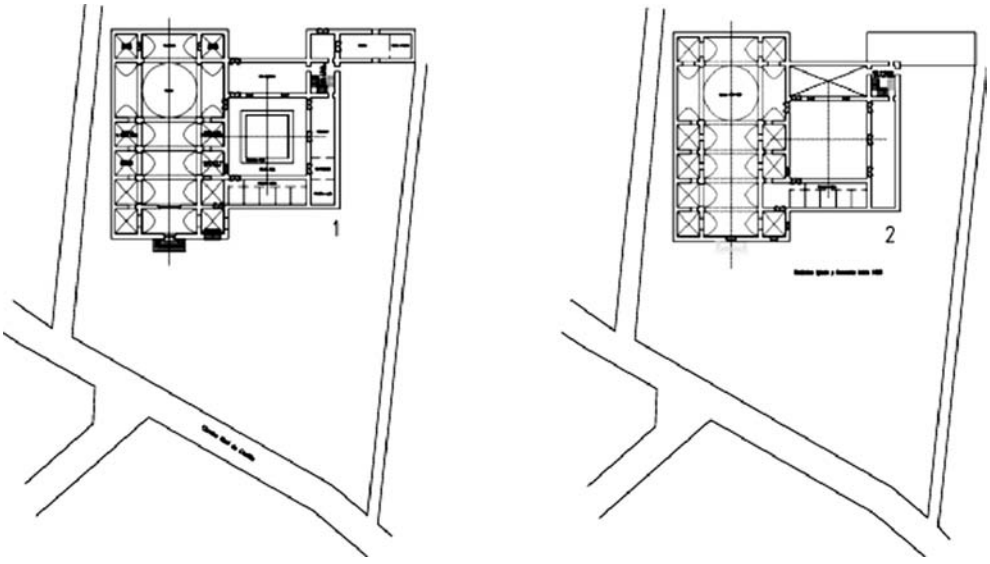
Situación de la Ermita de San Sebastián y del Convento de San Joaquín y San Pascual

Dediquemos ahora unas líneas a la historia de la construcción del complejo conventual. En el momento de su erección, las rígidas normas de los fransciscanos reformados de la estricta observancia, o como ellos mismos se nombraban «Religiosos Menores de la regular y mas estrecha observacia»[34], se habían relajado de nuevo y la severidad y las normas constructivas relativas, por ejemplo, al empleo de bóvedas en las naves del templo habían entrado en desuso en razón a la mayor perdurabilidad de las obras cubiertas con fábrica en relación con las ejecutadas con tejados sobre pares de madera.

Recordemos, con un poco de detalle como fue naciendo el convento de San Joaquín y San Pascual Bailón.

Inicialmente, como se ha dicho, los Descalzos ocuparon una ermita dedicada a San Sebastián que ya existía aquel día 6 de septiembre de 1681, pero los franciscanos fueron expulsados, al poco, por haberse adelantado a las autorizaciones reales preceptivas, anulándose la primera Licencia dada por el monarca.

Fue fray Manuel Marín el que logró la definitiva Licencia Real que autorizaba la construcción, después de varias disputas entre los Consejos de Castilla y Real de las Órdenes Militares, relativas a quien le correspondía la decisión definitiva, que finalmente fue firmada por el rey Carlos II. A partir de entonces el camino quedó despejado a los



Fase 1 y 2

[34] *Miscelánea...*, *op. cit.*, fol. 88.

> *Religiosos Menores Descalzos de la Regular y más estrecha Observancia*[35]

de San Francisco, para su asentamiento definitivo en Cieza.

En el manuscrito anónimo de la *Fundación de el Convento de San Joaquin de la Villa de Cieza* se dice que

> *Domingo quarto de adbiento dia beinte y tres de Dre. de mil seiscientos y ochenta y cinco se puso la primera piedra en esta forma: En el altar mayor estaba una piedra labrada, y dicha la misa mayor con asistencia del Clero, de la Villa y del pueblo todo, se formó una solemne procesión*;

tras bendecir la piedra, fue pasando de mano en mano hasta ponerla en su sitio[36].

> *Los fundamentos se empezaron a echar el Dia del el Apostol Santo Thomás a 21 Dre.de mil seiscientos y ochenta y cinco, y se concluyeron todos día de Santo Thomás de Aquino a siete de Marzo de mil seiscientos ochenta y seis, con que en dos meses y medio se echaron todos los fundamentos*.

El 6 de noviembre de 1686, a la vez que se abrían los cimientos,

> *se empezaron a lebantar las paredes del Combento, y miercoles beinte y quatro de Nre. de 1688 se concluyeron las paredes de los tres quartos de la abitación. A beinte y ocho de Nre. de 1691 se dio principio a las paredes de la Yglesia cuyos Fundamentos ya estaban echos*[37].

Hubo dos traslados del Sacramento, según los documentos; es decir, que el edificio se consagró fraccionadamente; el primero se hizo

> *a la obra Nueba*,

el 8 de julio de 1692, y necesariamente ha de corresponder a la obra principal del convento y, en particular, a su capilla u oratorio provisional; y el segundo se hizo

> *estando ya la Yglesia de este Combto. en buena disposición, se* [ha] *trasladado a dha. Yglesia Nueba el Santisimo Sacramento,*

con fecha 6 de septiembre de 1699[38]. Noticia que nos viene a decir que el cuerpo claustral se concluyó siete años antes que el templo, y de cuyo desarrollo más particularizado nos ocupamos más adelante.

[35] Así aparecen citados en *Tomo Miscelánea...*, *op. cit*. fol. 88.
[36] *Fundación...*, o*p. cit*, fols. 4 y 4v.
[37] *Ibid*, fol. 4v.
[38] *Ibid*, fol. 6.

Dos meses antes de la Traslación ya se habían llevado a la cripta de la iglesia los primeros restos de los frailes difuntos[39]. Los documentos nos dicen que en la iglesia había, al menos, dos criptas, la del Presbiterio y la de la Comunidad, posiblemente dedicada la primera a los frailes ordenados y la segunda a los legos[40].

De la construcción del convento, iniciado en 1685, fue encargado el ciezano fray Salvador Abellán, quien pidió que vinieran a ejecutarlo religiosos que fueran Maestros y Oficiales en Arquitectura y para peones destinó a los novicios del mismo.

La actividad fue grande pues, con cierta frecuencia, trabajaron más de 100 hombres, entre mano de obra directa e indirecta; recordemos que en esta época a la vez que se abrían los cimientos, otros traían leña y arcillas para fabricar los ladrillos y piedra caliza para la cal; había quien se ocupaba de los aperos, de las caballerías, de los carros; otros estaban haciendo sacas de piedra en las canteras o haciendo cortas de madera en los montes, para los andamios y estructuras, etc..

Cuando las obras estaban ya muy avanzadas el padre S. Abellán fue sustituido por fray Bartolomé Abellán, que fue el que concluyó la iglesia y, más tarde, el convento.

El convento se construyó a la entrada de la villa de Cieza y fuera del casco urbano, como era habitual, y al lado norte del Camino Real de Castilla; esta ubicación obligó a que la iglesia diera frente a esta importante vía de comunicación y que, por consiguiente, el claustro se situara en la orientación de levante, para evitar el soleamiento excesivo del lateral opuesto; el huerto quedaba así en parte, por la parte trasera, más alejado y recogido, y el resto situado a lo largo del Camino Real.

Como patrono del convento se nombró a la Villa de Cieza y como Titular primero a San Joaquín, y de segundo, como hemos dicho, a San Pascual Bailón, que aparece citado como el santo al que se dedicó la iglesia[41].

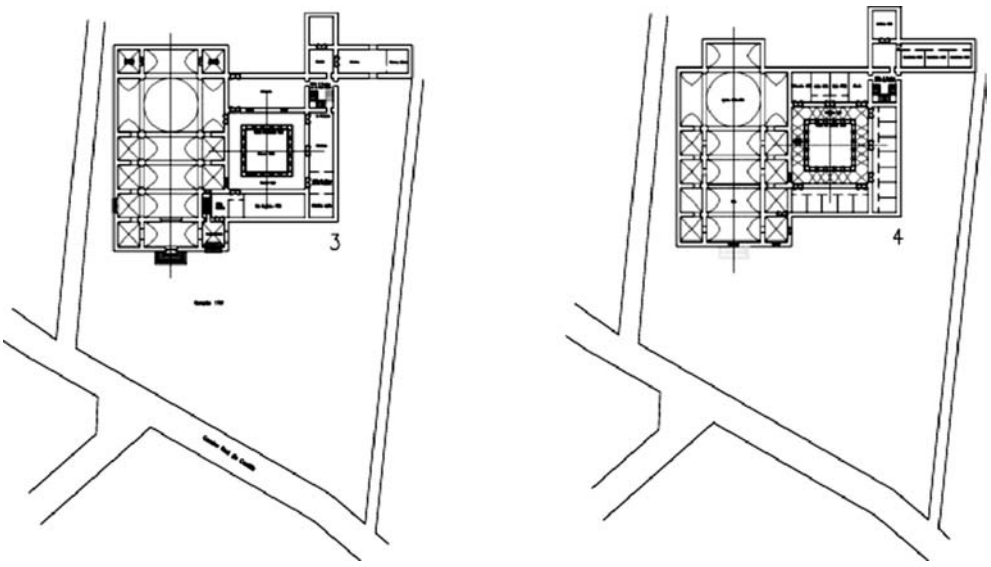
Entre los religiosos llegados para construir el complejo conventual se conocen los nombres del vizcaino fray Juan Salaberry que

> *Era Tejero de offº. q. hizo toda, o casi toda la teja, y ladrillos de este Conto*[42];

del lego valenciano fray Felipe Ribell,

> *Albañil de oficio*[43];

[39] El traslado se hizo el 27 de julio de 1699, *Memoria*..., op. cit. fol. 63.
[40] *Memoria*..., op. cit. fol. 69 vº.
[41] *Ibid*, fol. 69 vº.
[42] *Ibid*, fol. 64. Este fraile laico falleció en 1707.
[43] *Ibid*, fol. 69 y 69 vº. Trabajó en el convento desde 1698.



Fase 3 y 4

del francés Pedro Yerfañon que trabajó desde joven como peón como porteador de materiales o haciendo sogas de esparto para los andamios y pleitas para los capazos:

> *Es indecible lo que trabajó en este Conto. especialmte. en los años, q. duro la fuerza de la obra, pues siendo tan grande el gasto de Comund., y Pretendtez. él solo con un macho, y jumentillo, daba expete. a todos los viages p^a. los Abastos, y assitió mucho para la conducción de los materiales de la fabrica, Teja, Yeso, Agua, Cal y Leña para el gasto de la Cozina*[44].

Y a la Luz de la Luna, y qdo. ni hacia Luna a la del Farol de la escalera estaua asta deshora de la noche haciendo Pleyta para toda la obra de esparto necess^a. para el Conto. sin dispensar en esta tarea ni los vltimos años de su vejez[45].

El fraile laico Eugenio de Losa

> *se exercitaba en el oficio de Carpintero, y aunque era torto oficial, por auerlo exercitado poco, hizo algunas obras y buenas, y bien trauaxadas*[46].

Obras complementarias

[44] *Memoria...,* op. cit., fol. 66 v°.

[45] *Ibid*, fol. 67. Pierre Yerfañón murió en 1722.

[46] *Ibid*, fol. 62. Le gustaba que le llamaran Eugenio el Simple; murió en 1697, al poco de iniciarse las obras.

Los datos precisos de la construcción del convento son escasos y se reducen a los que acabamos de señalar, sin embargo, a partir del funcionamiento de la comunidad de religiosos como entidad independiente, nos han llegado noticias de las intervenciones fundamentales que hicieron los sucesivos Guardianes, cuyo tiempo de gobierno era trianual, salvo en casos excepcionales.

La primera inscripción hace referencia a las intervenciones que se realizaron una vez concluida la obra principal en en 1699, y que, a pesar de no llevar fecha corresponden a los siguientes trienios:

TRIENIO 1699-1702

Rejas en las capillas
Púlpito
Oratorio
Escalera
Cimientos del claustro,
Colocación de las primeras *piedras labradas de los pilares de los sachetes,*
Se hacen las paredes y bóveda de la cisterna,
Escalera del coro,
El compás[47],
Un corral para el ganado,
Pozo de los lavatorios (retretes),
Cuarto de la leña o carpintería,
Dos paredes cercando la huerta,
La pared de la huerta que miraba al claustro,
La oficina del Refectorio,
La Sala Capitular,
La Portería,
Dos celdas junto a la Librería o biblioteca,
Ventanicos en la enfermería del convento para que pudieran oir misa[48].

TRIENIO 1702-1704

Se bació la cisterna de tierra, i se aderezó, i compuso según está, menos el brocal.
Item, se hicieron los pilares del Claustro, y los arcos con la cornisa hasta el primer suelo.

[47] Se llamaba así al espacio semipúblico que antecedía a los monasterios, habitualmente provisto de una cruz, llamada del humilladero.
[48] *Cartulario..., op. cit.*, fol. 7.

Se hizo un corte de madera para proseguir el Retablo:
dos hornos de ladrillo, i tejas y se dispusieron otros materiales, para proseguir el Claustro.
Se hizo la pared donde están los dos pasos últimos del compás
e la imagen del Sto. Christo del Coro.
No se adelantó más la obra por haver sacado para el convento de Beniganín[49] *los Maestros, i haver sido el año tan estéril que todo el invierno se estubo traiendo el trigo conprado de infantes*[50] *para sustentar la comunidad.*

Tres meses después (o sea, en agosto de 1702) del nombramiento del anterior Guardían, fue sustituido por otro, bajo cuyo gobierno se ejecutaron:

ornos de ladrillo y texas, y una calera,
el texado del claustro,
las dos bobedas del claustro de arriba, o sea, dos tramos de los cuatro construidos,
el *claustro de abaxo* (que entonces quedaría concluido en sus cuatro ánditos),
pavimento de arriba, i de abaxo, y las cornisas del claustro,
pabimento de la luna del claustro[51]*, y los antepechos de la mitad del claustro*,
una pila con dos caños a donde cae el agua del conpás para la cisterna,
el cuarto del horno para el pan y su oficina,
la puerta de la Sala del Refectorio de salida hacia el Claustro,
el enlucido interior del Refectorio,
el *De Profundis*[52],
tres dormitorios,
el Archivo,
la ventana del Reloj que está en el Claustro,
las puertas de la Sacristía que dan la Claustro,
Se puso el Retablo maior menos el último cuerpo,
Ocho cuadros para el Claustro de abajo y la Portería,
el cuadro de la Cronoación de Maria Ssma. para el remate del Retablo maior,
el quadro grande del Refectorio,
el quadro del sutil escoto[53],
i se encarnó el Sto. Christo del Coro[54].

[49] Pequeña localidad valenciana, situada al sur de Játiva, donde los alcantarinos construyeron un convento.

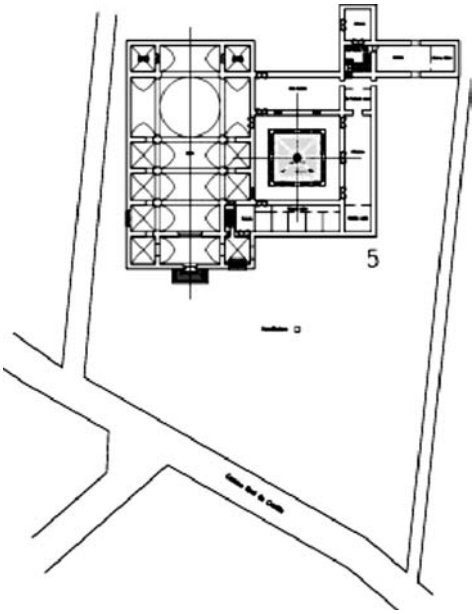
[50] *Ibid*, fol. 7. Se debe referir a Villanueva de Infantes.

[51] Es decir, el suelo del patio descubierto.

[52] Vestíbulo previo al Refectorio, generalmente al que se accedía a través del Claustro, llamado así porque allí, previo a las comidas se cantaba el Salmo 130 *De Profundis Deo* y en el que después, y también antecediendo y tras concluir la colación de la noche, se hacían determinados ceremoniales cantados de acción de gracias.

[53] El famoso filósofo franciscano Jhon Duns Scoto, *Doctor suptilis*.

[54] *Cartulario..., op. cit.*, fol. 7 vº.



Fase 5

TRIENIO 1704-1706

Corresponde a los años más virulentos de la Guerra de Sucesión entre los partidarios de las ramas austriaca y borbónica.
Dos nichos del altar mayor para los dos Niños que en él están colocados,
Retablo de San Pasqual menos las columnas,
tres puertas y tres bancos para la Sala del Guardián,
un corte de madera para hacer cuatro confesionarios,
cimientos del lienzo de muro de la puerta que da al campo, desde la esquina de la huerta,
dos tapias[55] y el frontispicio de la huerta, hecho de mampostería hasta donde empezaban las tapias,
ocho archetes del Claustro,
el brocal de la cisterna,
dos oficinas para el grano,
dos hornos para el ladrillo de la cerca,
una carraca[56] para el Sagrario de la capilla de San Pascual,
un calderete para la cisterna o aljibe del claustro,
dos mantas, una cama y un Breviario para el Coro[57].

[55] O sea, obras hechas con tapial.
[56] Las carracas de madera eran utilizadas en Semana Santa en sustitución de las campanillas.
[57] *Cartulario*...., *op*. *cit*, fol. 7vº.

Tras los necesarios ajustes que produjo la sustitución de la dinastía reinante por la de los Borbones, las aportaciones artísticas se centraron fundamentalmente en la adquisición o en la aceptación de varios cuadros pintados al óleo, de los que aun quedan algunos en las partes más altas del crucero del templo.

A partir de 1712 hubos nuevas intervenciones, que consistieron en

TRENIO 1712-1715

Se acabó de dorar el retablo de San Pascual,
se pintó la capilla de los Dolores,
se aceptaron seis cuadros de San Antonio para su capilla, a los que se les pusieron sus marcos,
se recibió otro cuadro para la capilla de los santos Médicos (San Cosme y Damián),
otro de San Luis,
un Ecce Homo,
se doró el Retablo Mayor,
se hicieron los pasos y los pies derechos de las parras,
se ejecutó la acequia con argamasa,
a lo largo de la Huerta se levantaron 56 *varas de pared de la cerca con que se acabó de cerrar* la *pared medianil de 33 tapias*,
y se hizo la ermita de la Huerta[58].

TRINENIO 1715-1717

Desde el punto de vista arquitectónico no hay nada importante que destacar.

PERIODO 1717-1718

Retablo de la Virgen de los Dolores que costó *250 pesos y quedó preparado para dorarse, y prevenido el oro suficiente*,

fue restaurado el *vaso de la Comunidad que se vndía*,

se hizo el *empedrado por todo alrededor del compás, y en la calle todo lo que dice la frontera de la pared de la Iglesia*,

la oficina del hortelano,

un corte de madera para los retablos que se están haciendo,

[58] *Ibid*, fol. 8 vº.

y dos *cortinas para San Joaquín*[59].

A partir de abril de 1718 las intervenciones fundamentales fueron sobre el mobiliario ornamental del templo:

Se doró el retablo de nuestra señora de los Dolores,
se remató el Retablo de la Concepción que le faltaba el último cuerpo[60],

Se hizo el Retablo de N. P. S. franco., y se dio principio al Retablo de San Pedro de Alcántara[61].

Y a partir de octubre de ese año de 1718 se ejecutó:

el cuarto para el hornico de la Cocina,

la oficina del molinico,

el retablo de san pedro de alcántara:
la imagen de la birgen de los Dolores,
y la de San Antonio de Padua[62].

PERIODO 1718-1723

El quinquenio siguiente fue de penurias y con escasas noticias dignas de mención, salvo que se aceptaron varias joyas, libros, etc. donados al convento a partir de julio de 1720[63].

TRIENIO 1723-1725

En febrero de 1723 se dio el patronato de la capila de San Antonio de Padua a D. Lorenzo Padilla y se hizo su retablo de estuco, y más tarde, *la imagen de Sn. Antonio con su bestido de persiana*, encargada por la Comunidad el Valencia, por la que se pagó un total de 66 pesos.

TRIENIOS 1725-1728 Y 1728-1731

Fueron seis años casi sin actividad digna de mención, salvo algunas donaciones recibidas.

[59] *Ibid*, fol. 8 vº. Se debe de tratar de los cierres litúrgicos que se ponían en Semana Santa para tapar las imágenes de los altares.

[60] Debió de estar situado en uno de los brazos del trasepto, en las zona no hace muchos años taladradas por el arco que da a alguna de las dos Sacristías.

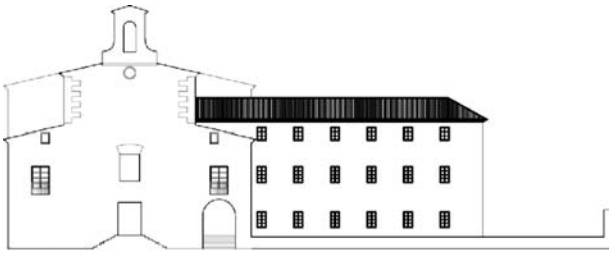
[61] *Cartulario..., op. cit*., fol. 9.

[62] *Ibid*, fol. 9 vº. Atribuida a Nicolás Salzillo.

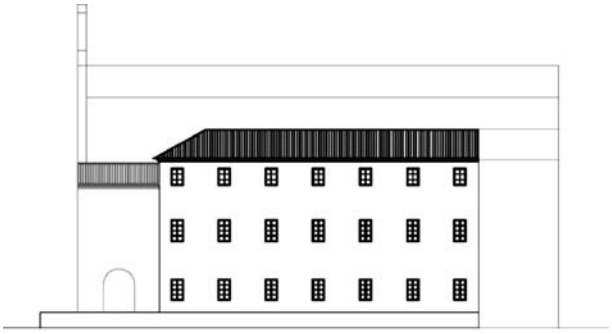
[63] *Ibid*, fol. 9 vº.

TRIENIO 1731-33

A partir de octubre de 1731 hay que destacar:
cisterna del Refectorio,
tenada para el ganado,
capilla e imagen del Cristo de la Salud[64],
lienzos de pintura para los altares de San Pedro de Alcántara, San Antonio de Padua y del beato Juan de Prado *que están vaxo el coro*,
una casulla
y obras en la Sacristía[65].



Alzado principal



Alzado lateral

TRIENIO 1733-1735

Es poco significativo lo que citan los documentos.

TRIENIO 1735-1738

Se *Remendaron los libros de la Librería poniéndoles pergaminos a todos lo que lo necesitaban. Se aumentaron 16 tomos: cinco de moral, su Autor el P. Esporer, y los demás predicables*,

se arregló el terrado,

[64] Posíblemente en el otro brazo del transepto. Vid *supra*.
[65] *Cartulario..., op. cit.*, fol. 10 vº y 11.

se adquirió una imagen de San Francisco tallada de 8 palmos por 70 pesos,
y una alfombra grande para la capilla mayor por 46 pesos.
Además hubo varias donaciones[66].

TRIENIO 1738-1741

Se doraron cuatros retablos: los de San Francisco, la Purísima, San Pedro de Alcántara y San Antonio de Padua; y se pintó la capilla de éste último, con la ayuda de varios devotos[67].

TRIENIO 1741-1744

Se restauró la cripta de la Comunidad, porque amenazaba ruina,
se compraron dos lámparas para el Altar Mayor
y se adquirió la imagen de San Pedro de Alcántara[68], tallada por Francisco Salzillo.

TRIENIO 1744-1747

El 24 de septiembre de 1744 los conventos alcantarinos del Reino de Murcia se segregaron de la provincia de San Juan Bautista, creándose la Custodia de San Pascual, que estuvo integrada por nueve conventos: el de Villena, el de Almansa, el de Yecla, los dos de Jumilla, el de Cieza, el de los Llanos en Albacete y los de Jorquera y Mahora[69].

En el trienio que acababa de comenzar se ejecutaron las siguientes obras:
Se revocó el compás[70],
se hizo la portada que hay en él,
en el huerto transformaron una parte en jardín, con sus andadores o paseos,
se pavimentó la cocina,
se puso una ventana en el Coro,
se hizo un *Belen en perspectiva*,
se compraron: un cuadro de San Benito de Palermo,
dos para la capilla de San Pedro de Alcántara (uno de Cristo en en Sepulcro y otro de la Magdalena),
y se ejecutaron varias obras menores y compraron varios libros[71].

[66] *Ibid*, fol 11.
[67] *Ibid*, fol. 11 vº.
[68] *Ibid*, fols. 12 y 12 vº. La imágen, destruida en la Guerra Civil, se había llevado a la Exposición Internacional de Sevilla del año 1932.
[69] Agradecemos estos datos, así como otros de estas notas, a nuestro buen amigo el P. Pedro Riquelme Oliva.
[70] Aquí ha de referirse no al espacio abierto, al cerramiento que contenía la portada que se cita a continuación.
[71] *Cartulario*...., *op. cit*, fol.fol. 13.



Claustro



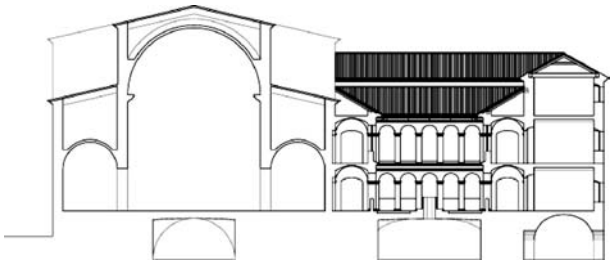
Claustro



Claustro

TRIENIO 1747-1751

Está documentada la adquisición de 129 libros nuevos para la Librería
y la aceptación de varias alhajas[72].



Sección

TRIENIO 1751-1753

Se iniciaron las obras del cuarto nuevo llegando hasta las primeras maderas, cuyas obras prosiguieron sin interrupcion,
se compraron 18 libros más
y se aceptaron nuevas alhajas.

TRIENIO 1753-1756

Se hacen seis celdas en el cuarto nuevo,
los pavimentos de los dormitorios y de la Librería,
derribo de la escalera vieja haciéndose la nueva[73]
y dos nuevas celdas,
se tabicó el *De Profundis*,
se puso su nueva puerta hacia el Claustro,
y una puerta en la Cueva o sótano;
se hicieron las obras del granero con cuatro *troxes en el quarto nuevo baxo, y en dos ventanas con rexas de hierro*,
se pusieron los mamperlanes y pasamanos de la escalera
y se hizo el traslado a la Librería nueva[74].

[72] *Ibid*, fol. 13 v°.
[73] Sin duda la Escalera de la *Tota Pulcra*.
[74] *Cartulario*...., *op*. *cit*, fol.14.

AÑO 1786

La única intervención nueva que encontramos durante el siglo XVIII fue la colocación del balcón de hierro que había delante de la campana en la espadaña de la fachada de la iglesia, documentada en el año 1786.

Otras vicisitudes

Las donaciones más antiguas de tierras vinculadas al convento se hicieron en 1684, cuando se les entregaron dos tahullas de regadío[75].

El año 1699 se dieron 200 ducados al convento de San Joaquín para reparar el

> *colateral, sus ornamentos, lámparas y azeyte para que arda, y vaso abovedado pª enterrarse, por estar todo este anexo al Patronato*[76].

Dos años después recibieron la concesión de aguas para la huerta, ya venían demandando desde 1683 cuando

> *se Capituló con la Provª de Sn. Juan Bautista para la Fundación del Combento que en ella hay de Francos. Descalzos y en estas Capitulaciones se halló con la posesión que de presente tiene por los años de ochenta y nueve o noventa por el Sor. Dn. Franco. de Quijano Cevallos Gobernador, que a la sazón hazen en esta villa, se le dio Comisión para que hiziesen un sitio de una Balsa que es la que de presente tiene dho. Combento para que a ella se conduciese el Chorro de la Calzada, y que p. este medio se socorriese las Ortalizas y demás plantíos de la Huerta de dho. Combento para no perturbar el agua que riega la Huerta de esta villa por cuyo medio se desbaneció el que los vecinos tubiesen queja manteniéndose muchos años en esta observancia*[77].

Los documentos señalan que en 1783 se concedió

> *á el Ospicio y Religiosos Descalzos de Nuestro Padre Sn. Franco. título de Sn. Joaquin que esta en esta villa el agua que necesitasen para regar el Huerto*[78].

En 1791 se cedió a convento de San Joaquín una casa colindante situada

> *en la Calle que llaman de los mesones A la salida para murcia que alinda con Casas de Barme. mj. por la parte de norte y por la del saliente acequia*

[75] AFM, ms. *Escrituras sobre la propiedad del huerto y del agua del Convento de S. Joaquín*, sig. 203.4, s/fol.; años 1684-1770.
[76] *Miscelánea*..., op. cit., fol. 88.
[77] *Escrituras sobre*..., op. cit. s/fol.
[78] *Ibid,* s/fol.

madre Calle publica y por mediodia p. la que llaman de san Sebastian... para que puedan proseguir la obra de la yglesia[79],

con la condición de que se corra

la acequia madre dentro del güerto que tienen dhos. Religiosos [y] *puedan plantar unas parras para la dha. acequia y despues de criadas las puedan pasar por baxo tierra a dho. corral*[80].

Por estos años ya disponía el convento, y desde hacía mucho tiempo, de enfermería y de hospedería.

En 1816 se estableció en él una escuela de primera letras y continuaba siendo centro de Teología y Colegio Misionero para la formación de misioneros de España y Filipinas.

LA DESAMORTIZACIÓN

El convento de San Joaquín se vio sumido, como tantos otros, en el proceso desamortizador del clero regular, que impulsó Mendizábal a partir de 1836. El convento fue suprimido y vendidos sus bienes, que se reducían entonces al complejo integrado por la iglesia y la zona claustral, más un pequeño huerto de tres tahullas y seis ochavas más un cuarto del agua de la acequia (1838) y el anejo Hospicio[81] (1839), rematándose todo por 720.273 reales. El marqués de Camachos y Estor Seroni fueron los compradores, quienes luego traspasaron la venta al ciezano Juan de la Peña. El único bien no desamortizado fue el convento, porque su patrono (es decir, su propietario-protector), como hemos visto, era el Concejo de Cieza, quien lo recibió por Real Orden de 22 de abril de 1839 con el fin de que allí se instalara la Cárcel[82] de la Villa.

[79] Se refiere a la de San Sebastián, que se intentaba ampliar, ya que la de San Joaquín ya estaba concluida. La ermita de San Sebastián es muy probable que hubiera tenido origen dos siglos antes, fue modificada en el siglo XVIII, cuyos restos aun se conservan, con una nueva fachada que da a la calle Hontana; en esta reforma se levantó sobre viejas estructuras anteriores, posiblemente para que sirviera como capilla del recién construido hospicio.

[80] *Miscelánea*..., op. cit., fol. 86.

[81] El Hospicio debió de estar desde los orígenes del convento alcantarino, unido a la ermita de San Sebastián (santo protector de varias enfermedades epidémicas graves) y así hubo de continuar funcionando hasta su desamortización en 1839.

[82] Segura Artero, P.: *La Desamortización en Cieza* en AA.VV.: *Historia de Cieza. Cieza en el siglo XIX*, vol. IV, Murcia 2000, pág. 252.

LA ÚLTIMA ETAPA

Ya en posesión del Ayuntamiento de Cieza, en el año 1845, parte del convento fue cedido para cuartel de la Guardia Civil, pero éste no llegó a instalarse en el edificio antiguo, sino en la zona colindante del huerto, donde se acondicionaron y ampliaron estructuras preexistentes.

En 1876 acogió al Colegio de la Purísima y San Luis Gonzaga, y un lustro más tarde fue sede de la Sociedad Benéfica «La Caridad»[83], regido por las Siervas de María, y que actuaba como asilo de ancianos, compatibilizando este uso con el de Colegio.

Posteriormente fueron las Carmelitas las que se hicieron cargo del complejo, que mantuvo su función de asilo.

En 1908 el Ministerio de Justicia cedió a la Diócesis el Convento, para que fuera utilizado como Rectoría[84].

Con esta variedad de usos la zona claustral sufrió modificaciones; en el exterior se añadieron, a mediados del siglo XX y en etapas distintas, dos cuerpos anejos, cerrando la esquina que forma el callejón de los Frailes con la plaza del Convento, que alteraron la fisonomía externa e, incluso, la organización interna, al fragmentarse espacios que originariamente habían sido abiertos (claustro alto), o haberse eliminado las celdas, por ejemplo, para crear ámbitos más ámplios donde albergar a los asilados.

En la segunda década del siglo el antiguo compás ya se había convertido en espacio público, para el que José Planes labró una fuente con dos niños cuya altura, según copia de un dibujo que se conserva[85], fue de 1'05 m, sin contar el pedestal y vaso.

Durante la Guerra Civil, las monjas continuaron en el convento acogiendo a pobres y lisiados; sin embargo, la iglesia sufrió el ataque vandálico de la época[86], siendo quemada la imagen de San Pedro de Alcántara que había tallado Francisco Salzillo, el retablo principal y el de San Pascual.

En 1939, al poco de concluir la contienda nacional, el sacerdote don Antonio Dato Jaén inició las obras de recuperación del templo, luego continuadas por su sucesor D. Pablo Hernández.

[83] Fue registrada en escritura pública firmada el 28 de enero de 1886 ante el notario D. Antonio Marín Meneses, según se recoge en un folleto anónimo de título *La Caridad Sociedad Benéfica*, publicado en Madrid en 1893. El asilo empezó a funcionar el 7 de abril de ese mismo año, con una actividad que venía regulada por un Reglamento aprobado el 25 de enero de 1886.

[84] El Decreto de creación de la Rectoría fue firmado por el obispo el 6 de noviembre de 1908.

[85] D. Antonio Marín Oliver conserva una fotocopia del dibujo que ha tenido la amabilidad de enseñarme. Esta fuente se eliminó en 1939 para colocar allí una pérgola circular.

[86] Fue incendiada y saqueada a los pocos días del Levantamiento de 1936.

En 31 de mayo de 1941 la iglesia fue convertida en parroquia, y fue por entonces cuando fue pintado su interior, por un artesano local, conocido como Paco el pintor, ayudado por sus dos hijos, siguiendo, dibujos hechos por Jerónimo Salmerón[87]. De esta manera la sobriedad del templo alcantarino, cuya única decoración había sido la de unas delgadas fajas azules pintadas sobre las aristas de las bóvedas y encuentros de los lunetos, tal como aun se puede ver en claustro, fue alterada de forma sustancial.

En la postguerra se repusieron varias imágenes y retablos: el retablo mayor y el San Jaoquín que lo preside fue ejecutado por los hermanos Cruz, obras que junto con la vidriera del Coro, fueron pagadas por D. Joaquín Gómez Mateos en torno al año 1955; hacia el 1945 la antigua capilla de San Pedro de Alcántara fue dedicada a María Auxiliadora, con un retablo e imagen que fueron hechos en los talleres salesianos de Barcelona; la figura de San Pascual hecha en madera tallada y su retablo fueron donados por Dª Josefa Martínez Marín; la Dolorosa fue encargada al escultor Juan González Moreno por la familia Chápuli; y San Antonio[88], reemplazando a una figura de Olot, fue aportado por la familia Padilla.

Los últimos avatares han derivado de dos hechos sucesivos: el primero, el ocasionado por la disputa de la propiedad entre la Iglesia y el Ayuntamiento de Cieza, que condujo a un división artificial del conjunto que dificultará, a la hora de hacer futuras intervenciones, la lectura unitaria del conjunto; el segundo, ha sido de naturaleza política, cuando una petición popular, hecha en 1987, avalada con 5.075 más 871 nuevas firmas aportadas algo después, paralizó la intención municipal de derribar la zona claustral para unir su suelo al que ocupaban las edificaciones más recientes añadidas por los años 50 del siglo XX en la esquina entre el Callejón de los Frailes y la Plaza del Convento[89]; a la vez la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incoó expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural[90], y a partir de ese momento la nueva corporación decidió plantear la recuperación del edificio, al menos, en el área que es propiedad municipal.

[87] Agradecemos esta información a D. Antonio Marín Oliver, que tuvo la amabilidad de mostrarnos «in situ» situaciones y hechos ocurridos en el entorno del convento alcantarino, especialmente en su última etapa, así como el haber puesto a nuestra disposición, muy amablemente, un abundante acopio de datos, documentos y fotografías que ha ido recogiendo durante largos años.

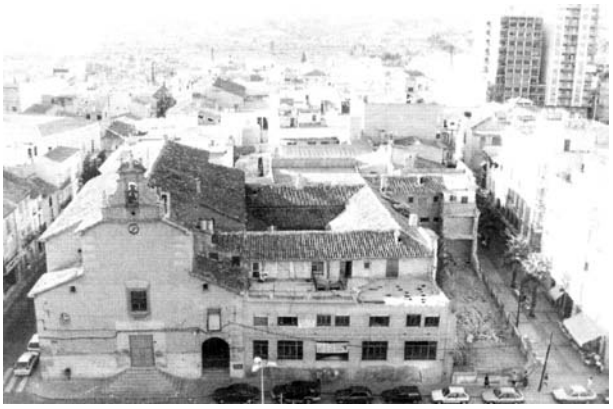
[88] La antigua imagen, de N. Salzillo, se había llevado al convento de la Inmaculada, de Clarisas en Cieza, donde aun se conserva.

[89] Llegó a elaborarse un sugerente y correcto proyecto por el arquitecto D. Alberto Ibero, pero fue desestimado, cuando las autoridades municipales adoptaron la decisión de conservar y recuperar el Convento. Las intervenciones de recuperación que estuvieron previstas hacer a finales de siglo se vieron abortadas por la negativa de la contrata a seguir las directrices del proyecto y la pasiva acción municipal a exigir el cumplimento del contrato. Posteriormente fue retomado, ajustado y ejecutado el proyecto del Sr. Ibero.

[90] Cf. «Salvemos en Viejo Convento: Breve Historia de una campaña» (editorial), rev. *TrasCieza* Cartapacio 3, abril 1998, págs. 13 y 14.



Fotografía h. 1940



Fotografía h. 1950

Por otra parte, en el templo y durante los últimos decenios, se han hecho algunas intervenciones poco afortunadas, como han sido la eliminación de la balaustrada del presbiterio, la apertura de la puerta en el lateral del Evangelio y la de los arcos de las sacristías hacia el presbiterio y el crucero, la eliminación (1990) del balcón de la fachada que protegía la campana y cuya colocación está documentada en 1786, como se ha dicho más arriba, la ocultación del zócalo de la calle, etc..

Descripción del conjunto

Convento

Las obras del complejo se iniciaron por la zona del convento, en el año 1685, posiblemente porque al existir ya una capilla precedente (la de San Sebastián, situada enfrente, al otro lado del Camino Real de Castilla), lo que se convirtió en necesidad urgente fue la de dar albergue a los primeros religiosos que debían de encargarse de la puesta en marcha de la recién fundada institución alcantarina. Posiblemente se trataría de la primer ala del Claustro, la más cercana al camino de Murcia.

Una capilla de uso interno debió de hacerse también en esta primera fase ya que en julio de 1692 se hizo la Traslación del Santísimo Sacramento cuando aun no estaba ejecutado el templo de San Joaquín y San Pascual.

Debieron de proseguir las obras del convento, a la vez que se iniciaban las de la iglesia, de modo que hacia el 1700 se comenzó a levantar la fábrica del Claustro, la Sala Capitular y el Refectorio, mientras que en templo, y desde 1895 aproximadamente, se irían haciendo los cimientos, abriendo y abovedando las criptas, levantando los arranques de los contrafuertes, etc., siguiendo un proyecto previamente concebido y adaptado a las instrucciones postrentinas.

Como dice el Padre Salmerón

> *La forma del convento es la común, y ordinaria de los Conventos de nuestra Descalzez; pero en lo común hay particulares primores, que lo hacen especial. Todo el Convento es alegre, y devoto; especialmente la iglesia pues parece que infunde devoción. La obra es de cal, y canto, con esquinas de piedra labrada*[91].

La conformación espacial, por consiguiente, obedece a un cuerpo principal, el claustral, construido en el lateral de la iglesia, en el que ubicaron las dependencias fundamentales en las que se desarrollaba la Regla: Portería, Claustro, Celdas, Librería, Refectorio y Sala Capitular con sus anexos; un cuerpo secundario, situado en la diagonal opuesta a la Portería, donde se situaron las Cocinas y demás actividades manuales. La Iglesia, conectada con la zona de clausura, por el Claustro y Coro alto, era lógicamente el espacio reservado para la litúrgia y para los cantos más solemnes del ceremonial alcantarino.

En todos los ambientes internos con significado especial en las funciones y usos que derivaban de la observancia de la Regla se pintaron inscripciones rimadas, algunas con sentida espiritualidad nada despreciable, y otras de calidad muy discutible.

Iglesia

La iglesia, construida entre 1692 y 1699, se ejecutó después de haberse realizado parte del convento, con probabilidad en el área donde se asentó la primera capilla consagrada en el verano de 1692.

En la construcción del templo ya se habían dejado los rígidos y severos esquemas de los observantes franciscanos, pues lo ejecutado responde a un ideograma de nave única abovedada con capillas laterales entre contrafuertes y crucero levemente insinuado, muy parecido a las plantas de iglesia que se desarrollaron e toda Europa, inspiradas en la del Gesù de Roma, y que tanto éxito tendrían en la ciudad de Murcia, a partir del 1730, al difundirse como prototipo de lo que absurdamente se han venido en llamar iglesias barrocas.

[91] Salmerón, P.: *Carteia, o Carcesa, hoy Cieza*... (vid. *infra*), cap. XX, pág. 170, ep. 368.

El templo está cubierto en la nave con bóvedas de medio cañón con lunetos y dispone a los pies de coro alto, siguiendo las necesidades del ritual franciscano, al que se accedía desde el claustro alto.

Criptas

En la iglesia se construyeron dos criptas, una estaba en el crucero porque se dice en el

> *Memorial* que *por averse caido un pedazo del uaso de la comunidad, que al abrirse se reconoció*

en 1742 cuando se fue a enterrar Felipe Ribelles, el fraile laico, antes citado, que había trabajado como albañil; e igualmente, poco después se vuelve a decir que

> *Se enterró en el vaso de la Comd., fuera del crucero, porq. no se atrevieron abrir el de dentro por aver enterrado pocos dias antes a otro*[92].

En resumen, dos criptas bien diferenciadas sociológicamente, una para los frailes y otra para los legos. Ambas previsiblemente sean iguales, repitiendo los modelos tradicionales con planta rectangular y cubiertas con cañones rebajados, y deben de conserverse bajo los pavimentos de la iglesia.

Además, en las capillas hubos criptas privadas de patronatos, donde fueron enterrados los miembros de las familias propietarias, hasta la Desmortización. A alguna de estas cripta se accedía por la primera capilla situada bajo el coro en la lateral izquierdo.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV.: «Lo spazio dell'umiltà», *Actas del Convegno di Studi sull' edilizia dell'Ordine dei Minori* (Fara Sabina 1982), Fara Sabina 1984.

AA. VV.: «Architettura e urbanística degli ordini mendicante», en *Storia della città*, 9, 1975.

AGULLÓ PASCUAL, Benjamín: *Archivo de la provincia franciscana de Valencia*, Valencia 1977.

ALCÁNTARA, San Pedro de: *Ordenaciones*, 1560.

ALCÁNTARA, San Pedro de: *Tratado de la oración y meditación*, (edic. de E. Bustamante), Madrid 1991.

ALEJANDRO VIII (papa): *Beati Paschalis Baylon ex Discalceatis Ordinem Minorum Regularis Observantiae Provinciae S. Ioannis Baptistae Regni Valentiae* (Bula de Beatificación, 1 hoja), Roma 1618.

[92] *Memorial…*, op. cit. fols. 69 y 69 v.

ANÓNIMO FRANCISCANO: *Compendio de la vida y novenario de S. Pascual Baylón: según se practica en el Real Convento de San Diego, Franciscos Descalzos, extramuros de la ciudad de Murcia*, Murcia 1793.

BALSALOBRE MARTÍNEZ, Antonio: «*Obituario del Convento franciscano de San Joaquín*», en rev. *TrasCieza*, núm. 3, págs. 47-56.

BARRADO MANZANO, Ángel, o.f.m.: *San Pedro de Alcántara (1499-1562). Estudio documentado y crítico de su vida*, Cáceres 1999.

BIHL, M.: «Constitutiones generales editae in capitulis generalibus celebratis Narbonae», an. 1260, Assisi, an. 1279 atque Parisii an. 1292 en *Archivum Franciscanum Historicum* 34, 1941.

BOZZONI, Corrado: «Le tipologie» en AA.VV.: *Francesco d'Assisi, Chiese e conventi*, Catálogo della Mostra di Narni, Milán 1982.

BRAUNFELS, Wolfgang: *Arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona 1975.

CADEI, Antonio: «Architettura mendicante: il problema di una definizione tipologica», en *Storia dell città*, núm. 26-27, 1983.

CAPDEVILA, Ramón María: *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Villa, hoy Excelentísima Ciudad de Cieza*, t. II, Murcia 1928.

CARRIÓ, fray Salvador: *Obituario del Convento Franciscano de San Joaquín de Cieza* (reseña), Jumilla 1934.

CASTELLANOS DE LOSADA, Basilio Sebastián: *Vida del glorioso San Pascual Bailón*, Madrid 1863.

CASTILLO UTRILLA, María de: «Tipología de la arquitectura franciscana española desde la Edad Media hasta el Renacimiento», en *Actas del XXIII CIHA*, Granada 1976, vol. I.

CASTRO Y BARBIETO, Benito: *Diccionario histórico-portátil de las Ordenes religiosas y militares de las congregaciones regulares y seculares que han existido en varias partes del mundo*, Madrid 1792.

GARCÍA ROS, Vicente: *Los franciscanos y la arquitectura de San Francisco a la exclaustración*, Valencia 2000.

GREGORIO XV (papa): *In sede Principis Apostolorum (Breve)*, de 18 de abril de 1622.

LEJARZA, E.: «Orígenes de la Descalcez franciscana», *A.I.A.* 22, 1962.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus provincias de Ultramar*, Murcia, s.v. Cieza, Madrid 1847.

MARÍN, fray Manuel: *Relación de la Fundación del Convento del Patriarcha San Joachin de la Villa de Zieza...*, (ms. perdido, transcrito parcialmente por P. Salmerón).

MEZZANOTTE, G.: *Architettura francescana*, Milán 1974.

ORTEGA, Pablo: *Chrónica de la provincia franciscana de Cartagena*. 1742-52.

PANES, fray Antonio: *Chrónica de la Provincia de San Iuan Bautista de Religiosos Menores Descalzos de la Regular Observancia de Nuestro Seraphico Padre San Francisco*, Valencia 1662-64.

PORDENONE, Antonio da: *Libri tre de' quali si scopre in quanti modi si può edificare un Monastero sia la chiesa situata uerso qual parte del sole si uogli che quiui la si ritrouerà col suo disegno: conforme all'uso della nostra Relige*....; Biblioteca Marciana, Venecia, ms. Ital. IV, 5070, años 1603 (núm. 5071), 1620 (núm. 5071) y 1623 (núm. 5072).

RIQUELME OLIVA, Pedro (o.f.m.): *Iglesia y Liberalismo. Los franciscanos en el Reino de Murcia*, 1768-1840, Murcia 1993.

ROMANINI, Angiola Maria: «L'architettura degli ordini mendicanti: nuove prospettive di interpretazione», en *Storia dell città,* núm. 9, 1978.

ROSA GONZÁLEZ, M. de la: *El Monasterio de la Inmaculada Concepción de Cieza*, Cieza 1992; cap. VI. *Cieza y la influencia franciscana*.

SALMERÓN, fray Pascual: *La Antigua Carteia, ó Carcesa, hoy Cieza, villa del Reyno de Murcia, ilustrada con un resumen historial y unas disertaciones sobre algunas de sus antigüedades*, Madrid 1777.

SALMERÓN, fray Pascual: *Vida, virtudes y maravillas de San Pascual Bailón*, Madrid 1785.

SANZ VALDIVIESO, Rafael, o.f.m.: *Vida y escritos de San Pedro de Alcántara*, Madrid 1996.

SEGURA ARTERO, Pedro: «La Desamortización urbana en la Región de Murcia (1836-1932). Una aproximación general», en *Areas*, Murcia 1983.

ANEXO I

INSCRIPCIONES

En las paredes de los ambientes más destacados del convento, pintadas con tinta gris azulada, posiblemente a finales del siglo XVIII, se hicieron varias inscripciones, algunas de las cuales aun se conservan in situ; se ha tenido la suerte que D. Antonio Marín Oliver, tuviera recogidas la mayor parte de ellas. A continuación las transcribimos:

EN LA PORTERIA

Poco cristiano sería
el que a esta puerta llegase
y por vergüenza dejase
el decir Ave Maria,
y menos aquel que oyendo
esta palabra divina
no respondiera diciendo
sin pecado concebida

EN LAS CELDAS

-Alma-
Señor mio Jesucristo
con vos quiero confesar
los pecados que algún día
al confesor no dijere.
Vos bien los sabeis,
espero que los perdoneis
como se los perdonasteis
a la Magdalena y al buen ladrón,
pero que si muriese esta noche
no muriese sin confesión.

EN EL REFECTORIO

Gracias te damos, Señor,
por el pan que en este día
bondadoso nos envía
tu tierna solicitud.
Humildes te suplicamos
que nuestras culpas perdones
y abras nuestros corazones
a la más alta virtud.

EN LA SACRISTIA

Despacio y con gravedad
dirás sacedote Misa
que lo corrido y de prisa
desdice tu dignidad.
Considerate deidad
estando en este ejercicio
que lo demás todo es vicio
y te puede suceder
ser el que vas a ofrecer
el último sacrificio.

EN LA BIBLIOTECA

-Virgen-
La limpieza de conciencia
es la paz del corazón,
y merece el galardón
de ver la Divina Esencia

-Virgen-
Con fe viva en las promesas
que mi Hijo te ofreciera,
en la virtud harás proeza
remontándote a otra esfera

EN EL PRIMER ORATORIO
(Sobre los confesonarios)

-Virgen-
Obra en todo con prudencia
y reza con devoción;
al confesor, obediencia
y a tu Dios, adoración

EN EL CLAUSTRO BAJO
(Existe)

Lo mismo es seguir el vicio
en que te estás deleitando,
que irte ciego despeñando
al eterno precipicio

(En el resto de las campatas este Viacrucis:)

1
Considera alma perdida
que en aqueste paso fuerte
dieron sentencia de muerte
al Redentor de la vida

2
Pecador mira a Jesús
con la Cruz que le has cargado
que te dice lastimado
tus pecados son my cruz

3
El que a los cielos crió
y a la tierra dio el ser,
por tu amor quiso caer
al tercer paso que dio

4
Considera cual sería
en tan reciproco amor
la pena del Salvador
y el martirio de María

5
Perdió la ira el compás,
cuando dispuso severa,
que algo menos padeciera
porque padeciera más

6
Imita la compasión
de la Verónica al llanto,
si de Cristo el rostro santo
quieres en tu corazón

7
Tus culpas fueron las sogas
y el peso que le rindió
y segunda vez cayó
¿cómo en llanto no te ahogas?

8
Si a llorar Cristo te enseña,
y no aprendes la lección,
o no tienes corazón,
o será de bronce o peña

9
A la misma honestidad
los verdugos desnudaron
y las llagas renovaron
con inhumana crueldad

10
Considera cuan tirano
serás con Jesús rendido,
si en tres veces que ha caido
no le das una la mano

11
En medio de dos ladrones
en la cruz lo levantaron,
su cuerpo descoyuntaron
al clavarlo los sayones

12
Aquí murió el Redentor,
Jesús ¿cómo puede ser
que tanto amor llegue a ver
y que viva el pecador?

13
Los clavos, que con pasión,
y espinas que le quitaron,
según veo traspasaron
de María el corazón

14
Llegó al ocaso la luz,
entra cristiano, sin tasa
en el sepulcro repasa
los misterios de la cruz.

EN LA ESCALERA DE LA
TOTA PULCRA
(Al subir la escalera, en el primer tramo:
La Inmaculada)

- Alma -
Alciuamono trascienda,
con su olor todo el ambiente
y tu fragancia me enmienda
el corazón y la mente.

- Virgen -
Hasta mi trono se eleva
el perfume de esa flor
porque me das una prueba
de que me tienes amor.

- Alma -
A la didema preciosa
te quiero yo comparar
y como madre amorosa,
en todo me has de amparar.

(Segundo tramo. Virgen del Rosario con Niño)

- Alma -
Tu magnolia que trasciendes,
en tus perfumes me anego;
tu a mis plegarias atiendes,
tu eres mi calma y sosiego.

- Virgen -
Las virtudes son las flores
que pobló el cielo de santos,
mártires y confesores,
siendo en su número tantos.

- Alma -
Prisionera el alma mia
te contempla en el calvario,
contristada Virgen pia,
¡oh, divino relicario!

EL VÍA CRUCIS

(En torno al claustro bajo)

Hubo un Vía Crucis escrito, que se dice coincide con el editado en Cieza en 1884 y reeditado por Ramón María Capdevila, en 1906, también en Cieza.

ANEXO II

ORACIÓN A SAN PASCUAL BAILÓN

Pues sois Pascual tan atento
Y del Sacramento el Santo
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Niño envuelto en mantillas
Sois de santidad portento,
pues por irte al Sacramento
Haces pies tus manecillas.
En su devoción ya brillas
Con mayor lucimiento
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Eres guardando el ganado
Anacoreta y Pastor,
Extático tu fervor
De la Virgen regalado:
Sacas fuentes de contado
Para que beva el sediento
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Cuando sin Misa quedaban
Sus fervorosos anhelos,
Al Sacramento los cielos
En Custodia te mostraban:
Los Angeles admiraban
De tu amor el ardimiento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

A Ildefonso el Toledano
Casulla la Virghen dió:
Y a ti Pascual envió
El ábito Franciscano:
Y te lo dio de su mano
San Francisco muy contento.
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Fuiste con gran propiedad
Otro Francisco en Pobreza,
Alcántara en la esperanza
Angel en la castidad:
Remontado en Santidad,
Alto en merecimiento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

De ciencia infusa dotado
Siendo Lego sois Doctor,
Profeta y Predicador,
Teólogo consumado:
De alcanzar ciencia Abogado
Al humeno entendimiento
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Sois de muerte amenazado
Por la fé del Sacramento,
Y predicas con aliento
A Cristo Sacramentado:
Aunque fuiste apedreado,
No morir fue tu tormento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Fuiste amante mariposa
De la luz Sacramentada
Pues dia y noche rondaba
Tu alma esta luz hermosa:
De cuya llama amorosa
Disteis el último aliento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Al mismo punto espiraste,
Que en la Misa fue elevada
La Hostia ya Consagrada,
Y difunto la adoraste:
Al Cáliz también miraste
Con Profundo acatamiento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Si Cristo en la Hostia está
Vivo con señas de muerto:
Señas tu cadáver yerto
De vida con golpes dá:
Contigo alternando há
La Hostia el mismo portento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Con tus golpes milagrosos
Anuncias cosas notables,
Consuelas a innumerables,
Alientas a virtuosos:
Reprendes defectuosos,
Logras su arrepentimiento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Es tal tu gran virtud
Que consigue su eficacia
A las almas mucha gracia;
A las conciencias quietud:
A los cuerpos la salud,
Y milagrosos alimento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Un golpe con gran virtud
Una Imágen tuya dió,
Que a nuestra Fé convirtió
De Hereges gran multitud:
Al demonio dió inquietud,
Y aumentó su sentimiento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

En Indias apareciste
Del Sacramento abrazado,
con tu vista de contado
Sesenta mil convertiste:
A la Fé gran triunfo diste,
Y a tus glorias ornamento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Sana cojos y quebrados,
Ciegos, sordos y tullidos,
Maniáticos y heridos,
Y enfermos ya desauciados:
Muchos los resucitados
Son sin encarecimiento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Libras los endemoniados,
Serenas la tempestad,
Dás lluvia ó serenidad,
Y sucesión a casados:
Y en partos, seda o ganados
Dás fertilidad y aumento
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Tus milagros en fin son
Continuos é innumerables;
Pasmosos é inenarrables,
Y del mundo admiración.
De la Fe confirmación,
Y sin respuesta argumento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Y pues habeis prometido
Socorrer con caridad,
En cualquier necesidad,
Al que os pida arrepentido:
Arrepentido te pido
Tu favor y valimiento:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

Pue sois Pascual tan atento
Y del Sacramento el Santo:
Dadnos Pascual por lo tanto
Favor en el Sacramento.

v.) Ora pro nobis Beatum Paschalis
r.) Ut digni eficiamur, &c.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 65-76.

LA ESCULTURA BARROCA MURCIANA ANTERIOR A FRANCISCO SALZILLO: SECUENCIA DE PERSONALIDADES Y CRUCE DE ESTILOS. UNA HERENCIA ARTÍSTICA

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL

Resumen:

La escuela barroca murciana se caracterizó por una sucesión de escultores primero de origen granadino (Cristóbal de Salazar y Juan Sánchez Cordobés) y después de origen extranjero (Nicolás de Bussy, Nicolás Salzillo y Antonio Dupar), que dieron lugar a la cualificación de otros murcianos, como los retablistas Caro, la singularidad de Francisco Salzillo Alcaraz, que formó un importante taller en el que ayudaron hermanos (José Antonio Salzillo y Patricio Salzillo) y hermanas, o la continuación por otros, como José López y Roque López.

Este estudio hace hincapié, además, en la importancia de una serie de esculturas que se trajeron de fuera, como la Inmaculada del Trascoro de la Catedral (de taller de Madrid), la Virgen de la Caridad (llevada de Nápoles a Cartagena en 1723), o la Virgen de las Maravillas, de Cehegín (se llevó también de Nápoles, a Cehegín, 1725). Las efigies de Jesús Nazareno y del Cristo de la Sangre fueron también modelos, trazados por Nicolás de Bussy en estilo barroco, que fueron después imitados o reinterpretados.

Abstract:

Historia del Arte, Escultura religiosa, Escuela barroca murciana.

The baroque school of Murcia (Spain) was characterized by a sculptor's succession, first of from Andalucia or Granada, Spain (Cristóbal of Salazar and Juan Sánchez Cordobés) and after foreign origin (Nicolás of Bussy: Strasbourg, Germany; Nicolás Salzillo: Santa María of Capua, Naples Italy; Antonio Dupar, Marseilles), wich they gave place to the qualification of others as the retablists Caro, Francisco Salzillo's singularity that formed an important workshop at wich sisters and brothers (José Antonio Salzillo Alcaraz and Patrick Salzillo Alcaraz) were employed, or the continuation for others.

In addition this study emphasizes in the importance of a series of sculptures that were brought of out, as The Inmaculate Conception of the Trascoro of the Holy Church Cathedral of Carthagene (in Murcia's city, Spain), of Madrid's wokshop; The Virgin of the Charity taken from Naples to Cartagena in 1723; The Virgin of the Marvels in Cehegin that also was taken of Naples.

The effigies of the Chist of the Blood were also models planned by Nicolas of Bussy in baroque stile, who were later imitated or reinterpreted.

Keywords: History of the Art. Religious sculpture. Baroque school of Murcia, Spain.

SECUENCIA DE PERSONALIDADES[1]

Escultores y esculturas del siglo XVII en Murcia

Durante muy buena parte del S. XVII no podemos hablar de la existencia de una escuela de escultura barroca murciana verdaderamente autóctona por no conocer, en la actualidad, a casi a ningún maestro y mucho menos un núcleo sustancial de obras de esa época que nos avalaran una opinión definitiva al respecto.

En el primer tercio del siglo sólo podemos contar con las referencias a Pérez de Artá, Diego de Navas, Joan Franco y Cristóbal de Salazar, la personalidad más definida por las referencias documentales. Con él, granadino de nacimiento y quizá también de formación, se inicia la influencia que la escuela barroca de escultura de esta vecina ciudad andaluza ejercerá en la murciana, tanto en la formación de algunos de sus escultores como en la llegada a nuestra ciudad de obras de los mejores maestros granadinos, vía encargos, donaciones, ajuares nupciales o herencias.

La obra de Cristóbal de Salazar, conocida hasta ahora, está principalmente ligada al trabajo en piedra. Al comienzo de su estancia murciana, año de 1602, labra los escudos de la sala de armas del edificio del Contraste, pasando luego a trabajar como maestro escultor al servicio de la Catedral, para la que hará, sobre todo, escultura en piedra. Documentalmente se especifican como de su mano las doce Sibilas y los profetas San Juan Bautista e Isaías, estatuaria exenta que decora la capilla de Gil Rodríguez de Junterón, inicialmente encargada a Pedro Monte, y transferida posteriormente por dicho escultor al citado Salazar, según documentó J. C. López Jiménez. Posteriormente, en el año 1621, los libros de cuentas de la Catedral consignan unas cantidades que el obispo Fray Antonio de Trejo le paga por cuatro tallas ya colocadas en la Capilla Mayor, que pueden ser identificadas como las de los cuatro Santos Hermanos de Cartagena, desaparecidas pero cuya presencia como ornato de dicha Capilla recogen historiadores locales.

A su mano, y en función de razones estilísticas y cronológicas, le atribuimos, en anteriores estudios ya citados, el San Francisco y el San Antonio hoy situados en la cornisa superior de la Capilla de la Purísima, en el Trascoro, y el San Antonio de Padua y el San Antonio Abad situados sobre pedestales y bajo gabletes góticos a la entrada de la capilla de San Ignacio, en la nave de la Epístola, todas en la misma Catedral.

[1] La Escultura Barroca Murciana, anterior a Francisco Salzillo, constituyó el tema de nuestra Tesis Doctoral, presentada en la Universidad de Murcia, el año 1977, bajo la dirección del profesor Emilio Gómez Piñol. Desde entonces la autora ha seguido investigando en el tema y ha publicado diversos artículos y libros sobre los distintos artistas y obras que componen dicha escuela, encontrándose en estas publicaciones la mayoría de la documentación en la que se basa para realizar el presente trabajo. Las nuevas aportaciones documentales sí se consignan en este texto.

Comenzando el segundo tercio Juan Sánchez Cordobés, en septiembre de 1629, viviendo ya en nuestra ciudad, acepta como aprendiz, en su taller a Baltasar de Aguirre, joven de 15 años, hijo del murciano Juan de Aguirre, por un periodo de cuatro años y medio. Es un escultor citado por Gallego y Burín y María Elena Gómez Moreno como granadino de origen y adscrito al círculo artístico de Alonso de Mena en la realización del monumento a la Inmaculada de esta ciudad.

En 1644, en apoyo a una petición que realiza al Ayuntamiento murciano para que le cediese gratis una de las casas que dicha entidad tenía en el Plano de San Francisco se declara escultor "único"en la ciudad, y en función de la exclusividad y utilidad de sus servicios se accede a ello. Y se inicia una condición que acompaña, en muchos periodos de la escultura barroca murciana, a sus artistas: la de "único", que si no en número sí en calidad, será distintivo, posteriormente, de Nicolás de Bussy, de Nicolás Salzillo y de su hijo Francisco, en contraste con la riqueza de maestros en otras escuelas españolas y, como ya hemos señalado otras veces, en detrimento de las beneficiosas consecuencias que en lo artístico ello hubiera reportado.

Su primera obra documentada, por estas tierras, es un San Luis, para la villa de Mula, hoy en paradero desconocido, ya realizado en 1647. Le siguen, también documentados, un San José y el Niño, para la Cofradía de la Soledad, de Cehegín; un San Diego para la iglesia parroquial de Alcantarilla; una silla "episcopal", para la Colegial de Lorca; un San Pascual Bailón, para Yecla; y un San Antonio de Padua para el clérigo murciano Antonio Sánchez, obras todas ellas desaparecidas en la actualidad. En el año de 1648 ajusta, por 1.000 ducados, el retablo mayor para la iglesia de San Martín, en La Gineta, pueblo de Albacete y la escultura del "Cristo de la Buena Muerte", que presidía el cuerpo superior del retablo. Este conjunto escultórico debió ser la obra con mayor entidad realizada por nuestro maestro. El retablo se incendió en la guerra de 1936, pero el "Cristo" se conserva en la actualidad, siendo la única que nos queda firmada, por lo que resulta básica a la hora de intentar un estudio estilístico sobre su autor, y sobre ella volveremos posteriormente.

Hace testamento el 25 de diciembre de 1653, mandando ser sepultado "en la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción de esta ciudad", de donde declara que es "indigno mayordomo", que se le amortaje con el hábito de San Francisco y que lleven su cuerpo los terciarios de esa "Orden". Declarando, a continuación, que "*se me debe alguna cantidad de mrv. de las hechuras de unos apóstoles que hice para dicha capilla…de los cuales por lo mucho que debo a su Divina Magestad hago gracia de ellos*".[2]

Durante bastante tiempo pensamos que la Capilla de la "Concepción" a la que se refería Sánchez Cordobés era la situada en el trascoro de la Catedral, propiciada,

[2] Archivo Histórico Provincial de Murcia, protocolo notarial 1355, notario Juan Hidalgo Ferrer, f. 285-7v.

hacía pocos años, por el Obispo Antonio de Trejo, y que las hechuras de los apóstoles se podían identificar con unos bustos agigantados de San Pedro y San Pablo que, desde el origen de dicha Capilla, y posiblemente hasta su recambio por los actuales, adornaron su recinto, en recuerdo de las primitivas capillas dedicadas a dichos apóstoles que Trejo suprimió en aras de dar mayor amplitud a la nueva. Sin embargo, tras una nueva lectura de dicho testamento creemos poder concluir que la "Capilla de Nuestra Señora de la Concepción", donde manda ser enterrado y para la que hace dichas esculturas, era la de la Purísima que se encontraba aneja al complejo del Convento Franciscano del Plano de San Francisco, de esta ciudad. Recordemos, al respecto, que vivía en las inmediaciones de dicho Convento, en la casa que le cede el Ayuntamiento, y así mismo los detalles que se incluyen en el testamento respecto al protagonismo de la Orden Franciscana en los futuros rituales de su enterramiento respaldan estas consideraciones. El no hubiera podido ser mayordomo ni enterrarse en una capilla, como era la del trascoro catedralicio, de ámbito totalmente restringido, entre otros detalles.

Debemos también citar al poco conocido, en la actualidad, Ginés Sarmiento, quien realizó entre los años de 1679-1682, para la cofradía de "Nuestro Padre Jesús" del pueblo murciano de Mazarrón, unas esculturas de la Verónica, la Virgen de la Soledad y Nuestro Padre Jesús.

No revisando en profundidad la obra de retablística de estos años, que sí presenta una mayor entidad en las obras de la familia de los Caro, de Mateo López y de Gabriel Pérez de Mena, por ceñirnos generalmente en el presente trabajo a la escultura exenta, debemos finalizar este apartado citando algunas de las obras que, importadas de otras escuelas españolas, formaron parte del legado de la escultura del siglo XVII en nuestras tierras en función de encargos o bien formando parte de legados.

Nos referimos, en primer lugar, a las procedentes de escuelas granadinas y documentadas como de algunos de sus mejores artistas: por ejemplo, un San Antonio de Padua, firmado por Alonso Cano y un San José que se conservan en la iglesia de San Nicolás de Murcia.

Existe un singular y muy interesante grupo de Inmaculadas, reveladoras, cada una de ellas, de rasgos estilísticos propios de su cronología y de su escuela. Cronológicamente encabeza el grupo la escultura de la Concepción, que preside su capilla del trascoro de la Catedral. Su cronología se puede situar alrededor del año de 1627, y es encargada por el ya citado Obispo Trejo a talleres cortesanos. Hay otra de Pedro de Mena en la ya citada iglesia de San Nicolás. Otra, muy bella, es la perteneciente a las "Clarisas de Santa Verónica", también de la escuela madrileña. Su cronología podría fijarse alrededor del segundo cuarto del siglo XVII, y estilísticamente se puede relacionar con el círculo artístico de Pereira. Finalmente debemos recordar otra pequeña Inmaculada existente en la iglesia de San Juan Bautista de Murcia, inferior en calidad artística a las anteriormente citadas, lo que nos lleva a considerar que su ejecución no debió responder a un encargo explícito a escuelas foráneas, considerándola obra autóctona y de cronología temprana.

NICOLÁS DE BUSSY

Llegamos, con él, al primer maestro importante que trabajó la escultura barroca en Murcia y unánimemente considerado como el verdadero iniciador de su escuela. Es figura "puente" entre los siglos XVII y XVIII.

Natural de Estrasburgo, "de los reinos de Alemania". Desde tierras valencianas llega a Murcia en el año 1688. Se instala en nuestra ciudad, sin desatender sus relaciones con otros centros españoles como Granada, Valencia, Alicante o la "Corte". Aquí trabaja, sin posible competencia, para órdenes religiosas, como la de los Jesuitas, Cofradías, como la de "La Sangre" o "La Seda", o en diseños arquitectónicos para portadas y retablos, entre otros encargos.

De 1704 a 1705, tras coincidir con el escultor italiano Nicolás Salzillo durante sus cuatro últimos años en nuestra ciudad, se marcha a la cartuja de Altura, en Segorbe. Posteriormente, tras una corta estancia en el Convento de la Merced de esta ciudad, pasa al de la misma Orden en Valencia, donde muere en Diciembre de 1706.[3]

Aunque consta, documental y lógicamente, que mantuvo abierto taller en nuestra ciudad pocos detalles de él se conocen. Como discípulo acreditado solo conocemos al escultor cremonés Giulio Sacchi que trabaja con Bussy en su taller de Madrid, por el año de 1698, y cuando, por disensiones con el Duque de Arcos el estrasburgués debe cerrar dicho taller cortesano, acompaña a su maestro a Murcia, trabajando con él hasta que Bussy se marcha de la ciudad. Sacchi trabajará posteriormente en tierras alicantinas.[4]

ESCULTORES Y ESCULTURAS EN MURCIA EN LOS PRIMEROS TREINTA AÑOS DEL SIGLO XVIII

Nicolás Salzillo

Natural de la ciudad de Capua-Vétere, donde nace el 13 de Julio de 1672.

Ingresa en el taller de los escultores napolitanos Perrone en el año de 1.689 y allí figura como escultor hasta 1697[5]. Por esas fechas, y deshecho el taller por la

[3] Para unas referencias cronológicas y documentales completas sobre este escultor: Roberto Alonso Moral, «Referencias cronológicas y documentales sobre Nicolás de Bussy», en *Nicolás de Bussy. Un escultor europeo en España. Tercer centenario de su muerte (1706-2006)*, Murcia, 2006, págs. 125-137.

[4] Vid. al respecto: Roberto Alonso Moral, «Nicolás de Bussy, escultor del rey. Su etapa en el Palacio de Aranjuez», en *Nicolás de Bussy. Un escultor europeo en España. Tercer centenario de su muerte (1706-2006)*, Murcia, 2006, págs. 33-53, cfr. 40-41.

[5] Consultar, al respecto, entre otros autores: Isabella Di Liddo, «Nicola Salzillo entre Nápoles y España. Un entramado de relaciones entre talleres», en *Salzillo, testigo de un siglo*, Murcia, 2007, pág. 155.

muerte de Aniello, se traslada España y, en concreto a Murcia, donde firma su primer contrato con la cofradía de "Nuestro Padre Jesús" en el año de 1700 para realizar un paso de la"Santa Cena". En ese mismo año contrae matrimonio con Isabel Alcaraz, de familia hidalga, en la parroquia de San Pedro. Su casa familiar estuvo en la calle de las Palmas, a espaldas del convento de Santa Isabel. Tuvo tres hijos y cuatro hijas que colaboraron activamente en las labores del taller familiar, tanto bajo la dirección de Nicolás como, a su muerte, bajo la de Francisco, el más famoso de todos ellos, heredero indiscutible del dicho taller familiar, quizá porque fue el más diestro en las artes escultóricas y la prematura muerte o paso de sus hermanos a otros estados civiles o religiosos, lo facilitó.

En 1708 debió enfermar gravemente porque redacta testamento, sin embargo pronto vuelve a estar inmerso en menesteres económicos, civiles y artísticos, trabajando en escultura en madera, para cofradías y parroquias, tanto de Murcia como de otras ciudades, y en piedra, para el trascoro de la colegial de San Patricio de Lorca. Su fallecimiento ocurre el 7de octubre de 1727. Pocos días después, a 18 de octubre, y ante el notario don Pedro José de Villanueva, se documenta el inventario de bienes que han quedado tras su fallecimiento. Finalmente, ya en el año de 1744 se realiza la partición de esos bienes entre sus hijos y sus deudos, adjudicándose a Francisco Salzillo todos los objetos que contenía el taller, en un reconocimiento explícito de su autoridad sobre el mismo.

En su activo taller, que vuelve a ser el "único" importante en Murcia, desde que en 1704 se marcha Bussy, y hasta que llega entre 1717-1718 el escultor marsellés Antonio Dupar, trabajan, a parte de sus hijos, José López Martínez y José Caro Uriel, hijos, respectivamente, de los conocidos retablistas Mateo López y Antonio Caro, entre otros .

ANTONIO DUPAR

Nace en Marsella, formando parte de una familia de escultores y doradores. Su padre, Alberto Duparc fue un conocido escultor marsellés, y su madre, Marta Bernard, también fue hija de otro escultor, Honorio Bernard. No se conoce con exactitud la fecha de su nacimiento, aunque la mayoría de sus biógrafos, entre ellos Billioud, se decantan por la de 1698.

En febrero de 1718 comienza a trabajar, acreditado documentalmente, para la Catedral murciana. Se suceden importantes encargos, trabajando la madera policromada, entre los que se destacan: la decoración del camarín de la Fuensanta, las Inmaculadas para la Colegial y la iglesia de San Francisco, ambas en Lorca y el Tabernáculo para la Iglesia de las Santas Justa y Rufina, en Orihuela.

Se casa, en nuestra ciudad, con Gabriela Negrel, teniendo varios hijos, entre los que destacan el mayor, Antonio, que lo secundará en el oficio, a su vuelta a tierras francesas, Francisca, que llegó a ser una famosa pintora, discípula de V. Loo, y

Rafael, el menor, que también colaboró con su padre y finalizo sus últimas obras realizadas en Coutances.

Su taller en Murcia debió ser importante, a tenor de la cantidad y calidad de las obras que salieron de él y rivalizaría con el de los Salzillo. Aceptó, en él, como aprendices a Joaquín Laguna y a Pedro Bes.

Realiza un esporádico viaje a Marsella, por asuntos familiares, en 1724.

Su última noticia en Murcia, documentada por Billioud, fue el 1 de Marzo de 1730, fecha en la que bautiza a su hija Clara Jerónima, debiendo partir, inmediatamente, hacia Marsella, donde vuelve a comenzar a trabajar para la Iglesia de Nuestra Señora de la Guarda en septiembre de 1731.

Se conoce que en 1733 viaja a Roma. A su vuelta a su ciudad natal se le considera heredero indiscutible de la maestría de Puget, aspecto éste que comentaremos posteriormente. Y en 1749 marcha a Coutances, en Normandía, a fin de realizar un altar para la Capilla del Sacramento de su Catedral.

En dicha ciudad muere el 19 de Abril de 1755.

OTROS ESCULTORES Y ESCULTURAS

Al margen de los escultores hasta aquí reseñados y, volviendo a señalar la coherencia e identidad que ofrecían las sagas de los retablistas, casi nada se conoce de otros maestros de estos años como fueron José Castillo, Domingo Cuadrado y el ya citado Pérez de Mena. Lo que fue altamente significativa en nuestras tierras fue la presencia, cada vez más numerosa, de esculturas napolitanas, tanto a nivel oficial como en colecciones particulares. Lógicamente Nicolás Salzillo no debió ser ajeno a este incremento en número y en calidad de las esculturas importadas. Recordemos al respecto dos obras señeras: La Virgen de la Caridad, atribuida con garantías a la mano de Giacomo Colombo, y llegada a Cartagena en 1723 y la Virgen de las Maravillas, para Cehegín, traída en 1725, y atribuida, también fiablemente, a Niccola Fumo.

CRUCE DE ESTILOS

El panorama escultórico del siglo XVII en Murcia no comienza a tener personalidad y relieve hasta la incorporación de Nicolás de Bussy, ya en los últimos años. Si tenemos que atenernos a las obras conocidas de Salazar o Sánchez Cordobés, ya citadas como más representativas de la escuela murciana en esta época, evidencian que sus autores trabajaron dentro de los cánones de una discreta perfección, ligado a maneras aún renacentistas, el primero, y más acorde a los principios de la estética barroca el segundo. Los lazos dependientes con la Escuela granadina se ponen de manifiesto tanto por la procedencia artística de estos maestros como por el grupo

de esculturas que de la mano de Cano o de Mena existen en nuestra ciudad, justificando unas preferencias artísticas.

Nicolás de Bussy

La llegada de este escultor hacia 1688, coincide con un renacer económico-artístico que propiciará obras arquitectónicas y otros encargos artísticos que tendrán sus mejores logros en el campo de la escultura religiosa-procesional, y que serán el preámbulo del posterior momento cumbre del "Barroco Murciano", cifrado en las paradigmáticas figuras de Jaime Bort y Francisco Salzillo.

Su figura, amparada en la riqueza y complejidad de su formación europea como maestro de la escultura barroca y la calidad artística de sus obras y diseños en piedra y madera, no tuvo posible competencia por parte de los otros maestros que trabajaban en Murcia en el retablo o la escultura exenta, como Nicolás Salzillo.

Las innumerables referencias formales, existentes en sus esculturas, a los estilos de los mejores maestros europeos como los de su país de origen, Bernini o Duquesnoy, sus referencias compositivas evidenciando la dependencia de Rubens o el Caravaggio, unidas a sus propias preferencias, no olvidemos su procedencia y formación en las escuelas alemanas, por una plástica dramático-expresiva que le hace conectar, a la perfección, con los gustos españoles, forman el legado artístico que sus obras perpetúan entre los maestros del barroco murciano, y el inicio de una época de esplendor para la escultura de estas tierras.

Como ya hemos señalado, en otros trabajos, ejerció su indiscutible autoridad en el campo del diseño retablístico, tanto en madera como en piedra. Los esquemas formales que conformaron la portada principal de Santa María de Elche, propios de un barroco europeo que tenía como referencia primordial a G. L. Bernini, inspiran sus trabajos en este campo por tierras murcianas y vecinas de Alicante, como evidencia la portada del palacio de los Guevara, en Lorca, o las descripciones de los diseños que realiza para el Retablo Mayor de Orihuela, popularizando, entre otros elementos esencialmente berninescos, el empleo de la columna salomónica, como ya hizo por Valencia y secundado, la mayoría de las veces, por la buena realización de la familia de retablistas de los Caro.

También su larga experiencia como escultor de "carrozas", quizá demostrada ante el mismo Rey de Francia, antes de venir a España, y, sobradamente en su estancia valenciana, pudo manifestarse en los diseños que realizó para el malogrado encargo del trono para la Cofradía del Rosario, en 1688.

En cuanto a su escultura en madera, realizada tanto para cofradías como para órdenes religiosas, marca iconografías y modelos formales que fueron imitados durante años por Nicolás Salzillo y su entorno, llegando el mismo Francisco y su taller a repetir su "Cristo de la Sangre" en encargos para los pueblos de Albudeite y Calasparra .

Su repertorio de Santos jesuíticos y franciscanos inspira obras de su propio círculo y del salzillesco. Nos referimos, entre otros ejemplos, al San Francisco de Asís, de la iglesia de los Jesuitas, en Murcia, o a la escultura que bajo la misma advocación se encuentra en la iglesia de la Concepción, de Caravaca de la Cruz. Así mismo en el museo de Bellas Artes, en nuestra ciudad, hay un pequeño santo jesuítico, muy cercano a la mano del mismo Nicolás de Bussy, que ilustra la proliferación que estas esculturillas, a modo de boceto, tenían en esos tiempos, perpetuando los mejores estilos.

Su esquema quebrado de raigambre clásico-manierista, tan del gusto de Duquesnoy, plasmado a la perfección en el San Agatángelo de Elche, vuelve a reinterpretarlo, esta vez en obra en madera, en el San Fernando de nuestra Catedral y, pensamos, en el San Isidro Labrador de la iglesia de San Juan Bautista, también en Murcia. Unido a los que aportó el escultor marsellés Antonio Dupar, de cercana disposición formal y origen artístico, sirven de inspiración a muchas actitudes prodigadas en esculturas de Francisco Salzillo y sus discípulos, que también repiten frecuentemente el berninesco ademán de la mano sobre el pecho que, en la escuela murciana popularizó Bussy.

Finalmente, sus esculturas pasionarias, como ya hemos comentado, constituyeron modelo obligado especialmente para Nicolás Salzillo. "Nuestro Padre Jesús" del convento de la Merced es una mediana réplica de la tipología que del "Nazareno" instituyó el escultor estrasburgués, principalmente en sus obras para Elche y para los Jesuitas, que posteriormente pasará a Bullas, y el "San Pedro", para la Archicofradía de "La Sangre", inspirará de una forma muy directa el de la Real Cofradía del Lavatorio, en Orihuela, obra, sin duda del círculo de Nicolás Salzillo, entre otros ejemplos.

Ya hemos comentado que el mismo Francisco Salzillo y su taller atendieron los encargos de repetir la escultura del "Cristo de la Sangre", propiciados, sin duda, por la fe y la fama que desde siempre, rodeó a esta insigne obra de Bussy.

La pérdida de la "Soledad" que realizó para la misma "Archicofradía de la Sangre" nos impide la posibilidad de estudiar si sus tipologías femeninas tuvieron la misma impronta en la escultura pasionaria murciana

Nicolás Salzillo

Su posible desembarco en Cartagena, situado por Borrelli entre los años 1698-1699, y quizá propiciado por el importante comerciante de origen italiano que vivía en ella, Pedro Antonio Peretti, hay que situarlo en el marco del continuo intercambio artístico que existía entre Nápoles y España, en general, y entre escultores napolitanos y clientes murcianos, en particular, sobre todo incrementado, en este segundo apartado, en los primeros años del siglo XVIII, y quizá ayudado por el mismo Nicolás Salzillo.

La fama que debió rodearle a su llegada a nuestras tierras como componente del muy prestigiado taller de los Perrone, pronto debió reducirse a sus justos términos, al conocerse sus limitaciones técnicas y artísticas en la labor de sus primeras esculturas para la cofradía de "Nuestro Padre Jesús", de Murcia.

Su personalidad como escultor, por lo que conocemos entre nosotros, nunca rebasó los límites de una discretísima perfección, tanto trabajando en madera como en piedra, un tanto atenuada en su etapa final por la indiscutible colaboración de discípulos y de sus hijos y, en especial de Francisco, en el taller familiar. Los repertorios bussyanos pasionarios, como ya hemos indicado, fueron indispensables para sus similares realizaciones. Idéntica actitud mantiene en cuanto a las novedades estilísticas e iconográficas que aporta al panorama escultórico murciano Antonio Dupar, resultando paradigmáticas al respecto las "Inmaculadas" que salen de su taller, inspiradas en las que hace el marsellés para Lorca, siguiendo, a su vez, a Puget, aunque con una pobreza de resultados evidente. Citemos, al respecto la de la Iglesia parroquial del Salvador, en Caravaca de la Cruz.

La considerable cantidad de encargos que salió de su taller viene justificada por la progresiva calidad de sus integrantes y porque no tuvo verdadero rival en nuestras tierras. Nicolás de Bussy se marcha hacia Valencia en el año de 1704, como ya hemos indicado, y muere al poco tiempo, y Antonio Dupar, que empieza a trabajar en 1718, llega a nuestra ciudad cuando ya el taller salzillesco está muy arraigado y puede permtirse, sin peligro de perder clientela, la presencia de un nuevo y, sin duda, más cualificado escultor.

Finalmente podemos considerar que, al margen de propiciar la vocación de su hijo, la verdadera importancia de Nicolás Salzillo, dentro de la escuela de escultura barroca murciana, estriba en su papel de impulsor de los gustos italianos y, en especial, de los napolitanos, propiciando la llegada y conocimiento de esculturas de éstos círculos y de sus mejores maestros. No podemos dejar de mencionar que los encargos de dos maravillosas obras de los destacados maestros napolitanos G. Colombo y N. Fumo, la "Virgen de la Caridad", para Cartagena y la de "Las Maravillas", para Cehegín, llegadas en los años 20, no fueron ajenos, pensamos, a las diligencias de Nicolás Salzillo. Así mismo se contaba en numerosas colecciones e iglesias de nuestra región con otras esculturas de idéntico origen que pudieron contribuir a popularizar los gustos, muy dieciochescos sin duda, por graciosas actitudes y ricas y alegres policromías, algo que se prodigó, quizá por ese conducto, en la obra de Francisco Salzillo y su taller. Debemos citar, entre otras, el "San Joaquin" y la "Santa Isabel" de "El Salvador", de Caravaca, relacionadas, por la que ésto suscribe, con las obras que Francesco Celebrano hace en Nápoles, para el convento de "San Pascuale a Chiaia".

De padre a hijo debieron, sin duda, trasmitirse las predilecciones por temas tan propios del Sur de Italia como el del "Belén" o el infantil. Ya señalamos, como muy significativo al respecto, la existencia de numerosos "modelos en yeso para niños" entre los bienes que quedaron a la muerte del escultor napolitano. Así mismo

Nicolás pudo facilitarle a Francisco conocidos repertorios compositivos, atesorados en su paso por el taller de los Perrone, que le fueran poniendo en contacto con fuentes escultóricas barrocas y clásicas. No olvidemos que, entre un repertorio eminentemente religioso de los modelos y esculturas que quedaron en el citado inventario, ya citado, figuran "Tres figuras del Robo de las Sabinas".

Antonio Dupar

Miembro, como ya hemos citado, de una conocida estirpe de escultores y doradores marselleses; la técnica y el trabajo decorativo en madera, ligados a la riqueza del colorido, no tuvieron secretos para él, teniendo también en cuenta que completó su formación artística con las lecciones que recibió del famoso pintor Imbert, monje de la Cartuja de Villeneuve, que le inicia en la carrera pictórica.

Su indiscutible maestro en escultura fue el también marsellés Pierre Puget, uno de los más conocidos maestros de la época de Luis XIV y, quizá, el que estuvo, de todos ellos, más cercano a los cánones italianos.

A su llegada a Murcia, nada extraño dado el contacto de Marsella con todos los puertos del Mediterráneo, entre los que se encontraban dos muy cercanos, Cartagena y Alicante, y existiendo en nuestra ciudad un barrio, el de San Juan muy poblado por familias francesas, triunfó elaborando, en madera profusamente policromada y con riqueza de tonos dorados, dibujos y modelos de su citado maestro y de otros conocidos escultores barrocos como el italiano Parodi, e introduciendo en el escueto panorama de la escultura murciana un repertorio formal y colorístico que ampliaba y contrastaba con el que mantenía el taller de Nicolás Salzillo, pendiente aún, en muchos extremos de las austeridades bussyanas.

En este sentido, heredero, también, del academicismo francés, que tuvo en Girardon su más fiel representante, en las obras de su estancia en Murcia evidencia su interés más por las soluciones formales que por la plasmación de un "sagrado dramatismo". Lo podemos observar tanto en el "San Juan Bautista", de su parroquia, como en las dos espléndidas "Inmaculadas" que realizó para Lorca, siguiendo modelos de Puget y Parodi, siendo la primera imitada en el taller salzillesco, como ya hemos comentado. Quizá este sentido estético de Dupar también influyó en el progresivo "endulzamiento" que en tipos y virtudes técnicas protagonizaron las esculturas que salieron del taller de Nicolás en sus últimos tiempos, ayudado, sin duda, por el protagonismo que sus hijos iban tomando en el taller paterno. Sin embargo el eminente sentido de la composición de raigambre pictórica que desarrolló en conjuntos tan estéticamente dinámicos como el de la "Virgen del Carmen ", de Beniaján, no tuvo seguidores en la escultura murciana, bien por que a sus miembros no les interesaran dichas composiciones, bien por que no estuvieran suficientemente dotados técnica y estilísticamente para realizarlos.

Sí perduran sus esquemas "serpentinattos", de origen manierista que se conservan en el barroco de la mano de Duquesnoy, y que se vieron, también, plasma-

dos en algunas obras de Bussy, las menos dramáticas, como ya comentamos. Representativos, al respecto son los "Angeles Adoradores" de la Iglesia de San Andrés, de Murcia, y hay una serie de esculturas que se atribuyen indistintamente a su mano o a la de un Francisco Salzillo, joven, como la santa "Rosalía de Palermo", de la iglesia de Santa Eulalia, de nuestra ciudad, que demuestran una filiación formal muy clara con ellos.

Dentro del mismo ámbito introduce, sutilmente, en sus composiciones, cierto carácter mitológico, trasponiendo formalmente en grupos de carácter religioso otros, muy conocidos, de temática clásica. Tal ocurre en una pareja de almas del conjunto de la "Virgen del Carmen" , ya citado, que está inspirado en el "Rapto de Perséfone por Plutón", realizado por Bernini, deudor formalmente, a su vez, del "Rapto de las Sabinas", de Juan de Bolonia. Y nuevamente vuelven a surgirnos estas referencias a esculturas clásicas en maestros de la escuela murciana.

La prematura marcha de Dupar a Marsella, en el año de 1730, priva a Francisco Salzillo de una muy estimulante competencia, y a la escuela de escultura murciana de un beneficioso enriquecimiento.

Una herencia para Francisco Salzillo

Vista en su conjunto, en la escultura barroca en tierras murcianas, anterior a este maestro, se entrecruzan fuertes personalidades foráneas humanas y artísticas. El sustrato local se pierde ante sus iniciativas enraizadas en los mejores repertorios de la escultura barroca europea, desde los gustos expresionistas de los territorios de Alemania, hasta los más lúdicos y coloristas de la meridional Italia, pasando por el tamiz clasicista de Francia.

Pocas veces una escuela escultórica fue cruce de tan ricos y distintos caminos y artistas. Pensamos que Francisco Salzillo, el primer escultor murciano de innegable fama, fue un afortunado al disfrutar esta herencia y supo aprovecharla.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso Moral, Roberto, «Nicolás de Bussy, escultor del Rey. Su etapa en el Palacio de Aranjuez», en *Nicolás de Bussy. Un escultor europeo en España. Tercer centenario de su muerte (1706-2006)*, Murcia, 2006, págs. 33-53.

Alonso Moral, Roberto, «Referencias cronológicas y documentales sobre Nicolás de Bussy», en *Nicolás de Bussy. Un escultor europeo en España. Tercer centenario de su muerte (1706-2006)*, Murcia, 2006, págs. 125-137. ISBN 84-611-4646-B.

Di Liddo, Isabella, «Nicola Salzillo entre Nápoles y España. Un entramado de relaciones entre talleres», en *Salzillo, testigo de un siglo*, Murcia, 2007.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 77-118.

AL SON DE BOCINAS Y TAMBORES. FRANCISCO SALZILLO ALCARAZ Y LA COFRADÍA DE JESÚS (MURCIA)

VICENTE MONTOJO MONTOJO

Resumen:

La evolución de la cofradía de Jesús (Murcia) a lo largo del siglo XVIII puede ser considerada en el marco de las vidas de los escultores Salzillo: desde Nicolás Salzillo (natural de Capua Caserta, Nápoles; instalado en Murcia: 1698-1727), que hizo el paso de la Mesa de los Apóstoles en 1700), la de Francisco Salzillo Alcaraz, su hijo (1707-1783), hasta la de Patricio Salzillo Alcaraz, presbítero, quien ayudó a su hermano en el taller y sirvió a la cofradía como comisario de cruces (falleció en 1800). Probablemente, la separación de la cofradía de los religiosos agustinos, del Convento de Santa María de la Arrixaca, tras muchas discordias y un largo pleito (1718-1719 y 1733-1765), la incorporación de grandes nobles murcianos, muchos de ellos titulados, y la frecuencia de las iniciativas de los mayordomos caracterizaron el devenir de esta corporación.

Palabras clave: Historia social, historia de las cofradías y hermandades.

Abstract:

The evolution confraternity of Jesus (Murcia) along the 18th century can be considered in the frame of the lives of the sculptors Salzillo: from Nicolás Salzillo (native of Capua Caserta, Naples; installed in Murcia: 1698-1727), that there did the step of the Table of the Apostles in 1700), that of Francisco Salzillo Alcaraz, his son (1707-1783), up to that of Patricio Salzillo Alcaraz, presbítero, the one who helped his brother in the workshop and served to the confraternity as commissioner of crossings (it expired in 1800), and Francisco García Comendador, his nephew (+ 1814).

Probably, the separation of the confraternity of the religious agustinos, of the Convent of Santa Maria of the Arrixaca, after many discords and a long lawsuit (1718-1719 and 1733-1765), the incorporation of big nobles murcianos, many of qualified them, and the frequency of the initiatives of the butlers they characterized to develop of this corporation.

Key words: social History, history of the confraternities and fraternities.

En el número del Salmo 150 se dice: Alabad a Dios con sones de trompetas, alabadle con salterio y cítara. Las constituciones de la cofradía de Jesús de 1600 indicaban que dos niños vocearan.

La música evoca aún a lo largo de siglos unas imágenes y unos recuerdos que perduran durante toda la vida. Asociamos las notas de una marcha procesional a determinada época y por lo tanto forma parte de nuestra memoria colectiva y del patrimonio cultural.

Francisco Salzillo escuchó seguramente muchas veces la música de bocinas, coros y tambores que acompañaba a las procesiones. El deleite del sonido se hizo inherente a la belleza de la escultura. Cuando el escultor empezó a trabajar para la cofradía de Jesús, en 1734-1735, con un primer paso del Prendimiento de Jesús que fue sustituido por otro del mismo Francisco Salzillo en 1763, y la cofradía vendió el primero en Orihuela, aquella era acreedora de un verdadero prestigio por el atractivo de la imagen de su titular, Jesús Nazareno, que haría que fuera solicitada por el ayuntamiento y el cabildo catedralicio para hacer rogativas, efigie que, según los agustinos, había sido traída de Roma por el padre Butrón. Pues bien, a pesar de ello la cofradía estaba nuevamente enfrentada desde 1733 con el convento agustino de la Arrixaca, problema que ha sido reiteradamente estudiado y que fue común a otras cofradías, como la de la Sangre con los carmelitas de la ermita de San Benito (1702-1730). El pleito de la cofradía de Jesús había tenido un antecedente en 1718-1719, es decir, en época de Belluga, y el apoyo del clero secular fue entonces una fuente de donaciones para la cofradía. Pero, además, ésta tendió desde entonces a cuidar más todo lo que formaba parte de la procesión, como era también la música. En 1721 se entregó una bocina, un clarín, dos tambores, ocho gallardetes y doce túnicas a José Carreras (la coincidencia del nombre con el tenor del siglo XX es pura casualidad) y José Martínez, con el fin de que sacaran el paso de gallardetes: para obviar por este medio el escándalo e indecencia que en trato de tanta humildad y devoción solían ocasionar las personas a quienes se encargaba. Eran instrumentos que ya tenía la cofradía en 1714, según el inventario de alhajas de la ermita, pero se dio un paso adelante. Quizá siguiendo su ejemplo, algo parecido hizo la Cofradía de la Sangre con Alejandro y Francisco Vila, que se comprometieron en 1731 a sacar un paso con 25 nazarenos, dos de los cuales debían llevar y tocar bocina, clarín, y otras dos cajas destempladas de guerra.

Todo era poco con tal de dignificar la procesión, como demostrarían los sucesivos encargos a Francisco Salzillo y otras iniciativas. Por todo ello se pretende en esta ocasión presentar el resultado de la investigación sobre la cofradía de Jesús con la que se relacionó Francisco Salzillo en los primeros años de su vida de escultor, es decir, en aquellos en que asumió el trabajo del taller de su padre (fallecido en 1727), en los intermedios, en que siguió trabajando para la cofradía, y en los últimos, en los que se sitúa el paso de los Azotes.

Asimismo se hace una exposición de la evolución de la cofradía de Jesús en el periodo 1783-1814, en el que Patricio Salzillo Alcaraz y Francisco García Comen-

dador, el primero hermano de Francisco y José Antonio, escultores, y el segundo sobrino, fueron comisarios de cruces de la institución.

Este conjunto de individuos de la familia Salzillo muestran una identidad y actuación primero como escultores, con cuyo arte sirvieron a diversas cofradías, entre ellas la de Jesús, y una segunda como presbíteros o sacerdotes, cuyo servicio como comisarios de cruces fue también muy valioso y apreciado.

La cofradía, de forma parecida a otras, actuó como receptora de artistas y sacerdotes, en una tendencia a desligarse de los religiosos y a aunar colaboraciones de distintos sectores profesionales.

1. LA COFRADÍA DE JESÚS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE FRANCISCO SALZILLO

La diócesis de Cartagena experimentó durante el episcopado de Luis Belluga (1705-1723) una destacada reanimación de algunas devociones cristianas, mediante la predicación y la representación artística, con larga repercusión posterior. De hecho en los primeros años de trabajo de Francisco Salzillo (desde 1719), la cofradía de Jesús estuvo regentada por mayordomos que en su mayoría eran sacerdotes y notarios, o presbíteros y escribanos según el nombre que recibían en los documentos.

Estos presbíteros trasmitían las devociones mencionadas, con sus encargos e ideas. En cierto modo, la destacada presencia de sacerdotes seculares durante la primera mitad del siglo XVIII denota la superposición del clero secular murciano sobre los religiosos agustinos, que habían prevalecido en el siglo XVII y cuya preterición fue frecuente motivo de pleitos. Un ejemplo gráfico de este proceso fue el de la relegación de la Virgen de la Arrixaca, imagen que tenían los agustinos, frente a la Virgen de la Fuensanta, cuyo culto promovía el Cabildo de la Catedral de Murcia, por lo que el 17 de enero de 1694 fue llevada a la Catedral para una rogativa por el agua.

A los sacerdotes se unían los escribanos, que tenían una especial capacidad de gestión por su dominio de la escritura. De hecho algunos de estos mayordomos fueron también depositarios, como Juan Antonio Sierra en 1719, además de sacristán mayor; o Antonio Sandoval de Moya, depositario en 1720 (era mercader), y lo había sido Ginés Costa Moreno en 1700-1705. Fue precisamente Ginés Costa quien dio cuenta de que: "se concertaron con Nicolás Salzillo los doce apóstoles y la hechura de Jesús para el paso de la Cena a cuatrocientos y cuarenta reales cada hechura y para cuenta se le dieron siete doblones de a ocho que se sacaron del Convento de Santa Ana y se dejaron en empeño de dicha cantidad once candeleros de plata que tenía la cofradía", según la relación de cuentas de 1601 hasta 1736 (Jesús, legajo 2). Queda así clara la relación entre los mayordomos y los encargos escultóricos, como el hecho a su padre.

Tanto Juan Antonio Sierra como sus compañeros en la mayordomía fueron espectadores o protagonistas de donaciones que recibió la cofradía de Jesús, como en 1719 la de 1.500 reales de limosnas dadas por el deán y cabildo de la catedral o Santa Iglesia de Cartagena en Murcia (Jesús 22-2-1719), que se destinaron a adquirir un terno de damasco carmesí, el cual costó 1.543 reales. Incluso unos pocos años antes, en 1715, Agustín Fusati, comerciante francés de Cartagena, había dado 750 reales de limosna, cantidad entonces importante.

Unos pocos años después, en 1725, siendo mayordomos Nicolás Quesada, presbítero, Jerónimo Blanco, Nicolás Martínez de Ayala y Felipe García Otazo, escribano, este último dio cuenta de 1.211 reales recogidos de limosnas para hacer el camarín de la Virgen (de la Soledad) y dorarlo, en lo que gastó 1.502 reales y 26 maravedíes, por lo que la cofradía resultó deudora de 391 reales y 24 maravedíes. Estos mayordomos habían dado cuenta antes de un cargo o ingreso de 1.933 reales y 6 maravedíes, más 121 libras de cera, y una data o gasto de 2.958 reales y 31 maravedíes y de 124 libras de cera, cuya deuda (1.025 reales) asumieron ellos, haciendo exenta a la cofradía.

Se hicieron frecuentes en estos años veinte y treinta las sueltas o gracias, es decir, las condonaciones de deudas a la cofradía, como las del mercader Sandoval de Moya en 1720, y los mayordomos de 1724, 1728, 1729, 1734 y 1736, entre los que destacó, por su reelección Juan Serrano Andrés, quien en 1736 gastó 362 reales en el camarín de San Juan. Por otra parte, continuaron las donaciones y fundaciones de pías memorias, como la de Felipe García Otazo, escribano, quien dejó a la cofradía de Jesús como heredera de sus bienes vinculados, en el caso de que desaparecieran sus herederos directos: "y fenecidos todos los dichos llamados recayesen dichos bienes en la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, sita en su capilla de la iglesia del convento de señor san Agustín de esta ciudad, con la carga de que por el alma del dicho don Felipe se digan en cada un año dos misas cantadas en el día de los finados o su octava, en el altar de dicha soberana imagen de Jesús Nazareno, las que se han de celebrar por los religiosos de dicho convento, dándosele por dicha Ilustre Cofradía ocho reales de vellón por la limosna de cada una y lo que sobrase del producto de dichos bienes se distribuyese en el mayor culto y decencia de dicha soberana imagen" (testamento de 1-8-1740). Recuerda esta disposición a la de Alonso Vozmediano de Arróniz en relación a los monjes jerónimos, quienes pudieron fundar en La Ñora (1579) porque no tuvo descendientes legítimos. Esta actitud dadivosa sería un precedente de la de Joaquín Riquelme Togores, regidor del Ayuntamiento de Murcia y señor solariego de Guadalupe (mayorazgo de Macías Coque), en el encargo de la Caída, en 1752, paso que cedió a la cofradía.

Al relacionar los mayordomos que rendían cuentas, que normalmente eran cuatro, figuraba casi siempre en primer lugar un sacerdote, luego algunos notarios y alguna vez un abogado (Alonso Conejero). Escribanos y letrados tenían más poder adquisitivo que otros profesionales, como los artesanos que porteaban los pasos. También tenían más capacidad en lo que se refiere a administración y conta-

bilidad. Juan Antonio Sierra, por ejemplo, siempre presentaba los recibos al dar sus cuentas en que había déficit.

Los cabildos en que se rindieron las cuentas de 1735 y 1736 se celebraron en la Iglesia Parroquial de Santa Catalina, en vez de en la ermita de Jesús, lo cual se debió al pleito que se entabló otra vez en 1733-1738, entre la cofradía de Jesús y los agustinos del convento de la Santa María de la Arrixaca. En vez de presidir el prior agustino lo hizo el párroco de Santa Catalina, Juan Tomás Rojo, por comisión del provisor y vicario general del Obispado de Cartagena, con asistencia del alguacil mayor de la ciudad.

Sólo una vez, en las cuentas de 1719, se mencionó que la cofradía tenía por ingreso el arrendamiento de tres tahúllas, que proporcionaron 160 reales, siendo las limosnas en dinero por lo general la fuente de entradas, aunque en algún caso se hicieron en cera.

Las cantidades que se manejaron fueron muy variables. No se hicieron cuentas en los años más difíciles de la Guerra de Sucesión de España, como fueron 1706 y 1707, en que Murcia fue atacada por los austracistas (combate del Huerto de las Bombas, 1706) y el frente de guerra se situó próximo, en las batallas del Albujón, previa a la conquista de Cartagena (1706), y Almansa (1707), que dio lugar al avance borbónico sobre Valencia.

Por otra parte, la copia o testimonio de estas cuentas, de 1736, respondió perfectamente al objeto para el que fue hecha, es decir, hacer resaltar el protagonismo de los mayordomos de la cofradía en su actividad, y por lo tanto su iniciativa frente a la pretensión de los agustinos de que eran ellos quienes dirigían la cofradía. Los enfrentamientos entre unos y otros denotaban el interés de cada parte por reiterar su importancia en la cofradía. Los mayordomos hicieron sacar este testimonio de las cuentas porque pleiteaban con los agustinos, motivo gracias al cual podemos conocer algunos aspectos de la evolución de la cofradía de Jesús desde su fundación.

2. LOS ENCARGOS DEL PRIMER PRENDIMIENTO Y EL PRIMER SAN JUAN EN 1734 Y 1748

Podemos considerar que entre 1735 y 1777 hubo encargos de la cofradía de Jesús a Francisco Salzillo, desde el Prendimiento primero, o Beso de Judas, en cuya comisión intervino el mayordomo Juan Antonio Sierra Vidal, hasta el paso de los Azotes, último que realizó por encargo, en que medió el bailío Francisco González de Avellaneda, también mayordomo de Jesús, quien además de promover este encargo, se ofreció a sufragar su coste. Entre uno y otro pasaron casi cuarenta años.

En lo que se refiere al tema del acompañamiento musical hay que destacar que fue en este periodo cuando en las cuentas de 1746 se mencionó por vez primera la asistencia de la capilla de música de la Catedral a dos de los viernes de cuaresma, abonándose 4 y 128 reales por la procesión del viernes santo, es decir, se dio un

avance muy notable al conseguir la presencia de la prestigiosa capilla musical catedralicia. En esta se recibían por entonces alumnos de Orihuela, según José Climent, pero no pudo evitar que se fundara otra, la capilla de músicos del Ayuntamiento (antes con sede en San Esteban, de los jesuitas). Aquella puso su imagen de Santa Cecilia, esculpida por Roque López (1783), en la capilla de San Nicolás de Tolentino del Convento del Corpus Christi, de agustinas descalzas, según convenio de 1784. Por tanto, dependían los músicos de la comunidad de religiosas, como sucedía en Alicante, donde la capilla del convento de San José, estuvo formada en 1697 por mosén Isidro Escorihuela, maestro de capilla, junto con mosén Pasqual Mas, tenor de primer coro, mosén Matías Quexal, contralto de segundo coro; Jorge Rodríguez, organista y arpista; Joan Mataix, bajo; Pascual López, corneta; Jusep Hernández, contralto de segundo coro; Carlos Mira, bajo; y Francisco Antolí, tiple, quienes cantaban todos los jueves en la misa del Santísimo Sacramento y añadieron un aniversario y otras misas [Aho, Verdiel, 1214, 157-161]. Existía además la capilla de música de la Colegiata de San Nicolás de Alicante, según Palencia y Díez.

Francisco Salzillo obtuvo pronto un gran prestigio, en los años 1734-1739, con sus trabajos para iglesias parroquiales, como el retablo de San Miguel, que diseñó junto con Jacinto Perales, y la Virgen de las Angustias de San Bartolomé, que hizo en 1739 (no en 1740, como se ha repetido hasta la saciedad), por encargo de Pedro Antonio Lumeras, su sacristán, y fue colocada primero en la Capilla de la Asunción, pues la cofradía de Servitas no fue fundada hasta 1755. La consagración profesional de Francisco Salzillo como escultor fue paralela a la de los principales secretarios de estado y del despacho españoles de Felipe V: Patiño, de origen milanés (1726-1739), Campillo (1739-1743) y Ensenada (1743-1754), todos impulsores de reformas importantes, como la del catastro llamado de Ensenada, y la política de armamento naval frente a Inglaterra, de la que derivó la construcción del arsenal de Cartagena y una enorme inversión estatal en el reino de Murcia, pues además se proyectó el canal de Murcia. Antes habían imperado las directrices políticas francesas (Orry, Amelot, Ursinos) e italianas (Alberoni), y algo parecido pasó en la escultura murciana, desde Nicolás de Busy, alemán, a Nicolás Salzillo, napolitano, y Antonio Dupar, francés, según Mª del Carmen Sánchez Rojas.

En cuanto al encargo del primer Prendimiento se sabe que Juan Antonio Sierra Vidal, mayordomo, acordó adelantar dinero a Francisco Salzillo para su realización, pero lo pagó su albacea en 1735, pues el recibo firmado de Salzillo se incluyó en la partición de bienes entre Antonia Macián, viuda, e hijos de Sierra [Ahpm, 2495, 1737, 114-6]; fue terminado de pagar en 1736 por la cofradía de Jesús; y los tejedores de paños acordaron en 1737 sacarlo en la procesión del Viernes Santo por la mañana. Este paso fue después vendido en Orihuela.

En los años 1733-1738 la cofradía de Jesús tuvo un nuevo pleito con los agustinos calzados del convento de Nuestra Señora de la Arrixaca por pretender que la llamada capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que había sido construida en 1670 formando parte de la iglesia conventual, debía considerarse iglesia privativa y llamarse ermita de Jesús, es decir, propia sólo de la cofradía de Jesús e independien-

te de los agustinos. Una sentencia de Andrés de Rivera, juez eclesiástico, dio la razón a los agustinos, quienes sostuvieron que la capilla se construyó en solar cedido por el convento y como formando parte de su iglesia, además de que la cofradía era presidida por el prior agustino desde su fundación en 1600.

Felipe V llevó a España a las guerras de Sucesión de Polonia y de Sucesión de Austria 1733-1748), para recuperar los territorios perdidos en Italia (Nápoles-Sicilia, Parma), dando lugar a una fuerte presión fiscal y a dificultades para el crecimiento económico.

Los mayordomos de la cofradía de Jesús no sólo habían iniciado el encargo a Francisco Salzillo del primer Prendimiento y otro nuevo pleito con los agustinos, pues cumplían con su función de velar por la procesión matinal del Viernes Santo, de tal manera que en 1738 aceptaron que Patricio Palazón y Diego Soler se comprometiesen a sacar un paso de armados [Ahpm, 2496, 1738, 149-50], es decir, hombres disfrazados de soldados romanos destinados en Jerusalén, representando a quienes llevaron a Jesucristo al monte de la Calavera o Calvario y lo crucificaron, después de prenderle, insultarle y azotarle.

La cofradía de Jesús cuidó, además, de obras y mejoras que requirió su capilla o iglesia, para cuyos gastos recurrió a organizar una corrida de toros (1734). Poco después Francisco Salzillo Alcaraz fue nombrado cofrade, celador y mayordomo (1736-1742). En 1744 Francisco Valcárcel Paz y Galtero fundó una pía memoria de misas a celebrar en la ermita de Jesús y en la iglesia de San Nicolás [Jesús, libro 27, Ahpm, Vega, 26-7-1744]. Y un poco después Francisco Salzillo realizó una primera imagen de San Juan Apóstol, en 1748, de vestir, que la cofradía cedió a otros, diferente de la de 1756.

3. SIETE NUEVOS ENCARGOS DE LA COFRADÍA DE JESÚS A SALZILLO ENTRE 1752 Y 1763

En 1747 se habían iniciado nuevas diligencias (la segunda pieza) del pleito entre los agustinos y la cofradía de Jesús sobre la propiedad de la Ermita de Jesús, que llegaron hasta 1765, después de que un juez de la Nunciatura de España, tras apelación de los agustinos, dictó sentencia definitiva (1764), esta vez favorable a la cofradía, aunque hubo ya una primera sentencia favorable del juez ordinario diocesano en 1757.

Como se desprende de este pleito, el tercer cuarto del siglo XVIII fue crucial para la independencia de la cofradía de Jesús y lo mismo se puede decir en lo que se refiere a los encargos realizados a Francisco Salzillo, desde 1752, en que el mayordomo Joaquín Riquelme Togores le pidió el de la Caída, hasta 1763, cuando entregó el del nuevo Prendimiento. Estos encargos y los intermedios marcaron definitivamente un cambio en la procesión del Viernes Santo por la mañana. Así el paso de la Oración en el huerto (1754), por el especial éxito de su composición (la belleza del ángel, la postura y facciones de Jesús, la funcionalidad de la palmera y el con-

traste de los tres apóstoles dormidos), para lo que se pudo inspirar en algún grabado, según Cristóbal Belda. Pero también supuso un cambio la Dolorosa de Jesús (1755) y no sólo porque sustituyó a una Soledad, imagen y advocación anterior (desde 1622), sino por el hecho de ser una imagen de vestir (mientras que en la Caída y la Oración en el huerto predominaron las tallas), pero de excepcional mérito, por lo que constituyó un tipo que fue repetido muchas veces por Francisco Salzillo y Roque López, uno de sus discípulos. De forma parecida, el San Juan de 1756 constituyó otro cambio, su representación en talla (no de vestir como el de 1748) y con simulación de movimiento de lograda belleza. Y del mismo modo otra gran aportación de Francisco Salzillo fue la Verónica (1756), de gran originalidad según Salvadora Nicolás Gómez.

Además, cuidaban los mayordomos de la procesión en lo que se refería al decoro y la sonoridad. Francisco Tuero, jurado del Ayuntamiento, Antonio Blanco y José Obrer y Sanmartín, sacristanes mayores, hicieron el inventario de alhajas de 1749, declarando que el paso de los gallardetes estaba a cargo de Antonio Jiménez, presbítero, y lo formaban dos bocinas, dos clarines, dos tambores, dos campanillas, doce gallardetes, veintiocho túnicas usadas, seis túnicas nuevas. Es decir, todo se había multiplicado por dos con respecto a 1714. También en el paso de armados había un tambor, del que se relacionaron trece vestidos de armados con morrión, peto y espaldar, más una rodela, un tambor y túnicas, en poder de José Hernández, sacristán menor (en 1714 catorce vestidos de hierro y 3 cajas de guerra con sus baquetas).

En estos años se habían dado unas primeras intervenciones de algunos mayordomos con donaciones a la cofradía, como las de Antonio Blanco y José Obrer, que compraron unas nuevas andas para la imagen de Jesús Nazareno, Felipe García Otazo (quien cedió un camarín para la imagen de la Soledad), o Bernardo Aguilar y Bríñez, que regaló una representación pequeña del Nazareno para la portada de la Iglesia de Jesús (1752).

Según José María Ibáñez García: "Joaquín Riquelme y Togores, con diligencia y celo admirables, logró en los tres primeros años de su mayordomía, desde el segundo día de Pascua de Resurrección de 1752 al domingo de Ramos de 1755, un ingreso de 16.115 reales, empleados en mejoras de la procesión en gran parte, hasta 13.533 reales, resultando alcanzado en 3.416 reales. Aprobadas las cuentas con laudatorios votos de gracias en cabildo de 11 de mayo de 1755, resolvieron unánimes los concurrentes reelegir a todos los mayordomos que cesaban, y éste fue origen y principio de la creación de una clase que no figuró nunca en las Constituciones primitivas hasta el día de su reforma, cuya fecha procuraremos precisar. En este cabildo hizo don Joaquín Riquelme su memorable proposición de reforma de la Ermita".

Se entiende que en los años 1752 y siguientes los mayordomos consiguieran grandes cantidades de limosnas, teniendo en cuenta que fue entonces cuando la superficie cultivada de seda en la huerta de Murcia alcanzó su mayor extensión

(96.903 tahúllas en 1757) hasta el último cuarto del siglo XIX, como también la producción de seda joyante, es decir, de calidad, obtuvo su máximo (42 toneladas en 1759), cantidad que superó el límite superior de las 35 toneladas de 1609, al mismo tiempo que el Arte de la Seda fue reglamentado por unas ordenanzas municipales (1757), y las rentas municipales dieron su mayor rendimiento. Fue aquél un periodo en que sobresalió el crecimiento demográfico y económico de Murcia en el siglo XVIII, tanto de la ciudad como del resto del reino, sobre todo de su parte meridional, es decir, de la costa (Cartagena y Mazarrón) y de la zona prelitoral (Lorca, Totana, Alhama, Librilla y Murcia). Pero tan favorable etapa fue general a España, favorecida por la paz con Fernando VI, en que secretarios de Estado como Carvajal y Wall buscaron una buena relación con Reino Unido, que fracasó con Carlos III, pues el tercer pacto de familia con Luis XV de Francia (1762, negociado por Grimaldi) obligó a ir a la guerra europea.

Por otra parte, las cuentas de la Dolorosa denotaron una gran inversión en telas que se podían encontrar en Murcia, como las que se compraron a Diego Balanza: 10 varas de tela encarnada y 12 de tul para el manto y túnica, a 10 pesos cada una (total 3.300 reales de vellón) y 22 varas de tafetán de forros gaseado para lo mismo (242 reales vellón).

En la década 1751-1760 la cofradía de Jesús recibió el mayor número de pasos de Francisco Salzillo, iniciado con el encargo del de la Caída por Joaquín Riquelme Togores. A la Caída siguieron las imágenes de la Dolorosa, San Juan y la Verónica de 1755 y 1756, y aún a éstas dieron continuidad otras muy importantes como las de la Última Cena (1761), que sustituyó a la Mesa de los Apóstoles de Nicolás Salzillo (1700), y el nuevo Prendimiento de Jesús (1763), que reemplazó al primero, de 1735. Algunas cofradías de otras poblaciones más o menos cercanas, como Fuente Álamo de Murcia, Lorca y Orihuela se beneficiaron con las imágenes que les vendió la cofradía de Jesús, pues la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (cofradía Marraja) y la del Prendimiento (cofradía California), de Cartagena, siguieron el ejemplo de la de Jesús de Murcia, es decir, obtuvieron de Salzillo ya una imagen suelta (quizá el San Juan marrajo), ya casi toda una serie por la cofradía de Jesús en el paso del Prendimiento.

Muy poco es lo que se ha dado a conocer de los encargos de la Cena y el segundo Prendimiento. Según el testimonio de José Mª Ibáñez García, la cofradía California de Cartagena (fundada en 1747) regaló las andas para el paso de la Cena. Por otra parte, el éxito del segundo Prendimiento de la de Jesús pudo animar a la cofradía California a retocar su titular, que había hecho Juan Porcel casi veinte años antes. Es lógico deducir de todo esto que la cofradía de Jesús adquirió un notable peso en el conjunto de las cofradías penitenciales del reino de Murcia, gracias al prestigio de la obra de Salzillo.

También Francisco Salzillo adquirió un notable patrimonio durante los años 1751-1760, como fruto de su enriquecimiento o ganancias, como se deduce muy bien del gran número de contratos de carácter patrimonial que hizo en esos años (21 en 1751-1760 y 5 en 1761-1765; y de los 21 mencionados 14 se concentraron en 1757-1760), en contraste con los menos de los anteriores (8 en 1740-1744 y 1749). Entre estos últimos puede señalarse que el primero, el de reconocimiento de deuda en 1740, lo hizo a favor de Nicolás Toribio Hugarte, que fue mayordomo de la cofradía de Jesús en 1715 y 1719 (ver tabla al final del artículo).

Salzillo	Toribio Hugarte, Nicolás	deuda	6-12-1740
Torres Monsalve, Juan	Salzillo	cesión solar	25-10-1742
Rubio, Alonso	Salzillo	venta casa	5-9-1743
Rivera, María	Salzillo	venta casa	7-12-1743
Colegio de la Purísima	Salzillo	venta casa	10-2-1744
Salzillo	Durán Diéguez, Antonio	obliga pago	11-2-1744
Colegio de la Purísima	Salzillo	carta pago	8-12-1744
Calderón, Mariana	Salzillo	venta casa	2-9-1749
Salzillo	Cerdá y Sol, José	venta casa	18-7-1751
Mtnz. de la Plaza, Luis	Salzillo	venta casa	24-1-1752
Salzillo/Vallejos, Juana	Pereñíguez, J/Dufau, Juan[a]	permuta casa	24-2-1752
Eremitorio de la Luz	Salzillo	venta casa	4-6-1752
Salzillo	López Mesas, Antonio	venta huerto	6-9-1752
Salzillo/Vallejos, Juana	Jerónimos de la Ñora	censo tierras	30-10-1752
Pérez, Pedro presbítero	Salzillo	carta pago	3-12-1753
Martínez Ros, Nicolás	Salzillo	venta mejoros	22-7-1757
Puerta, María	Salzillo	arriendo tierra	25-7-1757
Dufau, Ana	Salzillo	ratifica venta	27-7-1757
Martínez Ros, Nicolás	Salzillo	venta mejoros	7-9-1757
Navarro, Antonio	Salzillo	venta moreral	22-9-1757
Bolmas Segura, Fco.	Salzillo	poder admón	3-7-1758
Puerta, María	Salzillo	arriendo tierra	29-8-1758
Salzillo	Martínez Bernal, Mateo	venta hoja mor.	29-8-1758
Puerta, María	Salzillo	arriendo tierra	1-12-1758
Martínez Ros, Nicolás	Salzillo	venta mejoros	12-7-1759
Casas, Ignacio	Salzillo	venta tierras	23-7-1759
Erla, Juan y otros	Salzillo	obligación	15-9-1759
Puerta, María	Salzillo	arriendo tierra	5-7-1760
Fdez. Martínez, Rosa	Salzillo	venta tierras	25-9-1760
Puerta, María	Salzillo	arriendo tierra	9-9-1762
Bastida, Andrés	Salzillo	obligación hoja	25-6-1764
Martínez, Félix	Salzillo	obligación hoja	5-7-1764
Sánchez, Fernando	Salzillo	arriendo tierra	29-4-1765
Jerónimos de la Ñora	Salzillo	arriendo tierra	2-11-1765

Fuente: Arhivo Histórico Provincial de Murcia, Protocolos notariales de Murcia, contratos publicados en: Ana Mª Herrero Pascual, Vicente Montojo Montojo y otros, *Francisco Salzillo. Vida y obra a través de sus documentos,* Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Archivo General de la Región de Murcia, 2007.

Las tierras de Cobatillas y La Urdienca fueron cargadas con censo a los jerónimos. Eran herencia de Juana Vallejos Taibilla, mujer de Francisco Salzillo.

4. EN TORNO AL ÚLTIMO ENCARGO DE LA COFRADÍA DE JESÚS: LOS AZOTES (1769-1777)

La consecución de los pasos de 1761 y 1763 coincidió con la fase final del pleito con los agustinos. La resolución favorable a la cofradía de Jesús le dio tal autonomía que hizo aún más atractiva la incorporación de mayordomos. De aquí que aunque Joaquín Riquelme Togores no interviniera en estos pasos de los años sesenta, no puede extrañar que su ejemplo fuera seguido pronto por otros personajes murcianos, como Francisco González de Avellaneda, bailío de Lora, a partir de 1769. Se incorporaron además otros notables, como Antonio Fontes Paz, Jesualdo Riquelme Fontes (hijo de Joaquín Riquelme Togores) y Borja Fontes Riquelme, así como Ignacio Borja, prebendado, y Manuel de Arce, presbítero, todos mayordomos, que remitieron lo que les debía la cofradía en las cuentas de 1776, argumentando que lo hacían así: "por ser para el culto de Nuestro Padre Jesús". Hay también que destacar el parentesco que unía a estas personas, casi todas ellas de las familias Fontes y Riquelme.

Fue el culto a Nuestro Padre Jesús el ideal principal que identificó a cofrades y mayordomos de la cofradía de Jesús. La imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno fue requerida para rogativas de lluvias, en 1780, en unión con la Virgen de la Fuensanta. Por ello en estos años muchos se honraron de ser cofrades en honor de la llamada soberana imagen de Jesús Nazareno, hasta el punto de que Antonio José de la Cuesta y Velarde, canónigo doctoral, al ser designado por el obispo Rubín de Celis para presidir los cabildos de la cofradía, lo primero que hizo fue pedir ser admitido como cofrade (1775) (Jesús 14-8-1775). De aquí también surgieron iniciativas para completar o mejorar la procesión del Viernes Santo por la mañana, o la muy interesante de reeditar el folleto Reloj doloroso, de sor Juana de la Encarnación, agustina descalza del convento de Murcia, que hizo imprimir Antonio Fontes Ortega, en 1772. Pues bien, otra iniciativa fue la propuesta de encargar un paso de la Flagelación de Jesucristo a Francisco Salzillo, en 1777, que encabezó Francisco González de Avellaneda. También lo fue, quizá como resultado de su prestigio, la intervención de los auroros de Javalí Nuevo, posiblemente esporádica. El mismo Salzillo fue aficionado a la música, pues se supone que tuvo un salterio, instrumento de cuerda, quizá proporcionado por Tadeo Tornel, amigo suyo, que figura en el inventario de sus bienes (Ahpm, 4481, 1542).

En los años 1775-1788 se fueron incorporando nobles titulados, como Borja (vizconde de Huertas), González de Avellaneda Roda (conde del Valle de San Juan), Lucas-Celdrán (marqués del Campillo), Molina-Carrillo (marqués de Corvera), Molina-Rodríguez de Junterón (marqués de Beniel), Uribe (marqués de San Mamés de Arás), Vera (marqués de Espinardo), Vinader-Corvari (Torre Octavio), o Salafranca (marqués de Pinares).

Eran no sólo grandes hacendados, cuyas posesiones pudieron ampliar a partir de las desamortizaciones de los bienes de los jesuitas expulsados de España (1767), sino también principales, es decir, notables, distinguidos por sus títulos nobiliarios

(de los cuales algunos procedían de la guerra de Sucesión borbónica, otros de las guerras de Italia, u otros de servicios económicos prestados a la monarquía), y por su poder local, pues detentaban oficios de regidores perpetuos, o por oficios que les fueron concedidos: algunas veces por sus buenas relaciones en la Corte, que podían llegar al nepotismo.

Las reformas realizadas a partir del informe general de cofradías, solicitado por el conde de Aranda (1770), impidieron que estas corporaciones continuasen recogiendo limosnas, tal como se constata en el propio devenir de la cofradía de Jesús, a lo que se añadió más tarde la desamortización de Godoy (1798), que afectó a los bienes de las cofradías. Una de las funciones más importantes de los mayordomos de la cofradía de Jesús fue asumir los gastos realizados, no sólo mediante la remisión de deudas, sino también por medio de la adjudicación de gastos concretos a cada mayordomo. Era normal que los que solicitaran plaza de mayordomo se ofrecieran enseguida a costear estos gastos y que también algunos de los que dimitían consintiesen en continuar sosteniéndolos. De aquí el gran papel jugado por la nobleza de Murcia en sostener económicamente la cofradía. En cambio, los comisarios no asumían estas obligaciones económicas, pues las suyas eran de trabajo personal, de hacer gestiones determinadas en relación a la procesión.

Algunos mayordomos se distinguieron por sus desvelos y donaciones. Jesualdo Riquelme Fontes, señor de Guadalupe, hijo del mencionado Joaquín Riquelme Togores, y su viuda e hijo (Concepción Fontes y Antonio Riquelme Fontes) continuaron con su encargo de las túnicas, que donaron a la cofradía (Jesús 31-5-1784). Y de forma especial Francisco González de Avellaneda, bailío de Lora, quien fue, además de mayordomo, obrero o encargado de las obras de la ermita de Jesús hasta 1801, y al año siguiente donó 4 casas con sus rentas, con el fin de proporcionar dinero a la cofradía, para pagar sufragios por los mayordomos difuntos, aumentar el salario del sacristán e impulsar la salida de la procesión del viernes santo. Sin embargo, también alguna otra vez mostró resistencia a seguir asumiendo gastos que con frecuencia se le adjudicaban: "respondió excusándose con respuestas frívolas" (pero esto pudo ser una exageración surgida de envidia), por lo que se comisionó a Jesualdo Riquelme (Jesús 17-12-1796).

Tal ennoblecimiento se dio en el grupo dirigente (mayordomos, una decena y comisarios, media docena), pues los cofrades de número podían ser cien; con derecho a sufragios: que en 1781 eran 89 y en 1783 eran 84, según Antonio Fontes Paz (Jesús 12-5-1782 y 9-6-1783), siendo su condición social muy variada: comerciantes franceses, escribanos, etc.

La obtención del paso de los Azotes, que culminó la escultura de procesión salida del taller de Francisco Salzillo, permitió dirigir los esfuerzos de estos nuevos mayordomos, miembros de la nobleza murciana, hacia nuevas iniciativas en torno a la privativa iglesia de Jesús, como fueron la decoración interior del templo (las pinturas de Sístori) y el camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno, además de otras también relevantes, como la túnica del bailío.

Para el último cuarto del siglo XVIII apenas tenemos información sobre disposiciones que se tomaran en relación al acompañamiento musical de los gallardetes, salvo que los mayordomos siguieron nombrando comisarios para su cuidado, por lo general sacerdotes. En cambio, sí que la hay de la preocupación por un mayor decoro y dignidad de la procesión, prohibiendo que los armados entraran en la iglesia de Jesús (1773), o aceptando la petición del gobernador episcopal de que los estantes no comieran en ella: "empanadas, bizcochos y otras cosas con que quebrantan el ayuno" (Jesús 16-12-1789).

Estas medidas encajaron a la perfección dentro del nuevo espíritu reformista ilustrado, asumido por el obispo Rubín de Celis, sucesor de Diego Rojas Contreras en 1772, quien poco después prohibió las procesiones nocturnas. Impuso así la reforma de las cofradías, en el contexto de un conjunto más amplio de medidas de política interior de Grimaldi, a partir sobre todo del motín contra Esquilache (ministro que trajo Carlos III de Nápoles en 1759 y tuvo que salir de España tras el motín), como la expulsión de los jesuitas (1767), las reformas municipales (1767-1770) o la refundición de antiguos establecimientos benéficos para favorecer los nuevos hospicios, o la dotación de nuevas instituciones de enseñanza, por lo que muchas cofradías eran vistas como cuerpos extraños a esta política y de ello derivó la investigación sobre cofradías, hermandades, gremios y coaliciones, que fue promovida por el conde de Aranda desde el consejo de Castilla (1770), aunque se aplicó principalmente durante el periodo de Floridablanca como primer secretario de Estado (1777-1792), en el que se tomaron además otras decisiones importantes para Murcia y su reino, como la instalación de fábricas de manufacturas de seda (piamontesa y tolonesa), la adecuación del camino de Cartagena, la repoblación de Águilas, o la construcción de los pantanos de Puentes y Valdeinfierno, para proteger a Lorca, todo ello en el intervalo pacífico entre una guerra con Reino Unido, la de Estados Unidos, y otra con Francia, la de la Convención o revolución.

Por otra parte, volviendo a lo local, fueron características de este periodo las aportaciones de la nobleza murciana a la cofradía de Jesús, a lo que debió contribuir la consecución de su independencia, de tal forma que los cargos de mayordomos, antes elegidos anualmente, pasaron a ser ocupados permanentemente por miembros de este grupo social entre 1775 y 1800, quienes eran reelegidos hasta que dimitían o fallecían. Constituyó un aliciente ser nombrados camareros de los pasos de Salzillo.

El mencionado Francisco González de Avellaneda, ostentó de modo relevante el mecenazgo artístico de la cofradía, no sólo por el encargo de los Azotes, en 1777, para el que se ofreció a pagar la tercera parte de su costo (Jesús 12-5-1776), sino además en obras de mejora en la ermita (1777-1778): 2.692 reales. Antonio Fontes empleó 8.112 reales en túnicas (Jesús 20-3-1778), pero hubo otros mayordomos y comisarios muy activos y también algunas mujeres, que hicieron donaciones: Concepción Molina regaló un terno encarnado de tela de seda con galones de oro, un paño de púlpito, un facistol y 3 albas; y Mª Irene Martínez Galtero la túnica para

el Jesús de la Caída, con guarnición de plata dada por Antonia Fontes y Paz (Jesús 20-5-1778). Muy pocas fueron anónimas.

Fueron mayordomos además de los mencionados: García Barrionuevo Tizón, José Fernández de la Portilla, prebendado, el marqués de Beniel y Antonio Lucas Carrillo Celdrán, marqués del Campillo. A ellos se añadieron Francisco Diego Melgarejo y Tadeo Avellaneda, retirándose Francisco Tuero, presbítero, por enfermedad. Salvador Vinader Corvari y Antonio José Salinas Moñino, canónigo maestre escuela de la Catedral de Murcia y sobrino de Floridablanca, pidieron en 1781 ser admitidos mayordomos, grupo reducido entre quienes se distribuían dichos gastos (Jesús 14 y 24-8-1775 y 23-6-1781).

Las imágenes de Salzillo se convirtieron entonces en una atracción para el público, hasta el punto que el bailío de Lora propuso que en los 3 días de Pascua de Resurrección se descubriesen e iluminasen las imágenes, pues iba gente a verlas, a lo que accedió la cofradía (Jesús 4-6-1780). Además, ha de señalarse la incorporación de una campana de auroros de la huerta de Murcia, la Hermandad del Rosario de Javalí Nuevo, al embellecimiento de la procesión de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en 1785.

5. PATRICIO SALZILLO ALCARAZ Y LA ÉPOCA DE GODOY (1793-1800)

Patricio Salzillo, sacerdote, estuvo vinculado a la cofradía como comisario de cruces hasta el año 1800, en que murió. Formaba parte del clero secular, que había suscitado la animadversión de los agustinos cuando vieron que empezaba a intervenir en la procesión y organización de la cofradía, tuvo asimismo un gran protagonismo en el gobierno de la cofradía, tanto en la primera mitad del siglo XVIII, como en 1775-1815, en que persistió su presencia, de forma minoritaria entre los mayordomos, pues en 1781 Antonio José Salinas Moñino, canónigo maestrescuela, solicitó ser hermano mayor; José Fernández de la Portilla, Ignacio Borja, Luís Valcárcel, Manuel Gutiérrez de Reina, prebendados, Ramón de la Rubia, de la curia; Manuel de Arce Tomás, José Escrich, Isidro Campos y Juan Mariano Ponce, presbíteros, fueron mayordomos y comisarios, pero sobre todo destacaron como comisarios de convocatoria, de cruces y de gallardetes (Jesús, 1775-1788 y 1796-1831 passim).

Se dio de modo característico en la cofradía de Jesús el aglutinamiento de miembros de la nobleza y del clero entre sus dirigentes, en un ámbito de sociabilidad en que era muy atractiva la escultura de Francisco Salzillo Alcaraz. Se inició una actuación cultural, la de su exhibición, dada la independencia de la cofradía y por lo tanto la autonomía de la gestión de la ermita de Jesús como espacio que hizo propio, susceptible de iniciativas.

Los mayordomos de la cofradía de Jesús constituían un grupo minoritario, encargado de la gestión de las actividades de la cofradía, tales como conseguir túnicas para los gremios que sacaban los pasos, velar por que se celebrasen las misas

previstas por los cofrades de número, percibir las rentas que habían sido donadas a la cofradía, etc. Para el control de estas gestiones se reunían en juntas particulares a las que asistían los mayordomos (podían ser varias al año, sobre todo los viernes de Cuaresma) y se daba cuenta de ellas en los cabildos generales, a los que asistían también los cofrades que querían. También los comisarios mencionados, que generalmente eran presbíteros, asistían a juntas y cabildos, dando cuenta de sus gestiones.

La actividad del bailío de Lora, que encargó a Pablo Sistori la pintura interior de la Iglesia de Jesús (Jesús 21-5-1786), de tipo arquitectónico fingido, se multiplicó en iniciativas: la reparación del daño que hizo una entrada de agua (1796), hacer un campanario, retejar la ermita y hacer obras en el camarín (1800-1801), donó además varias propiedades y entregó 40.000 reales de limosnas recogidas (Jesús 19, 26-3-1802).

Entre los mayordomos de la cofradía de Jesús de los años 1796-1808 destacaron algunos Fontes, junto con otros muchos miembros de la nobleza de Murcia, que fueron protagonistas de los acuerdos de las juntas particulares, los cuales se recogieron por primera vez en un libro encuadernado en pergamino. Este último detalle, aunque pueda parecer nimio, no lo es, pues en la composición del número de los mayordomos hubo siempre una representación familiar de los linajes Fontes (Antonio Fontes Abad, mayordomo en 1796 y Joaquín Fontes Riquelme, mayordomo encargado del paso de la Columna en 1799), Riquelme y sus allegados, como Antonio Lucas, marqués del Campillo, decano en 1796, Diego Molina, vizconde de Huertas, Francisco González de Avellaneda, José Zarandona, mayordomo en 1799, Francisco Diego Melgarejo, mayordomo en 1797, Barnuevo, Sandoval, José Fernández de la Portilla, subdecano en 1799 o Diego Uribe, marqués de San Mamés, mayordomo en 1798.

Por otra parte, aunque el bailío fue protagonista principal de la decoración y mejora de la ermita de Jesús, el marqués del Campillo presentó un plan de camarín de Nuestro Padre Jesús (Jesús 25-2-1803), y todos los mayordomos asumieron gastos, entre ellos los de los instrumentos musicales (bocinas, campanas, clarines y tambores), que salieron a relucir en las cuentas del presbítero Isidro Campos, comisario de gallardetes, a quien se encomendó que hiciera algunos gastos de reparaciones y reposiciones (Jesús ¿-2-1805, 4 y 24-2-1809).

6. MAYORDOMOS DE LA COFRADÍA DE JESÚS Y GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, 1808-1814

En 1800 Francisco García Comendador sucedió a Patricio Salzillo Alcaraz, su tío, como comisario de cruces efectivo, hasta 1813, aunque aún se mencionó su testamentaría en 1814 (por lo tanto hasta el final de la Guerra de la Independencia), y se habla también en las actas de Antonio Riquelme Fontes, hijo de Concepción Fontes y Jesualdo Riquelme Fontes, a quien sucedió en 1805 como mayordomo y

fue además decano de 1812 a 1831, a causa de la dimisión del marqués de Campillo, por lo que aquel tuvo un gran protagonismo en la vida de la cofradía de Jesús. Francisco García Comendador había ejercido la comisaría de cruces cuando Patricio Salzillo Alcaraz estuvo enfermo o impedido, y manejó "los utensilios de dicha comisaría, como son cruces, túnicas, sogas, cordones y rosarios" (Jesús 8-3-1805), es decir, los que requerían los nazarenos penitentes que portaban las cruces en la procesión del Viernes Santo por la mañana.

Es posible deducir del propio tenor de las actas de las juntas y cabildos que los mayordomos le daban una gran importancia al mencionado libro de acuerdos como testimonio y memoria, al ordenar en alguna ocasión la inclusión de un memorial o del nombre y apellidos de un mayordomo, como fue el caso de Francisco García Comendador.

En un principio llevó el libro de acuerdos José Carmona Toribio, quien tuvo el acierto de hacer que fuera encuadernado, puesto que así quedaba más protegido de un posible deterioro. A él le sucedieron como sacristanes mayores y secretarios Juan María Carmona Rosique, su sobrino, y Rafael María Carmona, padre de Juan María. En los años del reinado de Fernando VII redactó las actas el notario Luís Costa, que fue secretario titular de la Cofradía.

En 1802 falleció Francisco González de Avellaneda, bailío de Lora, quien, además de lo dicho, dejó unas pías memorias y rentas a la cofradía de mucha repercusión, por resultar de las pocas fuentes fijas de financiación. Sin embargo, las rentas con que fueron dotadas las pías memorias sufrieron frecuentes vaivenes por causa de las repetidas desamortizaciones españolas, desde la temprana de Godoy y Soler (1798-1808), hasta las del Trienio Liberal (Cangas, 1820-1823), Mendizábal (1835-1836) y Espartero (1840-1844).

El devenir de la cofradía de Jesús estuvo marcado por estos procesos fiscales y por dificultades económicas y demográficas producidas por las guerras, como la del bloqueo continental al Reino Unido (1804-1808: Trafalgar), derivada del tratado de subsidios a Francia, y la Guerra de la Independencia con Francia (1808-1814), y epidemias (fiebre amarilla, 1806 y 1811), con grandes mortandades, es decir una época de crisis, en la que los mayordomos hubieron de poner mucho dinero para mantener culto y procesiones.

Pues bien, la notoria actividad del bailío repercutió todavía al inicio de la Guerra de la Independencia, habiendo ya fallecido, de tal forma que en 1809 la Junta Superior de la Provincia mandó suspender la procesión del Viernes Santo (en la Semana Santa de 1808 se pudo hacer porque aún no había empezado la guerra), a lo que los mayordomos respondieron que tal orden no afectara a una condición testamentaria que había puesto Francisco González de Avellaneda, la de que era preciso celebrar la procesión para recibir la renta de las propiedades donadas (Jesús 25-3-1809), salvo caso fortuito, como en 1778 en que la procesión fue suspendida por causa de la lluvia, circunstancia que salvaron mediante su alegación.

También fue en 1809 cuando se hubo de hacer el reparto de los gastos entre los mayordomos con la forma de ruleta o tabla, que aún hoy se conserva en la iglesia de Jesús. Dice así: Gastos que están a cargo de los Sres. Mayordomos de Nuestro Padre Jesús Nazareno en esta Ermita: 1. Los cuatro reales y medio de cada misa cantada de los viernes de todo el año (Señor Vizconde de Huertas). 2. La cera de todo el año, vino y hostias (Don Antonio Riquelme Fontes). 3. Dulces de los nazarenitos de Jesús, salario de armados y licencia de procesión (Don José Zarandona). 4. La fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz y licencia para abrir la Puerta de los Perdones para que entren los Pasos de la Cena y Columna (Don Luís Valcárcel). 5. Los 30 reales por mes para el sacristán (D. Francisco Antonio Sandoval). 6. Las 9 arrobas de aceite para las lámparas de Jesús (Don Antonio Riquelme Fontes). 7. Los 240 reales al padre predicador de Cuaresma, darla y los refrescos al dicho (el Marqués del Campillo). Los demás gastos de procesión y Semana Santa quedan a cargo de los demás mayordomos que no están comprendidos en esta tabla, para lo que se les echa repartimiento de 300 reales, los que se entregan al sacristán mayor Don José Mª Carmona, que está encargado de la distribución de ellos para la procesión. Año de 1809 (grabado en la iglesia de Jesús).

Este documento en madera ofrece muchas informaciones interesantes. Por ejemplo, se costeaban una misa semanal por los difuntos, celebrada el viernes, el consumo de cera formaba un capítulo aparte (junto con las materias para la celebración de las misas: vino y pan fermentado); los dulces para los nazarenitos (caramelos u otros productos que endulzaran las fatigas), el salario de los armados (soldados vestidos de romanos, cuya presencia era tan estimada), la licencia para la procesión (un donativo forzoso en realidad), el festejo de la Exaltación de la Santa Cruz, la obtención de licencia del Cabildo de la catedral para que los pasos de la Cena y los Azotes entraran por la puerta de los Perdones, la del centro del imafronte, pues por ninguna otra cabían; el aceite que se consumía en el alumbrado de las lámparas de Jesús Nazareno, el precio de los sacerdotes que celebraban y predicaban los viernes de Cuaresma, que se buscaban entre los canónigos del cabildo catedralicio, y otros muchos gastos con motivo de la semana santa. De hecho también ocurrió, sobre todo al acabar la Guerra de la Independencia, que por efecto de su repercusión empobrecedora algunos mayordomos dimitieron por no poder mantener obligaciones económicas que habían contraído. Algunos fueron requeridos muchas veces para que diesen cuenta de su gestión económica, sin que se consiguiera, en especial a José Zarandona (Jesús 6 y 13-2-1818), en perjuicio de la cofradía. En este caso, cuando alguno de ellos quiso volver a ser mayordomo (marqués de Pinares y Juan de la Cruz del Villar) no se le permitió, pero sí se hizo si no se daba esta circunstancia negativa.

El sistema de rueda de turno de gastos hubo de ser modificado con frecuencia, al final de la Guerra de la Independencia, a causa de la penuria de los mayordomos, por lo que tuvieron que arbitrarse distintos recursos, como cepillos de limosnas y convocatorias. Los mayordomos de los años 1813-1815 buscaron medios o los aportaron ellos para pagar a los músicos, e hicieron comprar bocinas, clarines y tambores para renovarlos. Era este conjunto de medidas una manifestación de que

se procuraba capear la crisis con el ingenio y la generosidad individual, pero también se estuvo al tanto de no desaprovechar ocasión para atender a las necesidades comunes mediante el cobro de deudas de difuntos, y este fue asimismo el caso de la testamentaría de Francisco García-Comendador Jiménez, sobrino de Patricio y Francisco Salzillo Alcaraz, sobre la que la cofradía dispuso que Juan de la Cruz Villar y Ventura Ángel, mayordomo y comisario de cruces sucesor del difunto, trataran con sus familiares lo conveniente para la recaudación (Jesús 26-2-1814). Con su fallecimiento terminó la presencia directa de los Salzillo en los oficios de la gestión de la cofradía, por lo cual no tiene sentido alargar más el texto, pues acabó una época irrepetible, salvo señalar que en 1815 fue autorizado Isidro Campos, presbítero, comisario de convocatoria, a que reuniera la convocatoria de la cofradía de Jesús con la de la cofradía de la Sangre, a petición que hizo su mayordomo Antonio Donate, en una manifestación clara del reconocimiento del prestigio de la primera.

La tradición de utilizar bocinas, clarines y tambores se fue haciendo vieja en el primer tercio del siglo XIX, pero era entrañable para los murcianos, mientras que por el contrario la introducción del violín en el segundo tercio del mismo siglo se convirtió en extraña a los extranjeros, como John Bartholemew MacDonnell, hombre de negocios irlandés (mineros entre otros), hijo de Reynaldo MacDonnell, comerciante irlandés de Cartagena, para quien este tipo de música era demasiado alegre y por lo tanto no conjuntaba con la liturgia, según la relación de su viaje a Almería y Cartagena en 1836, dada a conocer por Samuel Fannin.

Como apéndice documental se introducen las actas de las juntas particulares de la cofradía de Jesús de los años 1796-1815, primero de los libros de actas que se conserva en el fondo histórico del archivo de la hermandad de nazarenos de Jesús, pues las actas anteriores se conservan en cuadernillos.

Lista de Mayordomos de la cofradía de Jesús en 1700-1736

Arteaga, Fulgencio, 1715
Álvarez, Francisco, 1710
Andrés de Aranda, José, 1730
Avilés, José, 1721
Ayllón, Diego José, notario, 1729
Azcoitia, Juan Antonino de, 1721
Baquero, Francisco, 1732
Bastida, José, 1722
Blanco, Jerónimo, 1711, 1712, 1715, 1719, 1724, 1725
Blanes, Tomás, 1720
Carles, Sebastián, 1712
Carreras, José, 1735, 1736
Collados, Isidro, presbítero, 1723
Conejero, Alonso, 1710, 1721
Costa Moreno, Ginés, depositario, 1700, 1701, 1702, 1703, 1705

Elizondo, José, 1715, 1719
Espinosa de los Monteros, Salvador, presbítero, 1722
Fajardo Calderón, Pedro, notario, 1712
Fernández, Manuel, 1708
Fernández Laguna, José, notario, 1711
García, Domingo, 1710
García Benito, Andrés, 1727, 1728
García Otazo, Felipe, notario, 1723, 1724, 1725, 1727, 1728
García Ventura, José, presbítero, 1727, 1728, 1729, 1730, 1732
Gómez, Antonio, presbítero, 1724
Granados, José, 1709
Hernández Celada, Francisco, 1721
Huertas, José de, 1722
Jódar, Alejandro de, notario, 1727, 1728
Lamberto, Fulgencio, 1712
López Camacho, Ignacio, notario, 1708, 1712, 1715
López Clares, Miguel, 1723
Macián, Francisco, presbítero, 1720
Martínez, Diego, 1710
Martínez de Ayala, Nicolás, 1725, 1729
Maurel, Mateo, 1710
Miras Muñoz, Antonio, 1722
Muñoz, Cristóbal, presbítero, 1712
Ochandiano, Alonso, 1720
Quesada, Nicolás de, presbítero, 1725
Real Valiente, José, 1736
Rodríguez Salinas, José, presbítero, 1732, 1733, 1736
Ruiz, José, presbítero, 1711
Salazar, Alonso, 1723
Sandoval de Moya, Antonio, 1720
Serrano, Lucas, 1708
Serrano, Miguel, 1710
Serrano Andrés, Juan, 1729, 1730, 1732, 1734, 1735, 1736
Sierra, Juan Antonio, 1715, 1716, 1719, 1724
Temprado, Fernando, presbítero, 1733
Toribio, Nicolás, 1715, 1719
Zoco, Francisco, 1715

Archivos:

Archivo de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Murcia (abreviado: Jesús)
Archivo Histórico de Orihuela (abreviado: Aho, código de referencia del protocolo)

Archivo histórico Provincial de Murcia (abreviado: Ahpm, código de referencia del protocolo)

Bibliografía:

ALARCÓN PEDREÑO, Antonio Amalio, «Estrategias familiares en el proceso de transición entre señorío jurisdiccional y nobleza titulada en la Murcia del setecientos», en James Casey y Juan Hernández Franco (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia: Universidad de Murcia, 1997, págs. 293-300.

ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada y Miguel Luis LÓPEZ MUÑOZ, *La represión de la religiosidad popular: Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2002.

BAQUERO ALMANSA, Andrés, *Los Profesores de las Bellas Artes Murcianos*, Murcia, Imprenta Sucesores de Nogués, 1980 [1913].

BELDA NAVARRO, Cristóbal, «Fuentes iconográficas y de inspiración en la escultura de Francisco Salzillo», Imafronte, núm. 2, Murcia, 1986, págs. 101-131.

BELDA NAVARRO, Cristóbal y Carlos MOISÉS GARCÍA, *Francisco Salzillo. La plenitud de la escultura*, Murcia, CajaMurcia, 2001.

BETHENCOURT MASSIEU, Antonio de, «Las aventuras italianas de Felipe V», en Vicente Palacio Atard (ed.), *España y el mar en el siglo de Carlos III*, Madrid, Marinvest, 1989, págs. 323-336.

CALVO GARCÍA-TORNEL, Francisco, *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1975.

CANDEL CRESPO, Francisco, *La Murcia eclesiástica durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Murcia, 2003.

CLIMENT BARBER, José, «La música en Orihuela y su diócesis», en *La luz de las imágenes (Orihuela, marzo-diciembre 2003),* Valencia, Generalitat Valenciana, 2003, págs. 153-68.

CREMADES GRIÑÁN, Carmen Mª, *Economía y hacienda local del Concejo de Murcia en el siglo XVIII (1701-1759)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1986.

ÉCIJA RIOJA, Miguel, *La huella de Salzillo en Cehegín*, Murcia, 2009.

EGUIARTE BENDÍMEZ, Enrique A., «Otra visión mística sobre la Pasión: El Relox Doloroso de la madre sor Juana de la Encarnación», *Mayéutica*, núm. 30, 2004, págs. 311-374.

FANNIN, Samuel, «Los MacDonnells de Boyle en Irlanda y de Cartagena en España», *Cartagena Histórica*, núm. 25, Cartagena, 2008, págs. 25-34.

FLORES ARROYUELO, Francisco J., Juan Hernández Franco y Juan García Abellán, «Los días de la Ilustración: sociedad y cultura», en Francisco Chacón Jiménez

et al., *Historia de la Región Murciana*, tomo VII, Murcia, Ediciones Mediterráneo, 1984, págs. 107-313.

FONTES FUSTER, Enrique, *Nuestra heráldica (Historia de la familia Fontes y otras enlazadas con ella)*, Murcia, 1936.

GARCÍA ABELLÁN, Juan, *Organización de los gremios en la Murcia del siglo XVIII*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1976.

GARCÍA HOURCADE, José Jesús, «La Real Casa de Misericordia de Murcia y la racionalización de la asistencia en la segunda mitad del XVIII», *Cuadernos de Floridablanca*, núm. 3, Murcia, 1995, págs. 37-51.

GARCÍA HOURCADE, José Jesús, *Beneficencia y sanidad en Totana*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998.

GARRO DE TOLEDO, Diego I., *Discurso historial genealógico de la noble familia de los Fontes de Albornoz, naturales de la Ciudad y Reyno de* Murcia, Madrid [edición facsimilar de Juan Torres Fontes. Murcia], 1990 [1637].

GONZÁLEZ CANO, Manuel, «Campana de auroros Virgen del Rosario de Javalí Nuevo», en Joaquín Gris Martínez y Carlos Valcárcel Mavor, *Los auroros en la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional, 1993, págs. 177-196.

GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier, *Regidores de la ciudad de Murcia (1750-1834)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1988.

GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier, «Absolutismo ilustrado y respuestas oligárquicas: el ascenso social de la familia Vinader», en James Casey y Juan Hernández Franco (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 323-334.

GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier, «La diplomacia española de la Ilustración», en José Manuel de Bernardo Ares (ed.), *El Hispanismo Anglonorteamericano, Aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españolas (siglos XVI-XVIII)*, Córdoba, Obra Social y Cultural CajaSur, 2001, págs. 1059-1084.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, *Aspectos de la política exterior española en la época de Floridablanca*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1992.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y Antonio PEÑAFIEL RAMÓN, «Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea: Murcia (siglos XV-XVIII)», *Hispania*, núm. 198, Madrid, 1998, págs. 157-183.

[IBÁÑEZ GARCÍA, José Mª], *Reseña histórica de la Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno,* MS, s..f.[1934].

IBÁÑEZ GARCÍA, José Mª, *Rebuscos y otros artículos*, edición de Juan Antonio Ruiz Tovar, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003.

INIESTA MAGÁN, José, «Referencias históricas», *Nazarenos*, núm. 9, Murcia, 2006, págs. 63-65.

IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *Un obispo, una diócesis, un clero. Luis Belluga, prelado de Cartagena,* Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2005.

LEMEUNIER, Guy, *Murcia 1756. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapress, 1993.

MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, Federico y Vicente MONTOJO MONTOJO, «Cofradías y capillas penitenciales de Cartagena y Murcia: Corporativismo, liderazgo e integración a través de la religiosidad», Murgetana, núm. 111, Murcia, 2004, págs. 47-67.

MÁXIMO GARCÍA, Enrique, «Tadeo Tornel, "ymbentor de ynstrumentos" de música», *Imafronte*, núm. 15, Murcia, 2000, págs. 167-182.

MELENDRERAS GIMENO, Mª del Carmen, *Las campañas de Italia en los años 1743 a 1748*, Murcia, Universidad de Murcia, 1987.

MERGELINA CANO-MANUEL, Virginia de y Mª del Carmen SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, «El proyecto para la fachada de la ermita de la Fuensanta, de Toribio Martínez de la Vega», en Juan B. Vilar, Antonio Peñafiel Ramón y Antonio Irigoyen López (coords.), *Historia y Sociabilidad. Homenaje a la Profesora Mª del Carmen Melendreras Gimeno*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007, págs. 301-312.

MOLINA SERRANO, Francisco, *Entrevista retrospectiva con Salzillo*, Murcia, Nogués, 1983.

MONTOJO MONTOJO, Vicente, «Formación de la procesión barroca murciana de Nuestro Padre Jesús: Adscripción gremial y reorganización escénica en las cofradías de Murcia, Cartagena y Mazarrón (ss. XVII-XVIII)», *Murgetana*, núm. 92, Murcia, 1996, págs. 43-57.

MONTOJO MONTOJO, Vicente, «La Cofradía de Jesús de Murcia bajo el episcopado de Belluga», *Murgetana*, núm. 113, Murcia, 2005, 47-75.

MONTOJO MONTOJO, Vicente, «El pleito de la Cofradía de Jesús con el Convento agustino de Murcia en su fase inicial», *Murgetana*, núm. 115, Murcia, 2006, págs. 65-85.

MONTOJO MONTOJO, Vicente, «La Cofradía de Jesús: Nobleza y clero de Murcia en la Guerra de la Independencia", en Juan Bta. Vilar, Antonio Peñafiel Ramón y Antonio Irigoyen López (eds.), *Historia y Sociabilidad. Homenaje a la Profesora Mª del Carmen Melendreras Gimeno*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007, págs. 409-412.

MONTOJO MONTOJO, Vicente, «En los inicios de la Cofradía de Jesús: Francisco Peralta», *Nazarenos*, núm. 12, 2008, págs. 56-57.

MOYA GARCÍA, Mª Luisa, *Pablo Sistori. Un pintor italiano en la Murcia del siglo XVIII*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1983.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio D., *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio David, «La sociedad murciana ante la Guerra de Sucesión: crisis política y movilización social», en Francisco Javier Guillamón Álvarez, Julio David Muñoz Rodríguez, Francisco J. Flores Arroyuelo y Juan González Castaño, *La Guerra de Sucesión en los pliegos de cordel*, Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Real Academia Alfonso X el Sabio. 2005, págs. 17-27.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio D., «La Castilla del Archiduque Carlos. Movilización social y discurso político en torno al austracismo castellano durante la Guerra de Sucesión», *Actas del Congreso La Guerra de Sucesión*, Barcelona, 2005.

NICOLÁS GÓMEZ, Salvadora, «La Verónica y San Juan, dos siluetas individuales barrocas de Francisco Salzillo en la vía del Calvario», en Vicente Montojo Montojo (ed.), *La Dolorosa de la Cofradía de Jesús*, Murcia, Cofradía de Jesús, 2006, págs. 141-155.

OLIVARES GALVAÑ, Pedro, *El cultivo y la industria de la seda en Murcia en el siglo XVIII*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1976.

PEÑA VELASCO, Concepción de la y Cristóbal Belda Navarro, «Francisco Salzillo, artífice de su ventura», en Ana Mª Herrero Pascual (coordinación), *Francisco Salzillo. Vida y obra a través de sus documentos. Repertorio de documentos del Archivo Histórico Provincial de Murcia*, Murcia, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 2006, págs. 18-43.

PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio, «Viernes santo murciano. Datos para su historia», *Nazarenos*, núm. 3, Murcia, 2000. págs. 61-62.

PÉREZ CRESPO, Antonio, *La Virgen de la Fuen Santa, Patrona de Murcia*, Murcia, Amigos de Mursiya, S.L., 2005.

PÉREZ GARCÍA, Manuel, *Armas, limpieza de sangre y linaje. Reproducción social de familias poderosas de Murcia (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2006.

PÉREZ PICAZO, Mª Teresa, "Las transformaciones de la oligarquía murciana en el siglo XIX", en *Les élites locales et l'état dans l'Espagne moderne (XVIe-XIXe siecle)*, ed. Martin Lambert Gorges, París, CNRS, 1993, págs. 327-341.

PÉREZ PICAZO, Mª Teresa, "La pequeña nobleza en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen, 1750-1850. El caso de Murcia", en *Les noblesses européennes au XIXe siécle*, Roma, Universitá di Milano y École Française de Rome, 1988, págs. 473-528.

PÉREZ HERVÁS, Jesús y Antonio Luis PÉREZ ORTIZ, «Estructura familiar y condición social de la población francesa en Murcia (siglo XVIII)», en Francisco Chacón Jiménez y Llorenç Ferrer i Alós (eds.), *Familia, casa y trabajo*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 297-311.

PRATS REDONDO, Consuelo, «Murcia», en *Enciclopedia de la Música Española e Hispanoamericana*, tomo VII, Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 2000, págs. 889-896.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «Nicolás de Bussy reflejado en la pintura. Una posible fuente para el conocimiento de su obra», en Juan B. Vilar, Antonio Peñafiel Ramón y Antonio Irigoyen López (coords.), *Historia y Sociabilidad. Homenaje a la Profesora Mª del Carmen Melendreras Gimeno*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007, págs. 231-244.

RUIZ GARCÍA, P., *El marquesado de Beniel y el Mayorazgo de Vélez-Málaga*, Murcia, Ayuntamiento de Beniel, 1994.

SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, Mª del Carmen, «El escultor Nicolás Salzillo», *Anales de la Universidad de Murcia (Filosofía y Letras)*, vol. 36, núm. 3-4, 1977-1978, págs. 255-296.

SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, Mª del Carmen, «La etapa murciana del escultor marsellés Antonio Dupar», *Anales de la Universidad de Murcia (Filosofía y Letras)*, vol. 37, núm. 1-2, 1978-1979, págs. 151-189.

SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, Mª del Carmen, «Noticias sobre artistas murcianos», *Murgetana. Revista de la Academia Alfonso X el Sabio*, núm. 71, Murcia, 1987, págs. 91-125.

SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, Mª del Carmen, «La génesis del concepto de juventud en la obra de Francisco Salzillo», en Vicente Montojo Montojo (ed.), *La Dolorosa de la Cofradía de Jesús*, Murcia, Cofradía de Jesús, 2006, págs. 57-60.

TORRES FONTES, Juan, «La Cofradía de Jesús y su autonomía», *Murgetana*, núm. 108, Murcia, 2003, págs. 119-136.

TORRES FONTES, Juan. «Nuestro Padre Jesús en rogativa (s. XVIII)», *Nazarenos*, núm. 7, Murcia, 2004, págs. 82-83.

VALGOMA Y VARELA, Dalmiro de la, *Los Saavedra y los Fajardo en Murcia*, *Nobiliario*, Vigo, 1957.

VILAR, Juan Bautista, *El cardenal Luis Belluga*, Granada, Editorial Comares, 2001.

* Se agradece, grato corde, su colaboración a los presidentes, juntas particulares, secretarios archiveros, mayordomos, cofrades, cofrades músicos, estantes, sacristanes, devotos y a la cofradía innominada que asiste a la salida de la procesión del Viernes Santo por la mañana.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Libro donde se anotan las Juntas particulares de los Mayordomos de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que dio principio el día 17 de diciembre de 1796 (Cofradía de Jesús n. 35).

En diez y siete del mes de diciembre de mil setecientos noventa y seis se juntaron los señores:

1. 1796, diciembre, 17, sala de sacristía, extraordinaria. Don Antonio Lucas, decano, don Jesualdo Riquelme, don Antonio Salinas, don Joaquín Fontes Riquelme, don Antonio Fontes Abad, don Juan Vigueras: para tratar y conferir sobre los particulares siguientes: Primeramente acordaron formar este libro para anotar las juntas particulares que se ofrezcan a los mayordomos en los asuntos particulares que correspondan privativamente y así nombraron para que lleve este libro a don José Carmona, (y Toribio) sacristán mayor, y que respectivamente el que le siga en dicho empleo sea también de su cargo este libro.
2. 1796, diciembre, 17. El decano hace presente que a causa del daño ocasionado por las aguas: pasó un oficio al Sr. Bailío fray don Francisco Avellaneda, quien tenía comisión para las obras, el que respondió excusándose con respuestas frívolas, y en fuerza de ello se dio comisión al Sr. D. Jesualdo Riquelme para que haga la obra y haga el reparto.
3. 1796, diciembre, 17. Se vio una proposición que dijo Antonio Fontes Abad: de una oferta que hacía el Bailío de hacer cierta composición que ofrecía hacer en la iglesia y se comisionó a dicho Fontes para que solicitase de dicho Bailío la proposición por escrito, para inteligencia de los mayordomos.
4. 1796, diciembre, 17. El Sr. Lucas hizo presente quería el Sr. Bailío hacer el campanario sobre la portada de la iglesia y se acordó se agregase esta comisión al Sr. Fontes Abad para que en el papel que se le pide incluya ésta y así se concluyó (1r).
5. 1797, marzo, 3, ordinaria. Don Antonio Lucas, decano; don Jesualdo Riquelme, don José de la Portilla, don frey Francisco Avellaneda, don Francisco Diego Melgarejo, don Antonio Salinas, don Juan Reguera, don Antonio Fontes Abad y don Diego Molina y Borja, acuerdan que se pase oficio a los comisarios de las cruces para que en la procesión sigan con el arreglo correspondiente hasta la Iglesia de Nuestro Padre Jesús en su lugar y sitio, sin adelantarse.
6. 1797, marzo, 3. Se vieron las cuentas de la comisión que se dio al Sr.D. Jesualdo para la obra de la sacristía, las que se aprobaron y que se archiven.

7. 1797, marzo, 3. Don Jesualdo Riquelme y Fontes, don José de la Portilla, don frey Francisco Avellaneda, don Diego Uribe (marqués de San Mamés), don Antonio Fontes Abad, don José Zarandona y don Joaquín Fontes y Riquelme, acuerdan que: salga la procesión como se acostumbra.

8. 1797, marzo, 3. Lo segundo, se propuso sobre falta de túnicas para estantes y respecto de no haber lienzo que se remedie por ahora como mejor se pueda y se le dio al Sr.D. Joaquín Fontes y Riquelme facultad para que recoja las túnicas de estantes por el mejor medio que le parezcan (2v).

9. 1798, marzo, 3, extraordinaria. Se acordó no se salga a despertar la noche de Jueves Santo la convocatoria por justos motivos y obviar inconvenientes (2r).

10. 1799, febrero, 8, ordinaria. Don José de la Portilla, don frey Francisco Avellaneda, don Antonio José Salinas Moñino, maestre de escuela; don Joaquín Fontes y Riquelme, don Juan Reguera, don Antonio Fontes Abad y don José Zarandona. Y así juntos se acordó lo siguiente. Primeramente se leyó una carta a don Antonio Lucas que, por estar enfermo, le pasó al segundo antiguo, José de la Portilla, por la que se hacía presente que doña Concepción Fontes, viuda de don Jesualdo Riquelme, para que la cofradía, respecto de haber muerto el referido don Jesualdo, que como mayordomo que fue, tenía a su cargo los armados y túnicas, determine de su custodia y gobierno de armados y túnicas, y así en su vista se acordó que las túnicas, respecto de no estar presente, se le pase recado para que recoja las túnicas de poder de la Sra. Viuda doña Concepción Fontes, y las pase a su custodia, al Sr. marqués de San Mamés. Sobre los armados se nombró al Sr. D. Francisco Melgarejo para que igualmente recoja los utensilios de los armados para su custodia y arreglo.

11. 1799, febrero, 8. Se determinó salga la procesión con las túnicas que haya y que se puedan hacer.

12. 1799, febrero, 8. Sobre los estantes del paso de la Columna que hizo presente el Sr. don Joaquín Fontes, se le dio facultad para que éstos los quite o los avenga con el gremio, según le parezca.

13. 1799, febrero, 15, ordinaria. Don Antonio Lucas, don José de la Portilla, frey don Francisco Avellaneda, don Joaquín Fontes, don Juan de la Reguera, don Antonio Fontes Abad, don José Zarandona: Que sobre la custodia de túnicas se dio comisión al señor don frey Francisco Avellaneda y señor don Antonio Fontes Abad para que pasen y vean a doña Concepción Fontes, viuda, para que en nombre de su hijo, como mayordomo que es, quiere y es gustosa el custodiar las túnicas como hasta aquí a los armados, o lo que le acomode, y aceptada que sea se le dan las gracias por los dichos a nombre de la cofradía.

14. 1799, febrero, 15. Asimismo se volvió a acordar que todos los gastos se lleve cuenta y razón como la limosna del doblón de a ocho al predicador de Cuaresma y se entre en el total común de gastos, y se concluyó esta junta.

15. 1800, febrero, 28, ordinaria. Don Antonio Lucas, marqués del Campillo, don José de la Portilla, don Antonio Salinas, don Joaquín Fontes Riquelme, don Diego Molina, don Diego Uribe, don Antonio Fontes Abad, don José Zarandona, don frey Francisco Avellaneda, don Juan de la Reguera, y acordaron lo siguiente. Lo primero se encargó la comisión de armados a el señor don Joaquín Fontes, y se dio comisión a los señores don Antonio Fontes Abad y don Joaquín Fontes para que visiten a la señora doña Concepción Fontes y den las gracias y digan que la cofradía deja a dicha señora y su hijo don Antonio Riquelme con el encargo de túnicas, y que dicho don Joaquín Fontes se queda con el encargo de los armados para que dicha señora se sirva mandar se le entregue los muebles.

16. 1800, febrero, 28. Se nombró por colector de misas al señor don Juan de la Reguera.

17. 1800, febrero, 28. Se trató sobre procesión y se acordó que la hubiese, y respecto a que el señor don Joaquín Fontes dijo faltaban túnicas para estantes, se comisionó a dicho señor y señor don Antonio Fontes Abad se avistasen con dicha señora doña Concepción Fontes y diesen disposición de que se hagan las precisas.

18. 1800, febrero, 28. Asimismo se acordó que dicho señor don Joaquín Fontes viese las faltas más precisas para que los armados salgan con la decencia que corresponden y su gasto bajo su firma se traiga a cuentas de mayordomos.

19. 1800, febrero, 28. Se acordó que el sacristán mayor componga las cruces de la procesión y su gasto se traiga a cuentas. Y así se concluyó y firmaron (El marqués de Campillo, el vizconde de Huerta, el marqués de San Mamés de Arás).

20. 1800, marzo, 14, ordinaria. Don Antonio Lucas marqués del Campillo, don Joaquín Fontes, don José de la Portilla, don Juan José Fernández de la Reguera, don José Zarandona, don Antonio Fontes Abad, don Diego Molina y Borja, don Diego Uribe marqués de San Mamés, y acordaron lo siguiente: Se hizo presente por el señor mayordomo más antiguo haber fallecido don Patricio Salzillo, presbítero y comisario de cruces, y que era preciso se nombrase un señor eclesiástico que lo fuese, y manifestándose por don José Escrich que lo solicitaba don Francisco Comendador y Jiménez, según el memorial que a su nombre presentó, y viendo que en el dicho concurrían las circunstancias necesarias, y que como sobrino de dicho Salzillo, por muchos años, por sus enfermedades, había ejercido

dicho encargo, y aunque clérigo de menores, como capellán de San Juan aspira al presbiterado, desde luego le nombraban por comisario de cruces, con lo que se concluyó esta junta, que firmaron dichos señores mayordomos, de que certifico.

21. 1801, febrero, 20, ordinaria. Se juntaron don José de la Portilla, don frey Francisco Avellaneda, don Antonio Fontes Abad, don Juan de la Reguera, don Joaquín Fontes, don José Zarandona y acordaron lo siguiente. Lo primero se acordó que a la mayor brevedad se tenga cabildos de cuentas y sea en la Dominica in albis, de lo que se avise al Presidente nombrado por el Sr. Ilmo., para lo que se le nombra al señor don Antonio Fontes Abad para que le pase recado.

22. 1801, febrero, 20. Asimismo se acordó que habiéndose hecho presente que la mayor parte de los señores Mayordomos no asisten a la procesión de Viernes Santo por el frío, de la Junta se dé aviso de haberse acordado que todos asistan a menos de alguna enfermedad.

23. 1801, febrero, 27, ordinaria, 2º viernes de Cuaresma. Se juntaron los señores mayordomos señor don Antonio Lucas, señor don Antonio Salinas Moñino, señor don Francisco Avellaneda, señor don Diego Molina y Borja, señor don Joaquín Fontes, señor don Juan de la Reguera, señor don Antonio Fontes Abad, señor don José Zarandona. Se acordó que haya procesión de Viernes Santo como es de costumbre.

24. 1801, febrero, 27. Asimismo que los armados (corran a cargo), por motivos que tiene la cofradía, se suspenden por este año el que salgan en la procesión. Y así se concluyó esta junta, la que firmaron los señores mayordomos, de que certifico. (El vizconde de Huerta).

25. 1801, noviembre, 25, ordinaria. Se juntaron ..., los señores don Antonio Lucas, don frey Francisco Avellaneda, don Antonio Salinas, don Diego Molina y Borja, don Juan de la Reguera, don Antonio Fontes Abad, don José Zarandona y don Joaquín Fontes, y acordaron lo siguiente. Con motivo de que el señor don frey Francisco Avellaneda ha pedido su jubilación de obrero mediante sus accidentes, se le ha admitido, y quedó dicho señor Bailío de formar una lista de utensilios que tiene de Nuestro Padre Jesús, para lo que se nombró al señor don Diego Molina, vizconde de Huertas, para la formación de la lista y entrega de ellos, quedando dicho señor Bailío de mayordomo vivo.

26. 1801, noviembre, 25. Asimismo dijo dicho señor Bailío dio de limosna a la Cofradía seis túnicas con sus cruces, que hizo de su bolsillo en el año pasado, por lo que se le dio las gracias por los demás señores mayordomos. Y en este estado se concluyó esta Junta, que firmaron.

27. 1802, marzo, 12, primer Viernes de Cuaresma. Habiéndose juntado los señores mayordomos don Antonio Lucas marqués del Campillo, don

Antonio Salinas Moñino, don frey Francisco Avellaneda Bailío de Lora, don Juan de la Reguera, don Diego Uribe marqués de San Mamés, don Joaquín Fontes y don José Zarandona, para tratar de asuntos de cofradía, presentó el Sr. Bailío un papel de una donación que hacía dicho Sr. a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús, bajo de varias condiciones, y se nombraron comisarios a el Sr. maestre escuela y Sr. don Juan de la Reguera para que reconociesen dicho papel e informasen a dicha cofradía y dichos señores quedaron entendidos y así se concluyó esta junta.

28. 1802, marzo, 19, extraordinaria. Habiéndose juntado los señores mayordomos de la Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno para tratar y conferir sobre asuntos de dicha Cofradía y son los señores marqués del Campillo, don Antonio Salinas, don Francisco Avellaneda, don Diego Uribe, don Joaquín Fontes, don Juan de la Reguera, don Diego Molina y don José Zarandona. Y habiendo hecho presente los señores don Antonio Salinas y don Juan de la Reguera no había inconveniente en admitir la proposición del Señor Bailío Avellaneda y se reeligieron a los mismos señores maestre escuela y don Juan de la Reguera para la otorgación de la escritura, para lo que los demás señores mayordomos, como cabezas de dicha cofradía, les dan los poderes amplios, y asimismo se nombraron a los señores don Juan de la Reguera y don Diego Molina pasen a dar las gracias a dicho Sr. Bailío.

29. 1802, marzo, 19. Se hizo presente que se necesita hacer algunas túnicas para la procesión de Viernes Santo y se dio comisión al señor don Joaquín Fontes para que las haga, haciendo el reparo a su costa. Y en este estado se concluyó esta junta.

30. 1802, marzo, 26. Habiéndose juntado los señores mayordomos de Nuestro Padre Jesús, a saber, los señores don Antonio Lucas, don frey Francisco Avellaneda, don Antonio Salinas, don Diego de Molina, don Juan de la Reguera, don José Zarandona y don Diego de Uribe. Lo primero se leyó la escritura de cesión y donación que hace el dicho señor don frey Francisco Avellaneda a esta cofradía para los fines que en ella se expresa, otorgada ante don Juan Mateo Atienza, escribano del número de esta ciudad, en veinticinco de marzo de este de mil ochocientos y dos años, y de otra escritura de la venta de las tahúllas que se vendieron a don Pedro Blandín, que se devolvió a dicho Sr. Bailío, por no corresponder a esta cofradía, y se acordó que la escritura que dicho Sr. Bailío ha hecho de donación a la cofradía se pase a el Archivo junta con la relación simple que se formó de las propiedades de dicha donación, y dichos señores dieron las gracias por su caridad a dicho Sr. Bailío.

31. 1802, marzo, 26. El Sr. vizconde de Huertas dio cuenta de que el señor don Antonio Fontes Abad insistía en que por sus ocupaciones no podía seguir en la mayordomía, como lo tenía expresado en el oficio que diri-

gió al Sr. marqués del Campillo, como antiguo de dicha cofradía, para que lo hiciese presente. Acordó que no queriendo violentar la voluntad de dicho señor Fontes, se le admitía la despedida, y expresando dicho señor Fontes en su papel se le tenga presente para los gastos del presente año que finaliza ahora y se despide, lo que tendrá entendido el sacristán mayor para el reparto.

32. 1802, marzo, 26. Se leyó el memorial del señor don Francisco Borja Merano y todos unánimes lo admitió hasta el cabildo próximo.

33. 1802, marzo, 26. E igualmente se leyó otro memorial del señor don Francisco Flores, pretendiendo se admita por mayordomo a su hijo don Francisco Alejo, ofreciendo su padre la contribución de los gastos que se ofrezcan, e igualmente fue admitido. Asimismo hizo igual pretensión el señor don Luis Valcárcel, prebendado y canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, y asimismo fue admitido (folio 7r-v).

34. 1802, junio, 15, extraordinaria. Los señores mayordomos de la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús, sita en su propia ermita, en esta ciudad, los señores don Antonio Lucas marqués del Campillo, don Antonio Salinas, maestre de escuela, don Diego Molina vizconde de Huertas, don Joaquín Fontes, don Juan de la Reguera, don Borja Merano, don José Zarandona, don Francisco Alejo Flores para tratar y conferir. El señor marqués del Campillo hizo presente que el señor Bailío de Lora, hallándose en peligro de muerte, le entregó 40.000 reales procedidos de limosnas que tenía recogidos de Nuestro Padre Jesús para emplearlos en lo que se ofreciese en dicha cofradía, obras de la ermita y retablo y camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y también la necesidad que había en reparar los tejados de la capilla, y oído por dicha junta se dio comisión a dicho señor Antiguo forme uno o más planes del camarín que se haya de construir para colocar a Nuestro Padre Jesús Nazareno y se traiga para conferir sobre ello (folio 8r).

35. 1803, febrero, 25, extraordinaria, Primer Viernes de Cuaresma. Se juntaron los señores mayordomos, a saber, el señor don Antonio Lucas marqués del Campillo, señor don Antonio Salinas maestre escuela, señor don Juan de la Reguera, señor don Joaquín Fontes, señor don José Zarandona, señor don Borja Merano, para tratar y conferir en asuntos de cofradía. Lo primero que por el sacristán mayor se pase esquelas a los señores mayordomos que no han concluido sus cuentas de contribución para el pago de las túnicas que se están debiendo del año pasado, y que para este presente año se vean las que se pueden hacer.

36. 1803, febrero, 25. Presentó el señor antiguo un plan del camarín de Jesús Nazareno y lo aprobaron y decretaron que por los dos mismos señores comisionados lo hagan ver a tallistas y sepan el último precio de madera y de sus resultas den cuenta, y así se concluyó y lo firmaron.

37. 1803, febrero, 25. Nota de mayordomo. Finalizada la junta se volvieron a juntar para hacer presente la solicitud de don Manuel Gutiérrez, prebendado de la Santa Iglesia Catedral, para mayordomo, y unánimes quedó admitido. Vale. Carmona.

38. 1804, febrero, 23, extraordinaria. En dicho día se juntaron los señores mayordomos de la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno en la habitación del Antiguo, y fueron los señores don Antonio Lucas marqués del Campillo, don Joaquín Fontes, don Diego Molina vizconde de Huertas, don Juan Fernández de la Reguera, don Francisco Flores, don Diego Uribe, don Antonio Salinas maestre escuela, don José Zarandona. Lo primero se leyó el memorial de don Isidro Campos, presbítero, y se le nombró por comisario del Paso de Gallardetes con la obligación de dar todos los años cuenta de su encargo, formándola con su cargo y data de las limosnas y gastos de dicho paso, a el tiempo que da sus cuentas el sacristán mayor del gasto de dicha cofradía; y del recibo de los utensilios de dicho paso, a continuación de esta junta, se formará inventario de todo, firmándolo con el secretario infrascrito, a quien se le da comisión para ello; en cuanto a los armados, se hizo presente por el señor don Joaquín Fontes que por el presente año se encargaba de ello.

39. 1804, febrero, 23. Se acordó que se haga la procesión del Viernes Santo si el tiempo lo permite, y también salgan los 2 incensarios, para lo que se buscarán 2 acólitos que los lleven.

40. 1804, febrero, 23. Se acordó que al principio de Cuaresma, especialmente el primer viernes, que se juntan los señores mayordomos para tratar de cofradía, los comisarios de cruces hagan presente si hubiese algunas vacantes por muerte u otro accidente, para si quieren determinar de ellas en algún sujeto los señores mayordomos, y por el presente secretario se pasará recado de atención a los comisarios de cruces, como que se ponga fe, y ello para si dan voluntariamente limosna para conservar las túnicas, etc.; y en este estado se concluyó esta junta, la que firmaron los señores mayordomos.

41. 1804, febrero, 23. Asimismo se hizo presente, concluida esta junta, por lo que se volvieron a juntar los señores mayordomos, los vivos deseos de servir a Nuestro Padre Jesús del señor don Manuel Gutiérrez, prebendado de la Santa Iglesia Catedral, por lo que quedó admitido en esta cofradía, y por uno de sus mayordomos, y para que conste así lo acordaron y firmaron, de que certifico (folios 9v-10r).

42. 1805, febrero, Primer Viernes de Cuaresma. Habiéndose citado primeramente para la junta ordinaria de primer viernes de cuaresma, como lo han de costumbre los señores mayordomos, a saber don Antonio Lucas marqués del Campillo; don Joaquín Fontes y don José Zarandona, acordaron: Lo primero que se saque la procesión el Viernes Santo por la mañana.

43. 1805, febrero. Viéronse las cuentas dadas por el presbítero don Isidro Campos, comisario del Paso de Gallardetes, y enterados de ellas acordaron que el residuo o fondo que existe en su poder de 282 reales con la mayor economía los invierta en la compostura de tambores, clarines y reteñir las túnicas y demás, necesario para el aseo y conservación de dicho paso, llevando cuenta y razón de todo para darla en el próximo cabildo que se celebre en el mes de mayo del presente año.

44. 1805, febrero. Se acordó que los señores comisarios pongan las 12 túnicas de cruces en esta ermita, para las que tengan que dar a algunos sujetos los señores mayordomos, quienes en la Dominica de Palmas dirán si las necesitan todas o no, o las que determinen, para que dichos comisarios el lunes santo las den por sus listas aquellos sujetos que las tengan pedidas, y asimismo si para la sala donde se desnudan se puso el cepillo para recoger la limosna voluntaria que quisieran dar los devotos, como se acordó en junta anterior de 23 de febrero 1804, para lo que se les pase recado de atención por el sacristán mayor, el presente secretario de juntas, asistan el viernes 8 del presente mes a la junta que se ha de celebrar para tratar de lo expuesto y se enteren de todo lo que se acordare.

45. 1805, febrero. Asimismo se acordó que por dicho sacristán mayor se visite a los señores mayordomos, y se les entere que el viernes 8 del presente mes se celebrará junta, y por tener que tratar de varios particulares de cofradía y por necesitar de su presencia hagan por asistir a dicha junta. Así se concluyó y firmaron, de que certifico.

46. 1805, marzo, 8. Habiendo sido citados los señores mayordomos por el presente secretario, se juntaron los señores don Antonio José Salinas maestre escuela, don Joaquín Fontes Riquelme, don Juan José Fernández de la Reguera, don Antonio Riquelme, don Francisco Sandoval. Lo primero que los estantes de los pasos todos estén subordinados al mayordomo comisionado que lo es el señor don Joaquín Fontes, quien deberá quitar y poner los que contravengan a sus determinaciones, pero que los que hay en el día sigan y se les prevengan no tengan que hacer genuflexiones, ni otras cosas incómodas ni peligrosas.

47. 1805, marzo, 8. Viose el memorial dado por los hermanos de la Escuela de Cristo, y enterados de su contenido, dijeron no ha lugar a la solicitud de los exponentes por no haber vacantes de cruces, según nos informan los 2 presbíteros comisarios, y para esta pretensión acudan a dichos comisarios por medio de su obediencia, para que en caso de haberla determinen lo que tengan por conveniente respecto de otros pretendientes.

48. 1805, marzo, 8. Asimismo se acordó que por los señores comisarios de cruces, que lo son don Juan Mariano Ponce y don Francisco Comendador, presbíteros, se forme inventario de los utensilios de dicha comisaría, como son cruces, túnicas, sogas, cordones y rosarios, o si hubiese algu-

nos otros, como arcón para custodiar lo dicho, y en poder de quién se guardan, para de este modo quede inteligenciada la cofradía.

49. 1805, marzo, 8. Asimismo se hizo presente que la fundación de don Sebastián del Toro, para la lámpara en el altar del Señor de la Columna tenga perennemente luz, está ya para recaer en esta cofradía por hallarse en la última vida de los llamados en dicha fundación; el sacristán mayor don José Carmona, como encargado del aseo de la ermita y culto del Señor, celando para que el sacristán menor no se descuide, y que a su custodia está el archivo de la cofradía, lo registre y saque las noticias conducentes e indague si ha recaído en la última vida o finalizado ésta, para que recaiga la casa que parece fundó dicho don Sebastián y haga que se cumpla y ejecute dicha fundación y dé razón a la cofradía.

50. 1805, marzo, 8. También se le encarga a dicho sacristán mayor, si se cumple la fundación de misas en la Cuaresma y domingos del año, por dicho don Sebastián, e igualmente dará razón a la cofradía para su inteligencia. Y por no tener que tratar por ahora de otra cosa, se concluyó y firmaron los mayordomos.

51. 1806, febrero, 21, Primer Viernes de Cuaresma. Habiendo sido citados por el sacristán menor de dicha cofradía, se juntaron los señores mayordomos y acordaron lo siguiente. Lo primero se hizo presente por el mayordomo señor don José Zarandona que el señor don Francisco Antonio Sandoval y Togores se hallaba con vivos deseos de entrar a servir a Nuestro Padre Jesús Nazareno en su cofradía y en una de las plazas de mayordomos, y oída dicha propuesta quedó admitido por cofrade mayordomo, incluyéndole desde ahora en rueda y gastos.

52. 1806, febrero, 21. Iten, que respecto de estar determinado que por los comisarios del paso de cruces se pusiese cepillo en la sala donde se visten los devotos que salen de cruz para que éstos echen las limosnas que quieran, se les haga saber por el secretario de la junta den razón dichos comisarios de la recogida a dicha junta para su determinación.

53. 1806, febrero, 21. Iten, que respecto de no haber dado el comisario de gallardetes, etc. las cuentas, y sí que para el segundo viernes las daría, a éste y los de cruces por el secretario se les diga las presenten para dicho segundo viernes de esta presente Cuaresma.

54. 1806, febrero, 21. Iten, que para dicho segundo viernes, vistas las cuentas, se trate de túnicas y demás utensilios.

55. 1806, febrero, 21. Iten, viéronse los memoriales dados para la comisaría del estandarte por haber muerto don Cristóbal Sánchez y estar vacante, por Francisco Martínez Ordoño, Francisco Martínez Roca y don Pedro Pablo Sánchez, hijo del difunto don Cristóbal, y determinaron que en

lugar de dicho don Cristóbal quedase en su lugar y por primero Francisco Martínez Roca y segundo, por ser joven, don Pedro Pablo.

56. 1806, febrero, 21. Que si no llueve, que la procesión salga y para ello que por el sacristán mayor se recorra la carrera, por si hubiese algún paso malo y se tenga presente la licencia y tableros de la puerta de la Catedral. (marqués del Campillo, Antonio José Salinas, Juan José Fernández de la Reguera, Joaquín Fontes, don José Zarandona).

57. 1806, febrero, 28, extraordinaria. Se juntaron los señores mayordomos. Lo primero se vieron las cuentas dadas por don Isidro Campos, comisario de Gallardetes, las que se aprobaron y se le dan las gracias.

58. 1806, febrero, 28. Iten, se leyó la carta de despedida del comisario de cruces, don Juan Mariano Ponce, y fue admitida su despedida, y por la cofradía se le da las gracias por el tiempo que le ha servido, y que por inventario entregue los utensilios.

59. 1806, febrero, 28. Iten, se ha acordado que para la admisión de comisarios de cruces se da comisión al señor don Joaquín Fontes, para que luego que presenten su memorial, les instruya en las gestiones que dicho empleo tiene que hacer.

60. 1806, febrero, 28. Iten, se vieron las cuentas dadas por el comisario don Francisco Comendador, las que vistas se aprobaron, y se le da las gracias por lo que ha servido en su empleo, y también por los 16 reales que resultaron de alcance a su favor, que dejó a su beneficio.

61. 1806, febrero, 28. Iten, se acordó por dicha junta, en vista a la propuesta a no haber túnicas y las que hay es raídas e indecentes, que a los hermanos que quieran salir de cruz contribuyan con 4 reales de vellón por ahora para subvenir al gasto de túnicas.

62. 1806, febrero, 28. Iten, asimismo se acordó que como comisario de cruces más antiguo, se haga cargo del reparto de túnicas y que el que se nombre dé un sustituto de dicho comisario para que le ayude y asista a la procesión. Y por no tener más de que tratar se acabó esta junta, de que certifico (marqués del Campillo, Antonio José Salinas, Juan José Fernández de la Reguera, Joaquín Fontes, Francisco Sandoval, don José Zarandona).

63. 1806, marzo, 14, extraordinaria, tercer Viernes de Cuaresma. Habiéndose juntado en la sala que hay para las juntas en la Ermita de Nuestro Padre Jesús, los señores mayordomos para tratar y conferir para el mayor culto y devoción de Nuestro Padre Jesús y aumento de su cofradía acordaron lo siguiente: Primeramente se propuso por el señor don Joaquín Fontes que su sobrino don José Salafranca, marqués de Pinares, solicitaba de entrar por cofrade, lo que fue admitido, e igualmente se le nombró por mayordomo por haberlo solicitado dicho pretendiente, por lo que se acor-

dó entre en rueda para el año siguiente en los repartimientos y gastos de dicha cofradía.

64. 1806, marzo, 14. Asimismo se vio el memorial del presbítero, el señor don Buenaventura Ángel Denis, solicitando la comisaría de cruces por despedida de don Juan Mariano Ponce, y enterado de dicho memorial quedó admitido (marqués del Campillo, Joaquín Fontes, marqués de San Mamés de Arás, Francisco Sandoval, Juan José Fernández de la Reguera).

65. 1807, febrero, 13, extraordinaria de primer Viernes de Cuaresma. Se juntaron los señores mayordomos en la sala de juntas en dicha Ermita, a saber los señores marqués del Campillo, señor don Joaquín Fontes, señor marqués de San Mamés, señor don Juan Fernández de la Reguera, don Francisco Flores, señor don José Zarandona, y acordaron. Lo primero que se haga la procesión del Viernes Santo por la mañana.

66. 1807, febrero, 13. Lo segundo se vieron las cuentas dadas por don Isidro Campos, las que vistas se aprobaron y quedó existente 81 reales de vellón y se le dieron las gracias.

67. 1807, febrero, 13. Iten, que se haga saber a los comisarios de cruces presenten sus cuentas para que vistas, determinen los señores mayordomos lo más conducente para el Segundo Viernes de Cuaresma.

68. 1808, febrero, 4, primer Viernes de Cuaresma. Se juntaron los señores mayordomos, a saber el señor marqués del Campillo, decano; el señor maestre escuela, señor don Antonio Riquelme, señor don José Zarandona, el señor marqués de Pinares, y por si y a nombre de la cofradía determinaron que haya procesión el Viernes Santo por la mañana.

69. 1808, febrero, 4. Asimismo se acordó que el sacristán mayor arregle las cuentas anuales para que se determine en un cabildo general.

70. 1808, febrero, 4. Iten, se acordó que los clarines y campanas y demás trastos de procesión se pongan al precio del último pie antiguo.

71. 1808, febrero, 4. Se vieron las cuentas de los comisarios de cruces y convocatoria y se aprobaron, dejando alcances para mayor cargo en cuentas venideras. Y por no tener qué tratar se concluyó esta junta y la firmaron, de que certifico.

72. 1809, febrero, 17, primer Viernes de Cuaresma. Habiendo concurrido el señor marqués del Campillo, decano de dicha cofradía, se determinó que por el sacristán menor, el hermano Gregorio Delgado, se citase a los señores mayordomos para el viernes próximo para tratar de asuntos de cofradía, lo que anoto para que conste y firmo.

73. 1809, febrero, 24. Segundo Viernes de Cuaresma. Habiéndose juntado los señores mayordomos, a saber, el señor marqués del Campillo, decano; el

señor maestre de escuela y el señor don Antonio Riquelme, acordaron y determinaron que el Viernes Santo por la mañana salga la procesión, como es de costumbre, para lo que por el sacristán mayor tenga corriente la cera y los comisarios de convocatoria arreglen las túnicas y demás trastos de su cargo, a quien se le hizo saber, por hallarse en dicha junta para dar cuentas, y lo mismo al de cruces, a quien por el sacristán mayor se le pase recado anotando los que pidan túnicas para salir.

74. 1809, febrero, 24. Viéronse las cuentas dadas por don Isidro Campos del producto y gasto de los trastos de su cargo, como comisario de gallardetes, clarines y demás muebles, cuya cuenta ascendió el producto de la limosna de los clarines, campanas, tambores y consumo de cera de los hachones a 860 reales y el gasto de compostura de túnicas y dichos trastos a 800 reales, por lo que resulta a favor de la cofradía la cantidad de 60 reales, y acordaron los retenga en su poder para gastos del presente año, cargándoselos en las primeras que diere.

75. 1809, febrero, 24. No se presentó la cuenta del comisario de cruces por estar fuera.

76. 1809, febrero, 24. Que el Miércoles Santo no salgan en la convocatoria las bocinas, a menos que no sean que las saquen apasionados o que den alguna limosna, pero que de ningún modo se les contribuya con gratificación a los que las sacan Y por no ofrecerse otra cosa de qué tratar, se concluyó esta junta que firmaron, de que certifico (folio 15r-v).

77. 1809, marzo, 25. Se juntaron los señores mayordomos, siendo citados antes por el sacristán, a saber los señores don Antonio Lucas marqués del Campillo, don Diego Molina vizconde de Huertas, don Diego Uribe marqués de San Mamés, el señor don Antonio José Salinas, dignidad de maestre escuela de la Santa Iglesia Catedral, y el señor don José Zarandona y Prieto, y el señor don Antonio Riquelme Fontes. El señor marqués de San Mamés presentó a la junta un memorial del tenor siguiente. La Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de esta ciudad, con el debido respeto a Vuestra Excelencia hace presente que es de inmemorial sacar a este Señor de su capilla procesionalmente todos los Viernes Santos por la mañana, para cuyo mayor culto y gastos el Ilmo. Sr frey don Francisco González de Avellaneda, difunto, por su piadoso testamento, dejó diferentes propiedades a esta cofradía, con la precisa condición de que se había de efectuar la citada procesión todos los años en el nominado día, y en su defecto pasasen dichas propiedades a la Cofradía de las Benditas Ánimas, en cuya atención, a Vuestra Excelencia suplica se sirva determinar si se ha de efectuar, o no, dicha procesión para que por su sabia resolución quede a cubierto esta cofradía y a salvo su derecho a las propiedades donadas por dicho Señor Bailío. Así lo espera de la rectitud de Vuestra Excelencia, cuya vida guarde Dios, etc. Murcia, 20 de

febrero de 1809. El marqués del Campillo, el marqués de San Mamés de Arás. En el margen de dicho memorial está el decreto siguiente: Murcia, 24 de marzo de 1809. Respecto a que el Gobierno tiene justos fundamentos para suspender por este año la salida de la procesión de Nuestro Padre Jesús el Viernes Santo por la mañana, declara la Junta que esta disposición no puede perjudicar en modo alguno los derechos de la cofradía a las propiedades que le donó el Ilmo. Sr. Frey don Francisco González de Avellaneda; como presidente, Villafranca. En vista del memorial antecedente acordó la junta obedecer y que no salga la procesión por este año, que conste este memorial en este libro de acuerdos, como lo está, y que el presente secretario lo ponga en el Archivo de la Cofradía, agregado a los papeles de la donación que hizo el Ilmo. Sr. Frey don Francisco González de Avellaneda para los efectos que ocurran en lo sucesivo, y por no ofrecerse otra cosa de qué tratar se concluyó esta junta que firmaron, de que certifico. (folios 16r-17r).

78. 1810, marzo, 16, 2º Viernes de Cuaresma. Habiéndose juntado los señores mayordomos de la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, sita en su propia ermita, para tratar sobre asuntos de dicha cofradía, acordaron y determinaron lo siguiente. Lo primero que salga como se acostumbra la procesión el Viernes Santo de mañana, para lo que el sacristán mayor tendrá prevenido los hachones y demás cera para dicha procesión, y que el comisario de la convocatoria tenga prevenido los útiles de su cargo, componiendo los que tengan algún quebranto, e igualmente el de las cruces para que no haya falta alguna. (Manuel Gutiérrez de Reina).

79. 1810, abril, 4. Acordaron lo primero que salga la procesión con las efigies de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima con el paso de las cruces y convocatoria, previniéndoles que en un todo observen la orden de la Junta Superior de esta Provincia, convidando a los señores eclesiásticos que se tenga por conveniente para luces a María Santísima, lo que protestó señor Fontes, con lo que se concluyó esta junta que firmaron, de que certifico (Joaquín Fontes, Manuel Gutiérrez de Reina, José Salafranca, Antonio Riquelme Fontes).

80. 1812, marzo, 15. 1º Habiéndose juntado los señores mayordomos de Nuestro Padre Jesús Nazareno en la casa del señor mayordomo don Manuel Gutiérrez de Reina, habiendo sido citados por el sacristán menor para tratar de varios asuntos de dicha cofradía trataron y determinaron lo siguiente. Lo primero que atendiendo a las actuales circunstancias y la dificultad en la reunión de los señores mayordomos para elaborar las indispensables y repetidas diligencias que ocurren, acordaron darle comisión amplia al señor marqués de Pinares de esta cofradía, para que intervenga arbitrariamente en todos los asuntos pertenecientes a la misma.

81. 1812, marzo, 15. 2º Se acordó se nombrase por secretario y sacristán mayor a don Juan María Carmona y Rosique, por vacante de don José Carmona, como al mismo tiempo por 2º comisario de gallardetes.

82. 1812, marzo, 15. 3ª Quedó admitido a mayordomo don Juan de la Cruz Villar, al que se le hará saber por el secretario de esta cofradía. Y por no tener que tratar …(Manuel Gutiérrez de Reina, José Zarandona, Antonio Riquelme Fontes, Antonio José Salinas Moñino).

83. 1812, mayo, 4, extraordinario. Habiéndose juntado los señores mayordomos, siendo citados por el sacristán menor y no habiendo concurrido todos se acordó se dejase para otro día, como al mismo tiempo que el señor don José Zarandona se trajese por escrito una pretensión que tenía por dicha cofradía; también se acordó se le escribiese al señor marqués de Campillo para saber la última resolución sobre su despedida, y no teniendo otra cosa de qué tratar se concluyó.

84. 1812, mayo, 10, extraordinario. Se acordó lo siguiente: 1º que en atención a haberse practicado cuantas gestiones políticas exige el honor de la cofradía con los señores marqués de Campillo y don Antonio José Salinas, y éstos contestado que sus accidentes no les permiten continuar en esta cofradía se les admita la despedida y en su lugar quede decano don Antonio Riquelme Fontes.

85. 1812, mayo, 10. 2º Que del memorial presentado por el segundo sacristán Antonio Vega sobre haber adelantado parte del aceite y otros efectos para el culto de la capilla, se acordó sea satisfecho por los señores mayordomos a quienes corresponden los ramos que se citan y en cuanto al estipendio del padre predicador de Cuaresma que acuda al señor Vizconde de Huertas, como le toca de la rueda.

86. 1812, mayo, 10. 3º En cuanto a la solicitud del señor don Antonio Donate, que da lugar en atención a no encontrarse la cofradía con las facultades para el efecto. Y por no tener que tratar más en esta junta … (Antonio Riquelme Fontes, Manuel Gutiérrez Reina y marqués de Pinares) (folio 186r-v).

87. 1812, junio, 9, extraordinario. Acordaron: 1º Que habiendo examinado sobre la nueva solicitud de don Antonio Donate, que fue negada, en la anterior junta, se le concede la entrega y uso de los cuartos como lo pide, en atención a que la cantidad que entregó el señor bailío fray Francisco Abellaneda para el alquiler de los referidos cuartos está ya más que reintegrados.

88. 1812, junio, 9. 2º Que en atención a que las actuales circunstancias exigen la economía más rígida por la escasez en que las desgracias de la nación ha constituido a los mayordomos de esta Ilustre Cofradía, se observe el método siguiente: 1ª Que la función de la Exaltación de la

Cruz se reduzca a una misa cantada sin más lujo que 8 velas, sacristán, sacerdote y diáconos. 2ª Que el sacristán disfrute de sólo la pensión de 240 reales anuos. 3ª Que en suposición de haber pasado la epidemia y por consiguiente no estar cerrada la capilla ardan las lámparas aunque hubiere la desgracia de epidemia en los meses venideros. 4ª Que se diga sólo misa los domingos y viernes, para lo cual se le señala al sacristán la cantidad suficiente para el efecto. 5ª Que la dotación del predicador de cuaresma sea sólo 100 reales. 6ª Y por último que cada mayordomo pague sólo 100 reales anuos con protesta de que en lo sucesivo y cuando varíen las circunstancias se variará de método procurando el mayor aumento en el culto de Nuestro Padre Jesús. Y por no tener que tratar más…

89. 1813, marzo, 11, ordinario. En primer lugar, habiéndose leído, como es costumbre, el memorial de don Rafael Carmona, acordaron que en atención a sus méritos y las veces antecedentes, se nombrase, como se nombró sacristán mayor y secretario por fallecimiento de su difunto hijo, don Juan Carmona, que en atención a estar en la proximidad de Semana Santa, en que se necesita preparar varias cosas para las procesiones, y se pase oficio de don Antonio Riquelme [Fontes] para que dé noticia de los fondos que existen en su poder para inteligencia de la cofradía, cuyo aviso se le dará por el marqués de Pinares y el secretario don Rafael Carmona, autorizados por la cofradía.

90. 1813, marzo, 11. Que la rueda deba cesar por ahora, debiéndose pagar todos los gastos en masa común y que en atención a que todos los señores mayordomos disfrutan de iguales privilegios se reparta el sermón de cuaresma por turno, debiéndolo dar cada un año un caballero mayordomo, llevando el cuidado de quien le corresponde y avisándoselo a cada uno respectivamente.

91. 1813, marzo, 11. Que el señor mayordomo don Juan del Villar queda encargado del adorno y cuidado de la Cena, con lo que se disolvió este cabildo y lo firmaron los señores mayordomos (marqués de Pinares, Manuel Gutiérrez Reina, Juan del Villar).

92. 1813, abril, 9, junta extraordinaria. Habiéndose reunido los caballeros mayordomos de esta Ilustre Cofradía, en la sacristía de su ermita, acordaron lo siguiente: Quedan admitidos don Diego Pareja y don Joaquín Melgarejo Mergelina.

93. 1813, abril, 9. Que en atención a los pocos fondos con que se hallan, deban entregar los comisarios de cruces y gallardetes, el primero 300 reales y el segundo 100, que reunidos a otros pequeños fondos, de los que deben pagar anualmente los mayordomos componen la cantidad de 700 reales, cuyos intereses se deberán poner a disposición del decano don Antonio Riquelme para que abone los gastos de todos los estantes, angelitos, músicos, capellán, que en todas las cuaresmas debiéndose entender

todos estos gastos los de bizcochos, empanadas, vino, pasteles y metálico que se da a los músicos que salen en la procesión.

94. 1813, abril, 9. Que habiéndose propuesto en la junta la falta de suma para la iluminación de la capilla, cirios para la procesión, justicia y clero, se contestó por el señor decano estaba pronto a proporcionar toda la que se necesite en obsequio de Nuestro Padre Jesús y honor de la cofradía, entendiéndose con ésta en lo sucesivo.

95. 1813, abril, 9. Que al señor don Isidro Campos, comisario de convocatoria, se le da comisión para que mande fabricar 6 tambores, reintegrándose de los fondos que vayan recayendo en la misma convocatoria, como también del mismo modo mandará hacer una docena de clarines, cuyo reintegro será del mismo modo.

96. 1813, abril, 9. Que don Ventura Ángel obtenga el encargo de comisario de cruces, por fallecimiento de don Francisco Comendador, con lo que se concluyó y firmaron (folio 20r).

97. 1814, febrero, 26, junta ordinaria. Habiéndose reunido los señores mayordomos de la Ilustre Cofradía de Jesús en las casas del señor don Joaquín Fontes acordaron: Que los gastos de empanadas y bebidas de los estantes y en general se paguen de la masa común.

98. 1814, febrero, 26. Que del inventario que existe en poder del señor don Antonio Riquelme se saque copia y una al libro de actas para que conste la plata existente, quedando el mismo señor decano con la comisión y encargo de la plata y manejo de intereses en atención a los achaques de don Joaquín Fontes, que se lo ha suplicado.

99. 1814, febrero, 26. Fueron presentadas las cuentas de los señores don Isidro Campos, comisario de convocatoria, don Ventura Ángel, comisario de cruces, y don Antonio Donate, comisionado para la repartición de gastos menores de nazarenos, y se le dio comisión a don Antonio Riquelme que los caballeros mayordomos, menos el comisario de estantes, deban salir de nazarenos, pero que el comisario de estantes no puede vestirse por las ocupaciones indispensables que tiene en aquel día, y que todos los demás gastos que ocurran sean de masa general.

100. 1814, febrero, 26. Que salgan las procesiones bajo la costumbre regular.

101. De todos los enseres de ropas y demás de la capilla se le entregarán a don Rafael Carmona, como sacristán mayor y por inventario, cuya comisión se le comete a don Juan de la Cruz Villar respecto a la deuda por fallecimiento de don Francisco Comendador, comisario de cruces.

102. 1814, febrero, 26. Se comisiona al mismo don Juan de la Cruz Villar, mayordomo, para que unido a don Ventura Ángel se avisten con los testamentarios del difunto Comendador, para el cobro de ella.

103. 1814, febrero, 26. Que se pase el archivo a la casa del señor don Joaquín Fontes, decano, haciendo el inventario por el mayordomo don José Zarandona, por estar enfermo el señor decano y no poder pasar personalmente, con lo que se concluyó el cabildo y firmaron, de que certifico (Joaquín Fontes, Antonio Riquelme Fontes, José Zarandona, marqués de Pinares, Juan del Villar, Rafael María Carmona).

104. 1814, marzo, 12. Habiéndose reunido los señores mayordomos de la Ilustre Cofradía de Jesús en las casas del señor don Joaquín Fontes acordaron: Que a las propuestas de los panaderos se nombra al señor don Juan de la Cruz Villar y don Antonio Riquelme Fontes para que avistándose con los veedores de los gremios que tienen contrata con la cofradía para tratar si deben o no salir y den parte a la cofradía y puedan determinar, y si éstos dejaren de salir se tratará del referido memorial y se despachará bajo las condiciones que sean del agrado de la cofradía.

105. 1814, marzo, 12. En cuanto a la compostura de la peluca de Nuestro Padre Jesús sea registrada por el secretario don Rafael Carmona y si fuere necesario que se haga nueva, dé parte al señor decano y con su anuencia se haga con el pelo que tienen en depósito las madres de San Agustín que regaló el señor vizconde de Huertas, mayordomo de la misma cofradía.

106. 1814, marzo, 12. Vista la solicitud del señor arcediano de Lorca, don Manuel Melgarejo y marqués de San Mamés [su padre, don Diego Uribe, falleció en 1-4-1810; y don Luís Valcárcel el 16-3-1809], que sean admitidos en las clases que les corresponde de mayordomos, con lo que se disolvió la junta.

107. 1814, marzo, 12. A esto se mandó continuase por haber ocurrido la presentación de don Antonio Donate en comisión, como mayordomo de la Cofradía de la Sangre, para que se reúna la convocatoria de Jesús con la procesión del Carmen y se concede la licencia para que se reúna, dándole la orden competente a don Isidro Campos para que lo tenga entendido (Antonio Riquelme Fontes y marqués de Pinares).

108. 1815, febrero, 10. Habiéndose reunido los señores mayordomos de la Ilustre Cofradía de Jesús en las casas de don Antonio Riquelme Fontes acordaron: Habiéndose presentado los memoriales de don Manuel López, don José Lara y de don Andrés Martínez para la incorporación en clase de cofrades, se acordó se deje su admisión para la junta general, en donde deberá tratarse.

109. 1815, febrero, 10. Los señores don Isidro Campos, comisario de convocatoria, don Francisco Castillo y don Ventura Ángel presentaron las cuentas del próximo pasado de 1814 y quedaron aprobadas en todas sus partes.

110. 1815, febrero, 10. Se vio el memorial de Antonio Vega, segundo sacristán de Jesús, y se mandó le será compensado su trabajo y gastos a consideración de la cofradía.

111. 1815, febrero, 10. Que se retiñan las túnicas que indispensablemente se necesiten como no exceda el número de 25 y en cuanto a las funciones anuales de procesiones e iluminación se practique lo mismo que todos los años. Así lo firmaron (Antonio Riquelme Fontes, José Zarandona, Manuel de Morales, Rafael María Carmona).

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 119-131.

ACERCAMIENTO A UNA TIPOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA MURCIANA DURANTE EL DIRECTORIO MILITAR (1923-1925)

GABRIEL GARCÍA ROSAURO

Resumen:

Calibrar, conocer, ahondar en el conocimiento de los primeros años de la Dictadura de Primo de Rivera no puede desligarse de la realidad de la delincuencia y su tratamiento por parte de factores tan diferentes como los órganos de Justicia, la opinión pública, la prensa con su inseparable censura y la reacción de los propios delincuentes.

Palabras clave: Delincuencia, Directorio militar, Órganos de Justicia, Censura, Dictadura.

Abstract:

To calibrate, to know, to go deeply into the knowledge of the first years of the Dictatorship of Primo of Rivera, it cannot come undone of the reality of the delinquency and his treatment on the part of factors so different as the organs of Justice, the public opinion, the Press and his inseparable censorship and the reaction of the own delinquents.

Keywords: Delinquency, Military Directory, Organs of Justice, Censorship, Dictatorship.

INTRODUCCIÓN

Al tratar el tema de la delincuencia común en los primeros años de la Dictadura de Primo de Rivera hemos intentado descubrir, dentro de las limitaciones de las fuentes empleadas, algunos aspectos que a priori consideramos interesantes. Estos apartados irían desde calibrar el impacto de la llegada de una Dictadura militar en el tema de la violencia común hasta comprobar cuál era la idiosincrasia de los autores de los delitos: los delincuentes, las personas juzgadas. A estos temas, ya en menor medida, se le añadirían otros como la lentitud de la justicia, la filosofía del aparato judicial, la aplicación de las leyes…

Dentro del amplio mundo de la delincuencia y los distintos delitos, nos hemos centrado en la violencia ejercida contra las personas, el honor y el Estado. El motivo es muy sencillo: son estos delitos los que nos van a servir para tomarle el pulso a una sociedad atrasada que poco a poco va adaptándose a los nuevos tiempos.

La labor a priori se encontraba con la dificultad de que la delincuencia común es un tema apenas tratado, lleno de ideas preconcebidas y tópicos como el de creer que la delincuencia disminuiría por la propia inercia del golpe militar.

Para fundamentar las ideas anteriormente expuestas nos hemos basado en fuentes como los Libros de Sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia, la prensa de la época y los datos de los Anuarios Estadísticos de España, sobre todo los relativos a la Administración de Justicia.

Además, como no podía ser de otra manera, se ha consultado la bibliografía sobre el tema concreto de la delincuencia y el momento histórico de la Dictadura en los ámbitos provincial y nacional.

Como todo acercamiento, el estudio que nos ocupa está pendiente de una profundización que acote las múltiples manifestaciones y realidades que aquí sólo se anuncian. Coincidimos, no obstante, en el peso histórico del tema tal como lo defiende Julio Aróstegui: "La desazón que el fenómeno de la violencia produce, el escándalo de sus consecuencias y su misma generalidad, es lo que obliga a toda clase de cautelas en el juicio y en el análisis desde la ciencia social, que es muy probable que en ningún tema como éste se halle más cerca de lo que el ciudadano percibe como problema. No es, pues, pretencioso afirmar que las manifestaciones de la violencia son un tema social y, por ende, historiográfico, de indudable importancia".[1]

[1] Julio Aróstegui, "Violencia, sociedad y política en España: la definición de la violencia", Ayer, 13, 1994, págs. 17-56, cfr. 12.

1. AMBIENTACIÓN HISTÓRICA

a. Ámbito nacional

El período que estudiamos participa de varias realidades que influirán en el tema que nos ocupa. Así, en lo político, continúa la descomposición del sistema de la Restauración, palpable ya desde 1898. Paralelamente se dará la asunción en algunas zonas del país de nuevas fuerzas políticas: republicanos, nacionalistas y socialistas.

Junto a estas nuevas fuerzas veremos una presencia creciente del radicalismo protagonizado por socialistas y, sobre todo, anarquistas, hijos naturales de una sociedad con grandes desigualdades, sin apenas clase media que amortigüe estas diferencias.

En los años inmediatamente anteriores a la llegada de la Dictadura nos encontraremos con la ola de violencia que supuso el fenómeno del pistolerismo, la época más sangrienta de las luchas sociales en Barcelona, ciudad que entre 1917 y 1922 sufrirá más de 800 atentados, 440 contra obreros, 218 contra empresarios y subalternos suyos, y el resto bombas y actos contra la autoridad. Esta violencia política constituirá, como no podía ser de otra manera, el arsenal de la argumentación de la necesidad de un golpe de timón por parte de las clases más acomodadas del país.

b. Ámbito Regional

La Murcia del Directorio está a caballo entre un pasado oligárquico y caciquil y un futuro al que se le mira con miedo y desconfianza.

La prosperidad de la coyuntura alcista de los años veinte se verá ensombrecida en nuestra región por el declive minero y por una industria que, pese a los avances en algunos sectores como el de la conserva, no es capaz de ocupar la mano de obra sobrante de los sectores en crisis. Esta falta de dinamismo industrial explicará el gran porcentaje de personas ocupadas en el sector primario, con cantidades superiores a la media nacional.

Los factores económicos están detrás de una demografía que muestra una importante emigración, que no se traducirá en pérdida de población porque la natalidad se mantiene alta y paralelamente se da una disminución de la mortalidad.

En el terreno de lo cotidiano encontramos a una población que apenas participa en las organizaciones sindicales y políticas, padece un gran porcentaje de analfabetismo y alberga en su seno mentalidades y comportamientos donde no son raros las muestras de violencia asociadas a realidades como la honra, la fama, los odios familiares ancestrales, los celos, todo esto unido a la preponderancia de la taberna y la embriaguez como signo distintivo del ocio masculino.

2. EL MARCO LEGAL EN EL QUE SE DESENVUELVE LA DELINCUENCIA

a. La Administración de Justicia: Algunos datos

Para encuadrar el tema que tratamos, debemos valorar una serie de medidas que se tomarán con la llegada de la Dictadura y que incidirán no sólo en el desarrollo de la delincuencia sino también en la visión que hoy día nos ofrecen las fuentes sobre ella. En los primeros meses, junto a la declaración del Estado de Guerra, se establece una censura severísima de la telefonía, la telegrafía y la prensa. Lo avisará el Eco de Cartagena: «El oficial encargado de la censura tachará toda polémica o comentario acerca de dichos asuntos, pudiéndose permitir la noticia escueta puramente informativa.»

En el campo de la Administración de la Justicia se interviene y se reforma. Reformas que tuvieron más de forma que de fondo. De principio estas, en palabras del Dictador, debían conseguir: «Denunciar a los mercachifles, a los chantajistas, timadores y agentes de negocios turbios, a los ganchos de humanas mercancías, guapos, chulos y matones, y otras especies que denigran a la sociedad que los tolera y a la sociedad que no los castiga...» . En este mismo campo debemos añadir otras medidas como la creación del Somatén, la supresión de los Tribunales de Jurado o la realización de algunas medidas ejemplarizantes que gracias a la censura de la prensa tuvieron un eco mediático importante.

Pese a que cabría deducir por cierta historia hagiográfica que la delincuencia común era un problema en los años previos al golpe militar, los datos de los Anuarios Estadísticos desmienten esta realidad. Grosso modo los indicadores más manoseados, nº de reclusos, delitos, altas y bajas, nos indican que el período supone una continuidad en la línea de descenso paulatino de la delincuencia común. Algunos datos confirman la primera afirmación: en 1921 hay 10.056 recluidos en las Prisiones provinciales, cifra que se verá reducida a 6.663 en 1926. La tendencia a la disminución, por lo tanto, sigue, pese a que los primeros meses de la Dictadura supusieron un repunte que se truncó pronto para seguir la tendencia marcada desde 1909.

¿Cómo interpretar estos datos? Está claro que la tendencia viene a contracorriente de la violencia política. Pensamos que esta disminución no es ajena a la lenta digestión que una sociedad hace de las leyes que irrumpen en su parcela privada y social.

La superación del modelo antiguo de delinquir, no en todas las zonas del país al mismo nivel, explicaría esta disminución de los delitos al igual que el aumento de los juzgados que reinciden que pasarán de ser de un 25% en 1904 a un 50% en 1924.

b. El Marco Legal: El Código de 1870

El Código Penal de 1870, heredero del espíritu del 1848, es el que marca las pautas de los juicios. Código que en principio no permitía la más mínima reducción de las condenas ni su condonación, ni la sentencia indeterminada, ni la libertad condicional. Se necesitarán unos años para que se lograra detraer de la pena impuesta el encierro previo e incluso la amnistía.

La excesiva rigidez tenía el defecto de hacer intervenir a los políticos que con su influencia esquivaban estas dificultades. Como era obvio esta politización de la justicia era más normal conforme nos acercábamos a ámbitos más reducidos y servía para reforzar las relaciones caciquiles en bastantes comarcas. La práctica era tan corriente que no era raro encontrar en la prensa súplicas o peticiones de indulto por parte de conocidos prohombres del sistema, incluso cuando los presos estaban en capilla.

Conforme nos acercamos a los años veinte, el marco jurídico se fue suavizando al contemplarse la multa y/o la indemnización a la víctima como medio de condena a los reos solventes, quedando reservado el trabajo para aquellos condenados que no poseyeran medios económicos. A la vez se reconoció la condena condicional al igual que los Tribunales Tutelares de Menores dirigidos a los de menos de 15 años, edad que en 1925 se amplió hasta los 16.

Todas estas reformas no ocultarán en su aplicación el marco político en el que se desenvuelven. Ámbito donde la desigualdad es moneda común en las relaciones políticas, sociales y personales y en el que las clases dirigentes medran para hacer su justicia.

3. ELEMENTOS PARA ANALIZAR LA DELINCUENCIA COMÚN Y SUS ACTORES

a. Edad, Sexo, Estado Civil, Profesión, Grado de Analfabetismo y situación económica de las personas juzgadas

Los datos del período nos indican cómo las edades donde hay más juzgados se sitúan entre 20-35 años, con tendencia al envejecimiento en el año 1925 en el que por primera vez los más numerosos son las edades comprendidas entre 35-40 años. Este lento envejecimiento, a falta de corroborarlo en fechas posteriores, es palpable en zonas en declive económico como la de Cartagena o La Unión y habría que relacionarlo con el saldo migratorio negativo de la provincia durante estos años.

Aunque el grupo de los menores no es el más numeroso, si despertará el interés de la sociedad y de los medios de comunicación que mirarán con preocupación su participación en delitos de prostitución, robos, riñas o escándalos. Las medidas de corrección tampoco debían ser muy severas ya que, pese a la censura existente,

en la prensa, se hace eco de la detención de varios menores fugados de centros de protección social.

Las gráficas por sexo y estado civil nos muestran de manera fehaciente el predominio de los varones como autores mayoritarios de los delitos, con gran distancia sobre las mujeres. Dentro del estado civil son los solteros los que más delinquen, aunque con poca diferencia sobre los casados.

En cuanto a las profesiones de los varones destaca el alto porcentaje de juzgados pertenecientes al sector primario, jornaleros en su mayoría, un 82% de los juzgados. A estos le seguirán los oficios artesanos como alpargateros, mecánicos, carreteros... En el lado opuesto destacará lo raro de personas juzgadas poseedoras de estudios superiores. Estos pocos juzgados lo serán por delitos de estafa y contarán con el apoyo de abogados célebres como García Vaso, Mariano Ruiz Funes, Salvador Martínez Moya o Isidoro de la Cierva. De ahí la rareza de sentencias como la celebrada en 1924 en la que un farmacéutico, Luis Sánchez Lafuente Checa, obcecado por los celos, cometió un delito de disparo y lesiones sobre un varón de cuarenta años.

Cotejando los datos anteriores con sus equivalentes a nivel nacional, nos damos cuenta del alto porcentaje murciano de jornaleros que delinquen, debido al mayor porcentaje murciano sobre el nacional (82% frente al 67,8%). Sorprende que teniendo Murcia un bajo porcentaje de empleados en el sector secundario (9,7% frente al 15,2% nacional) de un porcentaje alto de juzgados que se pueden encuadrar en este sector productivo.

De las mujeres juzgadas destaca el menor número de prostitutas en relación a la media nacional, aunque las casas de lenocinio sean lugar habitual de comisión de delitos y en estos locales o calles –El Trianón, La Puñalá o la Calle de la Magdalena– se desarrollarán los más variados delitos que tendrán eco frecuente en la prensa donde también se reflejarán las medidas destinadas a salvar la moral y costumbres ciudadanas, como podemos leer en Cartagena la Nueva de septiembre de 1925:«Dos prostitutas son detenidas por salir antes de hora».

La profesión mayoritaria de las mujeres juzgadas, con gran diferencia, es la de sus labores, con porcentajes superiores a la media nacional.

En cuanto al nivel cultural hay que partir del alto grado de analfabetismo existente. En el caso de nuestra provincia, diversos autores coinciden en resaltar los altos niveles de analfabetismo, superiores a los nacionales –un 72,63 frente a un 45,2–, analfabetismo que hay que relacionar con otro dato: el menor gasto dedicado a la enseñanza –2,14 pesetas por habitante y año frente al 3,82 del resto de España–.

Sorprende que pese a estas cifras la media de los declarados como analfabetos en los libros de sentencias de cifras inferiores, parecidas a lo declarado por los mozos nacionales en sus incorporaciones a filas en los años 1922, 1923, 1924 y 1925.

Las personas que se declaran insolventes y son aceptadas como tales aumenta en estos años, dato que hay que relacionar con el alto número de jornaleros juzgados.

b. Lugar de residencia de las personas juzgadas durante el período

El ser Murcia una zona de emigración en el período que analizamos y explicaría los datos de las sentencias que nos muestran el bajo número de juzgados nacidos fuera de nuestra provincia.

Más interesante es observar en detalle a los que delinquen en un lugar fuera de su localidad de nacimiento. Son los municipios de Murcia, Cartagena y la Unión los que tienen más juzgados nacidos en otros pueblos de la provincia o de otras provincias españolas, sobre todo de las limítrofes.

No obstante, que la gran mayoría resida donde viven tiene varias lecturas entre las que destacaríamos la falta de un movimiento inmigratorio en la provincia y el poco arraigo de una delincuencia organizada que pudiera atraer a sujetos de otros lugares. La única excepción sería Cartagena ya que al ser puerto de mar y estar cerca de una zona minera como la de la Unión, facilita la llegada de personas de otros lugares, incluso extranjeros. Que no tengan mucha repercusión estos en los Libros de Sentencias se debe a que muchas de sus acciones acababan tipificándose como faltas. Su presencia la podemos rastrear siguiendo el apartado de sucesos de la prensa de la época.

c. Comarcas con más porcentaje de personas juzgadas

Los datos de las sentencias de la época nos dicen que hay más personas juzgadas en comarcas poco conflictivas a priori por su tipología rural. Así en 1923 destaca la Comarca de Mula, Valle de Ricote y sobre todo Lorca. Al año siguiente permanecen las dos primeras y se le añade Fortuna-Abanilla. Por último en 1925 se da un cambio de tendencia ya que junto a comarcas como la de Lorca, presente en el año 1923, aparecen otras zonas nuevas como Mazarrón-Águilas y Murcia.

Salvo el último año analizado, vemos cómo la administración de la justicia en el Directorio Militar no ha cambiado la tendencia de los años anteriores de ser los núcleos rurales y menos poblados los que generan más personas juzgadas. Serán también en estos núcleos rurales donde se darán los delitos más atroces como parricidios, infanticidios, asesinatos.

Sorprende poderosamente la ausencia de Cartagena como zona con más juzgados, teniendo puerto de mar con su consabida población flotante –es el lugar de la Provincia donde más delinquen las personas nacidas fuera de la provincia– y una tasa de masculinidad igualmente superior a la media provincial. Parecido comentario se podría hacer de Murcia –sólo lidera la clasificación en 1921– o de los núcleos mineros de Mazarrón, Águilas o la Unión.

d. Situación previa al juicio: Libertad / Prisión Preventiva, Existencia de Antecedentes y Conducta

En cuanto a la situación de libertad o prisión preventiva se asiste ya en 1924 a un aumento de los juzgados que previamente han pasado por la cárcel. La tenden-

cia se mantendrá en 1925 lo que nos viene a corroborar un endurecimiento en el tratamiento de los juzgados a la vez que un apoyo a las fuerzas de seguridad que actuarán con más libertad gracias al manto protector de las medidas excepcionales del momento. La prensa del momento, como no podía ser de otra manera, no tardará en reflejarlo como lo hace el diario Cartagena Nueva en agosto de 1924 al comentar una reyerta entre gitanos :«Las armas empleadas fueron palos y estacas, pues las pistolas del quince no las usan ahora por miedo a los tricornios y a las 250 pesetas con que el gobernador los multa». El miedo estaba justificada porque incluso la prensa se hace eco de la causa de ese miedo:«....como Juan González y Joaquín tomaran a chufla las bien intencionadas indicaciones de unos urbanos, incurrieron en su desagrado; y como ya no son niños para ponerles de rodillas hubo necesidad de tomar otras más prácticas medidas correctivas». Estas situaciones no eran nuevas ya que la práctica del arresto gubernativo y una aleatoria selección de la policía eran moneda corriente en el periodo anterior al golpe militar.

Si hablamos de los porcentajes de los juzgados con antecedentes, permanece invariable la tendencia de un alto número que son declarados sin antecedentes. Si a esto añadimos que es elevado el porcentaje de juzgados con buena conducta, convendríamos en calificar a la delincuencia murciana como poco conflictiva, diferente a la media nacional, donde el número de reincidentes se sitúa en el 50% de los juzgados durante el año 1924. Esta especificidad de nuestra delincuencia habría que relacionarla con nuestro mayor porcentaje de delitos contra las personas y el honor que da menos reincidentes que los delitos contra la propiedad. Otro elemento de explicación sería un mayor miedo a la Justicia por las acciones ejemplarizantes que el Sistema da en sus primeros meses, aunque hay que decir que la tendencia no es nueva y ya se apunta en los años precedentes.

Pese a ser menor la tasa de reincidentes, estos van a constituir el alma de los corrillos en pueblos y ciudades, en las comisarías, en la prensa e incluso en altas instancias. Así lo vemos con reincidentes entrañables como el Diablo, excombatiente de la guerra de Cuba y que al regresar a su ciudad, como tantos otros, será cliente habitual de la trilogía escándalo –atentado a la autoridad– eximente de embriaguez habitual:«unos delincuentes promovieron ayer un escándalo más gordo que los que suele armar el Diablo en cuantito apura una de más», anunciaba un diario de Cartagena que también reflejaba como algunos de estos se convirtieron en el blanco de las burlas y escarnios de la chiquillería y los adultos desalmados. Personajes ahora olvidados y, sin embargo, alma de un paisaje urbano de nuestro ayer, como el Honorio, El Bigotes, o el anteriormente mencionado Diablo, el mismo que conseguirá una manutención que lo liberará de su abandono y hasta una editorial que le reconocerá glorias pasadas en la Guerra de Cuba a bordo del Cristóbal Colón.

e. Delitos más habituales

Hay que decir que la suma de los delitos contra las personas, el honor y la propiedad suponen la mayoría de los delitos juzgados.

En 1924, los delitos contra las personas y el honor son más que los delitos contra la propiedad, dándose a la vez un aumento en relación años anteriores de los delitos contra el Estado.

Al año siguiente, los delitos contra la propiedad superan a los delitos contra las personas, continuando la tendencia al crecimiento de los delitos contra el Estado, sobre todo el concepto de tenencia ilícita de armas que experimenta un crecimiento descomunal con la llegada de la Dictadura.

El año 1925, el último de los analizados, vuelve a mostrarnos un predominio de los delitos contra las personas-honor sobre los delitos contra la propiedad, continuando la tendencia mayoritaria de los años precedentes a la Dictadura del predominio de los delitos contra las personas, sobre todo en el apartado de Lesiones.

En los delitos contra la propiedad, destaca el delito de hurto con porcentajes muy superiores a otros como daños o robos.

Se sigue manteniendo la tendencia desde el principio de la Dictadura del aumento de los delitos contra el Estado.

La mencionada alta frecuencia de los delitos contra las personas-honor en el caso murciano habría que relacionarlo con una clara pervivencia del modelo antiguo de delinquir, consecuencia de una sociedad antigua en sus manifestaciones, que ya llamaba la atención por este tipo de violencia en la prensa de los años anteriores.

Poco a poco lo antiguo se irá resquebrajando como se ve en las sentencias de denuncia por rapto de doncellas –minoría en relación a lo extendido de la práctica– en las que lo antiguo –llevarse a la novia– convive con lo nuevo –denuncia y confianza en la justicia para resolver los casos de honor–. Aunque la mayoría de estas sentencias acaban en absolución, algunas finalizan con condenas graves como el caso de un adulterio cometido en Fortuna en la que se condena con 3 años, 6 meses y 21 días a los autores mientras el marido de ella estaba en América.

f. Análisis de los castigos de las distintas sentencias

1. Sentencias que suponen prisión

Los distintos tipos de prisión y el tiempo que se condena están íntimamente relacionados con el marco legal y la voluntad política del momento, más tratándose de una Dictadura. El aumento en el numero de juzgados en relación a fechas anteriores y la elevación a delito habitual de lo que antes solo era ocasional, explica que sea el arresto mayor y las condenas de hasta dos meses las más habituales, tendencia que se verá continuada en el último año del Directorio Militar junto con una disminución paulatina de la duración de las condenas.

En el lado opuesto están los delitos castigados con prisión superior a dos años que nos dan conclusiones muy aleccionadoras. En primer lugar los delitos castigados con más años de prisión son los cometidos contra las personas: homicidio,

parricidio, asesinato... con penas que van desde los 4 años a los 17 e incluso a cadena perpetúa como el caso del parricidio cometido en Fortuna por un viudo natural del Pinoso con antecedentes y mala conducta.

En los delitos contra la propiedad, el segundo bloque más importante, es el delito de robo el más condenado con gran diferencia sobre el hurto o la estafa. La duración de las condenas se sitúa entre 2 y 8 años, dependiendo de las circunstancias del delito, la conducta o los antecedentes del autor.

El aumento de las penas impuestas en relación a años anteriores, nos habla del carácter de la Dictadura que no dudará en recurrir a la pena de muerte como la que recae en otro viudo, natural de Lorca, que cometió parricidio en la figura de su hija con la que hacía vida marital pese a que la muchacha se oponía. Como se ve no sólo es el tipo de delito lo que se condena sino también las connotaciones morales –es una menor, se oponía,...–, la mala conducta y los antecedentes penales.

2. Sentencias que no suponen prisión

El primer año de la Dictadura mantiene parecidos porcentajes de los tres conceptos más utilizados: absolución, indemnización y pago de costas. Cambian las tornas en 1925 con una disminución de las absoluciones, manteniéndose las indemnizaciones y aumentando considerablemente las multas, en buena parte debido al aumento del delito de tenencia ilícita de armas que era condenado casi siempre con uno o dos meses de arresto mayor, cien pesetas de multa y el comiso del arma. Llama la atención el aumento de las multas, menos gravosas para las clases más pudientes, con las palabras del dictador: «La Justicia como castigo dejaría de serlo si solo se aplicara a los humildes. Para el Gobierno son todos iguales ante la ley».

Para apreciar lo gravoso que suponía el sistema de multas, indemnizaciones o pago de costas hay que valorar que cada 5 pesetas que no se pagaban suponían un día de prisión. Podemos imaginar el drama que suponía para la mayoría de los juzgados- jornaleros- la pérdida de la libertad y del correspondiente jornal. Una multa de 100 pesetas, una de las más bajas, era el equivalente a un mes de trabajo.

g. Tiempo transcurrido entre la comisión del delito y su juicio

Hay que destacar la disminución del tiempo transcurrido para juzgar ciertos tipos de delitos, entre seis meses y un año. En el lado contrario (dos años entre la ejecución del delito y su juicio) se sitúan aquellos juicios recuperados por la Dictadura por motivos políticos o ejemplarizantes.

Los delitos más rápidamente juzgados –menos de seis meses– son los cometidos contra lo sagrado. Es el caso de un hurto cometido en la Iglesia de Pliego que solo tarda dos meses en juzgarse, condenándose a una pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional más el pago de las costas. Su autor, un joven de veinte años natural de un pueblo de Lérida, vivía en Cartagena y no tenía ante-

cedentes. Con igual celeridad se resolvió el robo de la Iglesia de San Juan de Lorca, condenado a 7 años de Presidio Mayor y con solo cinco meses de proceso.

En el lado opuesto se situarían los delitos de falsedad documental que llegarán a juzgarse con retraso de hasta 11 años.

A modo de conclusión

Manejando los distintos conceptos que nos suministran las ricas fuentes del Archivo Histórico Provincial de Murcia, hemos intentado bucear en una realidad, la de la delincuencia común, que consideramos básica para conocer el entramado social, político y cultural de los años veinte del pasado siglo.

Índice de fuentes

Archivo Histórico Provincial de Murcia, Libros de Sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia, años 1923 (Septiembre- Diciembre), 1924 y 1925.

Anuario Estadístico de España, Año X, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadaneyra, 1925, p. 373.

Estadística de los Salarios y jornadas de trabajo referida al periodo 1914-1925, Madrid, Sobrinos de M. Minuesa de los Ríos, 1927.

Diarios El Eco de Cartagena, El Porvenir, Cartagena Nueva y La Voz de Cartagena

Bibliografía.

ÁLVAREZ REY, Leandro, *Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera: La Unión Patriótica*, Sevilla, Diputación Provincial, 1987.

ARÓSTEGUI, Julio (ed), «Violencia, sociedad y política en España: la definición de la violencia», *Ayer*, núm. 13, Madrid, 1994, págs. 17-56.

AUNÓS, Eduardo, *Semblanza política del general Primo de Rivera, trazada por su propia mano*, Madrid, Javier Morata, 1930.

AYALA, José Antonio, *Murcia en el primer tercio del siglo XX*, Murcia, Edición del Autor, 1989.

BEN AMI, Shlomo, *La Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona, Planeta, 1984.

DE TARDUCHY, Emilio, *Psicología del Dictador. Caracteres más salientes, morales, sociales y políticos de la Dictadura Española*, Madrid, Sáez Hermanos, 1929.

GARCÍA ESCUDERO, José María, *Historia Política de las dos Españas*, Madrid, Editora Nacional, 1976.

GARCÍA ROSAURO, Gabriel, «Prensa y sucesos delictivos. El caso del crimen de Castelldefels», *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 12, Murcia, 1996, págs. 327-242.

GONZÁLEZ CALBET, Mª Teresa, *La Dictadura de Primo de Rivera,* Madrid, Ediciones el Arquero, 1987.

MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *La Burguesía Conservadora (1874- 1931)*, Madrid, ediciones Alfaguara. S.A,. 1976.

MIRANDA RUBIO, Francisco, *La Dictadura de Primo de Rivera en Navarra: claves políticas*, Pamplona, Eunate, 1995.

MONTOJO MONTOJO, Vicente, «Los fondos documentales de la Audiencia Provincial de Murcia en el Archivo Histórico Provincial de Murcia», *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 17, Murcia, 2001, págs. 233-244.

MORENO FERNÁNDEZ, Luis Miguel, *Sociedad y Política en Murcia (1890-1923)*, Murcia, Universidad de Murcia, tesis doctoral inédita.

MORENO SÁEZ, Francisco ed., *La Prensa en la ciudad de Alicante durante la Dictadura de Primo de Rivera(1923-1930)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1995.

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *Nuevos políticos para un nuevo caciquismo: La Dictadura de Primo de Rivera en Valladolid*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1993.

PEMÁN, José María, *El hecho y la idea de la Unión Patriótica*, Madrid, Imp. artística Sáez Hermanos, 1929.

PÉREZ PICAZO, Mª Teresa, *Oligarquía Urbana y Campesinado en Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1976.

PÉREZ PICAZO, Mª Teresa, *Historia de la Región Murciana*, tomo VIII, Murcia, Ediciones Mediterráneo S.A.,1980

PÉREZ ROMERO, Emilio, *La provincia de Soria durante la Dictadura de Primo de Rivera*, Soria, Centro de estudios Sorianos, 1983.

ROLDÁN BARBERO, Horacio, *Historia de la Prisión en España,* Barcelona, Publicaciones del Instituto de Criminología, 1988.

RUIZ ABELLÁN, Eduardo, *Modernización política y elecciones generales en Murcia durante el reinado de Alfonso XIII*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1991.

PEMARTÍN, *Los valores históricos en la Dictadura Española*, Madrid, Edit. Arte y Ciencia, 1928.

SENTIS, Carles, «Múrcia, exportadora d`homes. Vint-i- huit hores en Transmiseriá», en Casasús, Joseph M., *Artículos que dejaron huella*, Barcelona, Editorial Ariel S.A., 1994, págs. 47-61.

TRINIDAD FERNÁNDEZ, Pedro, *La Defensa de la Sociedad. Cárcel y Delincuencia en España (Siglos XVIII-XX)*, Madrid, Alianza Universidad, 1991.

VICTORIA MORENO, Diego, *Cartagena y la actual Región de Murcia durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Murcia, Ediciones Mediterráneo, 2002.

VILAR, Juan Bta, EGEA BRUNO, Pedro Mª, *La Minería Murciana Contemporánea*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 133-147.

DOS DE 1910: RAMÓN GAYA Y MIGUEL HERNÁNDEZ

FRANCISCO JAVIER DÍEZ DE REVENGA

En el centenario de María Josefa Torres Fontes, también de 1910

Resumen:

Ramón Gaya nació en Murcia el 10 de octubre de 1910 y Miguel Hernández en Orihuela veinte días después, el 30 del mismo mes y año. Dos artistas levantinos muy distintos que coincidirían en Valencia en la redacción de la Ponencia colectiva presentada en el II Congreso de Escritores para la Defensa de la Cultura, en julio de 1937. Ambos escribieron romances de guerra publicados en *El Mono Azul,* y Gaya publicaría en *Hora de España,* en mayo de 1938, una extensa reseña sobre *Viento del pueblo*, el libro que Hernández publica con su «poesía en la guerra», en Valencia, en septiembre de 1937.

Palabras claves: Ramón Gaya, Miguel Hernández, Ponencia colectiva presentada en el II Congreso de Escritores para la Defensa de la Cultura, *El Mono Azul*, *Hora de España*, *Viento del pueblo*, Guerra de España, poesía de guerra.

Abstract:

Ramón Gaya was born in Murcia on the 10th October 1910 and Miguel Hernández in Orihuela twenty days later, on the 30th of the same month and year. Two very distinct artists from eastern Spain who would coincide in Valencia at the elaboration of the collective *Ponencia* delivered at the II Conference of Writers for the Defense of Culture, in July 1937. Both wrote war romances published in *El Mono Azul*, and Gaya would publish an extense review on *Viento del pueblo* in *Hora de España,* in May 1938, a book published by Hernández with his «poetry at the war», in Valencia, in Septiember 1937.

Key words: Ramón Gaya, Miguel Hernández, Collective *Ponencia* delivered at II Conference of Writers for the Defence of Culture, *El Mono Azul*, *Hora de España*, *Viento del pueblo*, Spanish War, war poetry.

Ramón Gaya nació en Murcia el 10 de octubre de 1910 y Miguel Hernández en Orihuela veinte días después, el 30 del mismo mes y año. Dos artistas levantinos muy distintos que coincidirían en un momento de sus vidas, coincidencia de la que ha quedado un documento precioso, la extensa reseña que Gaya publicó en *Hora de España* en mayo de 1938[1] sobre *Viento del pueblo*, el libro que Hernández publica con su «poesía en la guerra», tal como se indica en el subtítulo, en Valencia, en septiembre de 1937.[2]

Sabemos también que juntos estuvieron en la redacción de «uno de los más importantes materiales de la poética republicana»,[3] la Ponencia colectiva que firman y proclaman, ante el II Congreso de Escritores para la Defensa de la Cultura, Antonio Sánchez Barbudo, Ángel Gaos, Antonio Aparicio, Arturo Souto, Emilio Prados, Eduardo Vicente, Juan Gil-Albert, José Herrera Petere, Lorenzo Varela, Miguel Hernández, Miguel Prieto, Ramón Gaya y Arturo Serrano Plaja, que fue el encargado de leerla en Valencia el 10 de julio de 1937. El texto de la ponencia, publicado en *Hora de España*,[4] revela en sus firmantes, «una profunda comprensión del inevitable camino que el arte debe recorrer en las circunstancias de la guerra, pero de la necesidad de que el arte siga siendo arte»,[5] hasta el punto de que afirman: «Una serie de contradicciones nos atormentaban. Lo puro, por antihumano, no podía satisfacernos en el fondo; lo revolucionario, en la forma, nos ofrecía tan sólo débiles signos de una propaganda cuya necesidad social no comprendíamos y cuya simpleza de contenido no podía bastarnos». Lo cierto es que, como afirman Rovira y Alemany, «la madura reflexión que aniquila inmediatamente como objetivo exclusivo «el arte de propaganda» («no lo negamos, pero nos parece por sí solo insuficiente»), hará surgir una poesía con ejemplos de valor indudable, aunque sea verdad que la urgencia de la escritura planteará frecuentes caídas en el quehacer de este tipo de creadores.»[6]

Pero antes de ese momento histórico del verano de 1937, Ramón Gaya y Miguel Hernández habían coincidido en las páginas de *El Mono Azul*, al ofrecer ambos un romance cada uno para la serie de «Romancero de la Guerra Civil», que publicaba en todos sus números la revista, exactamente compartiendo espacio en la página 4 del número 9 de *El Mono Azul* de 22 de octubre de 1936, recién comenza-

[1] Ramón Gaya, «Divagaciones en torno a un poeta: Miguel Hernández», *Hora de España*, 17, mayo de 1938. Reeditado, sin variantes, en *Documenta Miguel Hernández*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1985, págs. 56-58. Y con sustantiva variante, en Ramón Gaya, *Obra completa*, Valencia Pre-Textos, 1992, vol. II, págs. 205-217.

[2] Miguel Hernández, *Viento del pueblo. Poesía en la guerra,* Valencia, Socorro Rojo de España, 1937.

[3] Miguel Hernández, *Viento del pueblo*, edición de José Carlos Rovira y Carmen Alemany Bay, Madrid, La Torre, 1992, pág. 13.

[4] *Hora de España*, número 8, agosto de 1937. También en *II Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura (1937). Actas, ponencias. documentos y testimonios*, edición de Manuel Aznar Soler y Luis Mario Schneider, Valencia, Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, 1987.

[5] José Carlos Rovira y Carmen Alemany Bay, ed. cit., pág.13.

[6] José Carlos Rovira y Carmen Alemany Bay, ed. cit., pág. 14.

da la contienda. Miguel incluye con el título de «Viento del pueblo» su romance «Vientos del pueblo me llevan», que sería incluido en el libro que nos ocupa ahora, *Viento del pueblo*. Antes había publicado, en el número 5, de 25 de septiembre de 1936, con el mismo título de «Viento del pueblo», el que parece ser su primer romance de guerra: «Sentado sobre los muertos», que también sería integrado al comienzo del libro de 1937. Y Ramón Gaya, compartiendo esa página del número 9 de la revista con Miguel y con otros, publica su romance de guerra, hoy totalmente olvidado, como casi todos sus poemas de 1936-1939,[7] «Los hospicianos», cuyo texto es el siguiente:

¡Qué pena dan las ciudades
tomadas por los fascistas!
Los asesinos pretenden
salvar su bolsa y su vida
escondidos tras la carne
de más ingenua sonrisa
Al criminal no le importan
ni los niños ni las niñas,
que el criminal es la muerte
y los niños son la vida.
Es tanta la mala sangre
de la raza falangista,
que han sacado a los muchachos
del Hospicio de Sevilla
para llevarlos al frente
y exponer sus pobres vidas
como la carne barata
que se desprecia y se tira.
Los hay de catorce años,
y más niños todavía,
con el temblor del que ignora
el calor de su familia.
Los hay con caritas tristes,
llorosas y sorprendidas;
los hay que van silenciosos,
los hay que gritan un "viva"

[7] En la edición *Algunos poemas de Ramón Gaya*, introducción de Francisco Brines, Valencia, Pre-Textos, 2001, solo se incluyó un poema de guerra, «Hermosura en la guerra», con el subtítulo «(España, 1938)». Ese poema se publica por primera vez en el número 18 de *Hora de España*, junio de 1938, junto a otro poema, «Los mutilados», con el título común de «Diario de un pintor. Pequeños poemas. "Los mutilados", y "Hermosura en la guerra"» (págs. 41-44.) Otros poemas de guerra de Gaya olvidados son: «Diario de un pintor: pequeños poemas a mi país, mi mujer y mi hija», *Hora de España*, 15, marzo de 1938, págs. 87-89; y «Naipes de actualidad», *El Buque Rojo*, número 1, 3 de diciembre de 1936, pág. 2, que contiene junto a unas caricaturas leyendas satíricas y un romancillo burlesco.

descolorido y forzado,
sin alma y sin alegría,
solamente por librarse
de la *fina* puntería,
a dos metros de distancia,
de una pistola fascista.
Católicos de escayola,
¡qué falsas son vuestras misas!
Desconocéis la belleza
de todas las cosas vivas,
y no respetáis los trigos,
ni respetáis las semillas
humanas o vegetales
que un dios escondido envía.
Desconocéis la promesa
que significa una risa
en el muchacho que brota
lleno de afán y de prisa.
Por eso asaltáis hospicios
y todo aquello en que anida
el hombre anónimo y pobre
que trabaja y que palpita.
¡Sois canalla destructora,
sólo la muerte os envidia!
¡Qué sangre más insensible
es la sangre señorita!
No hay más sangre que la roja;
la que es azul es podrida.

Como se advierte se trata de un poema de la más pura estirpe bélica española y producto muy del momento, aunque en Ramón Gaya, quizá por el propio tema elegido, destaca la ternura con que plantea el romance en defensa de los más débiles. Pero las acusaciones al enemigo y sobre todo la base histórica en la que el romance se sustenta, quizá difundida por la propaganda bélica republicana, son las propias de este tipo de composiciones que todos cultivaron, y con el mismo tono que aquí advertimos, hasta los espíritus más selectos, que hoy nos sorprenden en estas tareas, como Vicente Aleixandre, tal como hemos estudiado en otro lugar.[8] La defensa de la belleza, de los trigos y las semillas, humanas y vegetales, que el enemigo no respeta son gestos propios de Gaya, como lo es, sin duda, la consideración de un dios generoso que crea el mundo, y que desconoce el enemigo despiadado y fascista.

[8] Francisco Javier Díez de Revenga, «Los poemas de guerra de Vicente Aleixandre», *En buena compañía. Estudios en honor de Luciano García* Lorenzo, Madrid, CSIC, 2009, págs. 1085-1093.

No es cuestión de justificar un poema que ahí está y permanece en el tiempo por encima de la propia existencia de su autor, pero interesa destacar esta manera muy de Gaya de enfocar el romance, porque la reseña objeto de estas páginas insistirá justamente en censurar los excesos de Miguel Hernández en algunos aspectos de su poesía bélica, en los que desde luego no cae Ramón Gaya en su romance. Más adelante nos referimos a ello.

El destino de los dos romances de Miguel Hernández y la fortuna de Ramón Gaya, que *El Mono Azul* había publicado en el otoño de 1936, los uniría que sepamos en dos ocasiones más, ya que todos ellos se incluyen en la edición del *Romancero de la Guerra Civil,* que aparecería en noviembre de 1936, y a cuyo frente se sitúa una explicación del origen de todos los que componen el libro, labor compartida por nuestros dos escritores levantinos: «La Sección de Literatura de la Alianza de Intelectuales, pocos días después del levantamiento fascista, reunió a todos sus poetas, proponiéndoles la creación inmediata, urgente, del *Romancero de la guerra civil*, que ya fue apareciendo, todas las semanas, en las páginas centrales de *El Mono Azul*. Hoy te ofrecemos, pueblo de España, en las Ediciones de la Guerra Civil, esta primera serie del *Romancero*, reflejo fiel de tu epopeya sin ejemplo y también del entusiasmo que los poetas han sabido poner al narrarla y cantarla en las ocho sílabas limpias, puras, tradicionales, de nuestro romance popular».[9]

Y de nuevo, pero ya en Buenos Aires, en 1944, de la mano de Rafael Alberti, volverán a aparecer los tres romances, esta vez los tres juntos, agrupados encabezando la sección de «romances líricos», en la magna edición del *Romancero general de la guerra española*.[10]

La Guerra de España, en efecto, determinó un cambio brusco y consciente en la poesía de Miguel Hernández. Ante la magnitud de la tragedia, en la que participa desde el principio como protagonista, nuestro poeta se lanza en defensa del pueblo convertido en su poeta. «Poeta del pueblo en guerra»[11] se le llamó, partiendo de sus propias palabras plasmadas en su introducción a *Teatro en la guerra*,[12] texto fundamental para comprender el espíritu del poeta y su situación en este momento. Miguel comienza a escribir poemas, fundamentalmente romances, que alcanzan rápida difusión en los medios más prestigiosos y extendidos del momento como son *El Mono Azul*, *Ayuda*, *Nueva Cultura*, *Frente Sur*, *Hora de España*, etc., e incluso llegan a

[9] *Romancero de la Guerra Civil (Serie I)*, Madrid, Ediciones de la Guerra Civil, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1936. Edición facsímil de Gonzalo Santonja, Madrid, Visor, 1984, pág. 5. Los romances de Hernández, en págs. 61 y 65; y el de Gaya, en pág. 84. Los de Hernández se consideran «Romances líricos», y el de Gaya se agrupa en «Romances varios».

[10] *Romancero general de la guerra española*, selección y prólogo de Rafael Alberti, Buenos Aires, Patronato Hispano Argentino de Cultura, 1944. Edición facsímil Madrid, Visor-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2006. Los romances de Hernández, en págs. 232 y 234; y el de Gaya, en pág. 236.

[11] Miguel Hernández, *Viento del pueblo*, edición de Juan Cano Ballesta, Madrid, Cátedra, 1989, pág. 11 y ss.

[12] Puede leerse en Miguel Hernández, *Obra Completa,* ed. de Agustín Sánchez Vidal y José Carlos Rovira con la colaboración de Carmen Alemany Bay, Madrid, Espasa Calpe, 1992.

integrarse inmediatamente en el *Romancero de la Guerra Civil*,[13] como es el caso de «Sentado sobre los muertos» y de «Vientos del pueblo», tal como ya sabemos.

La difusión de los poemas garantiza su vinculación al ambiente de los frentes que los produjeron, pero también indudablemente dejan sentir el carácter propagandístico de esta poesía, su tono improvisado que rápidamente fue detectado por la crítica más inmediata de la obra, sin duda partiendo de las expertas y respetadas palabras de su prologuista, el filólogo Tomás Navarro Tomás, quien tras relatar la vida de Miguel y presentárnoslo como un joven autodidacta, curtido en el frente, define su poesía como algo, sin embargo, superficial: «Sus veinticinco años cargados de experiencia, fecundados con la enseñanza de la vida pobre, áspera y difícil, han madurado su figura varonil y su alma de pastor, poeta y miliciano. Siente con amplitud y profundidad la tragedia de España, el sacrificio del pueblo y la misión de la juventud. Sirve a su pueblo como poeta y como soldado. Su espíritu, encendido en un puro ideal de justicia y libertad, se vierte generosamente en sus composiciones poéticas y en su vida militar. El caudal de sus sentimientos lucha con la dificultad de la palabra y del verso, sin encontrar siempre la expresión justa y adecuada. Se percibe la pugna interna entre el ímpetu de una vigorosa inspiración y la resistencia de un instrumento expresivo insuficientemente dominado. Pero esta misma forma, labrada con visible esfuerzo y tenacidad, contribuye en cambio a reforzar la impresión de honda y calida sinceridad emocional que sus composiciones reflejan».[14]

En efecto, las críticas que surgieron tras la publicación del libro fueron por estos caminos, sin duda alguna porque se tenía muy presente los anhelos expresados en la *Ponencia colectiva* del Congreso de Intelectuales Antifascistas de Valencia, de julio de 1937, publicada en *Hora de España* y que, como señala Balcells, «Miguel Hernández no estuvo en todo momento a la altura de la poética de la citada ponencia, como por otro lado tampoco lo estuvo nadie, seguramente: tal alto era el listón humano y estético que se pretendía».[15] Pero lo cierto es que *Viento del pueblo* y los poemas sueltos que se han recogido de la época primera de la guerra responden muy bien al espíritu que Miguel se había marcado de utilizar la poesía (y el teatro) como armas de guerra y los resultados hoy no pueden ser más elocuentes. El hecho de que el libro se abra con una elegía, la dedicada a Federico García Lorca, no deja de ser representativo. Tengamos en cuenta que Hernández cerró su anterior obra publicada, *El rayo que no cesa*, con otra elegía magistral, la dedicada a Ramón Sijé, que figura inmediatamente antes del «Soneto final». La figura mártir de Federico sirve para iniciar el clima adecuado en que se va a desarrollar el libro. El crimen, la barbarie de sus asesinos, la conmoción uni-

[13] *Romancero de la Guerra Civil (Serie I)*, Madrid, Ediciones de la Guerra Civil, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1936.

[14] Tomás Navarro Tomás, «Miguel Hernández. Poeta campesino en las trincheras», *Viento del pueblo*, edición citada de 1937, págs. 3-6.

[15] José María Balcells, *Miguel Hernández*, Barcelona, Teide, 1990, pág. 91.

versal expresada en los versos tantas veces recordados «Cuando muere un poeta...», denotan con fuerza un sentimiento general que lo es estético, pero al mismo tiempo también político y de combate. Las palabras escogidas por el poeta son las de las grandes elegías, la de las dos odas a Pablo Neruda y Vicente Aleixandre, expresión de la grandeza del drama y también del patetismo desolado del poeta, que no es patetismo particular sino colectivo de la España que ha perdido a García Lorca, del pueblo víctima de la rebelión militar, cuyos vientos se cantan en este libro.

La expresión de Miguel Hernández, indudablemente, ha cambiado. Se ha producido ante todo un regreso a la sencillez. Ya no es momento de alambiques retóricos y el poeta, en la línea más sólida de la poesía social y política, practica la sobriedad de la expresión y casi la llaneza, lo que posiblemente irá en detrimento de alcances estéticos más notables. Pero a cambio ha ganado en emotividad, en fuerza entrañable para enfrentar la lucha común contra el opresor. Las metáforas, los símbolos, las alegorías buscan una expresividad singular y se nutren de elementos poco rebuscados, procedentes muchas veces del mundo agrícola y rural al que el poeta pertenece. Poemas como «Vientos del pueblo me llevan» o «El niño yuntero» trascienden más allá de la anécdota que los produce y se convierten en reflejo de un espíritu de combate no exento de sensibilidad y ternura especiales.

La poesía de guerra de Miguel Hernández conserva y manifiesta con claridad su espíritu épico, al que mucho contribuye la figura de los héroes recordados, muertos o vivos, combatientes de la gesta de la libertad y de la justicia, personajes reales recordados con su propio nombre o evocados en colectivos singulares y muy representativos de la gente de combate, como ocurre en «Aceituneros».

Hay poemas que han sido considerados especialmente por la crítica, tal como ocurre con el singularísimo «El sudor», muy característico de la capacidad de originalidad de Miguel Hernández, que consigue poetizar un tema muy extraño y desconocido para la poesía. Pero es su simbolismo profundo, como reflejo realista de la clase popular y trabajadora, el que justifica un poema así y un motivo que nos llama la atención por su inusitada presencia en la poesía. A él se referirá, como hemos de ver, Ramón Gaya en su análisis.

En todo caso, *Viento del pueblo* supone un cambio definitivo en la poesía de Hernández, y así lo manifiesta él mismo, al frente del libro, en la dedicatoria a Vicente Aleixandre: «Los poetas somos viento del pueblo: nacemos para pasar soplando a través de sus poros y conducir sus ojos y sus sentimientos hacia las cumbres más hermosas. Hoy, este hoy de pasión, de vida, de muerte, nos empuja de un imponente modo a ti, a mí, a varios hacia el pueblo. El pueblo espera a los poetas con la oreja y el alma tendidas al pie de cada siglo.» [16]

[16] Miguel Hernández, *Viento del pueblo. Poesía en la guerra,* pág. 7.

La reseña de Ramón Gaya, que reproducimos íntegra siguiendo la versión de *Hora de España* en homenaje a ambos escritores en su centenario, es interesantísima. Y llamamos la atención sobre algunos aspectos de la misma, el primero de ellos su excepcional extensión, ya que supera los límites habituales de una recensión sobre un libro de poesía, en realidad nada extenso. Pero el más importante de los aspectos advertibles es, desde luego, la distinta concepción de la poesía como arte que poseen ambos escritores. Gaya lo deja claro desde el principio al distinguir entre lo que debería ser «poesía en la guerra» (tal como señala el subtítulo de *Viento del pueblo*) y lo que en realidad son «versos en la guerra», producto de la «facilidad» de Miguel Hernández, que sin duda Gaya le reprocha. La facilidad levantina nada menos que la misma de Sorolla o Blasco Ibáñez, a los que Gaya apenas aprecia. Facilidad, vacío, nada, facilismo, instantaneidad, de la que no se ha de esperar nada profundo. Y así analiza a los dos artistas valencianos, a Blasco Ibáñez y a Sorolla. Y también a Villaespesa. Es notable este afán de Gaya por denunciar defectos de levantinos procedentes del mismo hecho de ser eso, levantinos. Determinismo geográfico, de ambiente, de luz, de temperatura, que genera evidentes carencias que asegura conocer bien por ser él también tan levantino como ellos, como Hernández, como Blasco, como Sorolla o como Villaespesa, porque Levante va desde Valencia a Almería.

Desde luego, son impecables estas referencias y las siguientes a la distinción entre huertano y campesino que conoce bien el propio Gaya, como lo es la constatación de la nueva fidelidad paisajística, de paisaje y gentes que lo pueblan, de Hernández hacia Castilla, que ya había avisado Navarro Tomás en el prólogo al libro. Sólo Gabriel Miró se salva del facileo y del coloreo que anegan las creaciones de los escritores y el pintor levantinos citados.

Otro de los defectos señalados a Hernández es la desigualdad del libro, en el que encuentra cacofonías de virtuoso y aciertos definitivos, como el poema «El sudor», en el que halla sorprendentes cualidades en una composición tan inusitada como compleja. Desde luego, Gaya lo que más admira es la capacidad del poeta para superar la realidad real en la que el sudor es protagonista y convertir su sublimación en un acierto como comunicación. A esta mención de Gaya se refiere Juan Gil-Albert cuando, en 1965, evocaba su recuerdo de Miguel Hernández, vinculado a los días de guerra en Valencia y al ambiente de *Hora de España:* «Otra característica predominante que advertí fue lo que podríamos llamar el vigor de los sentidos, o sea, de la sensualidad traducida naturalmente al mundo poético. Esto hizo resaltar Ramón Gaya en un breve estudio que apareció en las páginas de la revista que publicamos durante la guerra: *Hora de España*, y en el que hacía un parangón diferencial entre la poesía castellana de aquel momento, que él personificaba en Serrano Plaja, y la levantina encarnada en Miguel Hernández. Le servía para acreditar en éste su estirpe, su poema «El sudor». El título es ya, por sí solo, expresivo. Claro que es el sudor del trabajo, con particular predilección por el trabajo campesino; pero lo que llama la atención en él es la rotundidad musical en la que viene envuelto el mensaje exaltador de una secreción humana, más bien humilde, que no creo que hubiera merecido

hasta entonces una exaltación en la que se hace, a la vez, música y oro. Detrás de todo esto nos parece escuchar, distantes, pero presentes, los dones sinfónicos de Darío.» [17]

Y, por último, entre los muchos aspectos destacables, sobresale el rechazo por parte de Gaya de esa manía de Miguel Hernández por conseguir una poesía masculina y fuerte, que él censura porque la poesía por encima de todo es pensamiento, citando a Juan Ramón y a Mozart frente a Wagner. Es interesante todo lo que en este sector dice, como lo es única variante respecto al texto inicial que hay en el de *Obra completa*, ya que el texto que en *Hora de España* dice: «y las estampas de Hokusai, tan delgadas, tan leves, tienen sin duda alguna más fuerza expresiva que los cuadros mismos de Ribera. No se me oculta tampoco, claro está, que no todo lo delicado es sano, y sé muy bien que de los pocos poemas de Verlaine o de los lienzos de Watteau, con todas sus maravillosas cualidades, no podría decirse lo que estábamos diciendo, ya que uno y otro son, en efecto, artistas enfermizos, pero véase que lo son por enfermedad y no por finura, más aún, quizá son débiles por no ser suficientemente, verdaderamente, fuertemente, finos.» Texto que es sustituido en la versión de *Obra completa*, por esta lacónica mención: «y las estampas de Hokusai, tan delgadas, tan leves, tienen sin duda alguna más fuerza expresiva que un cuadranco de Courbet, por ejemplo».

Para concluir que ni una palabrota ni una expresión fuerte o violenta van a poner más virilidad en el texto. Opinión de Gaya que fue contestada por otro estudioso de Miguel Hernández, también murciano, Juan Cano Ballesta, quien al anotar el poema "Los cobardes" y recordar esta opinión del pintor señala: «Pero habría que responder que tal vez estos recursos que condena Gaya son los que establecen el fluido de la comunicación con los rudos soldados y campesinos a los que Miguel Hernández se dirigía». [18]

Destacables son, por último, algunos otros elogios finales a aciertos que, sin embargo, Gaya, nada convencido del valor de este libro y de este tipo de poesía de guerra, reduce a aciertos aislados, como los que halla en la «Canción del esposo soldado». Pero la conclusión no hará sino confirmar cuanto venimos diciendo. Que en un enfrentamiento entre poesía y verdad, como el que hace Hernández en este libro, su habilidad de poeta no logra conciliarse con la verdad de lo que está sucediendo en la guerra y ello produce que junto a un verso comparable al de Garcilaso haya renglones que parecen desprendidos de una crónica periodística. Porque la verdad nada puede ser por sí misma en arte, pensamiento este que Ramón Gaya siempre defendió en sus ensayos y ejerció sin desmayo en su excelente obra pictórica.

[17] Juan Gil-Albert, «Notas de un carnet. Miguel Hernández», prólogo a *De oscura presencia*, de Juan Miguel Romá, Valencia, La Rueda, 1965. En *Documenta Miguel Hernández,* pág. 62. Y en *Miguel Hernández*, edición de Carmen Alemany Bay, Alicante, El Escritor Alicantino y la Crítica, Fundación Cultural CAM, 1992, pág. 379.

[18] Miguel Hernández, *Viento del pueblo,* edición de Juan Cano Ballesta, Madrid, Cátedra, 1989, pág. 72.

APÉNDICE

Divagaciones en torno a un poeta: Miguel Hernández

Este joven poeta, llamado por Juan Ramón «el sorprendente muchacho de Orihuela» en unas elogiosas palabras que le dedicara un día, ha reunido ahora, en un volumen que titula *Viento del Pueblo* y subtitula *Poesía en la guerra*, todos, o casi todos aquellos poemas suyos escritos en la atmósfera de nuestra lucha.

Poesía en la guerra. Quizá fuese más exacto subtitular este libro *Versos en la guerra*. Versos, porque es el verso lo que en Miguel Hernández vive, es el verso, es tal o cual verso lo que aquí se alza y luce, lo que aquí sorprende. Pero si siempre sus versos son verso –cosa que no consiguen totalmente otros poetas actuales–, en cambio, no todos estos versos que son verso siempre, son siempre poesía. Hasta puede decirse que cuando se da en su obra lo auténticamente poético, se da un poco por añadidura y con posterioridad al verso mismo, o sea, que es el verso quien le proporciona, quien termina por traerle a Miguel Hernández la poesía, y no la poesía quien dicta su verso. Esa gran facilidad suya, esa gran facilidad técnica –que es, naturalmente, algo muy distinto a técnica maestra– tiene tal vigor que muchas veces, técnica y facilidad consiguen, no ya tan sólo ser méritos brillantes, sino producir y provocar la belleza, una belleza que no había sido requerida o citada expresamente aquí, que llegó de improviso, inesperadamente, un poco alocada, un poco insensata, un poco brusca, pero viva. Esa desmedida facilidad –que es la misma facilidad que tuvieron Sorolla y Blasco Ibáñez, cada uno en lo suyo, pero los tres sin duda por ser levantinos–, esa pasmosa facilidad para lo que es propiamente *hacer* resulta casi siempre perdición y salvación a un tiempo. En Blasco Ibáñez, ese escribir incontenido, ese escapársele la mano que viene a ser quizá su mejor virtud, o por lo menos allí donde residen, donde viven incluidas sus mejores virtudes ya que es en ese torrente facilón de su prosa donde no podemos negarle cierta fuerza de escritor *porque sí*, de nacimiento, de puro y bruto impulso natural; en ese vuela pluma es donde también reside su flaqueza porque una facilidad que le resulta tan fácil de ejercer, de poner en marcha le conduce, le arrastra sin remedio, le lleva ciegamente por donde ni él mismo sabe y termina siendo esclavo de su propia facilidad, es decir, termina por ser facilidad sola, por ser vacío, por ser nada. Y en cuanto a Sorolla, dudamos de que pueda repetirse un pintor con tanta ligereza, con tantas dotes manuales, con tanta soltura de oficio, con tanta disposición para lo que se puede llamar la albañilería de la pintura; incluso recuerdo que una tarde, en casa del viejo Cossío (aquél claro y limpio santón que dedicara tantas de sus fuerzas a saber de El Greco y que si no llegó a decir todo lo que puede y debe decirse sobre tan lujosa personalidad encendida, sí dijo en cambio las primeras palabras que sobre Theotocopuli sonaron a inteligencia y a empeño en nuestro país), contemplaba yo un retrato tamaño natural de don Francisco Giner debido a Sorolla y me asombraba de su asombroso facilismo, cuando don Manuel, que había presenciado años atrás el nacimiento de esa figura de completa y terminada apariencia, me aseguró que fue pintada en veinticinco minutos exactamente.

Pero de esa instantaneidad no debe esperarse nada verdaderamente profundo. De una facilidad como la que tuvieron Sorolla, Blasco Ibáñez o Villaespesa, no debe nunca esperarse una obra medida, sino ese solo arranque cegato y en desorden de un impulso nativo, irremediable, cierto, pero demasiado elemental. Porque en ese aluvión va siempre, claro es, mucha broza, mucho mal gusto innecesario, mucha inutilidad, mucha gordura, mucha nada con cuerpo, mucho vacío con presencia, mucho... estropajo, aunque todo esto aparezca tantas veces revestido de coloristas, de luministas, de impresionistas apariencias. Lo feo y lo bello, lo malo y lo bueno salen, ruedan por esa corriente turbia y confusa perdidos uno en otro, debilitados entre sí.

Es Miguel Hernández un poeta, un caso de poeta que me importa muy particularmente, aunque no por maniático regionalismo, sino porque encontrándome paisano suyo puedo sospecharme también conocedor de sus resortes, de sus virtudes, de sus defectos naturales.

Nació en Orihuela y es por lo tanto huertano y no campesino, es decir, de una tierra propicia, de un suelo blando y dócil, de un lugar entre polvoriento y amable, de allí donde los huertos son morunos recintos de verdor. Huertano y no campesino, hombre de vega, de exuberancia, de facilidad. No importa que actualmente guste más del campo de Castilla que de la huerta murciana –Orihuela no es Alicante, sino Murcia–, no importa que su obra haya tomado del Romancero cierta «dignidad del tono», de Quevedo, atrevimiento y dureza, de Calderón, aire sentencioso y metálico, no importa, en fin, que tome aún por muchos días la forma, la cara del Siglo de Oro al mismo tiempo que dice sentirse más compenetrado que con su propio pueblo con el espíritu de Castilla toda; en lo profundo es un levantino muy levantino y lleva en sí lo que de peligroso esto representa, aunque también lo que de riqueza, de gustosidad, de vida carnosa significa.

Pero, ¿qué razones le mueven hacia una tierra y una atmósfera que no son las suyas? ¿Se teme a sí mismo? ¿Teme anegarse en esas características regionales de tan desdichados ejemplos? ¿Busca y se acoge a unos hombres y a unos surcos que cree más penosos, más esenciales, más serios? Si es así no debe olvidar que pueden nacerle entonces otros peligros. Porque su torrencial facilidad levantina, aunque produjera raros sonetos admirables, al chocar con el seco rigor capturado en ciertas lecturas castellanas, aunque esas dos condiciones opuestas lograsen entonces fundirse en unos frutos sorprendentes, quizá es un camino imposible y artificioso. Por eso cuando comprenda que los defectos innatos, que nuestros defectos naturales no deben ser contradecidos, violentados por nosotros, sino elevados y dignificados; cuando comprenda que no se trata de rehuirlos o falsearlos, sino de superarlos, de darles salvación y buen cauce; cuando comprenda, en fin, que su excesiva sensualidad no debe nunca considerarla como condición maldita y vergonzante, sino como fuerza silvestre, animal, insegura, peligrosa tan sólo, es entonces cuando para no caer en un levantinismo superficial y barato no pensará en volver la espalda a su verdadero suelo, sino que precisamente engolfándose mucho en él, o sea, realizándose de una manera total, es como mejor y más ha de sentirse alejado del sorollismo, del blascoibañismo, del villaespesismo –el coloreo y el facileo de Levante alcanza y llega hasta Almería–, ya que todas estas deslum-

brantes personas fueron víctimas de sí mismas por no haber ahondado en sí mismas (una de las cosas que salvaron a Gabriel Miró fue sin duda alguna el valeroso empeño que puso en zambullirse muy de veras dentro de unos elementos desprestigiados pero queridos por él y por él sentidos). Nuestras innatas condiciones –defectos y virtudes– nunca se desprenderían de nosotros por mucho que lo intentásemos; debemos, pues, emplearlas todas, aunque eso sí, cuidando mucho el dónde y el cómo. Que todas nuestras condiciones –virtudes y defectos– vayan a parar a la esencia misma de nuestra obra; que no se sientan nunca traicionadas, desdeñadas, porque podrían vengarse surgiendo inopinadamente, inoportunamente allí donde menos conviniera. Cuando a Miguel Hernández le parece haber huido de la exuberancia y de la facilidad hablándonos en sus poemas de un paisaje y unos hombres más bruscos, más duros, más escuetos que los que él conoce, su facilidad y su exuberancia levantinas no quedan sepultas o lejanas como él quizá supone, sino que cambian de papel, y en vez de ser esencialidad –como era en los poetas arabigoandaluces–, en vez de ser motivo, carne, pulpa de su poesía, se manifiestan en el oficio tan sólo, en el trabajo, en el hacer.

Por *Viento del Pueblo* circula un vigor que no siempre encuentra empleo apropiado y se extravía, se pierde entonces como una fuerza inútil. Es un libro desigual y sin medida. Todo fue a él, todo lo que escribiera Miguel Hernández en arranque de poeta verdadero, pero también lo que trazara su sola mano, su mano de versificador tan tremendamente fácil que logra formar a veces infinidad de versos, no ya sin contenido alguno, sino sin nada, sin palabras siquiera, tan sólo con sílabas y acentos. Versos que no pueden considerarse tampoco pura música, ya que la música sólo es música cuando, además de sonar, dice, o si se quiere mayor pureza, cuando su sonido, su sonar mismo es ya decir. Sólo sílabas y acentos:

callado, y más callado, y más callado.
... ,.. ,..
lutos tras otros lutos y otros lutos,
llantos, tras otros llantos y otros llantos.

Endecasílabos que parecen estar hechos sin querer, y nacidos, no de un poeta sonámbulo, sino de una pluma que se mueve por costumbre, de memoria, mecánica.

Pero no todo el libro es así. Hay también en sus páginas un poema que nos impresiona y que puede calificarse de muy hermoso: *El sudor*. La facilidad está en él como quisiéramos que estuviera siempre, empleada y no *utilizada*, es decir, que no resulta retórica y mitin, sino pasión y entrega. Incluso sus últimas estrofas se salvan bien. Pero de su poema *El sudor* es esto lo que preferimos:

En el mar halla el agua su paraíso ansiado
y el sudor su horizonte, su fragor, su plumaje.
El sudor es un árbol desbordante y salado,
un voraz oleaje.
...

Cuando los campesinos van por la madrugada
a favor de la esteva removiendo el reposo,
se visten una blusa silenciosa y dorada
de sudor silencioso.

En este ahínco, en este regusto por un elemento aparentemente prosaico como es el sudor, hay mucho más levantinismo y arabismo de lo que él mismo piensa y quiere. Nótese que Miguel Hernández no sólo habla aquí del sudor por lo que el sudor del trabajo significa en el hombre de nobleza y dignidad –más bien ésta es la parte del poema que a él le fracasa–, sino que se enamora del sudor como sudor puro, como cosa, como sola existencia y consigue llenarlo entonces de una hermosura que en la realidad vulgar no puede, naturalmente, tener. Y esto se llama, con el mejor y en el mejor de los sentidos, preciosismo, como preciosismo se llama ese lujoso manejo que de la lepra hace Gabriel Miró en sus más vivas páginas. Un poeta castellano de cualquier fecha –Jorge Manrique, Unamuno, y entre los de generación más próxima a la de Miguel Hernández, Serrano Plaja– no se preocuparía de dar al sudor fisonomía, presencia, carne; hablaría de lo que el sudor *quiere decir*, pero nunca de lo que el sudor parece o es en sí mismo. La mentira hermosa, la belleza delirante, el adorno esencial, la embriaguez, el embuste poético son cualidades morunas que los andaluces y los levantinos están obligados a no falsear ni perder nunca, porque son su fuerza, su profundidad, su metafísica.

De otro de sus poemas truncados, *Fuerza del Manzanares*, queremos arrancar un verso, y de ese verso tal palabra que resulta demostrativa de cuanto venimos diciendo:

y en el sabor del tiempo queda escrito.

La palabra *sabor*, aplicada en este caso al tiempo, denuncia eso que en todo lo bueno levantino es verdaderamente fuerte: la gustosidad, la sensualidad, el lujuriante apetito por las cosas, por todas las cosas. En este verso, el tiempo no tiene, no se dice que tenga, como sería tan lógico, fugacidad o eternidad, maldad o encanto, alegría o poder, y ni siquiera se le señala un color como pudo hacerlo tal o cual poeta a la moda de hace unos años, sino que se habla únicamente de su sabor, es decir, de algo que sólo percibiríamos con los labios, con el paladar, con el deseo.

Claro que esta excesividad en los apetitos, esta exuberancia amatoria, este embriago que al tropezar con el mundo y con los sentimientos necesita convertirlos en carne y pulpa; este fantaseo terrenal, este delirio materializador que, como convinimos, es la más honda virtud levantina, puede también ser para un poeta, pintor o músico poco conscientes –demasiados ejemplos hacen que no se olvide– la más total de las perdiciones. Sepamos, pues, vigilar bien nuestra entrega, nuestra pasión, nuestro albedrío, porque de pronto, sin creerlo, sin saberlo, sin darnos cuenta podría suceder con nuestras condiciones naturales que de tanto ejercitarlas ciegamente se mecanizaran, se automatizaran y terminásemos por dar a las gentes y a nosotros mismos nuestra sola apariencia, la sola apariencia de nuestra inspiración y nuestro fuego en vez de nuestro fuego o inspiraciones reales.

Hay, además, en el libro que ocasiona estas divagaciones y aseveraciones, otro punto importante para una crítica sincera: esa maniática preocupación por conseguir poesía masculina y fuerte, poesía sin contemplaciones, sin miramientos. Pero lo que importa señalar aquí no es, como pudiera pensarse, el terrible mal gusto, la fealdad que esto acarrea a la poesía, sino la confusión y la equivocación que significa suponer que el arte admite otra fortaleza que no sea, como ya señala Juan Ramón, la del pensamiento más alto; la del pensamiento y la del sentimiento. Mozart, que es más fino que Wagner, es también más fuerte que él, ya que lo delicado y sutil tiene en su obra una salud, una potencialidad, una intensidad que nunca pudo el autor de *Los Nibelungos* poner en aquello que tanto cultivara como grandioso y poderoso; Juan Ramón Jiménez, tan exquisito, sí, es dueño de un vigor quizá único en la poesía moderna; y las estampas de Hokusai, tan delgadas, tan leves, tienen sin duda alguna más fuerza expresiva que los cuadros mismos de Ribera. No se me oculta tampoco, claro está, que no todo lo delicado es sano, y sé muy bien que de los pocos poemas de Verlaine o de los lienzos de Watteau, con todas sus maravillosas cualidades, no podría decirse lo que estábamos diciendo, ya que uno y otro son, en efecto, artistas enfermizos, pero véase que lo son por enfermedad y no por finura, más aún, quizá son débiles por no ser suficientemente, verdaderamente, fuertemente, finos. Cuidemos, pues, de no confundir unas cosas con otras y sepamos comprender también que tanto la debilidad como la fortaleza pueden estar en todo y que nuestra obra no podrá ser fuerte o débil más que en la medida en que nosotros lo seamos, porque ningún elemento exterior significa nada en sí mismo, y las palabras, los colores, los mármoles, aunque allí en su diccionario, en su paleta o su cantera pareciesen cosas ya dotadas de tal o cual condición, en arte ninguna materia en bruto es nada, y por lo tanto, nada propio podrán infundir o prestar a esa obra para la cual han sido requeridas. No, no pensemos que tal atrevimiento exterior, que tal palabrota, que tal expresión fuerte o violenta ha de poner más vigorosidad, más virilidad y energía en nuestros escritos, porque sería una creencia infantil.

Pero en Miguel Hernández también encontramos de pronto versos sutiles y como dichos en voz baja, como teñidos de ensoñación. En el poema que titula *Canción del esposo soldado*, después de evocar a la esposa, le dice:

Un día iré a la sombra de tu pelo lejano,

en un tono tan tierno, tan interior, y con un dejo tan misteriosamente sencillo, es decir, con una pasión tan sin vanidad, tan sin descaro, que por un momento casi podría pensarse en un Baudelaire más elemental. Y este esposo, allá en la guerra, desde sus horas pensativas, termina con dos fuertes versos, aunque ahora sí, con fortaleza no pegada, no añadida, sino nacida espontáneamente de lo más profundo de esos versos mismos:

tu corazón y el mío naufragarán, quedando
una mujer y un hombre gastados por los besos

Poesía en la guerra. Sí, dentro de tan difícil y cerrado recinto del arte, fue la poesía realmente lo que mejor supo cumplirse mientras sonaba en todo el espacio español la dura voz de la guerra. Claro que esto no quiere decir que la guerra sea más poética que plástica, que musical o novelable, sino quizá tan sólo que esa *brevedad* de lo que en poesía es puramente oficio, permite al poeta ejercer su trabajo dentro incluso de las mayores y más terribles agitaciones.

Es Miguel Hernández uno de los poetas que más plenamente ha vivido el peligro y la intemperie de esta guerra. Conoce, pues, todo su alcance trágico, aunque también sin duda esa gozosidad de sufrir por una causa muy noble. Sus poemas de ahora tienen, han de tener fatalmente, rasgos, signos, gritos muy verdaderos.

¿Es esto bastante? No sé si la primera verdad, si la emoción primera puede ser en arte definitiva verdad. Creo que no. Lo que Velázquez consigue y descubre en *Las Meninas* y lo que Cervantes consigue y descubre en su gran libro no es la verdad, puesto que la verdad había sido ya vista y comprendida por Velázquez cuando pintara aquellos insulsos lienzos de su primera época, y por Cervantes cuando escribiera tantas páginas sin relieve; lo que uno y otro consiguieron y descubrieron en esas dos obras fue la mentira, la perfección de la mentira. Para eso, para ejercitarse en el mentir, para llegar a mentirnos totalmente, para darnos la verdad mentida en un cuadro y en un libro únicos, es para lo que tuvieron que trabajar con perseguido empeño durante años y años. Saber, conocer, haber visto la verdad, la verdad de la realidad, la verdad de las cosas no es, en arte, apenas nada, aunque sea, eso sí, la primera condición para hacer algo en él.

Miguel Hernández poseía ya, desde mucho, una forma de esa buena mentira a la que aludimos, es decir, de perfección poética. En nuestra lucha, metido de cuerpo entero en nuestra lucha terrible contra el invasor y los traidores, ha visto quizá muchas y muy hondas verdades, muy hondas realidades. Su poesía de hoy, su poesía de *Viento del Pueblo* está llena, por un lado, de esas realidades que ahora vio y sufrió, y por otro, llena también de su antigua habilidad de oficio. Pero aquella forma de mentira, aquella forma más o menos suya de perfección poética no aparece aquí fundida a las verdades o empleada para mostrarnos las verdades, sino como un contenido independiente, suelto, algo inútil. Y esta desunión entre *poesía* y *verdad* es lo único que explica que en sus poemas encontremos junto a un verso de tono y ademán casi a lo Garcilaso, un renglón como desprendido de una crónica periodística.

Ni la más pura verdad, la mejor verdad, la verdad más verdadera puede ser ella sola nada en arte, ni la más sabia forma es nada por sí misma. Unir, fundir en un solo cuerpo tal sentimiento, tal emoción, tal o cual episodio –que son la verdad–, con una forma, una trampa, un artificio –que son la mentira–, es, como se sabe, el único, el solo arte terminado.

RAMÓN GAYA

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 149-184.

EL HABLA MURCIANO-ORIOLANA DE MIGUEL HERNÁNDEZ

FRANCISCO GÓMEZ ORTÍN

Resumen:

Este estudio filológico aborda el vocabulario de Miguel Hernández. Hasta ahora, solamente se ha publicado un léxicon parcial, limitado a la producción poética de Miguel Hernández. La importancia del presente artículo radica en ser la primera investigación sobre el idiolecto del poeta, es decir, su personal lenguaje. El propósito del autor es descubrir la lengua hablada de Miguel Hernández y examinar completamente su dialecto murciano nativo a través de las palabras que utilizó el poeta oriolano. Un punto interesante digno de mención es el manejo total que el autor hace de las cartas de Miguel Hernández a su mujer Josefina. Este trabajo lingüístico va dividido en varias secciones, cuyas principales materias son: 1) el sufijo murciano -ico; 2) el habla valenciana; 3) léxico dual murciano-castellano; 4) vocabulario dialectal hernandiano; 5) léxico malsonante, y 6) análisis de fallos gramaticales de Miguel Hernández.

Palabras clave: Vocabulario de Miguel Hernández - Poesía de Miguel Hernández - Idiolecto de Miguel Hernández - Habla de Miguel Hernández - Dialecto murciano - Correspondencia de Miguel Hernández a Josefina - Sufijo -ico - Habla valenciana - Léxico murciano-castellano - Vocabulario dialectal hernandiano - Léxico malsonante - Yerros de Miguel Hernández

Abstract:

This philological study focuses on Miguel Hernández's vocabulary. Till now, there is only published a partial lexicon, restricted to his poetry. The significance of this present article appears in being the pioneering research on our poet's idiolect, that is to say, his own personal language. Author's purpose is to discover Miguel Hernández's spoken language and to examine thoroughly his native murcian dialect throught the words the oriolan poet used. An interesting point worthy of mention is the full use the author makes of M. Hernández's letters sent to his wife Josefina. This investigative work is divided into several sections, whose main subjects are: 1) the murcian suffix -ico; 2) the spoken valencian; 3) dual murcian-castilian lexicon; 4) hernandian dialectal vocabulary; 5) dirty scatological words, and 6) grammatical analysis of M. Hernández's some linguistic failures.

Keywords: Miguel Hernández's Vocabulary - Miguel Hernández's Poetry - Miguel Hernández' idiolect - Miguel Hernández's spoken language - Murcian dialect - Miguel Hernández's letters to Josefina - Suffix -ico - Spoken Valencian - Dual murcian-castilian lexicon - Hernandian dialectal Vocabulary - Miguel Hernández's bad dirty words - Miguel Hernández's failures.

1. INTRODUCCIÓN

El habla individual de Miguel Hernández podría llamarse murciano-oriolana, o viceversa, oriolano-murciana; tanto monta, monta tanto, si prescindimos del seseo típico de Orihuela. Precisamente, el máximo investigador del dialecto murciano y su cimero lexicógrafo sigue siendo el oriolano Justo García Soriano, al que todos los lingüistas murcianos debemos perenne agradecimiento.

¿Cómo hablaba realmente Miguel Hernández? No me refiero al timbre o tesitura de su voz. Al parecer apenas queda algo de sus grabaciones en Madrid. Me figuro que su voz no debió ser delgada, sino recia o membruda, como él llama al agua y a la luz. Tal vez tuvo un vozarrón para electrizar a las masas en mítines y arengas. No me preocupa indagar eso, sino el léxico y expresiones, que utilizaba en la intimidad, o sea, en el entorno familiar o en su círculo de amigos. Hasta ahora nadie, que sepamos, ha encarado el tema que yo me propongo abordar, o sea, el habla coloquial, espontánea o informal de Miguel Hernández, o dicho con terminología lingüística, el idiolecto de nuestro poeta. A nadie en su sano juicio se le ocurriría pensar que la lengua de Miguel Hernández fuera la gongorina de *Perito en lunas,* repleta de artificiosas metáforas, ni tampoco la culta de *El Rayo que no cesa*, ni la fulgurante de *El Silbo vulnerado* ni la madura del *Viento del pueblo*.

Vayamos a la teoría sobre la adquisición del habla. Según los psicolingüistas, generalmente el lenguaje se asimila y consolida con carácter casi definitivo antes de los 20 años. A este tenor, la lengua de Miguel Hernández ya estaba bien formada hacia 1930, cuando escribe sus primeras composiciones poéticas. Lo que no empece para que su léxico fuera enriqueciéndose a través de sus febriles y apresuradas lecturas, y mediante el trato con gente culta, sobre todo en Madrid. Dejemos a un lado su lenguaje poético, tan rico en neologismos, como bien ha señalado Marcela López en su magnífico *Vocabulario de la poesía de Miguel Hernández*. Se distinguen perfectamente varios niveles de lengua en Miguel Hernández: el popular oriolano, con rasgos rústicos; el culto o español común, y el literario, entreverado de audaces neologismos.

Importa ahora saber cuál fue el habla real espontánea de Miguel Hernández. Sin duda alguna, el geolecto o habla dialectal de Miguel Hernández fue el español murciano, teñido de la modalidad peculiar del seseo oriolano. Su idiolecto o realización personal de la norma regional murciana no podemos saberlo, pero podemos deducirlo o conjeturarlo, a partir de las muestras que nos ha dejado en su urgente y temprano quehacer literario. Obviamente los rasgos de su lengua coloquial podemos rastrearlos no tanto en sus libros de poesía más elaborada, sino en la prosa, en sus piezas teatrales y preferentemente en las cartas, puesto que en este género lo normal es escribir sin afectación, con la mayor naturalidad posible. Descartando las epístolas a personajes famosos, sobre todo, literatos, la correspondencia de Miguel Hernández a familiares, especialmente a su novia y esposa Josefina, es una fuente abundante donde se refleja el habla cotidiana del escritor oriolano. Es una suerte el

contar con estas misivas a parientes, que demuestran bien a las claras cómo hablaba Miguel Hernández en su oralidad espontánea más pura.

La nota dialectal más persistente de los murcianos de la diáspora es la permanencia de la aspiración de toda –s– implosiva o final. Se ha visto, por ejemplo, en el murciano Campmany, que pese a su larga vida en Madrid, nunca perdió esa peculiaridad característica, propia de las hablas meridionales, según testimonio fehaciente de su amigo Alfonso Ussía.. El granadino G. Salvador contaba que, cuando llegaba a su pueblo Cúllar-Baza, tenía que pronunciar relajadamente las eses finales, para no sentirse extraño a sus paisanos.

Es curioso detectar cómo ciertos especialistas hernandianos, al señalar intertextualidades en la poesía primeriza de Miguel Hernández, quieren soslayar o desdeñan la influencia de V. Medina, que para mí es clarísima, tanto por lo menos como la de Gabriel y Galán, que la suelen reseñar. La preterición del poeta archenero por parte de algunos críticos obedece a su desconocimiento del dialecto murciano. Se ignora absolutamente una seña común de identidad del habla dialectal murciano-oriolana, cual es el uso general del diminutivo -ico, que no es sólo una característica del estilo de V. Medina, sino un rasgo lingüístico patente de las hablas murcianas. A veces, se desbarra alegremente al tratar de analizar el léxico murciano. Así, Marcela López en su VP o Sánchez Vidal, cuando intentan explicar el para ellos desconocido murcianismo alhábega. Es sintomático lo que cuenta Balcells (*Sujetado Rayo*, 46) de una velada poética tenida en Orihuela el 28-2-1934, en la que intervino Miguel Hernández, recitando un poema de V. Medina, en fecha ya bastante tardía. La querencia de Miguel Hernández hacia V. Medina es manifiesta, sin que se vea desapego o menosprecio, sino al contrario, puro afecto, pues lo escoge libremente y lo declama en primer lugar, antes que los de Alberti, J. R. Jiménez, Amado Nervo y Rubén Darío, con olvido total de Gabriel y Galán.

2. BIBLIOGRAFÍA HERNANDIANA

FUENTES

Miguel HERNÁNDEZ : *Obra Completa*. Introducción de Agustín Sánchez Vidal. 2 v. Madrid, Espasa Libros, 2010. I. Poesía / Prosas. II. Teatro / Correspondencia. Colec. Espasa Clásicos. (= OC 1, OC 2).

Miguel HERNÁNDEZ: *Obra escogida*. *Poesía – Teatro*. Prólogo de Arturo del Hoyo. Madrid, Aguilar, 1952. (= OE).

Miguel HERNÁNDEZ: *Obras Completas*. 2ª ed. Editorial Losada, Buenos Aires, 1973. (=OC).

Miguel HERNÁNDEZ : *Obra poética completa*. Introducción, estudios y notas: Leopoldo de Luis y Jorge Urrutia. Madrid, ZERO, 1976. (= OPZ).

Miguel HERNÁNDEZ: *Obra poética completa*. Introducción, estudios y notas de Leopoldo de Luis y Jorge Urrutia. Madrid, Alianza Editorial, 1988. (= OP)

Miguel HERNÁNDEZ: *Cartas a Josefina*. Introducción de Concha Zardoya. Madrid, Alianza Editorial, 1988. (=CJ)

Miguel HERNÁNDEZ: *Antología Poética*. Edición de Agustín Sánchez Vidal. Barcelona, Edit. Vicens Vives, 2007 (1ª 1993). (=AP).

Miguel HERNÁNDEZ: *Antología comentada* (II. Teatro, Epistolario, Prosa). Edición de Jesucristo Riquelme. Madrid., Ediciones de la Torre, 2002. (= AC).

Josefina MANRESA: *Recuerdos de la viuda de Miguel Hernández, Josefina Manresa*. Madrid, Ediciones La Torre, 1980. (= RJ)

ESTUDIOS

José María BALCELLS: *Sujetado Rayo. Estudios sobre Miguel Hernández*. Madrid, Devenir, 2009, (= SRa).

Juan CANO BALLESTA: *La imagen de Miguel Hernández*. Madrid, Ediciones La Torre, 2009. (= I Miguel Hernández).

Francisco Javier DÍEZ DE REVENGA – Mariano DE PACO: *Estudios sobre Miguel Hernández*. Murcia, Universidad, 1992. (= E Miguel Hernández).

Marcela LÓPEZ HERNÁNDEZ: *Vocabulario de la obra poética de Miguel Hernández*. Universidad de Extremadura, 1992. (= VP).

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Real ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*. 22ª ed. Madrid, Espasa, 2001. (= DRAE). Se cita esta edición, que es la última.

Real ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de Autoridades*. (6 v. Madrid, 1726-1739). Ed. facs. Madrid, Gredos, 1964. (= DAut).

José María BALLESTEROS: *Oriolanas (Cuadros y costumbres de mi tierra)*. Alicante 1930. (= JMBa)

Delfín CARBONELL BASSET: *Gran Diccionario de Argot, El Soez*. Barcelona, Larousse, 2000.

Justo GARCÍA SORIANO: *Vocabulario del Dialecto Murciano*. Madrid, R. Academia Española, 1932. (= VDMu).

Francisco GÓMEZ ORTÍN: *Vocabulario del Noroeste Murciano*. Murcia, Edit. Regional, 1991. (= VNOMu).

María Antonia GUIL VEGARA: *Olivera* (novela). Orihuela, Raiguero de Bonanza, 2007 (= GV).

José GUILLÉN GARCÍA: *El Habla de Orihuela*. Estudio preliminar de Mercedes Abad Merino. Orihuela, Caja Rural Central, 1999 (1ª ed. 1974). (=HOr).

Luis MARTÍNEZ RUFETE: *El Habla de la Comarca del Bajo Segura*. Almoradí, Ayuntamiento, 2006. (= HBS)

José María RIVES GILABERT: *Diccionario Costumbrista Callosino y de la Vega Baja*. Callosa de Segura, Ayuntamiento, 2007. (= DCa).

Diego RUIZ MARÍN: *Vocabulario de las Hablas Murcianas*. Murcia, Consejería de Presidencia, 2000. (= VHMu)

Alberto SEVILLA: *Vocabulario Murciano*. 1ª ed. Murcia 1919. 1990 (2ª ed.) (= VMur/1, VMur/2).

3. EL SUFIJO MURCIANO EN -ICO

Si hay alguna característica idiomática que distinga señeramente al habla y dialecto murcianos entre los múltiples geolectos hispánicos, yo apuntaría sin vacilar al uso frecuente del sufijo -ico, de manera espontánea e irreprimible. Su valor apreciativo principal, después del afectivo, sería el irónico y el burlesco. A su vez, el sufijo -ito, que el murciano considera un tanto finoli, se emplea también en tono humorístico, como se percibe en estos lugares de Miguel Hernández: "Me dio una gran risa coger el sobre, digo, el sobrecito, que parece un confeti" (OC 2, *CJosefina*, mayo 1936, 1589); "me alegra tanto leer una carta tuya llena de alegría, sin lagrimitas, sin llantitos de niña, que va a ser prontito" (OC 2, *CJosefina*, 25-1-1937, 1646). "En Valencia se ha reunido lo peorcito de cada parte" (OC 2, *CSu familia*, 29-2-1937, 1654).

Prescindamos de algunos textos primeros hernandianos, escritos de intento en el lenguaje rústico murciano, en los cuales lógicamente abundan los icos, como en el primerizo poema *En mi barraquica* (barraquica, virgencica, huertanico, pequeñujicos) . (OC 1, *Poemas de adolescencia (1925-1932)*, En la huerta , 15-1– 1930, 93).

Pero, insistimos. Una de las notas clave del dialecto murciano – que algunos hernandianos menosprecian, más bien por ignorancia – es el empleo común y pertinaz, en Orihuela y Murcia (Huerta, pueblos y ciudades), del sufijo en -ico, con sus múltiples valores (afectivo, diminutivo, irónico, intensificador). Nótese que tal uso no es sólo un rasgo distintivo del estilo de V. Medina, ni de los escritores panochistas ni del habla rústica huertana, sino que destaca como una seña genérica de identidad de todas las hablas murcianas, incluída la oriolana.

Concretamente, sobre esta última se afirma: "El sufijo -ico es el de mayor vitalidad. En principio tiene carácter diminutivo: miajica, piasico, bujerico; pero en general tiene un valor expresivo que envuelve a los objetos, a los animales y a las

personas, con un sentimiento de amabilidad, de cariño, de conmiseración, de sencilla e íntima cordialidad: miá qué bonico; probetico, éjalo ya; te daré unas peseticas; he mercao este par de gallinicas; tráete el legonico. Se dan algunas formaciones directas: jovenico, montonico; otras reforzadas: manesica, llenetico; o cruzadas: serquetica, mosetico. En ocasiones este sufijo tiene sentido abundancial o aumentativo: tie perricas (bastantes); es jovenico (muy joven); en la mañanica (muy temprano)" (HOr, 61).

El sufijo en -ico, de origen ibérico (Menéndez-Pidal), cunde por buena parte del oriente peninsular, si bien en el murciano es quizá donde mayor vitalidad manifiesta todavía hoy. Sin negar el sustrato aragonés, que podría explicar el -ico murciano, sin embargo tal procedencia no es incuestionable, pues igualmente podría ser residuo arcaico castellano, dado que en tiempos medievales y en el mismo Siglo de Oro el sufijo -ico estuvo muy extendido por tierras de Castilla y León, y aún hoy es de empleo corriente en la Maragatería leonesa y en el sefardí o judeoespañol. Se documenta ampliamente en los clásicos castellanos; tales, Cervantes, Sta. Teresa, San Juan de la Cruz, Lope, Quevedo, etc. Téngase en cuenta que el Reino de Murcia, aunque parte integrante de la Corona de Castilla, poseía identidad propia, quedando, por su lejanía, al margen de la influencia centralista de la Corte y de los medios culturales de Castilla, lo que conllevaría más aislamiento y por ende, más arcaicidad del lenguaje.

Hay un ejemplo del uso regional del -ico, en el plano religioso, impregnado de fuerte sentimiento tradicional, pero de actualísima vigencia. Obsérvese cómo coinciden el yeclano, el murciano y el oriolano al piropear, con el mismo entrañable nombre de Morenica, a sus respectivas patronas, la Purísima, la Fuensanta o Monserrate. A su vez, tanto el jumillano invocando a su Abuelica Santa Ana, como el cartagenero a su Pequeñica, junto con el calasparreño, e incluso el bastetano al llamar Piedaíca a su Virgen de la Piedad, están patentizando el vínculo lingüístico-cultural que los aúna, enlace que no es otro que el geolecto murciano. A sus 20 años, Miguel Hernández evoca a la Virgen de Monserrate: "también su Morenica con una arcaica historia" (OC 1, *Ofrenda* , 1930, 112). Por supuesto, que Miguel Hernández, de raíces populares profundas, no pudo menos de utilizar normalmente el típico sufijo -ico en el habla de su etapa oriolana. Asimismo, este frecuente empleo se descubre en sus primeros escritos.

Sin embargo, desde su primer viaje a Madrid, forcejea por arrancarse el hábito del -ico con firme voluntad, hasta sacudírselo totalmente, como si se tratara del pelo de la dehesa, del que se abochornaría. Consta que en los ambientes madrileños se le rehuía por su "natural tosquedad y lenguaje rústico" (IMH, 67), que chocaba con la finura, por ejemplo, de un García Lorca. Nada extraño, pues, que Miguel Hernández intentara zafarse de todo lo que él creyera que lo delataba como paleto huertano. Lo que no impide el que siguiera usándolo en su habla familiar, como lo evidencia su epistolario.

En sus cartas a Josefina, la trata cariciosamente con el -ico oriolano, como máxima expresión de amor, llamándola nenica y Josefinica, apelativo cariñoso y típicamente murciano, que él usaría en la intimidad, al estilo del archenero Vicente Medina, cuando expresaba el arraigo del -ico en el alma murciana: "Aunque te llegues a ver/ ande otras hablas se estilan/ yo sé que dirás 'nenico';/ yo sé que dirás 'bonica',/ y yo si te oyera hablar/ siempre te conocería", versos que Miguel Hernández debió hacer suyos.

Obviamente, el -ico lo usará siempre en su epistolario a Josefina, donde se manifiesta más al vivo su idiolecto. Otras veces recurre al superlativo que combina con el -ico intensivo acumulativo: "Josefinica morena y queridísima...Mi queridísima y guapísima y queridísima mil veces Josefina" (OC 2, *CJosefina*, 2-6-1936, 1592). "Salud, queridísima morenica!" (OC 2, *CJosefina*, 18-2-1937, 1652). Hay ocasiones en que se regodea en el abuso del -ico, en machacante aliteración, reforzada con rica, como único recurso para expresar su desbordante amor a Josefina ("¡Qué amanosica te has vuelto, rica Josefinica, vidica!... Hijica mía" (OC 2, *CJosefina*, mayo 1936, 1589); "Salud, vida de mi vidica" (OC 2, *CJosefina*, 11-2-1937, 1650). A veces, extrema los -icos amontonándolos en una sola página, que mezcla con superlativos en -ísimo: "mi morenica... amorosica mía... Josefinica morena y queridísima... mi queridísima y guapísima y queridísima Josefina" (OC 2, *CJosefina*, 31-5-1936, 1592).

He podido contabilizar 135 veces el diminutivo en sus cartas: **nenica** (48 veces); **Josefinica** (26); **morenica** (16); **tontica** (10); **hijica** (5); **vidica** (4); **Josefinilla** (4); **hermanica** (3); **amanosica** (3); **morenilla** (2); una vez: **amorosica**, **animalicos, Antoñico, bonica, cajica, juntico, despacico, loquica, palomica, pedacico, pequeñico, pichoncica, pillica, poquico a poquico** (OC 2, 21-1-1937, 1645)**, prontico, solico, solica, Virgencica, Morenica, zapaticos.** El acortado **Fina** sólo lo utiliza Miguel Hernández dos veces. Es de suponer, que Josefina en sus cartas a Miguel y al hablarle cara a cara, le diría "nenico" y Miguelico, correspondiendo al "nenica" y Josefinica de Miguel.

Bromeando, Miguel Hernández y Josefina se llaman mutuamente tiporro, a (en sentido de tipazo), y, sobre todo, con el afectivo -ico, tiporrico, tiporrica: "Esta semana que viene voy a ir al fotógrafo para mandarte mi cara, mi tiporro, y me mires mucho" (OC 2, *CJosefina*, febrero 1936, 1561) y "La misma (música) que yo sé para ti, tiporrica del tiporrico" (OC 2, *CJosefina*, febrero 1936, 1560). "Bien veo que te acuerdas de llamarme tiporrico. Me gusta mucho que me lo digas" (OC 2, *CJosefina*, 15-2-1936, 1564); "Niña mía, tiporrica, no te enfades con tu Miguel porque no te llega cuando tú lo quieres" (OC 2, *CJosefina*, 16-7-1936, 1616). A veces, el -ico posee valor de superlativo, preñado de dolor indescriptible: "Te escribo a las siete y media de la noche, antes de cenar y de acostarme solo, solico" (OC 2, *CJosefina*, 11-2-1937, 1650).

Veces hay que prodiga mucho más el -illo, lo que se observa a partir de 1938, no sé si por contagio del habla andaluza o de la popular madrileña: "Salud,

Manolillo, Josefinilla, Carmencilla" (OC 2, *CJosefina*, marzo 1938, 1678). Aquí ya se pasa por primera vez al "poquillo": "Te sigo queriendo como siempre, y un poquillo más también" (OC 2, *CJosefina,* 19-7-1938, 1681). Desde esta fecha ya no usa el –ico, sino –illo. Curiosamente, nunca llamó Manolico a los hijos sucesivos, sino sólo Manolillo.

Hay un texto de ambiente popular desenfadado, pero no en lenguaje huertano, en el que sin embargo, menudean bien los -icos en una escena maternal: (La madre, dando de mamar a su cría, habla sola: "¡Ay, qué putica que es esta hijica!... ¿Quieres hacer caquica? ¡Mi rosica del año! Toma tetica, toma tetica... ¡Ay, qué putica que es esta hijica" (OC 1, *Monaguillo – Ía*, 709)

Igualmente, en Cox, estaba y está vivo el sufijo -ico: "Al hijo mayor, que también era Valentín, le llamaban Valentinico" (RJ, 89). Repárese en que el habla cojense es idéntica a la de Orihuela, pues el pueblo de Cox, muy cerca de Orihuela, pertenece a la misma comarca.

Como no podía ser menos, sus poemas y prosas de adolescencia están sembrados del -ico oriolano. Entre otros muchos, se le escapa aquí: "Entonces, mis pasos más prestos guiando / por el caminico picado de huellas" (OP, *Al acabar la tarde*, 1931, 610). Le cuesta mucho desprenderse de algo tan entrañable: "El arbolico de las flores como torres relunadas que recogí en la senda, se ha puesto pálido como un otoño... Pero aún hay paz, solecico y romeros celestemente azules" (OC, *Marzo*, La Verdad de Murcia, 15 marzo 1934, p. 941). Por supuesto, cuando quiere retratar literalmente el habla rústica de la Huerta oriolana, abundan mucho más los diminutivos en -ico.

Cerramos este capítulo del sufijo -ico en Miguel Hernández, estampando aquí tres anécdotas sucedidas a personajes oriolanos (no rústicos), que emplean el susodicho sufijo.

1ª "Luis Almarcha, siendo ya obispo de León, refirió en 1957 su primer encuentro con Miguel como poeta: "Volvía un atardecer con su rebaño. Se acercó a saludarme como otras veces y todo sudoroso me dijo: – ¿Quiere ver unos versos? Estaban escritos a lápiz.

– Oh, muy bien, Miguelico, me gustan…

Y él con su risa ingenua me dijo: – Pues me han puesto una multa porque mientras escribía no he visto ramonear las cabezas…" (Eutimio Martín, Universidad de Aix-en-Provence, *Análisis de un memorial en verso*, en *EMH*. Murcia, Universidad, 1992, p. 241).

2ª "Recuerdo cuando el poeta Leopoldo de Luis y yo le llevamos unas flores a Josefina Manresa, su viuda. Tenía un modestísimo taller de costura en Elche. Era una mujer muy triste y muy hermosa. Quizá no tuviera una clara conciencia de quién fue su marido. Cuando me atreví a preguntarle cómo era Miguel, me dijo:– Siempre estaba con sus versicos. Después sonrió con tristeza y volvió a la Singer. Tenía trabajo". (Manuel Alcántara, *La Verdad*, de Alicante, 20-11-2009). El sufijo

"versicos" no es en modo alguno diminutivo ni despectivo, sino superlativo en alto grado, transido de infinito cariño reverencial hacia la poesía de Miguel, que, aunque ella no la comprendiera, sabía que fue la razón vital de su idolatrado marido.

3ª Para demostrar la perduración actual del uso del -ico en Orihuela, léase esta crónica del diario *La Verdad*: "La alcaldesa de Orihuela, Mónica Lorente, al inaugurar el parque del soto de Molins, desveló que en no pocas ocasiones los dos representantes de la pedanía, acompañados de vecinos, han estado "pozalico en mano, regando y cuidando los árboles, para que hubiese un lugar tan apetecible en Molins" (Joaquín Andreu, corresponsal de *La Verdad, ed. Orihuela-Vega Baja*, 17-11-2009, 8).

4. EL HABLA VALENCIANA. EL SESEO

Pese a ser de oriundez valenciana su segundo apellido Gilabert, Miguel Hernández no cabe duda de que sintió escasa simpatía por la lengua valenciana, por no decir aversión, como lo revela en su correspondencia a Josefina, concretamente cuando se refiere a Elda. Su actitud ante el valenciano fue claramente negativa. Incluso, si lo excusamos por su odio al pueblo de Elda, donde su novia está como recluída, y por lo tanto muy alejada de él. Ante todo, llama la atención su desconocimiento de qué lengua se habla en Elda, enclave del dialecto murciano, según Gª. Soriano. Miguel Hernández tal vez confunda a Elda, de habla castellana, con Petrel, muy cercano a Elda, pero de habla nativa valenciana. Esta era la situación lingüística de entonces (desconozco la actual). "Comprendo cuánto sentirás encontrarte en ese maldito pueblo valenciano (se refiere a Elda), donde seguramente se hablará otra cosa que el castellano. Cuando te vea, que será muy pronto, si Dios no lo remedia, sé que no te voy a entender cuando me hables y sé que me vas a llamar fill de put el día que te enfades conmigo" (CJ, marzo 1936, 79).

"No sufrirás como sufres metida en ese pueblo (Elda) que me figuro debe ser muy antipático" (CJ, abril 1936, 84). "A ti te parece feo ese pueblo por la misma razón que yo odio Madrid. Si estuviera yo en ese pueblo no te parecería tan horroroso, como a mí no resultaría tan odioso este si estuvieras tú aquí" (CJ, 5-mayo-1936, 86). "Me dan ganas de dejarlo todo por ir a verte y sorprenderte por esa calle de Colón o esa calle Nueva de tu maldito pueblo" (Elda) (CJ, 14-mayo-1936, 88). "Tú no te desanimes y te pongas triste en ese cochino pueblo" (Elda) (CJ, 31-mayo-1936, 98). ¿Presentía Miguel Hernández que en ese maldito pueblo asesinarían vilmente al padre de Josefina?

En cambio, escribe: "Hasta demá, que decimos los valencianos. Un abrazo" (OC 2, *CJosefina*, marzo 1942, 1825). Esta es la única vez que trata con cierta simpatía irónica el idioma valenciano, pese a la trágica cercanía a su muerte.

Sobre la actitud peculiar de los oriolanos respecto al valenciano, afirma una escritora: "El habla de su pueblo (la pedanía oriolana del Raiguero de Bonanza) mezclaba dos dialectos o formas de hablar distintas: la murciana y la valenciana-alicantina, ya que tan peculiar pueblecito se encuentra en la cola de la región valen-

ciana a la que pertenece, pero a muy pocos kilómetros de la murciana, de ahí que las lenguas, culturas y costumbres se mezclaran, dando lugar así a un pintoresco y casi exclusivo modo de vivir" (GV, 18-19). La autora muestra un especial criterio ante las palabras que ella cree dialectales, las cuales suele encerrar entre comillas, frente a otras que no entrecomilla por estar ya generalizadas, si bien son igualmente dialectales murcianas.

El seseo

En cuanto al seseo típico oriolano o "murciano seseante" de origen valenciano, obsérvese lo que escribe Juan Guerrero Zamora, con referencia a Miguel Hernández: "En el horno, Miguel les recitaba sus poesías iniciales, ceceando y gesticulando, buen recitador, ingenuo y convincente" (*Noticias sobre Miguel Hernández*. Madrid 1951, 20). Entonces era general el seseo en Orihuela, que hoy la alfabetización masiva ha hecho que se pierda entre la gente joven. De ahí el ceceo de Miguel Hernández, o sea, el esfuerzo por corregir su seseo natural, pronunciando correctamente el sonido interdental de los grafemas c y z.

Dado que el habla de Cox, incluído el seseo, es la misma de Orihuela, de donde dista unos 10 kms., por ello incorporo a veces al léxico coloquial de Miguel Hernández también el de Josefina, cuando no lo puedo documentar en él, por ser coincidentes los geolectos de ambos. "Hace unos días me encontré con un chico que hablaba como en nuestra tierra. Le pregunté si era de por allí, nos hicimos amigos y me dijo que era de Cox" (CJ, marzo 1936, 74).

"A ver cuándo mi niño dice cojiones como su tatarabuela o cojones como su madre cuando se pone fina y habla con la c" (OC 2, *CJosefina*, octubre 1939, 1715).– Este pasaje es harto confuso, pues no creo que Miguel Hernández se refiera a que Josefina decía ese palabro, más propio de carreteros y de rabalocheras, ya que el hablar con la c o cecear, en lugar del seseo típico oriolano, no tiene nada que ver con ese rudo taco.

Sólo resta un testimonio poético del seseo que Miguel Hernández emplearía hasta su adolescencia, cuando se propuso abandonar tal práctica. El patético poema, sembrado de -icos, entrevera el lenguaje rústico huertano, empleado por las dos protagonistas, madre e hija, con el lenguaje común que utiliza el poeta narrador. Las muestras de seseo están asignadas al habla de la hija moribunda: "¡Maere quería!... ven más serca… ¡Pos sea!... ascucha,... antes de alsarme de la camica… los sapaticos de tersiopelo… el pañolico de fina sea…dinde la fiesta… golviera, güelva…déjame ensima de la mesica… junto a la sequia… asahares.. a mis cabellos señía la dejas, mis ojos sierra… crusar la senda… los zapaticos de terciopelo, el pañolico de fina seda… la huertanica… (la madre al novio de la hija muerta) ¡Que no dispierte, que no dispierte! ¡Contigo sueña!" (OC 1, *Postrer sueño*, 1930, 122-123).

5. LÉXICO DUAL MURCIANO-CASTELLANO

Denomino así al léxico patrimonial que Miguel Hernández mamó y usó en su habla familiar antes de su segundo viaje a Madrid, y cuyo empleo no rehusó a veces en su primera etapa literaria, si bien finalmente acabaría rechazando. En esta doble serie de vocablos, contraponemos la forma dialectal murciana a la equivalente forma común castellana, de idéntico significado, pues en realidad se trata de sinónimos.

En cuanto al léxico dialectal, se advierte que le faltó tiempo y madurez, y por lo mismo, no se sintió con autoridad literaria, al estilo de Azorín y Miró, para intentar asumir y prestigiar ciertas voces regionales, como ababol, alhábega, baladre, usándolos frente a sus paralelos castellanos, amapola, albahaca, adelfa. Ante el dilema, prefirió tirar por la borda el léxico dialectal, y abrazar el vocabulario común castellano, huyendo de la marca de poeta regional, con la que no quería ser etiquetado, puesto que él aspiraba al reconocimiento de poeta universal, al ser consciente de su valía.

Se ha subrayado el fracaso de la amistad entre García Lorca y Miguel Hernández, atribuida al contraste de sus vidas: "la marcada desigualdad de sus situaciones: el uno pobre provinciano y poeta incipiente; el otro en la cumbre del bienestar social y del prestigio intelectual. Éste refinado, culto, exquisito; el otro, inocente, pero rústico; voraz lector, pero poco instruido e incluso inculto" (IHM, 91).

No está mal recordar, y puede ser válido en muchos casos, que para evitar que la censura rompiera las cartas, como el mismo Miguel Hernández advierte en una ocasión, debió de eliminar palabras que resultaran ininteligibles para el censor o pudieran infundirle sospechas, como serían la mayoría de las privativas murciano-oriolanas. Tal vez esta sea la clave de por qué no usa, en las cartas a Josefina y familiares, términos dialectales más obvios y corrientes, pero que pudieran ser tenidas como palabras clave o en cifra.

Es interesante rastrear el proceso de formación del lenguaje culto y literario de Miguel Hernández, en su doble aspecto, el de descartar el léxico oriolano y el de sustituirlo por el castellano común. Tendría dos fases: una primera, de contraste de vocablos, según criterios subjetivos del poeta, hoy imposible de conjeturar. Esta lo llevaría a rehusar las voces coloquiales de su idiolecto. La segunda fase sería la positiva de adoptar el correspondiente vocablo culto. Hacia 1930 está muy avanzado el proceso de adquisición del léxico literario, que incluye el repudio de sus equivalentes dialectales.

He aquí la lista de términos dialectales, que ciertamente Miguel Hernández usó en su juventud, luego desechados. Los vocablos en negrita remiten al **Vocabulario Dialectal Hernandiano**, donde se documentan y explican minuciosamente.

ababol = **amapola. –** Usa más el segundo.
abercoque = **albaricoque. –** Usa solo el segundo.
aguacate = níspero. – Usa sólo el primero.
alhábega = albahaca. – Usa más el segundo.
baladre = adelfa. – Usa raramente el primero. Nunca el segundo.
balsa = alberca – Usa los dos indistintamente.
boria = **calina.** – Usa sólo el segundo.
cabecera = almohada. – Usa más el primero.
cagarnera = **jilguero**.. – Usa sólo el segundo.
charamita = **dulzaina. –** Usa sólo el segundo
cherro = **becerro**. – Usa sólo el segundo
clueca = llueca – Usa sólo el primero
corcón = **carcoma**. – Usa sólo el segundo:
crilla = patata. – Usa raramente el primero. Siempre el segundo.
garrofa = **algarroba** . – Usa sólo el segundo.
jínjol = **azufaifa –** Usa sólo el segundo.
malacatón = **melocotón –** Usa sólo el segundo.
melón de agua **= sandía –** Usa sólo el segundo.
merla = mirlo – Usa los dos indistintamente.
monesillo = **monaguillo** – Usa sólo el segundo.
oliva = aceituna. Usa los dos indistintamente.
olivera = **olivo** – Usa sólo el segundo. Nunca el primero
palera = chumbera – Usa los dos indistintamente.
panizo = maíz – Usa más el segundo..
pruna = ciruela – Usa más el primero.
pruno = ciruelo – Usa más el primero..
reluzángana = **luciérnaga** – Usa sólo el segundo.
toballa **= toalla –** Usa sólo el segundo.

Obsérvese que sólo utiliza voces dialectales de índole nominal, o sea, sustantivos referentes a objetos tangibles, como animales y vegetales, faltando verbos, excepto el específico y raro manchar.

6. VOCABULARIO DIALECTAL HERNANDIANO (REGISTRO LEXICOGRÁFICO)

ababol. amapola, planta: "Baten los trigales rúbeos ababoles" (OC 1, *Placidez – Sol de siesta*, 1931, 599).– Único lugar en que Miguel Hernández emplea el murcianismo ababol. DRAE, Alb, Ar. Mur. y Nav.; VDMu. No HOr, pero normal en la subzona occidental (información directa en Raiguero de Bonanza). Aragonesismo. Híbrido de árabe y mozárabe. Variante fonética de amapola, con la que comparte procedencia del mismo étimo latino papaver.– GV: "En las tierras de huerta, la

variedad de hierbas consistía en "bleas", "ababoles", "camarrojas", "rampetes"...", 100.– V. **amapola**.

abrazo chillao. abrazo muy apretado: "Te doy un abrazo chillao, como se dice en Orihuela, y un beso mudo" (CJ, sábado 1936, 124); "Abrazangos muy grandes y besos chillados de tu Miguel" (CJ, julio-1936, p. 132).– Pérdida vulgar de la d intervocálica, que quiere rectificar en el segundo texto, aunque suene afectado.

adelfo. m. adelfa, arbusto, de flores blancas o rojas: "huertos de heridas entreabiertas, / de adelfos florecidos ante la cirugía de ensangrentadas puertas" (OPZ, *El herido*, 358); "Adelfo y arrayán, cal y negrura" (OP, *España en ausencia*, 1937-39, 425).– Extraño neologismo que Miguel Hernández lanza acaso como sucedáneo de adelfa y del murciano baladre, los cuales no usa nunca. Conjeturo que debió de descartar ambos términos, el primero, adelfa, por femenino, al parecerle un tanto cursi, tratándose de una planta bravía y espontánea en barrancos, y el segundo, baladre, por sonarle quizás demasiado basto, pese a su abolengo catalán-latino.

agrillo. acedera: "que paste sola agrillo de temores" (OE, *Quien te ha visto y quien te ve*, 1934, 349).– HOr: 'hierba silvestre, que se da a los animales de rumeo'.

aguacate. fruto del níspero del Japón: "Nuestra opinión y la del dueño de los aguacates, coinciden en la tapia: división de opiniones. Al canto de su altura facultada de dientes de cristal, se confederan los amarillos, si de nuestra codicia, de un resol con divisa lumbre y cana" (OC, *Robo, y dulce*, 947); "Ya en mi callejón con mi huerto, todos nos sentamos en rolde, budas, a devorar los aguacates" (O. c., 948); "No nos ha castigado más justicia que la de los mismos aguacates, doliéndonos tras el ombligo" (O. c., 949).– Vocablo de origen azteca. DAut, VDMu (Orihuela), HOr, DCa y HBS. Voz exclusiva de la comarca de Orihuela, sin relación con el valenciano nesprer 'níspero'. Se ignora el motivo de tal confusión con el aguacate americano, fruta muy diferente.

ajo. interj. para acariciar al niño: "Te estás poniendo una cara de niña para que te haga ajo" (CJ, julio-1936, 126).– DRAE, VHMu "ajo al nene", y DCa, ajico.

alacrán. escorpión: "La langosta, el alacrán, el cuervo y el lagarto van por la lluvia graznando, silbando y crujiendo" (OC, *Los hijos de la piedra*, 1935, 635).

albaricoque / albaricoquero. árbol y fruta conocidos: "Esta noche la hemos pasado debajo de un árbol que da albaricoques... Por aquí he comido mucha fruta, melocotón, ciruela, breva" (OC 2, *CJosefina*, 19-7-1938, 1680).– "Mi hermana ha perdido el pedrusco de goma de albaricoqueros y prunos" (OC 1, *La goma*, 692).– Utiliza las formas comunes, en lugar de las dialectales, abercoque, malacatón y pruno, acaso por sentirlas, desde Madrid, demasiado rústicas las dos primeras, y muy rara la tercera, el valencianismo oriolano pruna, pese a escribir desde Albalá (Valencia).

alcabor. hueco de la campana del horno o de la chimenea: "Entre zarcillos sueltos de culebras y chumberas, sube al alcabor de la siesta de la montaña con una niña de la mano"(OC 1, *La tragedia de Calisto, Conversaciones*, 703). "La luz

hacía crecer la tapia, hasta calentar todo el huerto, ahora un alcabor primaveral, esta mañana marcera" (OC 1, *Ave – casual*, 750); "la nieve y la niebla se harán arena mora, y aires de alcabores entusiasmados los aires árticos" (OC 1, *Monarquía de luces*, 761).– DRAE, sin marca diatópica. HOr: "arcabor. Recinto sobre la techumbre del horno utilizado para desecar productos. También alcabor". Forma metatética por trueque de líquidas. Casi todas las voces comenzadas por al– se convierten en ar– en el vocabulario del HOr.

alcayata. escarpia: "El canario retiembla haciendo péndula la jaula en la alcayata" (OC 1, *Canario– mudo*, 734); "Para distraer las penas de su hambre, sigue las peripecias del trino del canario, tenor de la alcayata"(OC 1, *El niño pobre*, IV, 700). Mozarabismo. HOr: "argayata, también algayata", por alternancia de líquidas.

alegría. planta de maceta: "El huerto del mundo entero / será en España plantado / con roble, encina, granado, / alegría y limonero" (OC 2, *Pastor de la muerte*, 1411).– No VDMu.– HOr y VNOMu. VAnd "alegría de la casa".

alhábega. albahaca, planta olorosa: "Anochecido, regaba sus alábegas rejeras" (OC 1, *La solterona*, 713). "En la alábega (sic) fresca donde brilla el rocío / hundo el rostro que se unge de perfume bravío" (OC 1, *Insomnio*, 1930, 139). Pero, antes, en el segundo verso del poema ha usado "una albahaca apoplética de verdores" (O. c., 138); "Allí estaba su vega con huertos y barracas, / estaban sus jardines de rosas y albahacas" (OC, *Ofrenda*, Orihuela, 28-mayo-1930, 559). "Por fin trajo el verde mayo / correhuelas y albahacas / a la entrada de la aldea / y al umbral de las ventanas" (OP, *Romancillo de mayo*, 1931, 600). Versos que se repiten en *El labrador de más aire* (OC 2, 1248); "jardines ebrios de albahacas, /álamos claros y tranquilos, / olmos, morales y barracas" (OP, *La bendita tierra*, 1930, 580); "Tierra de naranjos y albahacas... y de alberas barracas" (OP, *Canto a Valencia*, 1931, 596).– VP desconoce el murcianismo alhábega, al verlo escrito sin h intercalada, del que sólo dice: "alábega (sic), por metátesis, albahaca".– Miguel Hernández emplea albahaca en lugar de alhábega, por fuerza de la rima con barracas y ventanas.– Otra rara cita de alábega se halla en la inédita composición titulada *Murcia*: "Impedidas de ángeles / de Salcillo, las rejas / oscuros brotes de alábegas", grafía que interpreta el despistado comentador así: "En el verso tercero se ha cambiado la dicción más llana ("sombrías de albahaca", que se ha tachado) por un sinónimo culterano, "**alábegas**". (Agustín Sánchez Vidal: *Dos inéditos murcianos*, en *EMH*, 448). El autor alucina, suponiendo culterano, un término dialectal murciano, que tal vez, por la incorrecta ortografía, no ha podido localizar.– DRAE (2001), "alhábega. Murc. albahaca". VDMu y HOr. Este vocablo es un murcianismo histórico desde que, en 1726, el DAut lo asienta como "Voz del Reino de Murcia", si bien con erróneo acento llano y variedad polimórfica (alabega, alfabega, alhabega, alhavega); por ende, yerra el DCECH (s/v. albahaca) al afirmar: "alhábega, en tiempo de Laguna (m. 1560) se empleaba en Murcia y hoy sigue oyéndose en Albacete". No ha perdido un ápice de vigencia la voz alhábega en todo el dominio del español murciano, donde es hoy de uso exclusivo, ni falta en Vocabularios murcianos, desde el de A. Sevilla (1919) hasta el VNOMu (1991) y posteriores.– V. **pomo**.

alhucema. espliego: "(mi corazón) quema por mis ojos a las demás naciones / como si fuera mi alma la flor de la alhucema" (OP, *España en ausencia*, 425).– HOr.

alicantino (higo). – V. **higo**.

almorzar. comida por la mañana, distinta del desayuno: "para almorzar o desayunar, según tengas costumbre, tómate una taza de Miguel" (OC 2, *CJosefina*, 2-6-1936, 1593).

amanoso, a. manejable, cómodo: "Miguel se reía mucho cuando me echaban un piropo yendo con él. Un día se puso uno delante de nosotros diciéndome que estaba "amanosica", y después en muchas cartas me preguntaba si seguía siendo tan "amanosica"". (RJ, 13); "¡Qué amanosica te has vuelto, rica Josefinica!" (OC 2, *CJosefina*, mayo 1936, 1589); "Dime si sigues poniéndote amanosica o si te vas volviendo de las que hay que hacer muchos esfuerzos para poder abarcarlas" (OC 2, *CJosefina*, 23-6-1936, 1605).– VDMu, Supl. y HOr. Catalanismo, de amanós.

amapola.– ababol, planta: "Sobre los sembrados de verdor risueño / florecen sangrientas miles de amapolas" (OC 1, *¡Marzo viene!*, En la huerta, 28-febrero-1930, 98); "amapola, flor, cálida llama", OC 1, *Es tu boca*, 1930, 124).; "El silencio y las encinas, / las oraciones marchitas,/ las cosechas malogradas,/y de amapolas sanguíneas/ rebosantes los aljibes / y las eras de cenizas" (OC, *Quien te ha visto y quien te ve*, 1934, p. 575); "Sufro sola, sangro sola, / al compás de la amapola" (OC 2, *El labrador de más aire*, 1238); "Barro en vano me invisto de amapola" (OP, *El rayo que no cesa,* 1934-35, *Me llamo barro*, 244). Riman "estercolas, caracolas, amapolas" en la *Elegía a Ramón Sijé* (OC 1, 1936, 435). "Procedencia nerudiana tendría el uso del adjetivo "desalentadas" calificando a una palabra tan de Neruda como "amapolas" en la *Elegía a R. Sijé*... la voz amapola es muy representativa del chileno, y basta cerciorarlo leyendo *Residencia en la tierra*, donde ese sustantivo se reitera con frecuencia, casi siempre insertado en un contexto fúnebre" (SRas, 221).– Nótese que el VP recoge ocho citas de amapola, todas en poesía. A pesar de que la clara preferencia de Miguel Hernández por amapola es muy temprana, pues se remonta a 1930, sin embargo, la permanencia de ababol todavía en 1931 revela que le cuesta desprenderse del nativo y rotundo ababol, que sólo abandonará convencido de que, entre literatos y en ambientes cortesanos, resulta ininteligible ese vocablo, no por feo, sino por regional.– V. **ababol**.

antiayer. anteayer: "Ayer una, hoy otra, antiayer tres" (OC, *Los hijos de la piedra*, 631).– HOr sólo recoge anteyer y antiyer, pero no antiayer. Variante polimórfica.

añivez. año y vez: **"**Quería purificar mis ojos con las cosechas añiveces de un instante" (OC 1, *Pureza – pecadora*, 720).– HOr: añiver 'año y vez'. VDMu y VHMu: añover, añovez., 'tierras que un año dan cosecha abundante y otro muy poca'.

arrope. "El otoño, acallando las chicharras, endulza y enluta la tierra con el poco arrope que queda en la higuera" (OC 2, *Los hijos de la piedra*, 1185).

aulaga. planta espinosa de florecillas amarillas en primavera: "Fase interior. Otro lado del monte, con higueras salvajes, aulagas, cantuesos, cuevas y precipicios" (OC 2, *Los hijos de la piedra*, 1935, 1185); "Dolido voy de zaga / del aire y el ganado, / con el alicaimiento de la aulaga" (OPC, *El silbo del mal de ausencia*, 1933-34, 214).– HOr ni aliaga ni aulaga. No crece la planta en la sierra de Orihuela. Miguel Hernández pudo conocer la planta en otras regiones más frías de España. Aparece en el VNOMu.

azarbe. acequia de aguas muertas o sobrantes: "rezos de azarbes murmuradores" (OP, *Plegaria*, 1930, 574); "Regatos, azarbes, fuentes" (OPZ, *A don Juan Sansano*, 1931, 549); "Tu cielo mago que se mira /del corvo azarbe en el espejo" (OP, *La bendita tierra*, 1930, 579).– HOr. sarbe 'acueducto de aguas muertas'.

azufaifa. fruto del azufaifo, jínjol: "le pediré a Pomona / frutos que hagan las delicias / de tus labios -azufaifas -; / le pediré dulces guindas" (OC 1, *A mi Galatea*, 89).– DRAE. HOr: jínjol 'azufaifa'. No emplea nunca el catalanismo jínjol.

baladre. adelfa, arbusto: "(pregunta al pastor sobre el barranco de los Baladres): ¿Lo has visto tú acaso?" (OC, *Los hijos de la piedra*, 1935, p. 614).– Catalanismo (DCECH). VDMu y HOr, general y exclusivo. Del lat. veratrum. Existe, de hecho, en Orihuela el Barranco del Baladre, topónimo menor que se localiza en la vertiente norte de la Sierra de Orihuela, a la espalda de la Cruz de la Muela: "El tercer grupo está relacionado con la vegetación y está compuesto por nueve barrancos: Hinojos, Acebuche, Higuerita, Granado, Baladre, Sabinas, Paleras y Higuera Verdal" (Francisco Marco Torres, *Toponimia de Orihuela*, en Actes de la II Jornada d'Onomástica. Oriola 2007. Academia Valenciana de la Llengua, 72).– V. **adelfo**.

balsa. estanque o piscina: "croa la rana al borde de la limpia alberca (OC 1, *¡Marzo viene!*, 28-2-1930, 99). "La prueba está en las fotografías, que te has quedado en la balsa, y junto a la soga de tender ropa" (OC 2, *CJosefina*, junio 1936, 1610); " báñate en el río, aunque ahí sólo habrá balsas, o tírate a la balsa y nada" (OC 2, *CJosefina*, martes julio 1936, 1612). "Sabrás que el otro día me bañé en la alberca que hay en este cortijo" (OC 2, *CJosefina*, 19-6-1937, 1664). El poeta fluctúa entre balsa y alberca.

bancal. trozo cuadrilongo de tierra cultivable: "Voy a echarle una pedrada / a la "Luná", que se ha ido / a un bancal de habas" (AP, *A todos los oriolanos, en Poemas de adolescencia*, 1931", 20); "la cabra / que otra vez se fue al habado/ bancal y el huertano rabia", O. c., 22); "da una noria vueltas, / arrojando de agua limpios manantiales, / que viértense, / hasta los bancales" (OPZ, *Horizontes de mayo*, 1930, 499)

barra. mandíbula: "Come menos que Rosita, que tiene la barra de una mula" (CJ, 26-septiembre-1941, p. 355).– HOr 'mandíbula inferior de caballerías'.

boria. niebla, bruma. No VP, pero sí bruma. Información directa (Raiguero de Bonanza, Orihuela).– HOr `niebla'. Catalanismo desechado por Miguel Hernández.

cabecera. almohada : "No es ningún milagro que te besara al coger tu retrato del suelo, porque duermo con él al lado de mi cabecera" (OC 2, *CJosefina*, 23-6-1936, 1604); "¿Qué coses? ¿Sábanas, pañuelos, cabeceras?" (OC 2, *CJosefina*, 4-2-1937, 1649); "Manda la muda, sábana y cabecera" (CJ, 1942, p. 364); "Se te ha olvidado mandarme la funda de la cabecera" (OC 2, *CJosefina*, marzo? 1942, 1825); "Te siento removerte en el colchón y yo quisiera tener tu cabeza sobre mis dos almohadas postizas" (OC 1, *La solterona*, 714). – V. **cañar** .

cabecerón. "Ya tengo en la maleta las dos sábanas y el cabecerón guardadas" (OC 2, *CJosefina*, 19-junio– 1937, 1664).– HOr

cabezón, cabezote. Terco, testarudo, obstinado: "No vale la pena sufrir por el cabezón que he sido siempre" (OC 2, *CJosefina*, 5-2-1940, 1723). "Ten compasión de este pobrecito preso, que sólo quiere verte feliz. Y tú, cabezona, cabezota, empeñada en no serlo" (OC 2, *CJosefina*, 15-4-1940, 1739). "Y aquí me tienes, cabezón siempre, como mi hijo dispuesto a ser más cabezón cada día, más obstinado en querer lo que quiero. Me alegra mucho que ese hijo sea cabezote, es decir, que quiera una cosa con toda su alma" (OC 2, *CJosefina*, 8-3-1941, 1778).

cabrear (se). enfadar, amoscar: "Se pone furioso cuando me lleva las cartas y no estoy, y como son muchas las cartas que recibo, el hombre está cabreado" (CJ, junio-1936, p. 107). No DAut. DRAE.– Documentado en R. Caballero, *Modismos*, 1891.

caletre. cabeza: "No se me quita del caletre que no voy a estar contigo esta semana que viene" (CJ, junio-1936, p. 123).– DRAE, vulgar, y DEA coloquial

calina. bruma."Y toda la extensión regia de la huertana llanura, / debajo de la calina palpita" (OP, *A don Juan Sansano*, 1931, 608).– DRAE. HOr: calina 'bochorno'.

camisa. prenda común de mujer y de hombre: "por fin una carta ha logrado cogerte desprevenida, porque a lo mejor te ha pillado hasta sin camisa" (OC 2, *CJosefina*, 23-6-1936, 1604). "En cuanto vaya me pondré la camisa que me has cosido por tu mano" (OC 2, *CJosefina*, 19-6-1937, 1665).

camisón. prenda de hombre: "Me gustaría que vieras los calzoncillos cosidos con hilo verde y los camisones con hilo verde también" (OC 2, *CJosefina*, 3-8-1939, 1700). "Para no apenarme tanto me empleo en coseros ropa nueva, y para Francisco ya tengo hecho un camisón con tirilla. Besos de Isabel" (OC 1, *Familia de soldados*, 842).

cansera. cansancio grande (HOr)., VDMu cansancio y desaliento grande. Tal vez Miguel Hernández evitó emplearla por que creerla demasiado dialectal, al no estar todavía entonces incluída en el DRAE. Hoy está admitida sin acotaciones diatópicas, aunque es más usada en murciano y en Salamanca y Colombia.

canute. canuto o cañuto de caña (HOr). fr. "No saber hacer una o con un canute" 'ser muy ignorante o analfabeto'.– Catalanismo, de canut. // fr. Salud y fuerza en el canut (éste, con valor de pene); usado también en La Albatalía (Murcia) y

DCa: “Salud y fuerza en el canut”.-: “Espérame. Salud, y fuerza en el canú” (CJ, 3-9-1937, 201); “Recuerdos de Carlos. Salud y fuerza” (CJ, 3-3-1938, 209). Sobreentendido en el canú. También es brindis de hombres en valenciano: “Salut... y força en el canut” (GV, 135).

cañar. cañaveral: “(mi pulido hatajo) Luego, silencioso, se tiende debajo / de las sombras móviles de un cañar umbrío” (OP, *Siesta*, 1931, 600); “es el pie de un pino / y detrás de unos huecos cañares” (OP, *Al acabar la tarde*, 1931, 609) **“**En las aguas del Venero / veré temblar y bogar / barcas de hojas de cañar” (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 282) ; “Tal vez las notas de los cantares / de las acequias y los huertanos, / de las olmedas y los cañares” (OP, *Plegaria*, 1930, 574) (extraña más cañares junto al cultísimo olmeda, aquí desconocido); “una choza entre cañares / y a la orillica del río” (OPZ, *A la señorita*, 1930, 512). Dos veces usa cañaveral frente a siete cañar.– “Se detuvo (el río) en recovecos y remansos de cañares y molinos” (OC 1, *Cosas del Segura*, Madrid, 29-12-1931, 689). “Ha inflado (el río) su entequez torácica, destrozando sus largas almohadas de cañaverales” (ibid.).– VDMu. No HOr.

caraiter. carácter o temperamento /. rúst. cara, rostro, fisonomía: “Lo que tú no has llegado a comprender, novia preciosa, es mi temperamento o, mejor dicho, o peor dicho, mi caráiter, como se dice por estas tierras” (CJ, 9-octubre-1936, 145). “Una tarde de agosto de 1936 fui con Miguel y mi tía Gertrudis, hermana de mi padre, al campo de Cox. A medio camino nos tropezamos con una prima de mi padre. Nos detuvimos con ella, y le preguntó a mi tía: “¿Esta es hija de tu Manuel, verdad? La he sacao por el caraite”. Cuando Miguel y yo oimos esa palabra, tuvimos que hacer una gran esfuerzo para no reirnos, pero yo no pude aguantarme de mirar a Miguel, ni él de mirarme a mí, y explotamos con una risa a borbotones, como él decía, que sufrimos vergüenza. La prima nos dispensó diciendo: “Déjalos, que son jovenes” (RJ, 99). No es sólo el culto Miguel el que se ríe, sino también Josefina, lo que indica que tal palabra era ya obsoleta en los jóvenes instruídos.– VDMu, caraite, vulg. y rúst. ‘cara’. No HOr.

charamita. dulzaina, chirimía: – HOr. charamita / charamitero.– V. **dulzaina**.

cherro. becerro, novillo: “Comido (el pan de maíz) en abundancia, hace engordar. A ver si os ponéis como becerros alguna vez” (OC 2, *CJosefina*, 22-2-1941, 1775).– HOr: cherro ‘becerro’. Aquí se esperaría el regional cherro en tono festivo.

chicharra. cigarra: “El sudor es la cosecha que recogemos los hombres del trabajo... Y más en este tiempo de chicharras” (OC 2, *Los hijos de la piedra*, 1935, 1161); “Os recuerdo en el huerto de mi casa, con higueras y chicharras... todo se ha conjurado en favor mío: la luna, al plenilunio; las eras, a la cosecha; las chicharras, a la locura” (OC 2, *C. a Carmen Conde*, agosto 1935, 1545); “chicharras que conceden por sus élitros / aeroplanos, torrentes, cuchillos afilándose, / chicharras que anticipan la madurez del higo... todo es chicharra loca de frotarse” (OC 2, *Oda entre sangre y vino a Pablo Neruda*, 449-450). “Cansado acaso, pero no vencido, / sale

de sus jornadas el soldado./ En la boca le canta una cigarra / y otra heroica cigarra en el costado" (OP, *Fuerza del Manzanares*, 367); "iré antes que cigarras raspen con lijas las horas" (OC 1, *Yo – la madre mía*, 695) "Llegó el otoño de un modo tan suave que las cigarras no se dieron cuenta y siguieron con su zumbo de aeroplanos" (OC 1, *La solterona*, 717).– Usa las dos formas, cigarra y chicharra. pero prefiere la mozarábica chicharra.

chino. cochino, cerdo (no).– HOr, 78, 207. No Miguel Hernández.

cisca. planta herbácea, de hojas con filo cortante: "El triángulo agudo de la choza / se hace...un torrente de barba / cuando todas las ciscas son incendio de hoguera" (OP, *Luz en la noche*, 1932, 612).– HOr siscar, y p.197 .

clueca. llueca: "Expuestos a romper los cigarrones, / y aún es clueca amarilla la chumbera" (OPZ, *Octavas*, 72).

cochinera. pocilga: "Dime todo lo que pasa en vuestra cochinera sin mí" (OC 2, *CJosefina*, octubre-1939, 1712). "He querido sacarte de la cochinera en que vives, pero no me basta con querer" (CJ, 22-2-1941, 329); "Con el dinero que recibas, podrás pagar un piso modesto y es hora de que salgas de esa conchinera (sic) en que vives" (CJ, 4-3-1940, 273). Se refiere figuradamente a una casa en Cox, pequeña, vieja y sucia.

compaña. compañía: "Mi compaña / ha de aliviarte la melancolía" (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 355); "Lo que más echo de menos Tú: tu compaña" (CJ, 1935, 46); "Todos mis días vacíos y solos sin tu compaña" (OC 2, *CJosefina*, 1935, 1529).

corcón. carcoma: "Durante la noche me quitaba el sueño el rinran de un corcón, que roía junto a mi cabecera. Aquella molestia la soportaba yo con la ilusión de que al hacerse de día al levantarme, miraba yo aquel montoncito de aserrín que el roedor había dejado en el suelo" (RJ, 34); "La carcoma, el gusano, deshilará tu muerte" (OC 1, *Elegía a Gabriel Miró*, 1933, 721). "Unas carcomas lo picaban por horas, le daban cuerda (al silencio)" (OC 1, *La solterona*, 714) – HOr. JMB: corcones, 12.

correntál. corriente de agua: "y el gran manto de la Virgen bebe el fuego del ocaso / y en los tiernos correntales del Segura se retrata" (OPZ, *La procesión huertana*, 1930, 532); "En los correntales de un fino arroyuelo... abreva sediento mi pulido atajo (sic)" (OPZ, *Siesta*, 1931, 542); "y los correntales de la huerta verde / toman del crepúsculo los rojos reflejos" (OP, *Al acabar la tarde*, 1931, 609). "¡Cuánto lucero de oro hacía en el correntál el sol!" (OC 1, *El niño Flores*, 694).– HOr. Ni DRAE ni DUE.

corvilla. hoz pequeña: "dale un poco de filo a la corvilla" (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 330); "¿No veis venir cuesta arriba... de manos que armadas brillan, / de hoces, de hachas, de martillos / de garrotes y corvillas?" (O. c., 389).– No DRAE ni DAut– VDMu (corvilla) y HOr (corbilla). Murcianismo documentado desde el siglo XVII en F. Cascales y J. Polo de Medina. En valenciano, corbella.

crilla. patata: **"**y las crillas del verdeo, el río / cuando se esbordó, de ellas me dio cuenta/ que las pudrió tuicas" (OC 1, "*¡En mi barraquica!*", 15-1-1930, 94); "echo de menos las patatas, que me gustan más que estos garbanzos que me dan" (OC 2, *CJosefina*, 26-2-1938, 1675); "Come mucho vegetal, principalmente patatas" (OC 2, *CJosefina*, 12-9-1939, 1709).– No DRAE. VDMu y HOr. Síncopa de creadilla.

desaprender. olvidar lo que se había aprendido: "A mí me sucede todo lo contrario: voy a desaprender de tanto escribirte" (CJ, octubre-1939, p. 255).– DRAE.

dispertar. despertar: "¡Calla! ¡Que no dispierte! / ¡Que no dispierte! ¡Contigo sueña!!" (OP, *Postrer sueño*, 1930, 572); "Cualquier día despertarás y no conocerás la cama" (OC 2, *CJosefina*, octubre 1939, 1713).– Arcaismo. VDMu y HOr.

dulzaina. instrumento musical: "Unos gritos de dulzaina, de tambor de hueco zumbo... entre gritos dulzaineros y litúrgicos cantares" (OP, *La procesión huertana*, 1930, 588); "Cuando la dulzaina pita / suavemente, dice presta:/ ¡Grita, grita! / que hoy es fiesta" (OC 1, *La campana y el caramillo*, 67). "Ese aire antiguo que sopla / la dulzaina de la fiesta /... ¡me da una tristeza! / Creo que es porque los días / de mi infancia me recuerda, / cuando tras el dulzainero / lo iba silbando mi lengua" (OC 1, *Tristeza*, 77). "En aquellos ciruelos grandes...sus dulzainas de música ágil / toca un bando de alegres mirlos" (OC 1, *Frinados*, 91).– HOr: charamita 'dulzaina, chirimía'. Miguel Hernández nunca usa el término charamita, tan popular, que hasta existe la calle Charamita en Orihuela, pero el poeta lo posterga frente al eufónico dulzaina.– V. **charamita**.

enjalma. aparejo de caballería: "La dignidad del asno se rebela en la enjalma" (OP, *Los hombres viejos*, 385)

enguizcar. incitar, estimular: "(a Dios) ¡Enguízcame con tu amor, / con tu voz de miel y miera! / Tengo gana!: yo quisiera / que me enguizcaras, Señor!" (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 355); "Enguizgando (sic) a las aves y al molino / pasa el aire de vuelo" (OPZ, *La morada amarilla*, 155).– HOr. 'guizcar, incitar'.

festeo (de festear). noviazgo: "Mi niño estaba hoy hermosísimo, y mi niña también. Parecía mi novia, y sólo faltaban unas macetas en las rejas para que fuera una realidad el festeo" (CJ, ante, 14-noviembre-1941, p. 360). Se refiere a la comunicación o visita de Josefina y el hijo a la cárcel.– HOr: festear 'hablar los novios'.

flechado, a. muy rápido (DEA): "El pájaro desapareció flechado por el agujero en su cielo" (OC 1, *El gorrión y el prisionero*, 867).

fosco, a. nublado, "En cada casa, un odio como una hoguera fosca" (OPZ, *El hombre acecha* 1937-39, *El hambre I*, 356).– HOr: fosca 'neblina'.

franciscanos. frailes menores franciscanos: "Todas las cosas me acompañan en esta soledad de franciscanos que tengo" (CJ, 27-diciembre-1939, 261).– No se suele adjudicar la soledad a los franciscanos, sino a los monjes cartujos, benedictinos o a los ermitaños. Pero, en este caso, Miguel Hernández está pensando, sin

duda, en la soledad del convento franciscano de su Orihuela natal, que, desde el siglo XV, se ubica en las Puertas de Murcia, en edificio totalmente exento, precedido de una gran alameda que lo aísla.

garbera. montón de garbas o haces de trigo: "También has de prevenir / la espiga al haz, a la turba / de la garbera los haces, / y la garbera montuna / a la parva, y ésta al trillo" (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 316).– HOr: 'montón de garbas'.

garrofa. algarroba: "No se te olvide mandarme tomates y algarrobas" (OC 2, *CJosefina*, 5-9-1941, 1803).

guardoso, a. cuidadoso en conservar y no gastar, o enajenar: "Gasta ese cochino dinero en sellos, tontica mía, y no seas tan guardosa" (CJ, 9-octubre-1936, 146).– DRAE. No VDMu ni HOr, pero sí VNOMu.

helor. frío intenso y penetrante: "Frío, fríos, refríos fríos quiero:/ dolor, helor, temblor" (OPZ, *Invierno -puro, Diciembre*, 119).– DRAE, 22ª ed., sin marca diatópica, pero en las ediciones anteriores siempre llevó la etiqueta Mur., hoy suprimida. También el DEA lo trae sin acotación, pero curiosamente aduce sendos textos de dos autores murcianos, el yeclano Castillo-Puche y R. Rubio, de Los Montalvos (Albacete). VDMu y HOr. Aragonesismo (elor).

higo. fruto de la higuera: "higos verdales, napolitanos o alicantinos, de piel de toro. Abundantes, moscateles que agosto arruga; los otros, largos como badajos hembras, góticos negros violados, con un rabo que es una pata de gallo y acuchillados verticalmente de blancura; éstos, llanos, duros a lo piedra garabateada con mapas, redondos, viriles, machos" (OC 1, *Venta de higos*, 691).

horqueta. instrumento para aventar: "No hay viento que divorcie en las horquetas / el trigo de la paja" (OPZ, 117).– DRAE, horca de labrador para aventar en la era. HOr.

ivierno. invierno: "lo que ofrecen Ivierno y Prima-Vera... Ofrécele tu agua sola, Ivierno" (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 310). Entre los personajes de la Parte Segunda, escena segunda (309-314), aparecen las Cuatro estaciones, y siempre se le llama Ivierno. "Si tuviera mi pastor a mi lado, no vendría el ivierno a darme este tormento... ¿Por qué vendrán los iviernos?" (OC, *Los hijos de la piedra*, 1935, p. 645). // **invierno**. "Pasará este tiempo, y vendrá el invierno. El invierno es el verdugo del campo. El invierno empieza su faena de hambre" (OC, *Verano e Invierno*, 1935, pp. 941-942).– La forma ivierno es antigua y popular, según el DCECH. Curiosamente, el DAut (1726) trae las formas invierno, hybierno e imbierno, pero no ivierno; por contra, la incluye el DRAE (2001), sin marca ninguna de arcaísmo. VDMu, HOr y DCa. Al principio, Miguel Hernández debió de usar ivierno en su lengua oral y escrita, pero después, al sentirlo rústico, adoptaría invierno, la forma más común.

jaluza. gazuza, hambre. "Dime si pasas mucho apetito o jaluza, hablando con finura" (CJ, 29-enero-1940, 266) (tono irónico o humorístico).– VDMu, HO 'jalusa'. Corominas, murcianismo.

jazminero. arbusto del jazmín: "aquel jazminero que junto del pozo / cuajado de flores había, sin ellas se agosta" (OPZ, *El alma de la huerta*, 1930, 508); "Es la casa un palomar / y la cama un jazminero" (OPZ, *Cancionero y romancero de ausencias*, 1938-1941, 459).– DRAE, And. DEA, general (sin marca). VNOMu y VMur/2. No VDMu ni HOr.

jilguero. pájaro cantor, colorín: "Buscan los jilgueros donde hacer su nido" (OC 1, *¡Marzo viene!*, 28-2-1930, 99); "Con el clamor triunfal de gloria /cantan la noria y los jilgueros" (OP, *La bendita tierra*, 1930, 580); "cántico digno de un jilguero" (OPZ, *"Canciones de amor"*, 1931, 547); "al nidal del naranjo /van los jilgueros" (OPZ, *Atardecer*, 1930, 547); "entre risas y canciones / y jilgueros" (OPZ, *La palmera levantina*, 1932, 552). "Los canarios y jilgueros domésticos comentan a grandes silbos la muerte del ruiseñor" (OC 1, *El pájaro enamorado*, 762). – "Colorado colorín, / ¡cómo alegras mi jardín!" (OC 1, *Colorín*, 84).– Sólo emplea jilguero y menos colorín. Pero nunca usa el murciano cabernera, ni tampoco su variante cagarnera, privativa de Orihuela, al rechazarla de plano, a causa de su fetidez. HOr: cagarnera 'jilguero'.

leja. vasar, estante: "En mi casa había un diccionario de amplio tamaño que mi padre repasaba mucho. Yo también lo repasé alguna vez, a pesar de su alta postura: en una leja, que me tenía que subir a la baranda de una cama para poderlo alcanzar"(RJ, 48).– DRAE, Murcia y VDMu. HOr 'repisa'. No VP. En la sierra de Orihuela hay un lugar llamado la Leja. Lo emplean también Azorín y Miró. Valenciano, lleixa.

lilio. lirio: " Su clara infancia fue un ligero trecho / de lirios de ropaje candoroso" (OP, *Juan Sansano*, I, 1931, 598); "y afuera los lirios tienen forma gentil de arcaduces" (OP, *A don Juan Sansano*, 1931, 608); "Y niño apenas, y lilio, / saco mi camisa cana" (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 266); "De punta en blanco armado, puro el lilio" (O. c., 297); "maná de abejas y cielo, / licor de rayos y lirios" (OE, *El labrador de más aire*, 1937, 515).– Forma medieval (Berceo, Alvaro de Luna, 1446). No DAut. DRAE, poco usado. En VP se contabilizan 7 lilios por 11 lirios. HOr: lirio "Llámase así en la zona Oeste, a las movidas tiernas de los árboles". Acepción extraña.

longaniza. fr. "Hay más días que longaniza, ¿dice eso la gente? Para mí hay más longaniza que días" (OC 2, *CJosefina*, 8-4-1940, 1736).– No DRAE, DEA ni HOr. Sólo VHMu..

luciérnaga. gusano de luz: "consteló su frente con el cariño luminoso de las luciérnagas que halló desposadas" (OC 1, *El niño pobre*, 700).– VDMu: reluzángano.

machear. fecundar: "La época de este creciente de luna es la más a propósito para machear las cabras" (OC, *Los hijos de la piedra*, 1935, p. 598).– Miguel Hernández conoce muy bien la acepción de "machear o polinizar las palmeras", corriente en Orihuela, que goza de rico palmeral. De ahí, por extensión, la aplicó a las cabras, con valor de 'fecundar', acepción no recogida en DRAE, VDMu ni HOr.

macheo. acto de fecundar: "(la palmera) hembra de amor, reclama / el macheo del polen que le ama" (OPZ, *Agosto– diario*, 128).

malacatón. melocotón.– V. **albaricoque**.

manchar. dar a los fuelles del órgano: "Los domingos subía al órgano a marchar (sic), a dar al fuelle" (OC 1, *Monaguillo*, 708).– Grave errata de trascripción, "marchar", por ignorar la especial acepción del verbo manchar. DRAE, Ar. y VDMu.

mandil. zamarra que se pone a los machos cabríos para impedirles la copulación: "Ayer he soltado el mandil a los chivos" (OC, *Los hijos de la piedra,* 1935*,* p. 598); "y luego llegará octubre / a paralizar mis ganas, / y a dejarme, entre otras cosas, / un mandil entre las patas" (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 264).– Acepción no DRAE. HOr:"especie de delantal de cuero o esparto forrado que llevan colgado a la barriga los machos para evitar cópulas". No VDMu, pero sí VHMu.

mantecada. mantecado especial de navidad: "Tus dos paquetes postales me han llegado: mantecadas, turrón y chocolate... Las mantecadas han desaparecido enseguida. Hasta el saborcillo del limón y del anís les has dado" (CJ, 9-enero-1941, 321). "Si personalmente aún no la conozco, sí a través de la conversación con Miguel y...de esas magníficas mantecadas que el otro día llegaron a este hotel. No olvide la receta para nuestro próximo viaje a Cox, pues van a ser pocas cuantas nos haga" (OC 2, *CJosefina*, enero 1940, 1719). "Aún no sabe nada de esas mantecadas que amenizarán nuestros sueños durante mucho tiempo... Como ves, Josefina, han tenido un éxito tus mantecadas. Nos han sabido a poco" (OC 2, *CJosefina*, enero 1940, 1720). "Me agrada tu idea de las mantecadas, y ya las espero con flato. Puedes enviarme las mantecadas y dátiles" (OC 2, *CJosefina*, 1-1-1941, 1766). "Debiste dar a ese hijo tan valiente todo el turrón y todas las mantecadas" (OC 2, *CJosefina*, 18-1-1941, 1771).– No HOr.

mañaco,a. niño pequeño, párvulo, crío: "Eres una *mañaca* siempre: ¿a quién se le ocurre llorar al pasar por una escalera?" (OC 2, *CJosefina*, 1934, 1518).– Según el DRAE, el sufijo -aco tiene valor despectivo. VDMu. HOr: "mañaco 'niño de poca edad. Se dice también del que obra infantilmente". Valencianismo.

mascar. masticar: "Allí, mascando un cielo de diáfana hermosura " (OP, *El palmero*, 1931, 589); "mientras a lo lejos unos azadones, / al mascar la tierra, dan truenos de luz" (OP, *Al acabar la tarde*, 1931, 609).– DRAE.

melona. cabeza: "De todo el cuerpo los últimos rincones que trabajan son el estómago y el corazón y la grillera, o sea, la melona" (OC 2, *CJosefina*, 9-2-1940, 1724).– HOr: melona 'cabeza dura'.

membrilla. membrillo especial: "Músculos de pimientos y membrillas" (OPZ, *Agosto-diario*, 128).– DRAE, Murcia. VDMu. HOr: 'variedad de membrillo, de color amarillento claro y carne menos áspera que los comunes'.

merla. mirlo, pájaro de huerta: "Pájaros hay que el pío por el pío / dan, en el más recóndito verdor / de la rama: la merla, el ruy-señor / y la zumaya: enamorado trío... desvelándose siempre por el vano / eco, merlas, zumayas, ruy-señores" (OPZ, *El trino– por la vanidad*, 164); "Por mi frente, que se achicharra, /cae un agua salobre en perlas. / Oigo el canto de una cigarra / y de cientos mirlos-merlas" (AP, *El chivo y el sueño*, en *Poemas de adolescencia (1925-1932)*, 9); "En aquellos ciruelos grandes.../ sus dulzainas de música ágil / toca un bando de alegres mirlos" (OC 1, *Frinados*, 91).– DAut, DRAE y VDMu. HOr: merla 'mirlo'.Voz exclusiva. Obsérvese la creatividad de Miguel Hernández: conoce y quiere usar el vocablo dialectal merlas, en rima con perlas, pero temiendo que no se entienda, se ingenia un sonoro neologismo, mirlos-merlas, yuxtaponiendo el castellano mirlo y el murciano merla.

miera. aceite de enebro, muy amargo: "Tuera es tu voz para mi oído, tuera... miera, mi voz para la tuya miera" (OPZ, *El rayo que no cesa*, 1934-35, 218).– V. **tuera**.

miloja. pastel de hojaldre: "Que te compre Josefina una miloja" (OC 2, *CJosefina*, 5-2-1940, 1722). "No olvidaré llevarte una caja de milojas... Dile a Josefina que te compre una miloja" (OC 2, *CJosefina*, 5-2-1940, 1723).– HOr: milhoja 'cierto pastel de hojaldre'.

mona. bollo especial para la pascua de Resurrección: "Mándame un poco de mona, monísima mía, si las ha hecho ya tu madre" (CJ, 12-abril-1935, 47); "Hazme monas, sin mucho huevo" (OC 2, *CJosefina*, febrero 1942, 1827). A veces se especifica **mona de pascua**. – VDMu: "torta guarnecida de huevos que se cuecen con ella en el horno. Es costumbre comerla por Pascua florida" y HOr 'especie de bollo'. Definición muy imprecisa. // **esperar la mona de pascua.** fr. esperar algo o a alguien que nunca llega: "Por aquí seguimos esperando la mona de Pascua y carta tuya" (OC 2, *CJosefina*, 18-7-1939, 1696). No DRAE ni DEA, ni HOr ni vocabularios murcianos,

monaguillo. acólito: "Bastante tiene con tener un padre que en su más tierna infancia fue monaguillo" (OC 2, *CJosefina*, 25-6-1940, 1751); "El padre Moratal hizo monaguillo a Calisto" (OC 1, *Monaguillo*, 707). – HOr, monesillo.

mondo, a.– V. **solo y mondo**.

mortichuelo. parvulito muerto: "En aquel tiempo no era moda llevar flores al cementerio, sólo se les ponía a los niños alrededor dentro del ataúd, principalmente jazmines. Tal vez por eso no nos gusta la colonia de ese perfume, nos repugna diciendo que echa olor a "mortichuelo", como se dice por esta tierra" (RJ, 160).– VDMU y HOr.

napolitano, a (higuera).– V. **higo y verdal** (**higuera**)

navego. trabajo, trajín, manejo en la vida:"No hacía más que reiterar que le faltaban, para el navego por el mundo, los dos remos principales" (OC,

Ciegos del cuerpo, 945).– VDMu. HOr: navego 'quehacer doméstico'.

nene, nena. Es el tratamiento familiar o afectivo, corriente en todo el ámbito dialectal murciano, que se da, respectivamente, a cualquier hombre y mujer de cualquier edad. De modo especial, en cada familia, se llama así al hijo o hija mayor: "Da muchos besos a nuestro pequeñillo nene" (primer Manolillo, de pocos meses) (OC 2, *CJosefina*, 5-3-1938, 1677). "En Cox, a los primeros hijos les dicen el nene y la nena, aunque lleguen a viejos. Tenía yo en Cox una amiga llamada Josefina, aunque en el pueblo le decían la nena la Casiana. Cuando se casó, se fue a vivir a casa de sus suegros, donde también había una nena hermana de su marido. Cuando alguien iba preguntando por la nena, les obligaban a decir qué nena. Su marido se indignó un día, y le dijo a la que preguntaba: ¿Qué es eso de tanta confusión de nenas? Aquí ya no hay más nenas: una se llama Carmen y la otra Josefina" (RJ, 119).– HOr: "Al primogénito se le dice muchas veces nene o nena, especialmente en la zona occidental" (83). El sufijo apreciativo en -ico (nenico, a) manifiesta aún mayor intimidad o parentesco.

ojalá. interj.: "Ojalá y fueras un diente de mi boca para tenerte siempre debajo de mis labios" (CJ, 6-6-1936, 102).– La copulativa subsiguiente es intensificadora.

oliva. aceituna: "Ojinegra la oliva en tu mirada" (OP, *Pena-bienhallada*, 1933, 173); "nieto del ruiseñor y de la oliva" (OPZ, *Viento del pueblo*, 1937, *Elegía a F. García Lorca*, 293). – DRAE, 2. No VDMu; sí VNOMU y VHM. Término general en español murciano. No HOr, pero sí: olivero. 'el que vende olivas'.

olivera. olivo, árbol.– Aun sabiendo Miguel Hernández que oliva es un vocablo confuso por disémico (árbol y fruto) en parte de Andalucía, sobre todo Jaén, donde residió algún tiempo, nunca utilizó el murcianismo general olivera, por estimarlo tal vez plebeyo frente a olivo, o acaso catalanismo. Es general y ordinario en todo el ámbito dialectal murciano. No HOr, pero GV.

orza. vasija de barro: "una orza enmelada / toda la miel" (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 314).– DEA: vasija vidriada de barro, alta y sin asas. No HOr.

overa. ovario de las gallinas: "se ha caído una gallina, la de más overa, al pozo" (OC 2, *CFGarcía Lorca*, 1934, 1521).– DRAE, VDMu, HOr: overa 'lugar donde las aves engendran las yemas de los huevos'.

pajuz. paja desmenuzada, destinada a estiércol: "una vaca peina / con su lengua la testuz / de otra que mordisca hierba con pajuz" (OPZ, *Siesta*, 1931, 542); "mano de pino avienta / distinguiendo semillas y pajuces" (OPZ, *La hora de la avienta*, 1933-34, 126).– DEA. HOr: pajús 'pajita menuda'.

pala. hoja de la palera: "libélulas primeras / volando entre archipiélagos de palas" (OPZ, *Agosto– diario*, 129).– VHMu. No HOr

palera. chumbera: "Pide que se realicen pronto nuestras esperanzas (casamiento), o si no, vamos a ponernos los dos más mustios que paleras sin agua" (CJ,

21-9-1936, 140); "Entre zarcillos sueltos de culebras y chumberas guerreras y deportistas, sube a la montaña" (OC 1, *La Tragedia de Calisto, Conversaciones*, 703). – VDMu y HOr.– V. **pitera**.

panizo. maíz: "Hemos de levantarle un monumento a la gallina y será de cebada con el remate de panizo" (OC 2, *CJosefina*, octubre 1939, 1713); "Supongo no os faltará el pan de maíz. De maíz es el que aquí se come" (OC 2, *CJosefina*, 22-2-1941,1775). "Me agradan más los roscos de maíz" (OC 2, *CJosefina*, 19-4-1941, 1784); "el pan de maíz me gusta más que el otro" (OC 2, *CJosefina*, 24-10-1941, 1807). – Murcianismo normal. HOr: paniso (148-149).

pascua. Navidad y Pascua florida o de Resurrección: "¡Que pases muy felices pascuas, nena!" (CJ, diciembre-1936, 160). "¡Felicidades, nena! ¡Que pases muy alegres Pascuas!" (CJ, 22-12-1936, 162). Hasta el último tercio del siglo XX el saludo tradicional español no era ¡Feliz Navidad!, sino Felices Pascuas (en plural).// **pascua florida,** también llamada **pascua ' monas:** "Felices Pascuas. Supongo que habrás guardado alguna mona para celebrarlas" (CJ, 18-3-1940, 277); "Cuando vaya, que quiero que sea para estas pascuas, tenemos que disfrutar... Quisiera darte la alegría de ir para pascua" (OC 2, *CJosefina*, 15-2-1936, 1564); "Estoy deseando que llegue la pascua para tomar el tren hacia ti" (OC 2, *CJosefina*, febrero 1936, 1561); "Te prometo ir para la Pascua por todo el cariño que te tengo" (OC 2, *CJosefina*, 15-2-1936, 1563). "Espérame para Pascua... Hasta dentro de poco" (OC 2, *CCarlos Fenoll*, marzo 1936, 1571); "Ya he escrito a Madrid para que se realice nuestro deseo de vernos en Alicante. La pascua está en puertas y bien estará que sea para unas semanas después" (OC 2, *CJosefina*, 11-4-1941, 1783). "Los bollos me llegaron el primer día de Pascua" (OC 2, *CJosefina*, 19-4-1941, 1784).– HOr: pascua 'monas, 'pascua florida'.

Se dice menos navidad: "Me parece que podré ir a verte. Será mucho antes de la navidad, ya lo creo" (OC 2, *CJosefina*, 27-9-1936, 1624); "Pronto se va a aumentar nuestra familia. Yo creo que será para la navidad" (OC 2, *CJosefina*, 11-5-1937, 1658). "para Navidad hay más presos en sus casas que pavos en la cárcel" (OC 2, *CJosefina*, octubre 1939, 1714); "Llegan estas Navidades y me acuerdo de las del año pasado" (OC 2, *CJosefina*, 12-12-1939, 1718). "Vas a tener que esperar todo este mes para mandarme el paquete de Navidad que me anunciaste" (OC 2, *CJosefina*, 1-12-1940, 1764). "Voy a pasar muy buenas Navidades" (OC 2, *CJosefina*, 23-12-1940, 1764).

pescatero. pescadero, el que vende pescado: "En una ocasión, al toque de alzar a Dios, a un pescatero del mercado le cogió el momento liando un cigarro, y un joven de aspecto brutal, que estuvo en la División Azul, le dio una bofetada al viejo" (RJ, 115).– VDMu y VNOMu. HOr: pescatero. Aragonesismo.

piel de toro (higo de). HOr: pellejo ' toro 'variedad de higo de piel negra y dura'.– V. **higo**.

pimentón. pimiento. "Hay pimentón tendido en la ladera" (OPZ, *El silbo de afirmación en la aldea*, 203).– VDMu. HOr .

pitera. pita, planta: "Te imagino en un patio muy grande, rodeado de piteras que te quieren embestir y de paleras para jugar al tennis" (CJ, junio 1936, 122).– VDMu y HOr.

platicar. conversar, hablar (especialmente, los novios): **"**los limones del limonero, a cuya sombra y azahar platicábamos" (OC, *Ramón Sijé*, La Verdad de Murcia, 1936, 943).– Aunque el DRAE no le pone marca alguna a la voz platicar, hoy se siente un tanto obsoleta, tal vez por su paronimia con practicar. Oído a un señor mayor de Almoradí (mayo 2010). No HOr.

pollastre. pollo. "Se ha puesto rojo como la voz del pollastre" (OC 1, *Cosas del Segura*, Madrid, 29-12-1931, 690).– VHMu. No HOr. Valenciano, pollastre.

poma. fruta: "Los undosos huertos de las rojas frutas / estallan de blancos azahares en pomas" (OPZ, *Marzo viene*, 1930, 493); "Barraca oriolana /que en medio de flores, palmeras y pomas / de intensos aromas / ufana / te alzaste" (OPZ, *El alma de la Huerta*, 1930, 507); "Estío: mi luz candeal y mi pan tierno, / mis cigarras, mis fuegos y mis pomas" (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 309); "Primo de las manzanas,... / y para dar salud fiera a su poma / elegirá tus huesos el manzano" (OPZ, *Viento del pueblo*, 1937, *Elegía a F. García Lorca*, 293).– DRAE, 'fruta de árbol'. No HOr.

pomo. ramillete, racimo: "En este huerto, que el pecado alhaja / de pomos seductores" (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 309); "bajo el milagro de tus pies tersos / dejo dispersos / igual que pomos de flores puras / mis pobres versos" (OPZ, *Plegaria*, 1930, 517); "y cada obtusa morera, bajo las hojas redondas, / sus moras azucaradas madura en grávidos pomos" (OPZ, *A don Juan Sansano*, 1931, 549); "Hembras que amorosas bañan en las brisas / de las frescas noches pomos de albahacas " (OPZ, *Contemplad*, 1930, 526).– DRAE, 6, Murc. 'ramillete de flores'. VDMu. HOr: pomo, 1. 'ramillete de flores' / 2. `racimo de flores o frutos'.

pringue. grasa animal: "Dime si comes menos suspiros, y más cosas de pringue, como decimos nosotros" (OC 2, *CJosefina*, 1935, 1532).– DRAE. VHMu. HOr.– V. **suspiros**.

pruna. ciruela: "el arbusto que da la pruna / lacrimoso de espesa goma" (OC 1, *Canto exaltado de amor a la Naturaleza*, 65); "le pediré dulces guindas, / prunas rojas y amarillas" (OC 1, *A mi Galatea*, 89); "Mi ilustre soledad de esquila y lana / de hoy, viciosas amistades / con el higo, la pruna y la manzana" (OPZ, *Enero*, 1933-34, 121) .– DRAE, ciruela (sin marca diatópica). VDMu (Orihuela y E. de la región). HOr 'ciruela'. Valenciano, pruna.

pruno. ciruelo : "Frente de unos olmos blancos de palomas / un pruno destila transparentes gomas" (OPZ, *Siesta*, 1931, 542); "Mi hermana ha perdido el pedrusco de goma de albaricoqueros y prunos" (OC 1, *La goma*, 692); – DRAE. VDMu y HOr 'prunero', no pruno. Forma inexistente en valenciano. "Los nombres de pájaros y de frutos también resultan indicadores modernistas, así mirlos, golondrinas, o pomas, prunos" (*SRa*, 28).

púa. clavo pequeño:"No me quiero creer que se te han roto ya todos los vestidos negros... Ni que hubieras ido arrastrándote por Elda y peleándote con todas las púas y las espinas" (OC 2, *CJosefina*, junio-1936, 1601).– Acepción murciana.

rabogato. planta silvestre medicinal, Sideritis angustifolia: "Cuando me dieron la carta dije: qué pesada viene hoy la carta, me mandará rabogato para tomar por las mañanas, como tú sabías que he estado malo del estómago" (CJ, mayo-1936, 100); "Me alegra que te hayas reído por una cosa tan sencilla como la que te decía del rabogato" (CJ, 6-6-1936, 101).– No DRAE ni VDMu. Enciclopedia Espasa: "rabo de gato. Nombre local (Sierra de Salinas, Alicante)". VMur/2, DMan, VNOM. HO: "hierba montaraz". Valenciano, rabo de gat.

ranueco. rana macho: "Se hacen pedestres sapos y ranuecos" (OPZ, *El silbo de la sequía*, 196).– No DRAE. No VDMu ni VHMu. HOr 'macho de la rana', oriolanismo privativo.

reconcomerse. concomerse, sentir rencor o pesar: "No sería esta llaga / sin curación...que reconcome el corazón y estraga" (OPZ, *El silbo del mal de ausencia*", 194).– No DRAE. HOr: reconcomio 'rencor oculto. Prefijo re– intensificador.

regón. acción de regar: "Cavaré al pie de los dos limoneros; subiré de mi pozo el agua, el regón puro -¡qué adjetivo más bello y más diario!– que bajará hasta sus raíces" (OC 1, *Marzo-hortado*, 760).– VHMu. HOr: 'riego'.

rejuntar. juntar: "A ti que tengo rejuntados no sé cuántos besos de los que te mando uno y sobra" (CJ, 3-9-1937, 201).– DRAE, VDMu, HOr: 'juntar, reunir'.

remulgar. rumiar: "Remulgando se tiende el hato / a la sombra" (OC 1, *El chivo y el sueño*,76); "nos dormiremos al ruido / sutil de las campanillas / de las cansadas ovejas / que remulgarán tendidas" (OC 1, *A mi Galatea*, 88).– DRAE, remugar 'rumiar'. HOr. remuar 'rumiar'. Miguel Hernández parece haber confundido remugar con la voz aragonesa remulgar, que significa 'podar olivos'.

risosa. riente, sonriente: "A la margen risosa del buen Segura / que murmura palabras de dulce amigo" (OP, *Atardecer*, 1930, 607).– No DRAE ni HOr.

rolde. redondel, círculo: "Ya en mi callejón con mi huerto, todos nos sentamos en rolde, budas, a devorar los aguacates" (OC, *Robo y dulce*, 948).– VDMu. HOr: "En la parte occidental, redondel".

roncero. halagador, adulador: "Hasta la tuya, que no venga roncera, te abraza" (OC 2, *CFGarcía Lorca*, 1933, 1508);"Válgame, mi cordero!, / ¡qué triste!, ¡qué roncero!" (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 349).– VHMu. No HOr.

rosiguear. rosigar, roer: "vi aparecer, colgada de un filo, la blancura imprudente de una cabra, que se desprendía rosigueante sobre un tajo" (OC 1, *Pastor-plural*, 729).– DRAE, VDMu y VHMu. No HOr.

saldorija. ajedrea, planta silvestre: "Subí más (al monte). Pisaba nieblas y saldorijas" (OC, *Pastor – plural*, La Verdad de Murcia, 21-12-1933, 936). DRAE:

"coloq. Murcia". Ambas formas, ajedrea y saldorija, se derivan del latín satureia, pero la última a través del cat. sajurida. VDMu (En Orihuela y su comarca). DCa. HOr: 'ajedrea, tomillo salsero, hierba montaraz que se utiliza para infusiones'. VHMu: se emplea para aliño de las olivas.– GV (texto complementario): "Sus tonos verdes daban un curioso colorido junto con el baladre, tomillo, saldorija, romero, cantueso y rabogato" (p. 28). Catalanismo. En Murcia, la planta se llama ajegrea.

sandía: "Devora los más hermosos plenilunios de grana negra de las sandías" (OC 1, *El niño pobre*, III, 699). – HOr: melón de agua 'sandía'.

san Juan. fr. popular, "Cuando san Juan baje el dedo", equivale a nunca: "Nos vamos a casar muy pronto, ya verás cómo no pasa de este año, y ya verás como San Juan sigue con su dedo empinado" (OC 2, *CJosefina*, 18-7-1936, 1617).

seca. bulto producido por infarto de una glándula. "No quiero que te preocupes más por mi mano. El bulto que te dije me había salido es una *seca* simplemente, no es ninguna cosa de cuidado" (CJ, 1935, 41).– DRAE. HOr: seca 'bulto que sale en las axilas, ingle o cuello'.

soga. – V. **balsa.**

solo, a y **mondo, a.** completamente solo: "¡Cuánto he pensado en ti, desde el momento en que te dejé en nuestro pueblo, sola y monda sin mí!" (CJ,. 1934, 29); "dices a Dios que obre la creación del campo solo y mondo (OP, *Profecía sobre el campesino*, 1933-34, 187); "Vuélvete, pues, a lo llano / y déjame solo y mondo / aquí arriba... hasta que otra vez / tu alma quiera subir alta, / sola y monda, como el ave" (OE, *Quien te ha visto*, 1934, 342); "Dejadme; solo y mondo / estoy peor y encuentro mejoría" (O. c. 355); "Me duele con rigor vuestra compaña, / ¡dejadme solo y mondo!" (O. c. , 356); "Páramo mondo... soledad... viüda, sola y monda" (OPZ, *La morada amarilla*, 155).– Sintagma redundante o expresión enfática murciana, aunque no la recoja ningún vocabulario. Información directa en Mula, NOMu y Huerta de Murcia (mi madre la empleaba con frecuencia).

suspiro. dulce de almendra y manjar: "Dime si comes menos suspiros y más cosas de *pringue* como decimos nosotros" (CJ, 1935, 45).– VHMu.

tahulla. medida agraria para tierras de regadío, con valor de 11 áreas y 18 centiáreas: "¡Vamos a estar toa la mañana pa regar dos tahullas de tierras!" (OC 1, *El niño Flores*, 694).– Murcianismo histórico (DAut). Término general en la murcianofonía, especialmente en la vega del Segura. DRAE (Alm., Gran. y Murc.), VDMu, HOr, VNOMu, VHMu, Jumilla y Villena. – Arabismo.

talaraña. telaraña: "Procura que cuando yo vaya no tengan talarañas las lámparas" (OC 2, *CJosefina*, 18-3-1940, 1732); "Voy a quitarte todas las telarañas que de seguro tienes en el alma" (OC 2, *CJosefina*, 25-6-1940, 1750).– Si no es errata, tal vez aquí Miguel Hernández haya querido corregir la forma oriolana talaraña. HOr: talaraña. Caso de asimilación vocálica.

toalla: :"No mandes toalla ni sábana, funda, sí" (OC 2, *CJosefina*, 1942, 1822); "manda pañuelos y toalla" (OC 2, *CJosefina*, 1942, 1824).– HOr. toballa.

tontaca. despectivo de tonta.– DRAE: "El sufijo -aco tiene valor despectivo, libraco".

tormenta. "El nombre de Santa Bárbara acude a todas las lenguas de todos los corazones encogidos, que imploran su protección. Los clavos de las puertas aldeanas se enriquecen con el nácar y los cristos plateados de la cruces de Caravaca" (OC, *Sobre el trueno*, 951).– Para ahuyentar las tormentas, el pueblo invocaba a Santa Bárbara y a la cruz de Caravaca, costumbres que Miguel Hernández vería practicar en su familia y vecinos.

tortada. tarta, pastel: "El día de San José, confiteros por todas las calles con el encargo de las buenas tortadas. Todo el día era un techo de bandejas de pasteles y tortadas" (RJ, 48).

tratamiento. posesivos. "Y di a tu María que me alegra su recuerdo" (OC 2, *CVAleixandre*, 19-5-1941, 1790).

tuera. coloquíntida, planta purgante: "Por ella me desespero, / muerdo la flor de la tuera, / vivo como si viviera / en medio de un avispero" (OC 2, *El labrador de más aire*, 1238).– DRAE, Albacete, Murcia. VDMu. HOr.– V. **miera**.

verdal (higuera). árbol de higos verdales: "Regadera de la Higuera Verdal arriba, llegué hasta la ladera" (OC 1, *Pastor – plural*, La Verdad, de Murcia, 1933, 729); **"**En los ápices de sus ramas (de las cinco higueras) está a punto de desencadenarse una invasión hojosa de lujurias verdales y napolitanas" (OC 1, *Marzo-hortado*, La Verdad, de Murcia, 1934, 760).– HOr: verdal 'variedad de higueras con los higos muy dulces y de piel verde'.– V. **higo** y **baladre**.

verdasca. vara fina: "el brusco otoño turbulento / rompe tus galas verde-rubias /con las verdascas de sus vientos / y las saetas de sus lluvias" (OP, *La bendita tierra*, 1930, 579).– DRAE. No VDMu ni HOr.

zagal. niño: "nos dijeron que el cura de Princones (Salamanca) era un tío putero. Aquellos dos zagales son suyos – me dijo uno señalándome dos rubiancos, y añadió: ¡Y quince o veinte más que andan por ahí!... mientras jugaban los zagales, se les cayó al cementerio la pelota, entró uno por ella (OC 1, *Misiones pedagógicas*, 766).– HOr: sagal, sagala. 'niño o niña de 8 a 15 años'.

7. NEOLOGISMOS

Muestra Miguel Hernández un desmedido prurito por acuñar o adoptar voces nuevas.

adelfo. sucedáneo de adelfa, planta.– Se inclina a adelfa por su eufonía, pero lo encuentra cursi por femenino, y lo masculiniza, como baladre.

aeroplano. avión. – DRAE, pero DEA lo marca como raro. Hoy es obsoleto.

axila. sobaco: "Me gusta no llevar olor en las axilas o en otra parte del cuerpo" (OC 2, *CJosefina*, marzo 1936, 1568). En nivel coloquial suena demasiado formal.

correncia. diarrea. – DRAE, col., VHMu. No HOr ni VDMu. "Hoy ha estado contento el hombrecito, a pesar de su correncia" (OC 2, *CJosefina*, 24-10-1941, 1806).

cumplemeses : "Manolillo: aunque tarde te felicito en tu octavo cumplemeses" (OC 2, *CJosefina*, 5-8-1939, 1701).

garrapiñadas. "Si fuera de permiso, te llevaría una cajica de almendras en dulce– que aquí llaman garrapiñadas" (OC 2, *CJosefina*, 19-11-1936, 1634).

interviú. entrevista (OC 2, *CJosefina*, 8-9-1937, 1671). Anglicismo.

marida. "Es posible, mujer, marida mía, que vaya conmigo a Cox Manolo a fines de mes" (CJ, 19-6-1937, 193).– No Vocabularios. Formación analógica jocosa.

readorar, requerer. formas con re intensivo: "te quiero y te adoro y te requiero y te readoro" (OC 2, *CJosefina*, mayo 1936, 1589).

tennis V. *pitera*. – DRAE, 1925, tenis. Anglicismo, por ignorancia o afectación.

8. LÉXICO MALSONANTE

Al estudiar el idiolecto de un poeta de extracción popular, es inevitable afrontar el lenguaje grosero de tacos o palabrotas, casi connatural al sociolecto varonil español, y muy presente en los escritos de Miguel Hernández, habida cuenta del bronco tono de su poesía, cargada de exaltación masculina, no exenta de intencionalidad satírico-política. Por supuesto, este léxico suele carecer de valor denotativo y sólo posee sentido metafórico y connotativo de grave insulto. Ni podía faltar tampoco el léxico informal escatológico.

cabrón. insulto, persona indeseable, que hace malas pasadas: "A lo mejor le da por perder al tío cabrón ese una de tus cartas, y nos hace la mismísima puñeta" (CJ, junio-1936, 107). "Aún estoy esperando las fotografías de Orihuela y el cabrón que quedó en mandármelas enseguida, todavía no lo ha hecho" (OC 2, *CJosefina*, 5-5-1936, 1585). "El sol se echaba al vientre un pedazo más de río...Y el cabrón este consintiéndole" (OC 1, *Cosas del Segura*, 689).

"¡Cabrona!... ¡Cabronazo!" (OC 1, *La tragedia de Calisto, Conversaciones*, 703). Mujer indeseable, maldita.

cagarse. insultar, maldecir: "A veces me dan ganas de soltar bofetadas y mandarlo todo a hacer leches. Vale más un "me cago en..." entre ellos, que un elogio de ninguno de éstos" (OC 2, *CCarlos Fenoll*, febrero 1936, 1555) (se refiere a los fal-

sos compañeros de Madrid, comparados con los sinceros amigos de Orihuela); "Me cago en todos los guardiaciviles" (OC 2, *CJosefina*, 14-5-1936, 1587); "Algún día estarás, me cago en Cristo, / dentro del purgatorio de un retrete" (OC 1, *Mandado que mando a Don Gil de las calzas de Ceda*, 536).

cojones. indignación, valor: "El día que se me hinchen los cojones te voy a matar" (OC 1, *La tragedia de Calisto*, Conversaciones, 702). "es un primer libro y encierra más personalidad, más valentía, más cojones que todos los de casi todos los poetas consagrados" (OC 2, *CFGarcía Lorca*, 1933, 1506). // **tocar los cojones.** molestar, fastidiar: "Me llama la intérprete para que me levante y vaya a cualquier parte donde me espera fulanito de tal para hacerme una interviú, o menganito para tocarme los cojones" (CJ, 8-septiembre-1937); "A ver cuándo (mi niño) dice cojiones como su tatarabuela o cojones como su madre, cuando se pone fina y habla con la c" (OC 2, *CJosefina*, octubre 1939, 1715). Es bastante confuso este texto de Miguel Hernández, pues no creo que se refiera a que Josefina usa ese palabro, más propio de carreteros y rabalocheras, ni el hablar con la c o cecear en vez del seseo, tiene que ver con el vocablo cojones.

hostia. golpe: "El mejor día le voy a dar un par de bofetadas – vulgo hostias – y voy a denunciarlo" (CJ, junio-1936, p. 108). "El hijo mayor, igual se cagaba en la hostia, que en la biblia, que en la puta reina. Uno de los mayores le contestaba a la madre de malos modos y decía la madre: "Criminal, como te dé una hostia..." El hijo le contestaba : ¿Usted a mí? Lleve usted mucho cuidado" (RJ, 89).– Al mismo Miguel Hernández le da reparo pronunciar el vulgarismo frente a su mujer, y busca justificarse escudándose en el uso vulgar. La acepción de golpe o bofetada aparece en el siglo XX. Según el CORDE o base de datos académico, el texto literario más antiguo es de Ramón Sender, en *Imán* (1930); pero, el uso coloquial ha de ser anterior.

joder, jodido. molestar, fastidiar: "Yo estoy aquí metido en esta jodida oficina, donde estoy pasando un calor de todos los demonios" (CJ, junio-1936, 124); "¡Qué poco cortés ha sido contigo el jodido sol!" (CJ, 1936, 79); "En cambio, yo estoy aquí bastante jo... digo fastidiado" (CJ, 18-julio-1936, 132). La palabra espontánea que le sale es jodido, pero intenta rectificar. "Esta gente es más bruta que se puede imaginar. Pero a mí no me joden ni ellos ni nadie" (OC 2, *CJosefina*, octubre 1939, 1712); "La suerte que tenéis es que yo soy así: jodido, pero poco dispuesto a joder a nadie" (OC 2, *CJosefina*, octubre 1939, 1715); "Hago mucha falta yo en esa jodida casa para que podamos tirarla por la ventana y hacer una vida algo más decente" (casa llena de agua cuando llueve) (OC 2, *CJosefina*, octubre 1939, 1713);. "Estoy igual que ayer, con décimas, con las jodidas décimas" (OC 2, *CJosefina*, enero 1942, 1815).– DRAE, vulgarismo malsonante. VNOMu y VHMu.

leche. talante, humor: "Saldré gordo, pero con una mala leche muy grande" (OC 2, *CJosefina*, octubre 1939, 1712).// **hacer leches**: "A veces me dan ganas de soltar bofetadas y mandarlo todo a hacer leches" (OC 2, *CCarlos Fenoll*, febrero 1936, 1555).– DRAE, rechazar algo o despedir a alguien de mala manera.

maricón. insulto: "Hitler y Mussolini, los dos mariconazos" (OP, *El hombre acecha*, 1937-38, *Rusia*, 381).– No denota aquí calidad de homosexual, sino simplemente un insulto, enfático con la desinencia -azo, despectiva y aumentativa.

pijo (importar un)**.** no importar nada: "Tú eres muy vergonzosa, no te gusta que te vean quererme, y a mí se me importa un pito, por no decir otra palabra más expresiva que pito, casi igual, sólo que en vez de t lleva j" (OC 2, *CJosefina*, 27-7-1935, 1542).

puñeta (hacer la)**.** molestar, perjudicar: "¡Babel de las babeles! / ¡Gran ciudad! ¡Gran demontre! ¡Gran puñeta!" (OPZ, *El silbo de afirmación en la aldea*, 200). "A lo mejor le da por perder al tío cabrón ese una de tus cartas y nos hace la mismísima puñeta" (CJ, junio-1936, 107).

puñetero. maldito: "Si come patatas, por eso no le sienta mal ese puñetero pan" (de cebada) (OC 2, *CJosefina*, 23-5-1941, 1791).

puta. insulto, vacío de contenido: "hijos de puta ansiosos de politiquerías... temblad, hijos de puta, por vuestra puta suerte" (OP, *Los hombres viejos*, 387); "Hijo de la gran puta" (OC 1, 704-705); "he maldecido las putas horas y malas en que di a leer un verso a nadie" (OC 2, *CFGarcía Lorca*, 1933, 1505).

tetamen. busto grande: "te criaré como no lo haría una gallega de mucho tetamen" (OC 2, *CJosefina*, 16-7-1936, 1616).– DRAE, vulg. busto muy voluminoso. Frente a DEA y SOEZ, con citas muy recientes, el texto de Miguel Hernández sería el más antiguo documentado.

9. ANÁLISIS GRAMATICAL

A) CAMBIOS FONÉTICOS

a) supresión de la d intervocálica, fenómeno general en castellano: **salá, chalá, perdía:** "Que no les falte el pan a nuestros hijos, novia querida, salá, chalá, perdía por mí, y yo por ti" (CJ, 1934, 35); **pelao:** "Dile que pronto verá al *pelao* con raya" (ibid.);

caenas: "me dan más ganas de ser libre viéndote y después pienso más en mis caenas" (OC 2, *CJosefina*, octubre 1939, 1712). Otra vez más escribe caenas, y una sólo cadenas.– V. **abrazo chillao**.

b) monoptongación de sílabas tónicas de verbos terminados en -gar (jugar, fregar): "Aún la blanca cigarra sus élitros estrega (OC 1, *Más poeta*, 86); "Me dará mucho placer, si me restregas (sic) el pimiento picante por la boca por decir aquella palabra" (CJ, febrero 1936, 63). HOr, 63, registra este mismo ejemplo de formas sin diptongar, apreto, apretas, restrego, restregas.

B) CAMBIOS ORTOGRÁFICOS

Calisto. nombre propio, Calixto. Siempre sin x en el relato *La Tragedia de Calisto*, donde se nombra al protagonista repetidas veces (OC 1, 702-717).

milojas. milhojas, dulce: "no olvidaré llevarte una caja de milojas para Manolillo... Di a Josefina que te compre una miloja donde las haya" (OC 2, *A su cuñada Conchita*, 1723).– Grafía errónea. HOr: milhoja 'cierto pastel de hojaldre'.

salla. saya: "Pasa en esto una campesina,/ -armoniosa vuela su salla-/ que se pone la mano fina,/ para verme, como pantalla" (*El chivo y el sueño*, en *Poemas de adolescencia* (1925-1932), AP, 10). "*salla*, es forma que, obligada por la rima, equivale a *saya*, falda" (nota, O. c., l. c.).– Sin embargo, OC 1, 76 corrige y pone "saya". Si no se debió a mera licencia poética, no es creíble que el poeta, por confusión o por ignorancia de adolescente, pusiera salla, puesto que escribe dos veces saya en un poema coetáneo (OC 1, *Postrer sueño*, 1930, 122-123).

setiembre. en posdata pone: "Hasta setiembre: adiós" (OC 2, *CJosé Mª Cossío*, 31-7-1935, 1544). Salvo este único caso, Miguel Hernández escribe siempre septiembre: "mi libertad la conseguiré por todo este mes de septiembre" (OC 2, *CJosefina*, 22-8-1939, 1705), y además en las cinco cartas de ese mes de1936, siete de 1937, cuatro de 1939, cuatro de 1940, y tres de 1941.– Enciclopedia Espasa (1927) ya trae setiembre.

vascas. náuseas: "Pasa el gato haciendo vascas (sic)" (OC 1, *La goma*, 692). La pone en cursiva, por creerla erróneamente una palabra dialectal, pero no es más que bascas, con su propia ortografía.

C) NOTAS MORFOLÓGICO-SINTÁCTICAS

1) **calor.–** DRAE: Us. t. c. fem. DEA: tb. fem. (regional y coloquial): "con la calor que hace, echarás un olor bastante serio" (OC 2, *CJosefina*, marzo 1938, 1678)

2) **laismo:** "he dicho que la (=le) escribieran (a María) y la (= le) mandaran libros" (OC 2, *C.Carmen Conde,* 18-10-1935, 1549). Contagio del laismo madrileño, que Miguel Hernández adopta tal vez por creerlo ignorantemente más correcto o más lógico que el leismo normal de Orihuela, no sabemos si consciente o inconscientemente.

3) **sufijo -ico**. Incumple la norma oriolana de agregar el sufijo -ico suprimiendo la n final (balconico, jovenico, callejonico), y adopta la norma general castellano-murciana (pichoncica, corazoncito).

4) **me se, te se:** "Me s'heló la naranja" (OC 1, *En mi barraquica*, 1930, 94). Incorrección sintáctica muy estigmatizada, casi desaparecida. Miguel Hernández sólo la emplea remedando el habla rústica.

5) **quitastes.** solecismos verbales paragógicos muy corrientes: "Me acuerdo de aquellos zapatos que un día te los quitastes en la glorieta" (CJ, 13-5-1940, 290); **distes:** "Me ha hecho gracia eso que me dices que distes muchos paseos. Quisiste aprovechar el tiempo... ¿Fuiste con tu abuela a la recova?" (CJ, junio-1936, p. 122).– Combina Miguel Hernández las dos formas, la popular (distes) y la culta (quisiste, fuiste).

6) **díceselo.** díselo: "Díceselo (sic) a María" (CJ, julio-1936, 125).– Muy vulgar. Sólo DCa. Información directa: NOMu y Baza (Granada).

7) **han habido / habrán:** "No sé las (fotografías) que habrán buenas, pero me supongo que van a ser muy pocas" (OC 2, 25-4-1936, 1578); "Estoy haciendo una Enciclopedia taurina, o sea, escribir la vida de todos los toreros que hay y que han habido" (AC, *CJosefina*, julio-1935, 273). "Nos vamos a reir mucho cuando me veas llegar en bicicleta, tocando la bocina para que se aparten las gallinas que habrán por las calles" (CJ, junio-1936, 123). Pero, también usa las formas correctas, si no son erratas: "Sal todos los días al campo y báñate en el río, aunque ahí (Cox) sólo habrá balsas, o tírate a la balsa y nada" (CJ, julio-1936, 125); "Ha habido días en que no he podido salir a la calle de los tiroteos que había en todo Madrid" (CJ, 28-julio-1936, 134).– Ya un culto escritor médico y Cronista Oficial de Orihuela incurría en tal defecto, lo que indica su fuerte arraigo en la zona: "Encima de esta mesa y colocados ordenadamente habían dos jarros de cristal, dos bandejas y un espejo pequeño" (JMBa, 14).

Es incorrecta la construcción del verbo haber impersonal, concordando el verbo con el complemento directo, que se toma como sujeto (Hubo un muerto, Hubieron muertos). "Aunque es uso muy extendido en el habla informal de muchos países de América y se da también en España, especialmente entre hablantes catalanes, se debe seguir utilizando este verbo como impersonal en la lengua culta formal, de acuerdo con el uso mayoritario entre los escritores de prestigio" (*Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, R. Academia Española, 2005, 331). Hasta ahora, este solecismo no se había documentado en Orihuela, ni VDMu ni HOr.

8) **habemos:** "¿No dicen los periódicos que la vamos a perder (a España), si habemos hombres cruzados de brazos?" (OC, *El hombrecito*, 817); "Madrid me cansa mucho. Cada día reconozco que no habemos más que mentirosos, envidiosos e idiotas" (OC 2, *CCarmen Conde*, 18-10-1935, 1549); "Tengo que escribirte así, a lápiz y de prisa, porque todos los que habemos aquí escribimos a nuestras novias y no hay plumas más que para unos dos o tres" (OC 2, *CJosefina*, 30-9-1936, 1625).

"El verbo haber, por su carácter impersonal, sólo puede conjugarse en tercera persona del singular. Si se desea expresar la presencia de primeras o segundas personas, no debe utilizarse, en la lengua culta, el verbo haber, aunque a veces se haga así en la lengua popular, recurriendo, para la primera persona, a la forma habemos. Debe sustituirse por somos o estamos" (*Diccionario panhispánico de dudas*, ibid.).

9) **anoche:** "a contar una cosa que me ha pasado anoche" (CJ, junio-1936, 110); **anteayer:** "Anteayer por la tarde he llegado a Moscú" (CJ, 3-9-1937, 200); **ayer:** "Ayer se ha ido un conocido mío" (AC, *CJosefina*, 13-7-1935, 275).

Construcción un tanto anómala: "Se usa el pretérito perfecto en relación con el presente, en un contexto de tiempo no terminado (Hoy he cenado temprano). A su vez, el indefinido expresa una acción acabada (Ayer cené tarde). Pero, esta distinción, a menudo, es sólo psicológica: un mismo suceso puedo exponerlo diciendo Murió ayer o Ha muerto ayer, según que lo considere como un hecho ya liquidado y ajeno al hoy, o como un hecho que todavía hoy es operante" (Manuel Seco, *Gramática esencial del Español*. 2ª ed. Madrid, Espasa-Calpe, 1989, 174).

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 185-202.

LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DESDE SU FUNDACIÓN (1915) HASTA LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL (1936)

Mª ISABEL SEGURA
Archivo Histórico. Universidad de Murcia

JUAN CARLOS ARGÜELLES
Área de Microbiología. Facultad de Biología. Universidad de Murcia

Dedicado a la Prof. Blanca Agulleiro por su intensa vocación universitaria y su larga trayectoria docente e investigadora

Resumen:

Arrancando en la Edad Media, todos los ensayos históricos organizados para instaurar en Murcia una Universidad, resultaron fracasados. Finalmente, los anhelos de la sociedad murciana cristalizaron en 1915 con la creación de la actual Universidad de Murcia, cimentada sobre los fondos y las instalaciones del Instituto de 2ª enseñanza. Desde sus comienzos, la nueva institución vivió una enorme limitación de infraestructuras, recursos materiales y medios humanos que hicieron peligrar su viabilidad. A lo largo de su historia, la Universidad de Murcia (UMU) sufrió tres intentos de supresión: en 1929 bajo el directorio militar promovido por Primo de Rivera; en 1932 durante la fallida reforma superior de la República, y en 1937 con la nación desangrándose, sumergida en la trágica guerra civil. El largo y decisivo rectorado del prof. José Loustau permitió la consolidación y el desarrollo de la Universidad, siendo fundamental la adquisición del convento «La Merced», su sede emblemática, que fue utilizada como «Hospital de Sangre» durante la contienda fratricida española. En el presente estudio se revisan algunos de los principales acontecimientos que jalonaron aquel tiempo histórico.

Palabras clave: Universidad de Murcia (UMU), Origen, Loustau, República, Guerra Civil, Cierre, «La Merced»

Abstract:

From the Middle Ages, all historic attempts to found a University in Murcia met with failure. Finally in 1915, the long-cherished ambition of Murcian society was fulfilled when the present-day University of Murcia was given its charter and set up, sharing the funds and using the installations of the Institute of Secondary Education. From the beginning, the new institution suffered grave limitations related with its underlying infrastructure as well as a paucity of staff and material resources, which always threatened its survival. The University of Murcia experienced three trials to close it: in 1929, when Spain was governed by the military directory of Primo de Rivera; in 1932, during the failed educational reform of the Republic and in 1937, with the nation immersed in a tragic civil war.

The long and decisive rectorship of Prof. José Loustau, permitted the consolidation and development of the University, a crucial step being the acquisition of the convent «La Merced», its emblematic seat that would be used as a «Blood Hospital» during our fratricidal fight. The present study surveys some of the most important events that occurred during this historic period.

Key words: University of Murcia (UMU), Origin, Loustau, Republic, Civil War, Closure, «La Merced»

PRECEDENTES HISTÓRICOS

Registro medieval

Las primeras referencias históricas relativas a la existencia en Murcia de estudios superiores se remontan al siglo XIII con Alfonso X el Sabio quien, tras reconquistar la ciudad, concedió a los Dominicos unos terrenos y casas en los huertos de la Arrixaca para la edificación de un convento. La dominación musulmana había favorecido un notable ambiente cultural, y la orden dominica se hizo cargo de la primera fundación cristiana, el «Estudio General», donde se enseñaba Teología, Escrituras, Hebreo y Árabe, además de enseñanzas conventuales. Este origen medieval se recoge en el escudo distintivo de la actual Universidad de Murcia, donde la figura del rey sabio aparece enmarcada por la leyenda *Universitas Studiorum Murciana* y el año MCCLXXII, considerada como fecha más probable de la concesión[1] (Figura 1).



Figura 1. Escudo de la Universidad de Murcia. El motivo hace referencia al rey Alfonso X "el sabio", quién auspició la Iª fundación de la Universidad en el siglo XIII.

[1] M. C. Ruiz Abellán, «La Universidad de Murcia (Desde la "madrissa" medieval a la universidad contemporánea», *Murgetana,* 77, 1988, págs. 35-58. F. J. Díez de Revenga, *La Universidad de Murcia en la historia: 75 aniversario de la IV Fundación, Lección Magistral conmemorativa de Sto. Tomás de Aquino,* Murcia, Universidad de Murcia, 1991.

Seminario de San Fulgencio

El siguiente jalón preuniversitario de Murcia data del siglo XVI con la fundación del Seminario conciliar de San Fulgencio, que combinó las enseñanzas eclesiásticas con las de orden jurídico y pretendió la expedición de los primeros títulos de grado, convalidables en universidades ya establecidas. Muy limitado de recursos, los estudios iniciales de Gramática y Retórica, fueron ampliados con Teología y Moral. San Fulgencio alcanzó cierto esplendor en el siglo XVIII, siendo el principal foco cultural de la Murcia barroca. Allí ejercieron su magisterio prestigiosos humanistas, como el licenciado Francisco Cascales o el poeta Salvador Jacinto Polo de Medina, y en sus aulas se formaron notables personalidades ilustradas, caso de José Moñigo, futuro conde de Floridablanca. Sin embargo, el cardenal Belluga preocupado por la pobre formación de los seminaristas, decretó su asistencia a los Colegios Superiores de la ciudad, adscritos a las órdenes religiosas (dominicos, franciscanos y jesuitas)[2].

Los sucesivos obispos de la diócesis potenciaron las enseñanzas del Seminario y lograron autonomía para «la colación de grados menores de Artes, Teología, Leyes y Cánones, aunque la aspiración de obtener una Universidad propia e independiente, nunca llegaría a concretarse[3].

La Universidad Literaria (1840-41)

La desamortización de Mendizábal posibilitó la fundación en 1837 del Instituto murciano de 2ª enseñanza (el tercero de España), cuyo sostenimiento provenía de los bienes y rentas desamortizados. [3] Sin embargo, la élite intelectual mantenía intactas sus aspiraciones de Universidad propia; de modo que aprovechando el vacío de poder central, la Junta Provisional de Gobierno en 1840 creó la Universidad Literaria con los recursos del Instituto, que fue suprimido al mismo tiempo. Nombrados los cargos rectorales y asignada como sede el Colegio de San Isidoro, se programa un ambicioso plan de estudios que abarca tanto disciplinas en Letras y Humanidades (Filosofía, Gramática, Lógica, Fundamentos de Religión o Principios de Literatura e Historia), como en Ciencias (Geometría, Química y Física Experimental, Matemáticas, Botánica y Agricultura). Igualmente se establecen Licenciaturas en Leyes (cuatro años) y Medicina (cinco años más un práctico). [4]

Sin embargo, los proyectos quedaron desbaratados cuando menos de un año después, el gobierno central recupera su autoridad y decreta el cese de todas las actividades de las universidades literarias de Murcia y Cáceres, ante la imposibilidad de atender a su mantenimiento. Según algunos expertos, la orden pretendía la supre-

[2] M. C. Ruiz Abellán, 1988. F. J. Díez de Revenga, 1991. D. Sánchez Jara, *Cómo y por qué nació la Universidad de Murcia*, Murcia, Sucesores de Nogués, 1967.

[3] M. C. Ruiz Abellán, 1988. F. J. Díez de Revenga, 1991. *La Universidad de Murcia en su historia: exposición conmemorativa de la Universidad de Murcia en su 75º aniversario,* Murcia, Universidad de Murcia, 1991.

[4] M. C. Ruiz Abellán, 1988.

sión de universidades menores y sustituirlas por una adecuada red de institutos de bachillerato que, en competencia con los colegios eclesiásticos, fomentaran una instrucción básica e intermedia de calidad entre todas las clases sociales, antes que formar una minoría elitista de especialistas cualificados. En consecuencia, las actividades académicas de esta efímera Universidad Literaria fueron virtualmente nulas.[5]

La Universidad Libre de Murcia (1869-74)

El interesante fenómeno educativo de las Universidades Libres, surgió en España al calor de la amplia libertad de enseñanza otorgada durante el breve pero intenso «Sexenio Revolucionario», comprendido entre dos asonadas militares: desde «La Gloriosa», calificativo del golpe promovido por Prim y Topete que en 1868 derrocó a Isabel II, hasta el pronunciamiento a favor de la restauración monárquica de Martínez Campos en 1875, que defenestró la efímera Iª República. Fue un periodo de intensa apertura social y expansión de las libertades públicas, donde por primera vez se implantó el sufragio universal en España.[6]

Basado en el principio esencial de que la educación no puede ser patrimonio exclusivo del estado, el ministro de Instrucción Pública, Ruiz Zorrilla, promovió una amplia reforma que facultaba a los Ayuntamientos y Diputaciones para fundar universidades, siempre que pudieran costearlas a expensas de sus fondos propios. Con gran entusiasmo, Murcia se sumó de inmediato a la iniciativa y en 1869 echó a andar la Universidad Libre; el acto inaugural fue presidido por el ministro de Fomento, José Echegaray, antiguo alumno del instituto murciano.

La oferta académica contemplaba estudios de Derecho (acceso a Notariado), Ciencias y Filosofía y Letras. A lo largo de sus cuatro años de actividad, la Universidad Libre incrementó su oferta de licenciaturas y llegó a expedir títulos de Doctor. En sus aulas impartieron docencia los profesores más renombrados del Instituto de Segunda Enseñanza, algunos con una notable obra científica (F. Holgado, A. Guirao, O. Díaz, J. de la Cierva Soto, J. López Somalo, G. Baño o M. Serrano, entre otros). Si bien ciertas fuentes consideran la baja matricula del alumnado como un obstáculo decisivo para el porvenir de la institución libre, la cifra promedio global de 250 alumnos en los dos primeros cursos, refleja la buena acogida del centro en una región sin tradición universitaria y con un reseñable atraso educativo.[7]

Lamentablemente, las estrecheces presupuestarias y ciertas deficiencias congénitas de funcionamiento, impidieron la consolidación de este loable intento.

[5] M. C. Ruiz Abellán, 1988.

[6] *La Universidad de Murcia en su historia: exposición conmemorativa de la Universidad de Murcia en su 75º aniversario,* 1991. C. López Fernández, «La Universidad Libre de Murcia». En M. Valera, (ed.), *Ciencia e Instituciones científicas en la región de Murcia (1750-1936)*, Murcia, Fundación Séneca, 2005, pp. 163-189. F. J. Díez de Revenga, 1991.

[7] C. López Fernández, 2005.

Ayuntamiento y Diputación fueron incapaces de cumplir sus compromisos financieros por falta de liquidez, lo que se tradujo en la exigua o nula retribución del profesorado y desatención de los gastos corrientes; las penurias llegaron hasta el extremo de que varios concejales se ofrecieron desinteresadamente a impartir docencia, sin cobrar. Además, a pesar de la autonomía académica para conferir grados y expedir títulos, las enseñanzas libres estaban sujetas a la inspección y a la superación de un examen final establecido por el estado, no sirviendo sus títulos para el acceso a cargos oficiales.[8] También se dio la grave contradicción de que algunos docentes se matricularon como alumnos a fin de obtener títulos superiores por la misma universidad. Finalmente, la sociedad murciana nunca llegó a conectar con la Universidad, entre otras causas por la falta de extensión cultural y porque la escasa capacitación profesional de los graduados no satisfacía las necesidades productivas regionales, principalmente de índole agrícola e industrial.[9] En estas condiciones, el final era inevitable e incluso algunos ilustres diputados (P. Díaz Cassou) ya habían juzgado inútil la existencia misma de la Universidad Libre. El golpe de gracia lo ejecutó el real decreto en 1874, derogando todas las universidades libres existentes en España.[10]

Quedaba así cerrado el cuarto y último intento de experiencia universitaria en Murcia que, arrancando en la Edad Media y a lo largo de seis siglos, arrojaba como bagaje una actividad meramente testimonial e intermitente. Sin embargo, Murcia no se resignó a su suerte, las ansias del pueblo para superar su retraso secular y acceder a la enseñanza superior permanecieron larvadas en su seno y habrían de cristalizar con la definitiva concesión de la undécima universidad española a comienzos del siglo XX.

Creación de la UMU en 1915

La consecución inicial y el asentamiento posterior de la actual UMU, supuso la culminación de un largo y tenaz empeño colectivo de la sociedad murciana. Su génesis comenzó a través de una sabia e intensa campaña de canalización de las aspiraciones culturales ciudadanas y concienciación pública, promovida en 1913 desde el rotativo *El Liberal*, encabezada por su director, el poeta y periodista P. Jara Carrillo, y su redactor-jefe, Ramiro Pinazo. El profundo deseo de ciudad universitaria se vio envuelto en una fuerte controversia política, recibiendo la oposición frontal del partido conservador, especialmente de su máximo líder en Murcia y varias veces ministro, Juan de la Cierva Peñafiel. Además de considerarla un instrumento contra su gestión, La Cierva entendía que Murcia debía atender otras prioridades educativas previas a la universidad, comenzando por el fortalecimiento de la enseñanza primaria mediante la construcción de nuevas Escuelas Graduadas –varias

[8] C. López Fernández, 2005.
[9] D. Sánchez Jara, 1967.
[10] C. López Fernández, 2005. F. J. Díez de Revenga, 1991.

veces prometidas y nunca concedidas–, y continuando con determinadas «Escuelas de Oficios, orientadas a cubrir la demanda socio-económica regional, fundamentalmente agrícola, minera o el débil sector industrial.[11]

No obstante, la campaña incesante de *El Liberal* creó un fervoroso clima de opinión pública y presión política irrenunciables a favor de la Universidad. Cumplidos los trámites burocráticos, el proyecto entró para su discusión en Las Cortes, siendo el propio Isidoro de la Cierva (hermano de Juan) quien defendiera la ponencia favorable. Finalmente el 23 de marzo de 1915, se publicó en *La Gaceta* el Real Decreto Fundacional, que reza así: *En uso de la autorización concedida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes... S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer lo siguiente: 1º) A las nueve Universidades de Distrito consignadas en la Ley de Instrucción Pública, se agrega una que se establecerá en Murcia, con territorio jurisdiccional comprensivo de las dos provincias de Murcia y Albacete, y con los mismos derechos y prerrogativas que las demás universidades oficiales*.

Aquel acto gubernativo no significó el final de las dificultades y el subsiguiente inicio de una etapa floreciente para la UMU. Muy al contrario, desde el principio la Universidad fue una criatura frágil y quebradiza, con notables carencias de medios materiales y humanos y nula relevancia en el panorama universitario español. Al margen del entusiasmo ciudadano, el sustrato docente que cimentaba el nuevo edificio universitario procedía de las infraestructuras y profesorado del Instituto de 2ª Enseñanza (ubicado en el edificio del actual instituto «Francisco Cascales»). Por otra parte, los ingresos económicos, imprescindibles para su funcionamiento procedían de dos fuentes: 1. La denominada «Lámina» del propio Instituto: un fondo procedente de la desamortización (en torno al millón de pesetas), que se encontraba obligatoriamente invertido a plazo fijo en deuda pública estatal, percibiéndose únicamente en Murcia los intereses. 2. El importe de las matrículas abonadas por los alumnos, cuya cuantía debía ser necesariamente escasa, dado el elevado porcentaje de analfabetismo en una región con bajo nivel de escolarización. En estas circunstancias, el porvenir de la UMU se auguraba sombrío y su vida académica breve.

El nombramiento decisivo de José Loustau como Rector

En abril de 1916, un joven profesor, José Loustau, toma posesión de la cátedra de «Mineralogía y Botánica» en la neonata Universidad. De origen extremeño, Loustau cursó en Madrid la licenciatura de Ciencias Naturales, careciendo de cualquier vinculación familiar con Murcia. Sin embargo, Loustau se afincaría personal y profesionalmente de por vida en la capital huertana; su firme actuación resultaría esencial para el asentamiento y consolidación de la UMU.[12] Desde el principio, el

[11] D. Sánchez Jara, 1967. J. C. Argüelles, *El milagro del Rector Loustau*, Murcia, Nausicaa Ed., 2005.

[12] J. C. Argüelles, 2005. L. Valenciano, *El Rector Loustau y la Universidad de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979,

nuevo catedrático dejó impronta de su rigor y exigencia, organizó eficazmente las enseñanzas de Ciencias, donde las prácticas en el rudimentario gabinete eran componente esencial. Publicó sus primeras obras didácticas sobre «Mineralogía y Petrología» y «Botánica General», e inició unas tímidas experiencias investigadoras reconociendo y catalogando la flora y fauna autóctona, mientras procuraba equipar el laboratorio con microscopios e instrumental apropiado.

Sin embargo, la vida sosegada de Loustau iba a dar un giro radical cuando en abril de 1918 fue nombrado inesperadamente Comisario Regio, e inmediatamente después Rector (Figura 2), por haber alcanzado el número de catedráticos numerarios el 51% de la plantilla total. Su designación reavivó la agria controversia política generada tras la creación de la Universidad: las críticas se centraron en la juventud del nuevo Rector (29 años), su escasa experiencia en tareas de gestión y el ser un perfecto desconocido en Murcia.[13]



Figura 2. Retrato oficial del Prof. José Loustau como primer Rector de la Universidad de Murcia. Ocupó el cargo entre 1918 y 1939 con un breve paréntesis en 1929. Se encuentra en la Galería de Rectores, del Edificio "La Convalecencia", que actualmente alberga el Rectorado.

En realidad, los dos partidos predominantes: el conservador y el Liberal, pretendían utilizar la Universidad como un instrumento proclive a sus intereses y actuación política; por tanto, contaban con que la elección de Rector recayera en

[13] J. C. Argüelles, 2005.

una persona afín o de su confianza[14]. La separación taxativa entre las cuestiones políticas y la vida académica, fue una de las normas esenciales que Loustau mantendría durante su largo rectorado, evitando que las injerencias partidistas se entrometieran en la vida académica y condicionaran el gobierno universitario. … *Aquí no hay más política que la emanada del claustro y de su Rector*, explicitó[15].

Actuaciones estratégicas.

Todavía la batalla política seguirá causando esporádicamente nuevos brotes virulentos. No obstante, Loustau tenía otras graves prioridades que atender. En 1919, la situación de la UMU no puede ser peor, comenzando por la dispersión desorganizada de las Facultades al carecer de locales propios. Filosofía y Letras funcionaba en el Instituto, mientras Ciencias se trasladó al grupo escolar del Carmen (Figura 3). Ambos centros disponían de un equipamiento obsoleto sin medios didácticos, viejas habitaciones fueron reconvertidas en aulas, bibliotecas o laboratorios con un mobiliario escaso y roto, faltaban comedores, instalaciones deportivas, botiquines, etc.



Figura 3. Sede original de la Universidad de Murcia, en las "Escuelas Graduadas", edificadas en el popular Barrio del Carmen, junto a la Iglesia del mismo nombre. Aquí permaneció la Universidad desde 1920 hasta 1935, en que se trasladó al Campus de la Merced. Estas dependencias se destinaron a la enseñanza de Ciencias. Humanidades y Derecho se impartían en el Instituto Murciano de Segunda Enseñanza (actual "Licenciado Cascales").

Con todo, el daño más grave provenía de las continuas irregularidades académicas que se cometían por doquier: designación de tribunales atendiendo a su filia-

[14] J. C. Argüelles, 2005.
[15] L. Valenciano, 1979.

ción política, desplazamiento de titulares por interinos cuando convenía (que era siempre). Asignación digital de ciertos cargos de responsabilidad académica (un sobrino de J. de la Cierva ocupó la Secretaría General con carácter vitalicio), intrusión de ciertas personalidades para influir en las calificación de los alumnos *enchufados* o favorecer a un candidato para ocupar plazas específicas. De inmediato, Loustau actuó enérgicamente contra este caos: corrigió las designaciones a favor de los profesores de mayor mérito, cortó de raíz las intromisiones externas y recuperó el prestigio perdido ante la sociedad, promoviendo exhaustivamente los cursos de extensión universitaria[16].

Una de sus primeras decisiones de calado fue solucionar definitivamente las enormes penurias económicas que amenazaban con estrangular el funcionamiento cotidiano de la UMU. En su peculiar gestación, la Universidad se fundó en régimen de autonomía económica; de modo que el Estado sólo sufragaba el salario del personal, pero no cubría los gastos corrientes. Como se ha indicado anteriormente, el ministerio era reacio a liberar el importe de la «Lámina» y las tasas de matrícula eran ridículas. Con el respaldo del claustro y la ayuda inestimable de Juan de la Cierva en las altas esferas gubernativas, Loustau emprendió una sorda cruzada de gestiones, oficios y audiencias, hasta conseguir que la UMU fuera admitida, por primera vez, en los presupuestos de 1920, como una institución de servicio público.[17]

Entre las iniciativas más curiosas y menos conocidas de la joven institución académica, merece destacarse la acaecida el 6 de abril de 1927, cuando a iniciativa de la Junta de Gobierno y con la posterior aprobación unánime en el Claustro universitario, se tomó el acuerdo de proponer el nombramiento como Rector *Honoris Causa* de esta universidad al Rey Alfonso XIII, con motivo de cumplirse las bodas de plata de su reinado. Dicho acuerdo fue trasladado al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes[18]. Sin embargo, y por razones que no hemos podido averiguar, esta proclamación solemne del Rey nunca llegó a tener lugar.

El cierre de la UMU en 1929

Aunque Loustau prosiguió su óptima gestión de los exiguos recursos, que le llevaría a erigir en 1927 el primer Colegio Mayor universitario que tuvo España en época moderna (ver después); las miserias en el quehacer cotidiano de la Universidad hacían completamente inviable su continuidad, siendo constantes los rumores de inminente clausura.

Durante el directorio militar de Primo de Rivera, el ministerio de Instrucción Pública seguía sin atender las reclamaciones perpetuas sobre la devolución de la

[16] L. Valenciano, 1979. J. C. Argüelles, 2005.

[17] J.C. Argüelles, 2005.

[18] Archivo Universitario de Murcia (En adelante AUUM) Fondo Universidad de Murcia, *Sesiones Claustro Universitario*, 1927-1936, caja 7-B-5 nº 21.

«Lámina»; además, había preparado un ambicioso plan de pretendida autonomía e independencia económica para las universidades. Dicho plan buscaba racionalizar el sistema universitario mediante la supresión de aquellos centros pequeños y con menor nivel académico, potenciando simultáneamente a los más prestigiosos. Para el ministro, Eduardo Callejo, era evidente que la universidad murciana debía ser una de las primeras en desaparecer; tan sólo el temor a las consecuencias dañinas en el escaso crédito de la dictadura, provocado por el fuerte rechazo popular que acarrearía la medida, frenaba su adopción.

Sería un incidente puntual el desencadenante de los acontecimientos. En 1928, Jiménez de Asúa, catedrático de Derecho Penal en Madrid pronunció en Murcia una conferencia sobre «Eugenesia y matrimonio».

Algunas voces tildaron la intervención de inmoral, antisocial y contraria al buen orden; estas actitudes públicas eran entonces sancionables por ley. Jiménez de Asúa fue un destacado dirigente socialista y enemigo declarado del directorio militar (sería presidente de la República en el exilio), al saberlo el ministro Callejo ordenó la apertura de un expediente disciplinario para su expulsión de la cátedra. Loustau fue nombrado juez instructor y recibió presiones inadmisibles para que emitiera un fallo inculpatorio. Sin embargo, tras una instrucción exhaustiva e imparcial, Loustau resolvió la inocencia y restitución sin mácula del catedrático en sus funciones.

Como es de imaginar, la indignación en las alturas ministeriales fue mayúscula y la toma de represalias inmediata. A pesar de las protestas ciudadanas, de las críticas periodísticas y los denodados empeños de las fuerzas vivas murcianas ante las autoridades gubernativas, el 5 de febrero de 1929, la *Gaceta de Madrid* publicó el R. D. que suprimía la UMU, autorizando la continuación de las clases y exámenes hasta el 30 de septiembre, fecha del cierre definitivo. A la vez se ordenaba que su patrimonio fuera entregado a la Universidad de Valencia. El Rector Loustau sufrió con enorme dolor personal la supresión, entendió que una venganza institucional por su actuación en el expediente no podía afectar a la institución y dimitió al instante. Fue sustituido por R. Fernández de Velasco, quien a modo de compilación final elaboró un documento de valor excepcional la *Crónica General de la Universidad de Murcia*. [19]

Ninguna de las reiteradas visitas y gestiones de alto nivel promovidas, conseguía subvertir la situación; el gobierno se mantuvo inflexible en su decisión de clausura. Sin embargo, los cambios dramáticos que se avecinaban en la situación política española iban a desempeñar un papel esencial en la salvación y pervivencia de la UMU. En medio de un clima social enrarecido, con frecuentes huelgas, manifestaciones estudiantiles y disturbios del orden público, el directorio militar se vio abocado a un callejón sin salida, arrastrando en su caída el prestigio de la monarquía.

[19] *Crónica General de la Universidad de Murcia*, 1929.

Coincidiendo con el cierre de la Universidad, hay programada en Murcia una huelga revolucionaria, alarmado por el cariz que toman los acontecimientos y hastiado del continuo atosigamiento de la prensa y los notables murcianos, el dictador revocó el decreto de suspensión, otorgando una prórroga temporal. La orden publicada en la *Gaceta* el 20 de septiembre … *aplaza la fecha en que debe comenzar a regir la suspensión*. [20]

Pese a que la medida es sólo cautelar, Murcia la recibió con inmenso júbilo. Repicaron las campanas de la catedral, la gente desbordada de alegría se manifestó espontáneamente por las calles, acudiendo a la estación para recibir entre vítores, discursos y banda de música a la comisión de patricios, considerada artífice del milagro.

Mientras tanto, en España los acontecimientos se precipitaron: tras muchas vacilaciones, Alfonso XIII destituyó a Primo de Rivera que partió para el exilio en París. Los sucesivos gobiernos en su afán por recuperar el crédito de la monarquía, buscaron congraciarse con las personalidades más relevantes de cada provincia. Así, el nuevo ministro de Instrucción Pública, Elías Tormo, viaja a Murcia para conseguir la restitución del Rector, aunque evitando pronunciarse sobre el porvenir de la Universidad, que sigue siendo una incógnita. De hecho, la nueva reforma prevista le niega el establecimiento de estudios de Doctorado. El desenlace final es bien conocido: el plebiscito municipal de 1931, determinó la victoria de los candidatos republicanos en las principales capitales y la renuncia del rey a sus prerrogativas (sin abdicación), le obligó a abandonar España, dando paso a la proclamación de la Segunda República.

LA UMU DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

La instauración pacífica de la República en 1931 fue acogida con gran entusiasmo y esperanza en Murcia, particularmente entre el reducido núcleo de intelectuales que incluía buena parte del profesorado universitario. El propio Rector Loustau junto a un grupo de personalidades ilustres se afilió a *Acción Republicana*, la formación moderada de orientación burguesa y liberal, luego integrada en la amplia coalición de partidos que, bajo la presidencia de Azaña, gobernaría el intenso periodo reformista con que inició su andadura el régimen republicano.

En las primeras listas para la convocatoria de elecciones a Cortes constituyentes figuraba el Rector, aunque por razones desconocidas esta candidatura no llegó a presentarse. Las decisiones de los sucesivos gobiernos republicanos van a provocar un giro copernicano en el destino final de la UMU; si bien los comienzos no presagiaban ninguna modificación sustancial en su azaroso devenir, una vez que Loustau es confirmado al frente del rectorado.

[20] *Crónica General de la Universidad de Murcia*, Murcia, 1929.

ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA UMU DURANTE LA REPÚBLICA

El cambio de régimen no implicó inicialmente grandes alteraciones en la vida cotidiana de la Universidad, que incluso ve incrementada su matrícula, disminuida a raíz del cierre de 1929. A modo de ejemplo, Derecho que era la Facultad más numerosa, aumentó sistemáticamente el número de estudiantes desde 252 en el curso 1930-31 hasta 506 en el curso 1933-34.[21] La razón de este incremento obedece a que Derecho era la única licenciatura completa, capaz de expedir títulos académicos; mientras Ciencias y Filosofía y Letras únicamente impartían los cursos preparatorios.

Aún así, Ciencias también contó progresivamente con más alumnado (de 19 estudiantes en el curso 1930-31 se pasó a 113 en el 33-34)[22] y también la Facultad de Filosofía y Letras (de 43 alumnos en el curso 1930-31 aumentó hasta 381 en el curso 1933-3).[23] No obstante, las cifras son engañosas, ya que el mayor porcentaje corresponde al alumnado libre, donde se registra un alto índice de traslado de expedientes procedentes de otras Universidades, lo que parece justificar la fama de «coladero» que tenía el centro murciano; siendo ésta una de las razones esgrimidas extraoficialmente para justificar su cierre.

Merece ser destacada la importante labor de promoción cultural impulsada desde el rectorado a través de cursillos, conferencias divulgativas y actividades de extensión universitaria, con un importante reconocimiento social; resaltando las misiones pedagógicas de la Escuela Normal de Murcia.[24]

Por otra parte, aunque la historiografía oficial no suele hacerse eco, entre la nómina de profesores ilustres que enseñó en la UMU durante la República, figura el gran poeta Pedro Salinas, quien en 1930 permutó su cátedra de Lengua y Literatura española de Sevilla por la de Murcia con otro distinguido poeta, Jorge Guillén[25]. Tristemente y como era habitual entonces, su vinculación académica fue virtualmente nula, ya que nada más tomar posesión es agregado a la Escuela Central

[21] AUUM. *Expedientes Académicos Facultad de Derecho*, cajas 256-269, 317-342. M. Valera, 2005.

[22] M. Valera, «La Universidad de Murcia y el inicio de la enseñanza científica superior en la región murciana», En M. Valera, (ed.), *Ciencia e Instituciones científicas en la región de Murcia* (1750-1936), Murcia, Fundación Séneca, 2005, págs. 295-316.

[23] AUUM. *Expedientes Académicos Facultad de Filosofía y Letras*, cajas 5-A-4 nº 7, 5-A-6 nº 2, 5-A-8 nº 4, 5-A-9 nº 1 al nº 5.

[24] P. Marset Campos, «Ciencia y cultura durante el primer tercio del siglo XX en la región». En M. Valera, (ed.), *Ciencia e Instituciones científicas en la región de Murcia (1750-1936)*, Murcia, Fundación Séneca, 2005, págs. 233-255.

[25] F. J. Díez de Revenga, *Pedro Salinas y la Universidad de Murcia,* Monteagudo 67, 1979, págs. 45-49,.

de Idiomas en Madrid,[26] encargándose de la cátedra el ayudante Augusto Fernández de Avilés. En 1932, la Junta de Facultad hace constar ante el Ministerio su malestar, porque la adscripción permanente a Madrid del Sr. Salinas, perjudica al auxiliar que desempeña de modo constante la cátedra sin retribución alguna. Más adelante, se solicita la dotación de una nueva auxiliaría para Andrés Sobejano, ante la reiterada ausencia de Salinas. Finalmente en 1933, cesa en la percepción de haberes y sale a concurso su cátedra; no queda constancia de que Pedro Salinas impartiera docencia reglada en la UMU.[27] No obstante, si dictó en el curso 1925-26 un ciclo de conferencias sobre Literatura española del siglo XIX, en el marco del importante programa de extensión universitaria promovido por Loustau.[28]

1932 UN AÑO DECISIVO EN LA HISTORIA DE LA UMU

Intento de supresión. A pesar de la magnífica recepción que tuvo la República entre el sector universitario murciano, su instauración no significó la desaparición de las penurias e incertidumbres que aquejaban a la institución. Muy al contrario, en 1932 se produce un nuevo intento de supresión de la UMU. La propuesta se adoptó en el marco de una profunda reorganización de las enseñanzas universitarias promovida por el gobierno Azaña, que además de Murcia incluye también el cierre de las universidades de Oviedo y Canarias.[29] El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el socialista Fernando de los Ríos, presentó a las Cortes un proyecto de ley que contemplaba la reducción de centros universitarios estatales, así como la revisión técnica del profesorado para el desempeño de su misión. Entre otras razones, el ministro fundamenta esta actuación en el excesivo número de universidades existentes y la necesidad de economizar gastos, así como en otorgar una nueva orientación, más moderna y eficaz, a la enseñanza superior.

Resulta llamativo que F. de los Ríos anticipe ideas como *Selectividad* o *Numerus clausus*, y manifestara su convencimiento de que en España sobran licenciados con escasa formación y competencia, faltando titulados de grado medio. También entendía el ministro que la nación no contaba con una nómina suficiente de hombres de ciencia con la preparación y nivel académico suficiente para ocupar los claustros universitarios.

En primera instancia, la UMU no desaparece, pero ve sustancialmente recortados sus medios. En concreto, los presupuestos aprobados para 1933 recogían los sueldos de los catedráticos y personal adscrito, pero se suprimen las subvenciones específicas para el Patronato de la Universidad (22.000 pts) y Cultura (27.000 pts),

[26] F. J. Díez de Revenga, 1979.

[27] AUUM, Libro de Actas de la Facultad de Filosofía y Letras, 1917-1935, signatura 10-B-4 nº14. AUUM Expediente personal Pedro Salinas Serrano, 1930-1935, caja 10-B-4 nº 14.

[28] F.J. Díez de Revenga, 1979.

[29] AUUM, *Correspondencia del Rectorado*, 1931-1936, signatura 7-B-3, nº 28.

consignados en el presupuesto del año anterior. Una vez más, el rechazo de una ciudadanía muy sensibilizada ante la medida ministerial fue fulminante: la prensa emprendió una intensa campaña criticando el paralelismo de los ataques de Dictadura y República contra la Universidad, los estudiantes se declararon en huelga indefinida y se produjeron manifestaciones en las calles de Murcia, reprimidas por las fuerzas del orden.

En esta coyuntura, es nombrado vicerrector de la UMU el catedrático de Derecho Penal, Mariano Ruiz-Funes, que posteriormente ocuparía en dos ocasiones carteras ministeriales en gobiernos republicanos (Agricultura y Gracia y Justicia). Ruiz-Funes anunció como su primer deber ineludible el de realizar cuantas gestiones pudieran convenir para preservar la Universidad; y en unión de los demás diputados por Murcia (Martínez Moya, López de Goicoechea y Moreno Galvache), presentó distintas iniciativas parlamentarias en las Cortes, donde el proyecto se estaba debatiendo en largas y combativas sesiones. Anecdóticamente, los periódicos recogen que entre los parlamentarios socialistas más renuentes a la supresión, figuraban Juan Negrín y Marcelino Pascua, llamados a desempeñar un papel decisivo en la Guerra Civil. Sin embargo, en medio de un clima tan negativo para los intereses universitarios murcianos, tienen lugar dos incidencias destacables y contradictorias a la vez: Se vuelven a conceder a la UMU los estudios de Doctorado, previamente suprimidos (lamentablemente serían definitivamente eliminados en 1933, cuando algunos alumnos tenían muy avanzado su proyecto de Tesis Doctoral).[30] Por otra parte, a finales de 1932 surge la sorprendente noticia de que los presupuestos recogerán una subvención de 60.000 pts. destinada a la adquisición de material didáctico.[31]

Esta ley de reforma universitaria no llegaría a ser aprobada y de los Ríos fue cesado en la siguiente crisis gubernamental, pero la incertidumbre sobre el porvenir de la Universidad murciana se mantuvo.

Si bien los indicios históricos no son concluyentes, ciertas evidencias sugieren que, de nuevo, la repetición de un precedente histórico marcaría el destino de la UMU. Como ya ocurriera a finales de 1929, la salvación de tan inestable entidad no provino de una discusión razonada, basada en la aplicación de criterios lógicos, sino de una brusca sacudida en los derroteros de la política española. Azaña se vio abocado a dimitir en 1933, acosado por múltiples frentes (contestación a la reforma militar y agraria o a la ley de libertad religiosa, pronunciamiento de Sanjurjo, episodio de Casas Viejas, etc.). La convocatoria de elecciones generales otorgó la victoria a la coalición derechista CEDA-partido Radical, A. Lerroux formó gobierno iniciando el denominado «Bienio Negro» que desmantelaría buena parte de las reformas progresistas previas, dejando en suspenso otras que estaban proyectadas o en curso, incluyendo el decreto de supresión de universidades.

[30] AUUM, Correspondencia Rectorado, 1931-1936, signatura 7-B-3, nº 28.
[31] AUUM, Libro de Actas de la Junta del Patronato Universitario, 1926-1933, signatura 10-A-4, nº 22.

La visita de Alcalá-Zamora y la adquisición de La Merced.

En estas circunstancias tan enrevesadas, tuvo lugar un hecho trascendental que despejó definitivamente el futuro de la UMU. Con motivo de las fiestas de primavera de 1932, el presidente Alcalá-Zamora realizó una visita oficial a Murcia, siendo alojado en las dependencias del Colegio Mayor universitario (considerado el primero de España en su tipo) y erigido en la alameda de Colón, gracias a la magnífica gestión del Rector Loustau. Aprovechando la estancia presidencial, Loustau consiguió entrevistarse personalmente con Alcalá-Zamora y exponerle la crítica situación de la Universidad desde sus orígenes, con la grave restricción provocada por la retención ministerial de la «Lámina fundacional», cuya devolución habían reclamado encarecidamente. El presidente prometió su apoyo y, efectivamente, después de resolver los últimos trámites administrativos, el importe de la Lámina (alrededor de un millón de pesetas) fue librado a la Delegación provincial de Hacienda.[32] Precisamente, un hijo del presidente, Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, ocuparía transitoriamente (en 1935) la cátedra de Derecho Procesal en Murcia, trasladándose de inmediato a Valencia donde le sorprendió el estallido de la Guerra Civil, partiendo para el exilio en Latinoamérica (Argentina y México).[33]

Existía un acuerdo unánime en que la prioridad ineludible de la institución era resolver el problema crónico del espacio físico. Hacía algunos años, se planteó la posibilidad de adquirir el amplio Colegio de «La Merced» (Figura 4), propiedad de los Maristas, junto con unos terrenos aledaños. Por su ubicación y características, Loustau pensaba que el conjunto constituiría una magnífica sede principal de la Universidad.

Sin embargo, las penurias presupuestarias habían frustrado la compra repetidas veces. Sin más dilación, el capital de la Lámina fue empleado en esta crucial y peculiar operación inmobiliaria. Como curiosidad, el precio final del edificio fue de 1.100.000 pts, aunque el patronato de la Universidad se reservó 250.000 del total para hacer frente a una hipoteca que pesaba sobre el edificio, con cargo del Banco Hipotecario.[34]

No obstante y fiel a su génesis, las cosas no podían solucionarse de un modo tan satisfactorio para la UMU. Aunque el rectorado y los Maristas alcanzaron un acuerdo rápido, surgió un penúltimo obstáculo burocrático que todavía conseguiría demorar el proceso más de dos años. Existía entonces una normativa constitucional que obligaba al control riguroso por el estado, a través del Ministerio de Justicia, sobre la enajenación de bienes e inmuebles pertenecientes a las congregaciones religiosas, caso de «La Merced». Para sortear esta nueva traba, fue preciso diseñar una

[32] AUUM, Expediente Lámina de la Universidad, 1915-1932, caja 10-A-1, nº 14.

[33] AUUM, Expediente personal de Niceto Alcalá Zamora y Castillo, 1935, caja 10-B-4, nº 3, 1.

[34] AUUM, Expediente de Compra Edificio de la Merced, 1930, signatura 10-A-1, nº 14, AUUM, Correspondencia del Rectorado 1931-1936, signatura 7-B-3, nº 28.

compleja estrategia mercantil, donde el rectorado (con Loustau y Martínez Moya al frente), actuó al límite de la legalidad, arriesgando su imagen y honradez, en beneficio de la consolidación definitiva del *Alma Mater* murciana. [35]



Figura 4. Claustro de la Merced. Inaugurado en el curso 1935-36, fue utilizado como hospital de sangre durante la Guerra Civil. Es el edificio emblemático de la Universidad de Murcia y sede actual de la Facultad de Derecho.

En síntesis, la operación consistió en recurrir a una persona interpuesta que comprara ficticiamente el edificio, utilizando el presupuesto de la Universidad. Debía ser alguien lo bastante rico para que la adquisición resultara creíble y no levantara sospechas. Afortunadamente, ese hombre existió y prestó generosamente su colaboración: fue Juan López Ferrer, murciano de pro que realizó la compraventa del inmueble; quedando éste finalmente escriturado a favor del Patronato de la UMU con la firma legalizada del Rector Loustau. El edificio señorial reformado fue solemnemente inaugurado con la apertura oficial del curso 1935-36, contando con la asistencia de varios ministros. Una placa conmemorativa en el hermoso claustro herreriano recuerda tal efemérides. Sin duda, con su traslado a la Merced (Figura 4), la UMU cerró definitivamente el capítulo más negro de su historia, terminándose todas las penurias e incertidumbres e iniciando su despegue hacia la posición de vanguardia académica y científica que ocupa actualmente.

[35] J. C. Argüelles, 2005. L. Valenciano, 1979.

LA UMU DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-39)

Sin embargo, la alegría del estreno fue efímera. Tan sólo un año después, el estallido de la Guerra Civil canceló la vida universitaria. En agosto de 1936 se aplaza la matrícula y en septiembre se decretó el cese temporal de la actividad docente hasta nuevo aviso. Además, la UMU quedó totalmente descabezada, al Rector Loustau la sublevación militar le sorprendió de vacaciones en Valencia de Alcántara, su pueblo extremeño natal. Al ser ocupada la región por las tropas franquistas, es adscrito a la Universidad de Salamanca y enviado a Cáceres como profesor de instituto. En noviembre, se nombró sustituto y delegado del Ministerio en Murcia a Laureano Sánchez-Gallego, catedrático de Derecho, que realizó una labor puramente testimonial, circunscrita a programar actividades de extensión universitaria, atendiendo las directrices y consignas ministeriales, presumiblemente relacionadas con el conflicto bélico.[36]

La Merced fue confiscada y sus «locales espaciosos» servirán como «Hospital de Sangre», destinados a la atención de los voluntarios extranjeros que combatían como brigadistas internaciones en defensa de la República. La propia ministra de Sanidad y Asistencia Social, la anarquista Federica Montseny, inauguraría las nuevas instalaciones en mayo de 1937. Meses más tarde, se produce el tercer intento formal de supresión de la UMU por parte del gobierno central; amparado en la ausencia de buena parte del profesorado por distintas causas y en la necesidad de mantener y elevar el nivel de enseñanza en España. Aun sumergida en el trágico conflicto fratricida, la reacción contraria fue unánime, una vez más. Tanto los ciudadanos como los partidos políticos y las organizaciones sindicales –la CNT-FAI fue especialmente crítica– se opusieron a los planes del Ministerio, de filiación comunista.[37]

Tampoco se consumaría este último intento formal de eliminación. De hecho, la Universidad fue consultada en la elaboración de los nuevos planes de estudio, y a finales de 1937 *La Gaceta* publicó el plan de Ciencias para Murcia, junto con los de Madrid y Valencia. Durante los tres cursos que duró la guerra no hubo docencia reglada, pero se publicaron disposiciones ministeriales en febrero de 1938, abriendo plazos de matrícula.

A nivel institucional, el profesor y abogado Pérez Xambó (cuñado de Loustau) fue nombrado nuevo Rector-Comisario, aunque fracasaría en sus intentos de relanzar la vida académica. Ya en julio de 1939, con el final de la contienda, el claustro (presidido por Martínez Moya como Rector accidental), solicita la restitución de «La Merced» en su función de edificio universitario, ya que todavía figuraba adscrito al Ministerio de la Guerra como hospital militar (AUUM).[38]

[36] J. C. Argüelles, 2005.
[37] AUUM, Intentos de supresión de la Universidad de Murcia, 1929-1937, signatura, 9-C-5, nº 8.
[38] AUUM, Libro de Actas del Claustro Universitario, 1920-1943, signatura 11-B-4, nº 12.

La actividad docente se reinició con la inauguración oficial del curso 1939-40, presidida por el ministro Ibáñez Martín, antiguo colaborador de Loustau en la Diputación. Debe destacarse como el propio Loustau se reincorporó a su cátedra, pero muy disconforme con el ambiente que encontró al regresar a Murcia, renunció taxativamente a hacerse cargo otra vez del rectorado; consiguiendo la aceptación en su lugar del eclesiástico y catedrático de Derecho Canónico, Jesús Mérida, cuya actuación sería muy breve, por ser nombrado obispo de Astorga, dando paso al largo e inmovilista mandato de Manuel Batlle.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 203-220.

FIESTAS Y LIGNUM CRUCIS. UN PERIODO OSCURO EN LA HISTORIA RECIENTE DE LA CRUZ DE CARAVACA (1934-1942)

INDALECIO POZO MARTÍNEZ

En recuerdo de Jesús Montoya Martínez

Resumen:

El robo de la Cruz de Caravaca en 1934 convulsionó la vida religiosa de la ciudad quedando suspendidos la mayor parte de los actos tradicionales de las fiestas de mayo durante los años siguientes. Pronto comenzaron las gestiones para conseguir una nueva reliquia en sustitución de la anterior. En 1940 el Pontífice de Roma concedió la reliquia pero inexplicablemente desapareció en la catedral de Murcia, antes de llegar a Caravaca. En 1942 enviaron otra desde Roma aunque ahora no fue el Papa, como se ha asegurado habitualmente, sino que fueron unos religiosos pertenecientes a la Orden fundada por San Antonio María Claret.

Palabra claves: Cruz, Caravaca, fiestas, robo.

Summary:

The robbery of the Cross of Caravaca in 1934 convulsed the religious life of the city and most of the traditional events of the May festival were suspended during the following years. Soon measures were undertaken to get a new relic to substitute the previous one. In 1940 the Pope conceded the relic but it dissapeared unaccountably from Murcia cathedral, before arriving at Caravaca. In 1942 another one was sent from Rome although this time it was not the Pope who did it, as it has usually been stated, but some members of a religious order founded by Saint Antonio María Claret.

Keywords: Cross, Caravaca, festival, robbery.

La desaparición de la Vera Cruz de Caravaca durante la infausta noche del 13 al 14 de febrero de 1934 originó una tremenda conmoción entre los vecinos del pueblo y fieles en general con manifestaciones y actos de repulsa de diversa naturaleza. La noticia del robo tuvo amplia repercusión en la prensa escrita española de la época, sobre todo en los diarios y revistas de inspiración católica como *La Verdad*, *ABC* y *La Vanguardia*, pero también en otros periódicos de significada trayectoria laica como *El Heraldo* (Lám. 1).



Lámina 1. Relicario abierto con la Vera Cruz de Caravaca sustraída en 1934

Justo dos meses después del desgraciado suceso, el Ayuntamiento de Caravaca decretó la suspensión de las fiestas de mayo de ese año "por no haberse recuperado la Santa Cruz", acordando por tal motivo que no se instalaran las habituales casetas de feria[1]. No obstante, el 16 de abril se reunió la cofradía de la Santa Cruz en cabildo extraordinario para tratar sobre la posible celebración de actos de carácter religioso durante la próxima festividad del 3 de mayo, día de la Invención de la Cruz. El hermano mayor don Antonio Martínez-Carrasco Blanc y parte de su junta representativa habían pensado celebrar una misa de comunión y una rogativa que debía predicar el dominico padre Urbano, con quien ya se había

[1] *La Santa Vera Cruz de Caravaca. Textos y Documentos para su historia (1517-2001)*, II, ed. de F. Fernández, I. Pozo, G. Sánchez y D. Marín, Murcia, 2003, p. 320, nº 673 (en adelante, *La Santa Vera Cruz*, II).

comprometido[2]. Sin embargo, a la vista de algunas disidencias surgidas en la víspera de la asamblea de cofrades, decidió poner su cargo a disposición del cabildo ausentándose del mismo para que los cofrades tratasen el asunto pero, eso sí, anunciando que presentaría su dimisión si este tema no se resolvía satisfactoriamente de acuerdo a sus pretensiones.

Parece que la comisión de festejos, en sintonía con el Ayuntamiento, había desautorizado previamente la propuesta del hermano mayor. Sin embargo, el cabildo decidió pedir al primer mandatario de la cofradía que retirase su amenaza de dimisión y acordó por unanimidad que el día 3 de mayo se celebrase una misa de comunión general a las 9 de la mañana y por la tarde la rogativa a cargo del expresado predicador[3]. Sin la conformidad del consistorio municipal y con la oposición de algunas personas de Caravaca, el gobernador civil de la provincia concedió permiso para celebrar los actos religiosos y una rogativa para demandar la aparición de la reliquia, a cuyo término debía pronunciarse un sermón, ordenando a la Guardia Civil que estuviese presente para garantizar el orden durante el desarrollo de la rogativa[4]. Y todo ello a pesar de los conocidos sucesos acontecidos en las jornadas precedentes con el allanamiento de morada y la agresión que sufrió el capellán de la Cruz don Ildefonso Ramírez en la tarde del sábado 28 de abril, a quien algunos acusaron de haber robado y escondido la reliquia en sus estancias del castillo[5].

El 3 de mayo, a las nueve de la mañana, tuvo lugar la misa y comunión general en la iglesia del Salvador oficiando el coadjutor don Santiago Sánchez García que dirigió unas palabras a los numerosos asistentes "haciendo brillar en los ojos de los fieles lágrimas de amargura". A primera hora de la tarde tenía prevista su llegada don Julián López Maimón, deán de la catedral de Murcia, para dirigir las preces en la rogativa, pero comunicó telefónicamente a las cuatro que un corte en la línea férrea en Albudeite originaba su retraso. Ante esta situación, el hermano mayor envió un coche a Mula para que lo recogiese, llegando a Caravaca a las seis de la tarde. Una vez aquí, el deán realizó un brillante discurso especialmente cuando elogió la historia de la ciudad y la particular fama que gozaba debida a la Cruz. Apunta el informador que "Caravaca tiene todavía hijos católicos que acuden a la Casa de Dios buscando lenitivo para sus tribulaciones y pesares"[6].

[2] El padre Luis Urbano ya predicó con anterioridad durante las fiestas de mayo de 1932 (*ABC*, ed. de Madrid, 5-V-1932, p. 53).

[3] *La Verdad*, 19-IV-1934, p. 7.

[4] *La Verdad*, 3-V-1934, p. 5; *El Tiempo*, ed. de la mañana, 3-V-1934, p. 1. La rogativa tuvo lugar en la iglesia del Salvador.

[5] *La Verdad*, 2-V-1934, p. 8.

[6] *La Verdad*, 5-V-1934, p. 7.

Al año siguiente los ánimos se encontraban algo más templados. En la antesala de mayo se celebró la Semana Santa entre los días 15 al 21 de abril y parece que las procesiones del Prendimiento y Pasión gozaron de gran esplendor, pero sobre todo la procesión matinal del Viernes Santo con el Encuentro y el Sermón de las Siete Palabras en la plaza de la Constitución. El doctor don Alfonso Sánchez Lorencio dirigió el acto y logró el aplauso general de los congregados "como jamás escuchó ningún orador" tras recitar el conocido poema "la pedrada", obra de José María Gabriel y Galán y recordar la Cruz robada, el emblema de Caravaca[7].

La festividad de mayo de 1935 se presentó con la misma tónica de tristeza y cada vez con menos esperanzas de que apareciera la sagrada reliquia. Se decidió conmemorar la Invención de la Cruz con una misa mayor y sermón en la parroquial del Salvador que estuvo a cargo de don Eduardo Rodríguez García, por entonces párroco de la Asunción de Hellín aunque pocos meses después ingresaría en la Compañía de Jesús, donde logró gran aceptación como misionero durante la posguerra. Parece que las palabras del famoso padre Rodríguez significaron un gran consuelo "para el corazón de un pueblo al que con su Cruz robaron el alma". Por razones obvias no hubo procesión alguna ni baño de las aguas o del vino, ni mucho menos caballos del vino o moros y cristianos, pero tuvo lugar un solemne quinario en la propia parroquial entre los días 29 de abril y 3 de mayo que contó con la participación de los sacerdotes don Tomás Hervás García, don Santiago Sánchez García, don José Montesinos Abellán y don Alfonso Sánchez Lorencio como destacados oradores[8]. Particularmente relevante parece que fue la comunión general a las siete y media de la mañana del día 3 en el Salvador administrada a muchos fieles "como no se recuerda de fiestas análogas en Caravaca" con la presencia importante de los varones.

En la primera quincena del mes de julio de 1935 se reabrió al culto el templo de la Vera Cruz, que permanecía cerrado desde el robo y que había sufrido algunas obras de reparación. Con la asistencia de gran parte del vecindario se organizó una procesión general desde la iglesia del Salvador hasta el templo del santuario acompañando "una copia en madera de la Santísima Cruz". La curiosa imagen hizo su entrada en el castillo "llevada por el pueblo en medio de un gran silencio" y fue colocada en altar mayor. Seguidamente se celebró misa y comunión general. Es de suponer que previamente a la procesión y celebración eucarística se bendeciría aquella reproducción en madera[9].

En mayo de 1936 se conmemoró de nuevo la fiesta de la Cruz, siguiendo la misma línea del año anterior con alguna destacada novedad. En lugar de quinario se desarrolló un solemne novenario en la iglesia de la Santa Cruz que dio comienzo el 25 de abril, fiesta de San Marcos, seguramente con la intención manifiesta de recor-

[7] *La Verdad*, 25-IV-1935, p. 7.
[8] *La Verdad*, 8-V-1935, p. 7.
[9] *La Época*, 16-VII-1935, p. 2.

dar el día en que tradicionalmente se iniciaban los festejos en honor de la Vera Cruz, con la diana matinal y la salida de los gigantes por la tarde, finalizando el citado novenario en el día tres por la tarde. En la mañana de la festividad de la Patrona se celebró la misa mayor y el sermón en el templo de la Santa Cruz, localización impropia y anómala para el desarrollo de estos cultos, pero es que las circunstancias provocadas por la ausencia de la reliquia y el ambiente social y político también eran totalmente especiales. El orador fue don Saturnino Fernández, canónigo magistral de la catedral de Murcia, quien también estuvo a cargo de los tres últimos días del novenario. Según parece, la respuesta del público fue masiva: "era verdaderamente impresionante la fe religiosa de tantos cientos de fieles que seguían llorando la pérdida de su venerada Patrona con el mismo dolor que la lloraron en los días próximos a aquel luctuoso en que nos fue criminalmente arrebatada"[10].

El cabildo de la cofradía de la Santa Cruz, reunido de manera ordinaria el 8 de julio de 1936, acordó por unanimidad solicitar de la Santa Sede la concesión de un Lignum Crucis "para encerrarlo en una joya semejante a la robada hace tres años", recuperando así el culto tal y como se hacía con la reliquia desaparecida. Propusieron también realizar algunas obras sin determinar en la iglesia y pedir al obispo que designase un sacerdote para el templo de la Cruz[11].

Una vez comenzada la Guerra Civil ya se sabe que desapareció el culto en el castillo-santuario y dio comienzo un largo periodo de obligada inactividad. Consta la celebración "inesperada", así es calificada por la prensa, de la feria de octubre de 1937, con ventas importantes de ganado equino y afluencia de compradores que más o menos solventaron los problemas derivados del racionamiento[12]. Sin embargo, la fiesta de mayo en honor de la Cruz dejó de celebrarse hasta que finalizó la contienda, lo mismo que sucedió con la otra festividad de la Exaltación del 14 de septiembre. A principios de octubre de 1939 tuvo lugar la feria local, acompañada de diversos actos como el partido de fútbol entre el S.E.U. de Caravaca y el Murcia C.F. con el resultado de empate a uno, al que acudieron muchos vecinos de ambos sexos, o la novillada con la participación de José Vera, Pedro Barrera y Pepe Luis Vázquez[13].

EL PRIMER LIGNUM CRUCIS Y LAS FIESTAS DE 1940.

El año 1940 marca el inicio de la recuperación de los festejos tradicionales del mes de mayo. En el día 14 de febrero se celebraron "piadosos actos al cumplirse el

[10] *La Verdad*, 6-V-1936, p. 7.
[11] *La Vanguardia*, 9-VII-1936, p. 29.
[12] *Nuestra Lucha*, 14-X-1937, p. 2.
[13] *La Verdad*, 6-X-1939, *Id*., p. 2; 7-X-1939, p. 2; *Línea*, 5-X-1939, pp. 2-3; F. Fernández García, *Toros en Caravaca*, Murcia, 2005, p. 146.

séptimo aniversario del sacrílego robo de la Santísima Cruz de Caravaca"[14]. Ya en el mes de abril, la cofradía de la Cruz, con el visto bueno del alcalde don José Sala Sánchez, editó un completísimo programa de fiestas que restablecía la práctica totalidad de los actos cívicos y religiosos característicos de los programas oficiales publicados en la década de los 20 o los primeros años de los 30. De nuevo llegaban los gigantes y cabezudos el 25 de abril, la colecta, diana del día 1, carreras de caballos del 2 de mayo, simulacros de combate, misa mayor y sermón del día 3 por la mañana, parlamento en la tarde, novillada, comida a los pobres el día 4, juegos florales, fuegos artificiales, comedias y conciertos musicales, fútbol, etc. ¿Pero cómo llevar a cabo las procesiones y las tradicionales bendiciones del vino y agua? ¿Y la habitual visita de la sagrada reliquia a los conventos de religiosas, cárcel y asilo? ¿Cómo solventar la dramática ausencia de la Cruz de Caravaca?

Según el programa, a las siete de la tarde del día uno de mayo tendría lugar "la solemne entrada del sacrosanto Lignum Crucis en esta población" que habría de traer don Antonio Álvarez Caparrós, vicario capitular y gobernador de la diócesis en ausencia de don Miguel de los Santos Díaz y Gómara, obispo titular y administrador apostólico de Barcelona (Láms. 2-3). Estaba prevista una procesión de acompañamiento de la reliquia, las autoridades y pueblo en general saldrían en procesión desde el Salvador hasta la entrada del pueblo donde esperarían su llegada. Después, bajo palio, llevarían la sagrada reliquia al castillo escoltada por la guardia de los armados, en compañía de la comisión de festejos, autoridades y cofrades con cera encendida. En la tarde del día 2 la reliquia sería portada en procesión al Salvador. Al día siguiente, la procesión del día 3 al Templete por la carrera de costumbre y regreso al Salvador. Y el día 5 en la tarde la reliquia sería devuelta al santuario siendo acompañada por los fieles, comisiones, autoridades e invitados.



Lámina 2. Programa de las Fiestas de la Cruz de Caravaca de 1940, portada.

[14] *ABC*, ed. de Sevilla, 16-II-1940, p. 14.



DIA 25 DE ABRIL

Por la mañana, al toque de consuro, el popular dulzainero recorrerá las calles de la población.

A las 5 de la tarde, REAPARICION de los tradicionales

GIGANTES Y CABEZUDOS

que harán el recorrido acostumbrado, acompañados de la dulzaina.

DIA 26.

Desde este día al 30 inclusive, por la mañana y tarde recorrerá las calles la típica dulzaina.

DIAS 27 Y 28

A las 9 de la mañana de estos días, comenzará la colecta por las calles extremas de la población, con asistencia de la Comisión de Festejos, Autoridades, Gigantes y dulzaina.

DIA 1 DE MAYO

A las 6 de la mañana,

GRAN DIANA

por la banda de tambores y cornetas de la O. J. y la banda Municipal que dirige el competente y afamado director D. Raimundo Rodríguez, haciendo el recorrido por las principales calles; a la vez se dispararán cohetes y tracas que unidos al repique general de campanas anunciarán al vecindario el comienzo de la fiesta.

A las 9 de su mañana, será inaugurado el Real de la Feria por las Autoridades, Jerarquías del Movimiento y Comisión de Festejos, con asistencia de la Banda Municipal. Inmediatamente se procederá a la colecta de costumbre por las calles de la carrera.

A las 7 de la tarde, tendrá lugar la solemne entrada del Sacrosanto LIGNUM CRUCIS, en esta población. La preciada Reliquia será traída a Caravaca por el Mny Ilustre Sr. Doctor D. ANTONIO ALVAREZ CAPARROS, Prelado Doméstico de su Santidad y Gobernador Eclesiástico del Obispado. Para su traslado al Santuario del Castillo, se organizará una procesión que saldrá de la Parroquia del Salvador a las 6'30 de la tarde, se dirigirá a la entrada del pueblo y allí esperará la llegada de la Sacrosanta Reliquia. Llegada ésta y bajo Palio será trasladada procesionalmente al Santuario del Castillo, escoltada por su clásica Guardia de Armados, Comisión de Festejos, Autoridades, Jerarquías y Cofrades con cera encendida.

DIA 2

A las 8 de la mañana se verificará en el Templete la tradicional

MISA DE APARICION

asistiendo la Banda de Música, Comisión de Festejos, Bandos de Moros y Cristianos y gigantes y cabezudos. Una vez terminada la Misa y acto seguido, se organizará la marcha de todas las Comisiones, dirigiéndose a la Cuesta del Castillo, en donde tendrán lugar las típicas

Carreras de Caballos del Vino

Al pasar la Comitiva por el Convento de Monjas Carmelitas, el Hermano Mayor recogerá una artística bandeja de flores, que luego entregará al Señor Alcalde para su conducción al Castillo. Terminadas que sean las Carreras de Caballos, se efectuará dentro del Santuario de la Cruz, la ceremonia del

BAÑO DEL VINO

repartiéndose a continuación las flores benditas.

Lámina 3. Programa de las Fiestas de la Cruz de Caravaca de 1940, pp. 6-7.

Pero ¿A qué Lignum Crucis se refiere el programa? La respuesta a la pregunta la encontramos en la prensa escrita. El diario *Línea*, en su edición de 26 de abril, a través de su corresponsal en Caravaca, anunció que la cofradía de la Santa Cruz les había informado que Caravaca iba a recibir un Lignum Crucis "que ya ha salido de Roma y que sustituirá al que fue robado"[15]. Pero antes, gracias al *ABC*, sabemos que la cofradía de la Santa Cruz se había reunido en sesión extraordinaria a principios de marzo y acordó realizar las gestiones necesarias "cerca del Santo Padre para que sea concedido un nuevo Lignum Crucis" en sustitución del desaparecido[16]. Por su parte, el diario *La Verdad* de 2 de mayo, además de publicar un extracto del citado programa oficial de fiestas, comenzando por los actos del propio día 2 y el traslado procesional de la "sagrada reliquia", afirma sin ambages que el Papa había concedido a Caravaca un Lignum Crucis y por ello se restablecía "el culto a la Santísima y Vera Cruz con todo el esplendor de antaño". Tras la concesión era preciso celebrar unas fiestas dignas y unos cuantos caravaqueños, venciendo las dificultades por las que atravesaba la ciudad en aquellos momentos, habían organizado un programa de festejos acorde con la importancia del evento. Añade el informador que los vecinos de Caravaca "reanudan el interrumpido culto nuevamente a la Cruz bendita que la piedad del Papa les concede en premio a su fe y a sus sufrimientos"[17]. De nuevo el diario *Línea* prosigue en su explicación y expone que, una vez cubiertos los numerosos gastos previstos para sufragar las brillantes fiestas que se aproximaban, encargarían "un joyel digno de guardar la preciada reliquia". Nos quedamos perplejos por esta noticia que aportan los dos diarios regionales cuando afirman que el Pontífice había otorgado un Lignum Crucis a Caravaca en el año 1940.

[15] *Línea*, 26-IV-1940, p. 7.
[16] *ABC*, ed. de Madrid, 9-III-1940, p. 10.
[17] *La Verdad*, 2-V-1940, p. 5.

No sabemos en qué fecha exacta se redactó el interesantísimo programa que conserva el Archivo Municipal de Caravaca ni tampoco el día en que se llevó a la imprenta salvo que fue publicado durante el mes de abril, como sucedía regularmente con todos los programas de festejos de mayo. El diario *Línea* en su edición correspondiente al 17 de abril de 1940 aporta otro dato cronológico indirecto al facilitar las bases del restablecido concurso de juegos florales convocado para el día 4 de mayo, de modo que sabemos que el programa oficial ya debía estar confeccionado aproximadamente para mediados de mes puesto que las crónicas que remitían los corresponsales de los pueblos solían publicarse uno o dos días después de ser redactadas, salvo que fuesen por vía telefónica[18]. La cantidad, diversidad y calidad de los actos previstos representa un fiel exponente de la satisfacción existente entre las autoridades religiosas y civiles por la donación vaticana del nuevo Lignum Crucis, como también lo debe ser la propuesta irrealizable de traer al equipo de fútbol del Madrid o Sevilla para que jugase con el conjunto local del S.E.U. el día 2 de mayo, aunque finalmente no fuese ninguno de ellos quien se enfrentase al cuadro caravaqueño[19].

Como ya expusimos, el programa de festejos precisa que el vicario episcopal traería la sagrada reliquia para celebrar las fiestas el día primero de mayo por la tarde aunque curiosamente silencia la extraordinaria concesión pontificia del mismo Lignum Crucis, ratificada como hemos visto por los diarios regionales de manera que todos los testimonios escritos han de aludir necesariamente al mismo Lignum Crucis, hoy desaparecido[20]. Con ello se confiere mayor validez a diversos testimonios orales presentes en algunos círculos de Caravaca acerca de la concesión a Caravaca de un primer Lignum Crucis, que se perdió en la catedral de Murcia.

Así pues, tras estas informaciones escritas y orales, parece indudable que, desde Roma, supuestamente desde el Vaticano, en abril de 1940 se envió una reliquia de la Cruz de Cristo a la ciudad de Caravaca en sustitución de la desaparecida en febrero de 1934. Como también resulta claro que esta reliquia, a tenor de los hechos que expondremos a continuación, nunca llegó a su destino. Por lo que sabemos, en este caso gracias exclusivamente al testimonio oral proporcionado en el año 1977 a don José Antonio Melgares por don José Luis Gómez Martínez, hermano mayor de la cofradía de la Cruz en 1940, nuestro Lignum Crucis desapareció de la catedral de Murcia en los últimos días de abril de ese año y por lo tanto no pudo ser traído por el propio vicario episcopal a Caravaca tal y como estaba previsto. Según el relato de don José Luis Gómez, una representación de la cofradía de la Cruz encabezada por él mismo y por los señores don Jorge Sánchez Cortés López, sacerdote, don Luis Martínez Carrasco y don Diego Giménez Girón, se trasladaron a la ciudad de Murcia y fueron al palacio episcopal dónde el citado don Antonio Álvarez les comunicó "con

[18] *Línea*, 21-IV-1940, p. 7. Por su parte, *La Verdad* reproduce las bases en su edición de 20-IV-1940, p. 5.

[19] *Línea*, 25-IV-1940, p. 4.

[20] El periódico *Línea* de 26-IV-1940, p. 7, no apunta la fecha de llegada a Caravaca, tan sólo indica que "en breve tendrá lugar la entrada en dicha ciudad" del Lignum Crucis.

lágrimas en los ojos" la tremenda noticia de que el Lignum Crucis, que él mismo había depositado con anterioridad en el sagrario de la catedral de Murcia, había desaparecido misteriosamente, provocando con ello la ira del hermano mayor[21].

Hasta ahora hemos hablado del programa y de las intenciones de las autoridades y vecinos para celebrar nuevamente las fiestas patronales en mayo de 1940 con una reliquia remitida desde Roma. Sin embargo, el desarrollo ulterior pero inmediato de los acontecimientos fue sustancialmente diferente. Gracias al testimonio escrito aportado por don Luis Sánchez Parra, entonces coadjutor de la parroquial del Salvador, y al abuelo de don José María Melgares de Aguilar, sabemos que las fiestas o algunos de sus actos característicos se celebraron con una suerte de reliquia que no era tal: don José María Mata prestó su conocido relicario y el recordado Alfonso Sánchez "Firlaque", carpintero, se encargó de tallar una cruz de madera de doble brazo que fue colocada en el interior del estuche[22].Según parece, el oficial utilizó un cepillo de su taller para vaciar en él la Cruz porque era una madera de color similar a la Vera Cruz sustraída en 1934[23]. Por segunda vez, en contextos diferentes pero marcados ambos por la ausencia de la reliquia, se utilizaba una reproducción en madera de la misma (Láms. 4-5).



Lámina 4. Relicario de la familia Mata.



Lámina 5. Cruz de madera. 1940

[21] Este relato fue publicado por don José Antonio Melgares en un artículo titulado "Los robos de la Cruz", en un suplemento del periódico *Diario 16* de Murcia, en la edición correspondiente al martes, 13 de febrero de 1996, p. 2.

[22] Sobre el engaste de la familia Mata puede verse: Pedro Antonio Melgares de Aguilar y José María Melgares de Aguilar, «Aportación a la orfebrería de la Cruz. Un engaste inédito», *Revista de las Fiestas de la Cruz*, 1984, s.p.; M. Péres Sánchez, *La Cruz de Caravaca: expresión artística y símbolo de fe*, Murcia, 1997, p.; También la ficha correspondiente del catálogo de la exposición *La Ciudad en lo Alto*, ed. de Cristóbal Belda Navarro, Murcia, 2003, p. 182, firmada por Francisco Fernández García.

Con estos singulares elementos se desarrollaron los festejos, eso sí, previamente fue bendecida la singular Cruz[24]. Es indudable que si la reliquia prometida en el programa y en los periódicos de 1940 hubiese llegado a Caravaca, no habrían tenido necesidad de arbitrar esta original fórmula que parece a todas luces una medida de urgencia, tomada apresuradamente cuando el programa y las invitaciones ya estaban publicados, los gastos de los festejos comprometidos y, lo que parece mucho más importante, los corazones de muchos caravaqueños ansiosos por recuperar sus fiestas y reliquia. Como sabemos, desde la curia diocesana se informó a la cofradía acerca del extravío del Lignum Crucis vaticano en los postreros días de abril, cuando ya estaba todo organizado, de manera que las autoridades religiosas y civiles de Caravaca improvisaron y decidieron celebrar las anunciadas fiestas contra viento y marea, sobreponiéndose a la dramática situación creada por la desaparición, por segunda vez, de la reliquia caravaqueña[25]. Y no hay duda de que las fiestas, o una parte de las mismas, se celebraron puesto que los libros de cabildo del Ayuntamiento contienen sendas anotaciones, de antes y después de los festejos, con gastos que habían originado el desarrollo de las mismas, entre ellos el de la iluminación de las calles.

Pues sí, con este peculiar y discutido aunque comprensible recurso –que no reliquia– se desarrollaron las festejos de mayo de 1940 y parece que también pudieron celebrarse algunos del año siguiente aunque en este último caso no poseo documentación fidedigna al respecto salvo la declaración de don Luis Sánchez donde afirma que aquella Cruz estuvo en uso justo hasta que llegó el nuevo Lignum Crucis en 1942. Aun así, prefiero que permanezca una duda razonable puesto que los libros capitulares de la Villa guardan silencio sobre las supuestas fiestas de 1941, lo mismo que sucede con la prensa regional o la propia documentación oficial generada por la cofradía y la comisión de festejos ya que no se conoce programa de fiestas correspondiente a ese año.

En todo caso, según manifiesta el propio don Luis, a la llegada del actual Lignum Crucis en 1942 aquella singular Cruz ya no resultaba necesaria. Él la guardó durante muchos años hasta que un buen día, estando de canónigo en la catedral de Murcia, explicó lo acontecido a don José Antonio Melgares Guerrero y don Mariano García-Esteller Guerrero. Poco tiempo después hizo entrega de la Cruz a

[23] El padre Sánchez Parra, presente en el acto, redactó un acta el 15 de junio de 1997 donde explica lo sucedido. Este documento firmado fue depositado en la cofradía de la Santa Cruz de Caravaca siendo hermano mayor don Francisco Sánchez Martínez. Don José Antonio Melgares Guerrero posee una xerocopia del mismo que amablemente me ha facilitado.

[24] Don Luis Sánchez afirma que la Cruz fue bendecida previamente, antes de realizar cualquier celebración, como no podía ser de otra manera. Que duda cabe que la bendición de aquella Cruz era absolutamente indispensable para validar y autentificar las celebraciones religiosas que llegaran a realizarse, pues de no ser así corrían el riesgo de considerarse como una farsa.

[25] Esta conclusión que he expuesto sobre la desaparición de la reliquia tras analizar la documentación disponible, coincide más o menos con las explicaciones sobre lo sucedido que muchos años después ofreció don José Luis Gómez Martínez, por entonces hermano mayor de la cofradía, a don José Antonio Melgares Guerrero, a quien agradezco su información.

la cofradía de la Santa Cruz de Caravaca, donde todavía se conserva, redactándose el documento correspondiente[26]. Su testimonio concuerda con el ofrecido por don José María Mata, a quién pertenecía el estuche-relicario, y por tanto parece razonable creer que los hechos sucedieron aproximadamente de la manera sucinta en que los acabo de exponer[27]. Lamentablemente, los libros y documentos de la cofradía de la Santa Cruz o del Ayuntamiento no ofrecen ninguna aclaración al respecto porque guardan absoluto mutismo acerca de este singular episodio de la historia de la Cruz de Caravaca que he podido reconstruir a partir del programa oficial de fiestas, de las informaciones vertidas en la prensa escrita y de los inestimables testimonios orales proporcionados, directa o indirectamente, por las diversas personas mencionadas, a quienes agradezco su colaboración.

EL SEGUNDO LIGNUM CRUCIS Y LAS FIESTAS DE 1942

Ya hemos comprobado que la documentación escrita de la época corrobora la existencia del Lignum Crucis de 1940 pero que, a la misma vez, guarda absoluto mutismo sobre la desaparición del mismo. De no ser por el testimonio oral de don José Luis Gómez Martínez, recogido por don José Antonio Melgares, nada sabríamos con seguridad del triste suceso[28]. Ello induce a creer que la noticia de la inexplicable pérdida debió ser muy poco conocida por el común de la ciudadanía, quizá más preocupada por las terribles secuelas de la contienda y por lograr el sustento diario. Pero también es posible que entre algunas personas principales del pueblo y las autoridades se impusiera la idea de que sería mejor no comentar esta problemática cuestión. En cualquier caso, tras el extravío del Lignum Crucis, debieron iniciarse nuevamente las gestiones para conseguir otro fragmento de la Cruz de Cristo en las instancias romanas. Por algunos documentos sabemos de la perseverancia del obispo de Cartagena don Miguel de los Santos Díaz de Gómara y de otros padres claretianos que tuvieron una influencia decisiva a la hora de conseguir para Caravaca una nueva reliquia, como veremos más adelante.

El 24 de enero de 1942 don José Espín Jiménez, párroco del Salvador, a quién correspondía la jurisdicción y administración del culto en la iglesia de la Cruz toda

[26] Además de aquella *Acta* de 15 de junio, el padre Sánchez Parra entregó, firmó y la acompañó de una "Memoria" de fecha 18 de junio donde primeramente expone unas opiniones recogidas en la ciudad sobre los autores del robo de la Cruz en febrero de 1934. Y en segundo lugar, de alguna manera, viene a justificar aquella solución transitoria tomada en 1940 con la anuencia del arcipreste don Tomás Hervás, párroco don José Espín, hermano mayor de la cofradía y alcalde de Caravaca a la vista de la lentitud en las gestiones romanas para la concesión del Lignum Crucis. Para nada alude, ni en el Acta ni en la exposición posterior, a la noticia de la desaparición del Lignum Crucis en Murcia que, necesariamente, habría de conocer.

[27] La cruz de madera lleva incisa en su base la fecha 1940. Los brazos miden 1,8 cm. de largo y 1,00 cm. de grosor. El eje vertical mide 17 cm., mientras que los horizontales tienen 9,40 cm. y 6,70 cm. de longitud.

[28] Desconozco qué posibles instrucciones pudo dar el prelado a los convocados para que este lamentable episodio fuera minimizado u ocultado entre la sociedad caravaqueña de la época.

vez que no existía capellán del castillo-santuario desde la marcha de don Ildefonso Ramírez, elevó un memorial al prelado cartaginense exponiéndole diversas tradiciones y pasajes de la historia de la Vera Cruz de Caravaca con la finalidad de complementar "la necesidad de la concesión de un Lignum Crucis para hacer resurgir en esta ciudad la fe y el fervor de sus mayores"[29]. Nuevamente el 6 de febrero el párroco Espín, en nombre del clero de Caravaca, autoridades y pueblo en general, escribía a su obispo agradeciéndole las intensas gestiones que estaba realizando para conseguir el Lignum Crucis. Tres días después, desde Barcelona, el diocesano acusaba recibo de la misiva parroquial y comunicaba que había demandado "uno del mayor tamaño que sea posible", añadiendo que no tenía noticias sobre el particular pero que los trámites correspondientes podían dilatarse en el tiempo, seguramente con la intención de que los vecinos no se impacientasen si este tema se alargaba[30].

Como ya resulta conocido por todos, el 30 de abril de 1942 llegó a Caravaca la anhelada reliquia que todavía se conserva en el templo de la Santa Cruz. La información transmitida a través de los libros de historia de la Cruz de Caravaca, programas y revistas de fiestas de la Cruz, artículos y crónicas diversas, guías y folletos turísticos es que la concesión de este nuevo Lignum Crucis fue obra de Su Santidad Pío XII. El propio Ayuntamiento de la ciudad, reunido en sesión plenaria el 9 de mayo, insiste en que fue el Pontífice Romano quien otorgó la reliquia "en sustitución de su patrona la Santísima y Vera Cruz, que fue robada de su santuario del castillo"[31]. Por otra parte, el archivo de la cofradía conserva un documento impreso en latín expedido el 15 de abril de 1942 por fray Gabriel Moriondo, obispo de Caserta, prelado dominico que al menos desde 1930 estaba relacionado con las reliquias vaticanas, otorgando autenticidad y validez a aquellas partículas de la Cruz de Jesucristo y autorizando que fuesen expuestas en cualquier iglesia, capilla pública u oratorio[32]. Certificación que, en unión de otros interesantes documentos, llegó a Caravaca junto a la reliquia[33]. Ante estas informaciones que se pueden complementar con otras noticias insertas en la prensa regional del momento y de tiempos más recientes, nadie pondría en duda que la reliquia fue una concesión directa del Pontífice Romano, enviada desde o con la anuencia de las altas instancias vaticanas.

Sin embargo, un valiosísimo documento redactado por el párroco del Salvador don José Espín Jiménez, la persona que recibió el Lignum Crucis y la documentación enviada por el obispo, pone en entredicho e invalida la supuesta concesión

[29] *La Santa Vera Cruz*, II, pp. 321-322, nº 675.

[30] *Ibíd*., pp. 322-323, nº 676.

[31] *Ibíd*., p. 328, nº 683.

[32] "recognovimus sacras particulas ex Ligno Ssma. Verae Crucis Domini Nostri Jesu Christi quas ex authenticis locis extractas" (*Ibíd*., p. 323, nº 677). El documento traducido al castellano puede verse en la obra de don Pedro Ballester Lorca, *La Cruz de Caravaca. Historia, rito y tradición*, 7ª ed., Murcia, 1998, pp. 244-245.

[33] A. Gómez Jiménez de Cisneros escribió un artículo el 3 de mayo de 1942 donde manifiesta que el sacerdote de la parroquial de Caravaca "recibió el pliego certificado con el Lignum Crucis y los documentos acreditativos de su autenticidad" (*La Verdad*, 5-V-1942, p. 8).

pontificia. Pero antes diremos que el 27 de abril de ese año, el obispo de Cartagena, desde su residencia habitual en Barcelona, se dirigió por segunda vez al párroco anunciándole por fin que había recibido ese mismo día de Roma la "ansiada reliquia de la Santa Cruz que tanto deseábamos todos para esa querida parroquia de Caravaca"[34]. Había llegado a la ciudad condal en un relicario en forma de cruz y el obispo la envió inmediatamente "para que puedan venerarla ya en la próxima fiesta del tres de mayo". Por lo que sabemos llegó el 30 de abril de 1942. Quizás no se fiaba ya de la experiencia anterior y decidió enviarla directamente a Caravaca y, además, utilizando el conducto del correo certificado[35].

El obispo alude a las tremendas dificultades encontradas y afirma que "hoy es imposible la obtención de tan preciada reliquia", causándole sorpresa el gran tamaño de la misma "aun cuando no llegue al de la que esa parroquia tuvo la desgracia de perder" ¿Se está refiriendo el prelado cartaginense a la reliquia sustraída en 1934 o, bien, a la que se extravió en Murcia en 1940? Porque lo cierto es que no sabemos qué dimensiones ni características tenía esta última, sólo podemos deducir indirectamente que siempre desde Caravaca habían solicitado un Lignum Crucis del mismo tamaño que tenía la Vera Cruz de Caravaca. Concluye el diocesano encomendando esta nueva reliquia a la parroquia y pueblo de Caravaca y confiando en que con ello se reanudaría con mayor fervor la tradicional devoción a la Vera Cruz.

Así las cosas, don José Espín fue el receptor de la reliquia y de la documentación anexa el 30 de abril. Entre ese mismo día y el siguiente elaboró un importante documento titulado *Acta de la Santísima Cruz* que se conserva desde entonces en el archivo de la cofradía homónima. Por circunstancias desconocidas, la existencia del *Acta* ha sido silenciada e ignorada hasta que fue publicada, junto a un lote de documentos relativos al Lignum Crucis de 1942, en la serie *La Santa Vera Cruz de Caravaca. Textos y Documentos para su Historia*, en el volumen correspondiente al año 2003[36].

La intención del sacerdote a la hora de redactar el escrito parece ser la de clarificar las circunstancias y detalles que dieron lugar a la llegada del Lignum Crucis, comenzando la exposición a manera de crónica numerada, razonada y consecutiva con el suceso del robo de la Vera Cruz en 1934, origen de todo el problema. Tras expresar su opinión sobre el móvil de aquel suceso: "se cometió con el único y exclu-

[34] En la misiva precisa que en el día de la fecha había recibido la reliquia procedente de la Ciudad Eterna. Cf. *La Santa Vera Cruz*, II, pp. 323-324, nº 678.

[35] Los hermanos Pedro, Francisco y Jesús Montoya Martínez, hijos de Jesús Montoya Sánchez, cartero a la sazón en Caravaca en aquel momento, redactaron un escrito el 14 de septiembre de 2003 relatando las incidencias de la llegada de la reliquia a Caravaca el 30 de abril de 1942 (*Ibíd*., pp. 324-325, nº 679). Este curioso testimonio se conserva en el archivo del Centro Internacional de Estudios de la Vera Cruz de Caravaca por expreso deseo de nuestro recordado amigo Jesús Montoya Martínez, emérito que fue de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. La llegada por correo certificado está avalada igualmente, entre otras fuentes, por la citada "Memoria" del padre Sánchez Parra, de 18 de junio de 1997.

[36] *La Santa Vera Cruz*, II, pp. 321-329, nº 675-686.

sivo fin de arrancar de los corazones caravaqueños la fe católica y privarles del fundamento principal de sus tradiciones religiosas", prosigue afirmando que desde el mismo momento del suceso el arcipreste don Tomás Hervás García puso el hecho en conocimiento del entonces responsable diocesano don Antonio Álvarez Caparrós, por hallarse vacante la sede cartaginense desde la muerte del prelado Alonso Salgado en 1931. La curia provincial y el clero de Caravaca iniciaron algunas pesquisas propias para descubrir a los autores y recuperar la Cruz, con resultado negativo, acusando de la ineficacia de las investigaciones a las autoridades civiles.

Una vez perdida la confianza de que la Vera Cruz apareciese, todavía en la época de la República, presumiblemente entre la fecha del robo y finales de marzo de 1935, se iniciaron algunas gestiones por parte de las autoridades eclesiásticas para conseguir de Roma un nuevo Lignum Crucis, pero fue inútil. Ya hemos visto que la cofradía acordó pedir la reliquia en julio de 1936. Pero desaparecida toda esperanza razonable "la Divina Providencia puso al frente de esta Diócesis de Cartagena al Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Miguel de los Santos Díaz y Gómara" que comenzó o, más bien habría que decir, continuó las gestiones para traer la reliquia. Y gracias al prelado cartaginense, que venció "dificultades insuperables", se consiguió finalmente la reliquia que "hoy venera esta ciudad, con razón llamada Ciudad de la Cruz".

Junto al obispo jugaron un papel destacadísimo los padres Vidal Urra y Bustince, religiosos pertenecientes a la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, como el mismo prelado[37]. Lamentablemente no se conserva la correspondencia original mantenida entre el padre Vidal y el diocesano, sólo referencias y párrafos gracias a la pluma de don José Espín. Según declara éste en su valiosa *Acta*, copió algunos párrafos de una carta fundamental que el padre Vidal, agente de preces en Roma, dirigió al obispo en fecha desconocida para nosotros, pero no antes de mediados del mes de abril, anunciándole que por fin le enviaba el ansiado Lignum Crucis que le habría de ser entregado, junto con la carta, por un alumno del Colegio Pío Latinoamericano de Roma[38]. A través de esta misiva conocemos algunas de las gestiones realizadas con diversas personas y ante diversas instancias para la consecución de la reliquia. Así sabemos que el propio obispo había dado instrucciones a Vidal sobre los pasos a seguir y las personas a

[37] Así lo reconocieron también las autoridades civiles, religiosas y militares de Caravaca el 23 de julio de 1242, cuando escribieron a ambos religiosos agradeciéndoles las gestiones emprendidas para la consecución de la reliquia. Pero eso sí, en esta carta de reconocimiento se cuidan mucho de mencionar la supuesta concesión pontificia precisamente a los verdaderos artífices de la consecución de la reliquia. Cf. *La Santa Vera Cruz*, II, pp. 328-329, nº 684.

[38] Aquel alumno del famoso colegio jesuita parece ser don Arturo Tabera Araz, otro claretiano, obispo que fue de la sede albacetense desde marzo de 1951. En una carta que dirigió a la cofradía de la Santa Cruz aceptando actuar como orador sagrado en las fiestas de aquel mismo año, recordaba con emoción el "viaje de Roma a Barcelona en que era portador afortunado de la reliquia veneranda de la Santa Cruz". Cf. *La Santa Vera Cruz*, II, p. 329, nº 686.

"tocar": el primero a quien se dirigió fue un tal fray Césare aunque ya no ocupaba su cargo por motivos de salud, mientras que su sustituto no se encontraba en Roma en aquellos momentos. Por tanto, decidió acudir directamente al padre Monti, encargado de las reliquias del Vaticano. Fue el padre Bustince quien realizó esta nueva gestión, pues parece que Monti en otras ocasiones anteriores ya le había atendido con interés. La respuesta de Monti fue fulminante y negativa cuando le presentaron la petición y la exposición del obispo: "esto ya es cosa vieja. Por dos veces se ha presentado, y en nombre del Papa el Excmo. Cardenal Tedeschini solicitando lo mismo para Caravaca. No es posible acceder a la petición". Esa fue por tanto –y no otra– la respuesta de las instancias vaticanas a la solicitud del obispo en nombre de Caravaca, no habría concesión por parte del Papa Pío XII de ningún Lignum Crucis.

Prosigue el padre Vidal diciendo "se ve que se han cerrado en banda. Con esta negativa descorazonante casi era inútil seguir con las gestiones". No obstante, el deseo de satisfacer al obispo y la intención de no defraudar a los fieles de Caravaca, impulsó a los dos claretianos a no cejar en su empeño. Fueron al vicariato y obtuvieron la misma negativa. Quizá cansados ya de los nulos resultados logrados en las instancias de la curia vaticana optaron por cambiar de horizonte y acudieron a un convento de monjas situado en el Monte Mario, donde habitualmente solían nutrirse de reliquias, otra vez con el rechazo por respuesta. Andaban desesperanzados por la situación "ya no sabíamos que resorte tocar", cuenta el padre Vidal. Entonces se le ocurrió que el padre Bustince escribiese a una religiosa que estaba en la ciudad de Rietti, pero que antes había sido la encargada de las reliquias en el citado monasterio de Monte Mario, exponiéndole el caso y la petición. Y por fin habían encaminado correctamente sus pasos: "esta religiosa…hizo todo lo posible por contentarnos" y les envió un Lignum Crucis, procedente posiblemente de alguna reliquia sita en el convento de Rietti. Añade el padre Vidal que la religiosa les remitió "un buen trozo para lo que se estila en estas ocasiones como que decía en su carta que ella hubiera hecho diez Lignum Crucis con aquel trozo". Aun así, el sagrado fragmento debía ser –era como todos sabemos– minúsculo pues Vidal, conocedor de los deseos del obispo que no hacía más que transmitir los de los caravaqueños, afirma que "no nos resultaba suficiente para lo que deseábamos todos y se merecían los solicitantes". Ante esta situación, el padre Bustince, en un rasgo de generosidad que le honraba, con el deseo de complacer al prelado y contribuir a la mayor devoción de Caravaca, hizo entrega de un Lignum Crucis propio y dijo "con los dos hagamos uno". Según parece, Bustince llevó al convento los dos fragmentos de la reliquia con sus auténticas "y el resultado es el que tengo el gusto de enviarle a V. E., si no tan grande como esperaban, al menos bien visible".

La unificación de ambos fragmentos para crear una sola reliquia debió originar la expedición de un nuevo certificado de autenticidad dejando sin efecto las auténticas que cada uno, por separado, ya tenían o, al menos, la que poseía el padre Bustince pues ya hemos visto que entregó la totalidad de su Lignum Crucis para formar la reliquia caravaqueña. Ello explicaría la certificación firmada por Fray Gabriel Moriondo de 15 de abril de 1942 dando testimonio de que aquellas partículas procedían del Sagrado Leño de Nuestro Señor Jesucristo, documento que como

ya dije, acompañó a la reliquia en su llegada a Caravaca. Así pues, mediante la lectura indirecta pero detallada de la carta del padre Vidal hemos comprobado que para nada existió concesión pontificia del Lignum Crucis, ni reliquia procedente de la Santa Croce de Roma. La certificación del obispo de Caserta nunca alude a esa supuesta e inexistente concesión vaticana. El obispo sólo certificó, a la luz de las auténticas que le presentaban, que aquellos fragmentos pertenecían a la Cruz de Cristo, nada más pero tampoco nada menos.

En fin el padre Vidal, a través de la pluma del párroco del Salvador, finaliza su clarificadora exposición comunicando al obispo Díaz y Gómara que podía haber utilizado la valija diplomática del Nuncio Apostólico para enviar la reliquia, pero que ha preferido enviársela directamente ante la premura de tiempo con el fin de que la hiciera llegar a Caravaca para la próxima festividad de la Cruz. Concluye el elocuente párroco con la ya conocida información de que, una vez que la reliquia le fue entregada al obispo en Barcelona, éste la remitió a Caravaca donde llegó el 30 de abril "renaciendo la alegría de todos los habitantes que acudieron presurosos a adorar la reliquia de la Santa Cruz; y dieron comienzo al siguiente día primero de Mayo las tradicionales fiestas de esta ciudad". El *Acta* termina con el agradecimiento de las autoridades y pueblo de Caravaca a su obispo don Miguel de los Santos Díaz por haber conseguido el Lignum Crucis para la ciudad, haciendo extensiva tal gratitud a los padres Vidal y Bustince.

Esta exposición se puede complementar parcialmente con la información proporcionada por la lectura de un curioso artículo titulado "Volver a vivir" que publicó don Luis Sánchez Parra en la *Revista de las Fiestas de la Cruz* correspondiente al año 1986. Allí don Luis, que tampoco alude entonces al contenido del documento que otorgaría once años después narrando lo acontecido en las fiestas de 1940, nos explica que fue él quien, previamente autorizado por el arcipreste don Tomás Hervás y el párroco Espín, se entrevistó con el obispo para que éste gestionara en Roma la obtención de un Lignum Crucis. El prelado le recibió indicándole que presentase la solicitud correspondiente en forma, lo que así hizo pero firmada por el párroco. El obispo encomendó la tarea a su agente de preces en Roma (el padre Vidal) "al que en un convento de religiosas de Roma tenían dos Lignum Crucis y le dieron uno, lo llevó al Vaticano para que lo identificaran poniendo el sello de autentificación". Exposición confusa y más incompleta que la expresada por el padre Vidal, fruto supongo del tiempo.

Como la feliz noticia de la reliquia no se conoció en Caravaca, en el mejor de los casos, hasta el 27 de abril, cuando el obispo telegrafió al párroco, no dio tiempo a editar un programa de fiestas para conmemorar el acontecimiento, aunque si consta la celebración de la gran mayoría de los actos tradicionales y su finalización en fecha tan avanzada como el día 7 de mayo[39]. No era para menos. Por lo pronto, el mismo día de

[39] Don Luis Sánchez, en el referido artículo de 1986, dice que el obispo telegrafió al párroco comunicándole que el Lignum Crucis llegaba por correo certificado y éste comenzó inmediatamente a propagar la extraordinaria noticia entre las gentes de Caravaca.

la llegada de la reliquia, en la tarde, se congregaron 10.000 personas en la iglesia del Salvador para adorarla. Dice el informador que Caravaca "se ha vestido de fiesta para recibir el Lignum Crucis que el Romano Pontífice, por privilegio especial, ha concedido" y añade que la reliquia había llegado a Barcelona en avión "siendo escoltada por dos emisarios del Santo Padre". Para celebrar el acontecimiento, las autoridades locales invitaron a las fiestas a los Gobernadores Civiles de Murcia y Albacete, enviando telegramas de agradecimiento al Papa, arzobispo de Valladolid, obispo de Cartagena, Nuncio de Su Santidad, superior de los jesuitas, etc…[40].

El día 1 se organizó una cuestación popular mediante recibos expedidos por la cofradía destinada a conseguir fondos para la adquisición de un relicario, que vendría a Caravaca al año siguiente, y también para sufragar los importantes gastos de las improvisadas fiestas[41]. El mismo día 1 tuvo lugar la cabalgata de gigantes y cabezudos. Al día siguiente, sábado, la misa de aparición, bandos de moros y cristianos, carreras de caballos y bendición del vino[42]. El día 3 por la mañana la misa mayor y sermón en el Salvador a cargo de don Antonio Álvarez Caparrós, vicario general del obispado, y por la tarde toros y la procesión con el carro que portaba la sagrada reliquia. A la llegada al Templete, el parlamento, baño del agua y regreso a la parroquial entrando en la iglesia bien avanzada la noche. Al día siguiente se celebró al amanecer el rosario de la Aurora presidido por el padre Rodríguez y por la tarde, a las seis, la reliquia fue trasladada hasta su santuario[43]. Consta que también tuvieron lugar otros festejos de carácter popular con la asistencia de "enorme cantidad de gente de Caravaca y pueblos colindantes". A la ciudad de Caravaca llegaron varias peregrinaciones desde diversos lugares de la provincia para adorar la reliquia, alentados por el padre Rodríguez que también se contaba entre los numerosos fieles[44]. Como dice el cronista, "ya no es Caravaca la ciudad de la Cruz perdida, ya es la ciudad de la Cruz recuperada"[45].

A principios de septiembre de 1942 se recuperó la festividad de la Exaltación con la celebración del tradicional novenario en honor de la Cruz de Caravaca, comenzando el día 6. Como orador destacado vino don Bartolomé Ballesta[46]. A fina-

[40] *Línea*, 1-V-1942, pp. 1-2.

[41] *La Santa Vera Cruz* II, pp. 327-328, nº 682. El diestro local Pedro Barrera organizó un festival taurino en Caravaca a beneficio de la Cruz de Caravaca el 24 de junio, día de San Juan, agotándose todas las localidades (*ABC*, 26-VI-1942). El beneficio debió destinarse a sufragar gastos de las pasadas fiestas o, también, para contribuir en la adquisición del nuevo relicario que llegaría para las fiestas del año siguiente según reza la inscripción de su base: "LIGNUS? CRUCIS. 30-4-1942. Construída 5-5-1943 = Beldarraín Hnos. S. Sebastián". Cf. L. Mayor Izquierdo, C.M.F., *La Santísima y Vera Cruz de Caravaca*, Caravaca, 1950, p. 68.

[42] Según don Luis Sánchez, se preparó el relicario de don José María Mata y se celebraron seguidamente diversos cultos como la bendición de las flores, bendición del vino, misa pontifical y la gran procesión.

[43] *Línea*, 6-V-1942, p. 7.

[44] *La Verdad*, 5-V-1942, p. 8.

[45] Hasta la llegada del Lignum Crucis en 1942, el diario *Línea* solía referirse habitualmente a Caravaca como "la ciudad de la Cruz robada" (*Línea*, 6-V-1942, p. 6).

[46] *Línea*, 6-9-1942, p. 7.

les de septiembre de 1942 el cabildo extraordinario de la cofradía de la Cruz acordó ofrecer el cargo de hermano mayor honorario a Francisco Franco[47]. El día 6 le fue comunicado y el 12 de octubre se produjo la aceptación desde el palacio del Pardo[48].

En marzo de 1945 el Ayuntamiento nombró hijo predilecto de esta ciudad de Caravaca a don Miguel de los Santos Díaz, obispo de Cartagena, como reconocimiento a las gestiones que había realizado para traer una reliquia del Lignum Crucis, pero también como agradecimiento por las que estaba llevando a cabo en ese momento para conseguir que se estableciesen en el santuario de Caravaca los misioneros claretianos, que llegarían apenas unos meses después[49].

A modo de conclusión final supongo que el tiempo y el silencio lograron asociar y unificar la concesión en 1940 de un desaparecido Lignum Crucis por parte de las instancias eclesiásticas romanas –o eso al menos parece– con la llegada efectiva de otra reliquia a Caravaca en 1942 que, si bien también procedía de Roma o de sus alrededores, nunca fue concedida ni por el Pontífice ni tampoco por los institutos vaticanos. Mientras tanto, algunas dependencias del castillo de Caravaca fueron utilizadas durante algunos años como prisión provisional del partido judicial, lugar de detención momentánea en tanto no se celebraban juicios y se dictaban las sentencias[50]. Lo siguiente es bien conocido de todos: la reanudación completa del culto a la nueva reliquia del Lignum Crucis y la inmediata construcción de un relicario que imitaba en todo al desaparecido, tratándose casi de una réplica, posiblemente con la sana intención de pasar página cuanto antes sobre el lamentable hecho. Aquella ya era de nuevo la Cruz de Caravaca tras ocho años de desamparo y sufrimiento. Por último, el silencio progresivo, que no olvido, para la Vera Cruz sustraída en aquella aciaga noche de febrero de 1934.

[47] *Línea*, 1-X-1942, p. 8.

[48] Archivo de la Cofradía de la Santa Cruz de Caravaca, Correspondencia 1942, s.c.

[49] *La Santa Vera Cruz*, II, pp. 296 y 329, nº 649 y 685. Los Hijos del Inmaculado Corazón de María, conocidos popularmente como Misioneros Claretianos, fue la Congregación que finalmente se instaló en el santuario, pero antes, durante el segundo semestre de 1946, don Rafael Orrico Litrán, hermano mayor de la cofradía, había ofrecido el lugar a los Carmelitas Descalzos y la Orden de San Francisco.

[50] Con motivo de las obras de restauración del castillo-santuario realizadas en 2002 tuve oportunidad de recoger un letrero que se encontraba escrito en una de las paredes de la escalera de la antigua casa del Capellán, con el siguiente texto: "En esta escalera mataron los Rojos a 11 Señores de esta el año 1936 / y Este Edificio fue prisión de los Rojos después de la Guerra Civil / desde el año 1940 al año 1943 esta escalera la enlucieron / Antonio Martinez Elbal (a) BELMONTE, Juan Jose Talavera / Sebastian Sanchez año 1945". Probablmente debió escribirse durante las obras de acondicionamiento que sufrió aquel lugar en 1945, en los momentos previos a la llegada de los misioneros claretianos.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 221-229.

LITERATURA DEL EXILIO: ALUSIONES A MURCIA EN ALGUNOS CUENTOS DE MAX AUB COMO INTERTEXTO LECTOR

GINÉS LOZANO JAÉN

Resumen:

El artículo que se expone a continuación nos aproxima al conocimiento de la literatura del exilio como teoría universal. El desterrado que abandona a su familia, su entorno, sus amigos, etc., es víctima del destino. Sobre él se ciernen el hastío y el desarraigo más deplorables que les obligan a escribir, a reflexionar y a recuperar los recuerdos de su patria. Las citas de Max Aub sobre los murcianos, como ejemplo del escritor exiliado que llega a sobrevivir a los campos de concentración, vienen a completar este estudio junto con el concepto de intertexto lector de todo texto literario.

Palabras clave: Literatura del exilio, destierro, Max Aub, Murcia, Intertextualidad,

Abstract:

The article you will see next, takes us closer to the knowledege of exile literature as an universal theory. The exile person that leaves his family behind, his own environment, his friends, and so on, becomes a victim of fate. Upon him lays both the most deplorable weariness and rootlessness that forces him to write, reflect on past memories and recover rememberances of his motherland. Max Aubs´s references about people from Murcia, as an example of an exile writer who even survives concentration camps, come to complete this article together with the concept of "intertextuality reader" in any literary text.

Key words: Exile literature, exile, Max Aub, Murcia, intertextuality.

Los versos que a continuación se citan de Luis Cernuda, a simple vista sencillos y sin complejidad alguna, contienen unos significados connotativos que van más allá de su forma exterior:

Cuando una persona se marcha,
es porque ya se ha ido.

Éste es uno de los casos que plantea el propio exilio: el individuo no se siente cómodo en su patria. Hace mucho tiempo que no vive el momento histórico, político y social y ya está en el destierro.

La historia del exilio no es nueva en estos últimos siglos, pues convive con la historia de la propia humanidad. La herencia de Sinhué, médico en el exilio tras la muerte de Akenatón, no sólo no ha perdido vigencia, sino que, antes al contrario, las guerras, las convulsiones políticas o las revoluciones han auspiciado su vigor en el siglo XX.

Muy acertadamente el húngaro Paul Tabori escribió en su libro *Anatomía del exilio*[1] estas excelsas palabras:

En el exilio se combinan el mito del buen samaritano y el del homo homini lupus, puesto que su historia es la de la compasión y la caridad y también de la crueldad inhumana del hombre contra el hombre.

El valor semántico de la palabra exilio del latín *exilium* difiere del vocablo destierro del latín *des-terra*. Hasta el siglo XIX se empleaba con más asiduidad el término destierro por el valor de expulsión. De hecho la RAE define el destierro como *Echar a alguien de un territorio o lugar por mandato judicial o decisión gubernamental*. El desterrado pierde el contacto entre su tierra y su alma, al estar desarraigado de su componente humano.

Como nos recuerda Vicente Llorens en su obra *Literatura, historia, política*[2], todo exiliado padece en parte una mutilación del pasado, del futuro, o de ambos – está paralizado, privado del resto de una vida. El exilio de Vicente Llorens ha sido estudiado de modo pormenorizado por Manuel Aznar Soler, uno de los críticos que más ha profundizado en el exilio español tras la Guerra Civil.

No debemos olvidar que el escritor exiliado manifiesta un dolor insoportable en el que no cabe un olvido posible. Lleva a cuestas la tediosa insignia que todos soñaban: *No hay que luchar hasta morir, hay que luchar hasta vencer*.

Como indica Michael Ugarte en su libro *Literatura española en el exilio*[3], el exiliado tiene la necesidad imperiosa de hablar. Por ello el exilio se convierte en

[1] Paul Tabori, *Anatomy of exile*, Londres, Harrap, 1972, pág. 5.
[2] Vicente Llorens, *Literatura, historia, política*, Madrid, Revista de Occidente, 1967, págs. 9-10.
[3] Michael Ugarte, *Literatura española en el exilio*, Madrid, Siglo XXI, 1999, pág. 5.

catalizador de la propia escritura. Las víctimas, desarraigadas de sus familias, de sus amigos, de su mundo vivencial, comparten entre ellas la necesidad ineludible de escribir, de recordar (traer al corazón) para no olvidar y dar testimonio de su nueva vida, en ocasiones, patética y azarosa.

El escritor exiliado barzonea sin rumbo fijo ante el aprendizaje de nuevas culturas y nuevos idiomas (Conrad del polaco al inglés; Nabokov del ruso al inglés; Beckett del inglés al francés, etc.,). Se encuentra a caballo entre distintos códigos estéticos, políticos, lingüísticos. Razón por la que la política y la literatura se unen de modo inherente en la escritura.

El escritor tiene en ella un espacio para ser comprendido y para comprenderse él mismo. Se convierte en una vuelta al hogar perdido, acrecentado de recuerdos, engrandecido con su memoria. A través de los personajes se unen dos mundos opuestos: el actual en el que subsiste y el hierático y añorado.

El acto de escribir no significa para el autor del exilio un medio de desahogo de su desesperada situación, sino que se convierte en un espacio para narrar lo vivido.

El filósofo y crítico alemán Walter Benjamin expuso de un modo explícito en su artículo «El narrador»[4] la diferencia entre el narrador y el novelista en alusión directa al escritor en el exilio:

> *El narrador toma lo que narra de la experiencia, sea la propia o una que le ha sido transmitida. Y la transmite como experiencia para aquéllos que oyen su historia. El novelista, en cambio, se ha aislado. El lugar de nacimiento de la novela es el individuo en su soledad, que ya no puede referirse, como a un ejemplo, a los hechos más importantes que lo afectan; que carece de orientación y que no puede dar consejo alguno. […] La novela nos hace saber cuál es la profunda desorientación de los seres humanos.*

España no es ajena en modo alguno a los principios del destierro. Debemos recordar cómo la unidad del país se logra en 1492 cuando los Reyes Católicos con inquina ofrecen a los judíos renunciar a su religión o partir al exilio, expelidos de forma indecorosa. Cabe, por tanto, en la colectividad española cierta conciencia de exilio como grupo.

Aún nos podemos remontar al siglo XII para comprobar cómo nuestro Cid no sólo es un hombre desterrado por su Rey, sino que además se convierte en héroe en el destierro de las tierras que las vio nacer y crecer. El Cid frente a la truculencia y severidad de su superior a falta de magnanimidad llora cuando mira por última vez las tierras de Castilla, una vez que ha sido desposeído de cuanto tenía. El desterrado parte hacia lo desconocido, pero los que se quedan en tierras de su señor como

[4] Walter Benjamin, «El narrador», Editorial Taurus, Madrid, 1991, capítulo V.

doña Jimena y sus hijas deben padecer el sufrimiento, el escarnio y el vilipendio de determinado sector de la nobleza:

Tanto los escritores que eligen el exilio *motu proprio*, como aquellos que no tienen elección alguna sobre el destino sufren dolorosamente.

En nuestra historia de la literatura española emana grandes influencias la Guerra Civil, en sus postrimerías, durante la lucha encarnizada y al final de la guerra cainita. Gran parte de la población debe salir huyendo o marcharse voluntariamente con gran cautela. La crítica, por su parte, divide a España en dos grandes grupos de ciudadanos, tal vez de modo inicuo: los vencedores y los vencidos; en palabras del gran José Bergamín "España peregrina y España solariega".

¡Cuánto le debemos los españoles a este autor! Salió de España con un manuscrito del poemario *Poeta en Nueva York* de García Lorca que luego él mismo editaría. En la España peregrina hay sólo dos grandes posibilidades de concebir el exilio. Como diáspora, esto es, como éxodo sin metas algunas, o como un exilio formativo durante el cual el escritor aprehende el nuevo mundo que se le presenta y su literatura se vuelve más prolífica y fecunda. Todo dependerá del carácter de cada uno y de sus posibilidades económicas e intelectuales.

Sería conveniente distinguir entre la emigración provocada por la guerra; esto es, aquellos que salieron de España por problemas políticos entre los años 1936 - 1939, y el éxodo del franquismo, representado por las personas que marcharon de España también por problemas políticos, aunque después de 1939.

La pérdida del hogar, de las relaciones humanas, sus propios problemas consigo mismo llevan a los escritores a un diálogo personal que se traduce en un testimonio constante de sus situaciones personales, teniendo que expresar con reiteración el padecimiento que le acarea la situación. El individuo se libera del espacio confuso a través de la obligada huida y de la discreción y cautela en el inicio del exilio.

La reflexión continua es el resultado de un exilio testimonial y lacónico que desemboca inexorablemente en la propia autobiografía. Así, la obra *Tristes* de Ovidio es fruto del exilio a Tomis (hoy la ciudad de Constanza, en la actual Rumanía), una ciudad ubicada en la costa oeste del Mar Negro, o *Retrato del artista adolescente* del autoexiliado James Joyce (no se sabe con certeza cuáles son los motivos por los que abandona Dublín según Ellmann, por cierto grado de locura) y hasta la misma *Divina Comedia* (1304-1321) de Dante, desterrado de Florencia. El mismo dramaturgo chileno Jorge Díaz sintetiza en el título con cierta ironía lo que sucederá en tantos países: *Pienso, luego exilio*.

Quien vive el exilio necesita manifestar sus vivencias actuales, porque frente al olvido necesita recuperar la memoria de su pasado: la familia, los paisajes, las cosas... Todo ello deriva y deviene en la nostalgia que produce la separación traumática de cuanto ama y siente.

En ocasiones la evasión del escritor se convierte en la única alternativa para salir del conflicto: tiempo presente, tiempo pasado/ tierra ancestral, nueva tierra.

Ese tiempo de adaptación pasa por el tamiz del lenguaje, al convertir su existencia en una verdadera ficción. Hay un enaltecimiento de los protagonistas al viaje que deriva en otro viaje, debido a una crisis de conciencia que busca incesantemente una nueva identidad y unas raíces a las que asirse.

Pero no debemos olvidar que el destierro ha originado obras importantes y reveladoras como *España en su historia* (1948), de Américo Castro, obra que en palabras de Llorens no hubiera sido posible sin el lugar apropiado ni las circunstancias precisas. O lo mismo podemos decir de la *Agonía del cristianismo* (1925), de Unamuno, víctima de la represión de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, quien lo destierra a la isla de Fuerteventura, pero gracias a la ayuda de Francia tuvo la oportunidad de residir en París.

Con esa lucidez que le caracterizaba a Francisco Ayala[5], era uno de los pocos exiliados que consideraban, como lo hace ver en su ensayo « ¿Para quién escribimos nosotros?», que, a pesar del sentido agónico que encierra el exilio, es necesario olvidar la obsesión sobre el tema de España para aprender de la nueva experiencia. Es decir, han cambiado los lectores y el escritor debe amoldar su literatura a unos potenciales lectores universales.

Uno de los temas más recurrentes de algunos escritores del exilio es la muerte desde el punto de vista literario, pues para el que sale al exilio parece como si su ciclo vital de nacimiento, vida y muerte ya se hubiera completado. Quienes sufren la desgracia de ser enviados a campos de concentración, como es el caso de Max Aub o Ramón J. Sender, tienen cierto impulso a contar sus experiencias vividas inmortalizando sus testimonios en sus obras.

El exilio comporta algo de permanencia, porque quien se tuvo que ir huyó quedándose en parte: esa triste y efímera mirada última desde el barco, el sufrimiento y el barro acumulado en los viejos y cuarteados zapatos anuncian una nueva cosmogonía que sobrellevar. La causa homérica empuja a seres humanos a seguir adelante con pasos firmes y forzados como transmite nuestra historia desde el humilde vasallo mío Cid, hasta el decrépito y enfermo Antonio Machado por llegar a su último destino: Colliure.

En la mente abatida del exiliado se esconde la vaga posibilidad del retorno, pues no han llegado a un nuevo país para quedarse transitoriamente, según las condiciones de cambio que se produzcan; si bien con el paso del tiempo lo transitorio se va convirtiendo paulatinamente en algo estable y permanente. Tanto es así que, cuando llega el momento del retorno, las circunstancias culturales han cambiado de tal manera que el olvido por parte del exiliado es casi imposible; no llena el vacío, la marginación provocados, sino que su mundo está henchido de apartamientos y desavenencias.

[5] Francisco Ayala, ensayo « ¿Para quién escribimos nosotros?», págs. 6-8.

Uno de los autores desterrados más significativos es sin lugar a dudas Max Aub. Fue judío nacido en París en 1903 de padre alemán y de madre francesa. A los once años viene a residir a España en la ciudad de Valencia; luego vivió en Barcelona. Cuando estalla la Guerra Civil, Max Aub se encuentra en París en calidad de diplomático del gobierno socialista. Al finalizar esta contienda, sufre prisión durante varios años en los campos de concentración de Vernet, tras ser denunciado como comunista. Posteriormente, en 1941 es detenido y llevado al campo de concentración de Djelfa, en Argelia, donde fue recluido durante un año. Por fin, logra alcanzar su país de residencia hasta su muerte en 1972: México.

Las referencias a Murcia en sus cuentos no son muy elogiosas, pero interesan fundamentalmente por el concepto de intertexto lector al que el propio Max Aub recurre con frecuencia. Como escribiera Eagleton textualmente, "el texto no pasa de ser una serie de indicaciones dirigidas al lector, de invitaciones a dar significado a un trozo escrito"[6].

El relato «La verdadera historia de la muerte de Francisco Franco» cuenta la historia del camarero mexicano Nacho Jurado Martínez, que mata a Franco para liberarse de los groseros españoles que invaden su café y le impiden desarrollar adecuadamente su labor profesional. En un momento determinado, están reunidos en el café hablando sobre la Guerra Civil León Felipe, Manuel Altolaguirre, Emilio Prados, José Bergamín, Francisco Giner de los Ríos, Gaya, etc. El texto desarrolla parte de este diálogo:

– ***Cuando atacamos la Muela...***
– ***Si los murcianos no hubieran empezado a gritar: ¡estamos copados!...***
– *Si el gobierno no hubiera salido de naja, el 36...*
– *Cuando yo...*
– *Cuando yo...*
– *Cuando yo...*
– *No hombre, no.*
– *¡Qué carajo, ni qué coño!*
– *La culpa fue...*
– *Pues joder...*
– *Ahora, cuando volvamos, no haremos las mismas tonterías*.[7]

En todo momento el lector debe saber a qué hace alusión el autor cuando menciona la Muela. En el mes de diciembre de 1937 luchan ambos ejércitos por dominar Teruel. El general republicano Hernández Sarabia sumaba 100.000 hombres ataca y rodea la ciudad el día 15 de diciembre, mientras cae la nieve y hace un frío

[6] Terry Eagleton, *Literary theory: an introduction*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1983, pág. 97

[7] Max Aub, *La verdadera historia de la muerte de Francisco Franco*, Barcelona, Seix Barral, 1979, pág. 19.

aterrador. Avanzan hacia una cresta situada al oeste de la ciudad, conocida como La Muela de Teruel. Por la noche la ciudad se halla sitiada. Dentro de la ciudad había unos 4.000 nacionales, la mitad de los cuales eran paisanos, escondidos en edificios oficiales. La contraofensiva franquista comienza el 29 de diciembre y el ejército nacional logra conquistar con esfuerzo y muchas bajas La Muela de Teruel. La batalla fue tan cruenta que se contaban por miles los muertos y prisioneros.

El lector de la narración debe hacer acopio de sus saberes. Como muy bien explica Antonio Mendoza en su libro *El intertexto lector*,[8] el intertexto lector es el componente que integra, selecciona y activa el conjunto de saberes, estrategias y recursos lingüístico-culturales. Estos saberes y estrategias se activan a través de la recepción literaria para establecer asociaciones intertextuales. Para comprender la importancia del tema uno no puede dejar de leer la magnífica tesis doctoral *Los clásicos redivivos en el aula* de María teresa Caro Valverde, especialmente el apartado cuyo título expresa su perspicacia investigadora: "La semiótica de la creatividad, base científica de mi investigación acción interdisciplinar con los clásicos".[9]

En otro de sus relatos «Historia de Jacobo», Max Aub da rienda suelta a su obsesión por tomar notas en papeles sueltos, cuadernillos, etc. Este libro nace a partir de una serie de notas apuntadas en el campo de concentración de *Le Vernet d'Arriège*, en el que estuvo dos veces recluido, antes de ser llevado a Djelfa, en Argelia. Vernet era un campo de concentración donde los franceses encerraban con eficacia a comunistas, excomunistas, extranjeros, perseguidos políticos, etc. Todo lo que relata es cierto: el campo, las personas, los sentimientos, la situación. El relato está "*Dedicado a los que conocieron al mismísimo Jacobo, en el campo de Vernete, que no son pocos*". El escribano, el cuervo de testimonio de los desechos humanos que sobreviven en ese campo de exterminio.

Así pues, uno de los personajes que deambulan por Vernet es **José González**, de quien dice Max Aub que ***era grande y colorado, de Murcia. Muy mal hablado y bastante bruto. Le duele la cabeza y no le hacen caso:***

> ***– ¡Me duele la cabeza, aquí en la tierra y si blasfemo, me mandan al infierno.*** [10]

La ironía y la parodia construyen la narración a través de la mirada crítica a través del propio cuervo Jacobo. El juego propio de autor con la complicidad del narrador y del lector nos conduce a un tipo de competencia discursiva bastante insólita. Me viene a la memoria el excelente libro, que viene al caso, *Educar con el*

[8] Antonio Mendoza Fillola, *El intertexto lector*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pág. 95.

[9] María Teresa Caro Valverde, *Los clásicos redivivos en el aula*, Murcia, Universidad de Murcia, 2006, pág. 159.

[10] Ibíd. Pág. 183.

Quijote: del canon al hipertexto, de María González García,[11] con el que la codificación y descodificación de los textos dependerá de las destrezas y saberes de cuantos lectores se acerquen a la obra cervantina.

En otra narración, «El limpiabotas del Padre Eterno», nos presenta Max Aub la historia de un madrileño, Juan Domínguez, alias el Málaga, algo retrasado mental, que es confinado, como Aub, primero en Le Vernet y, posteriormente, en Djelfa, y muere víctima de las inclemencias del tiempo y de las torturas de sus asesinos. En el relato se describen minuciosamente las condiciones de vida del campo de concentración en las que deben malvivir las personas allí internadas.

En un momento del relato se indica el frío y el hacinamiento del campo de concentración: *Todo lo puede el frío: Díaz, un comerciante de Bilbao, duerme contra Roca un ex-boxeador catalán y* ***el Murciano, pícaro sin picardía****. Doce por tienda de campaña (aquí lo llaman marabú). La humedad tensa la lona. Hace tres meses que dormimos vestidos, es decir, con cuanta ropa tenemos. A pesar de nuestros esfuerzos se desliza el viento y, a veces, según el resquicio, la nieve. Pero, pegados los unos a los otros, bajo las mantas, no tenemos frío. Lo malo es salir de ahí.*[12]

Quisiera finalizar este artículo con las palabras de Sodevila Durante en su libro *La obra narrativa de Max Aub* (1973) en el que con gran acierto expone su opinión sobre la narración de Max Aub:

La vida —es decir—en el campo norteafricano constituye una de las más sobrecogedoras descripciones de la bestialidad humana, hecha por Aub a costa de sus experiencias.

En manos de dos semihombres —el "adjuntant" Grávela y su capataz Jaime Ortiz, ex-anarquista— los prisioneros son esclavizados para hacer un negocio con el producto de sus trabajos forzados. Se les castiga con una crueldad sádica, se les rebaja a la bestialidad para doblegar sus resistencias.[13]

BIBLIOGRAFÍA

AUB, Max, *La verdadera historia de la muerte de Francisco Franco*, Barcelona, Seix Barral, 1979.

AYALA, Francisco, ensayo « ¿Para quién escribimos nosotros?».

BENJAMIN, Walter, «El narrador», Editorial Taurus, Madrid, 1991.

CARO VALVERDE, Mª Teresa, *Los clásicos redivivos en el aula*, Murcia, Universidad de Murcia, 2006.

[11] María González García, *Educar con el Quijote: del canon al hipertexto*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009.

[12] Ibíd. Pág. 233.

[13] Durante Soldevila, *La obra narrativa de Max Aub,* Madrid, Gredos, 1973, pág. 122.

DURANTE SOLDEVILA, I. *La obra narrativa de Max Aub*, Madrid, Gredos, 1973.

EAGLETON, Terry, *Literary theory: an introduction*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1983.

GONZÁLEZ GARCÍA, María, *Educar con el Quijote: del canon al hipertexto*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009.

LLORENS, Vicente, *La obra narrativa de Max Aub*, Madrid, Gredos, 1973.

MENDOZA FILLOLA, Antonio, *El intertexto lector*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.

TABORI, Paul, *Anatomy of exile*, Londres, Harrap, 1972.

UGARTE, Michael, *Literatura española en el exilio*, Madrid, Siglo XXI, 1999.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 231-234.

CORREO INTERIOR

ANA CÁRCELES ALEMÁN

Resumen:

Este artículo analiza detalladamente el libro de Dionisia García titulado *Correo interior*, publicado recientemente en Sevilla.

Palabras clave: Dionisia García, *Correo interior.*

Abstract:

This paper analyses the book *Correo interior* in detail, published in Sevilla by the writer Dionisia García.

Dionisia García nos ha ofrecido en *Correo interior, (*Renacimiento, 2009), una nueva muestra de inquietud artística y renovación constante. La obra, calificada como biografía novelada, avisa desde el título de cuáles van a ser sus contenidos e intenciones estéticas: será una larga epístola, o mejor una visualización introspectiva unida a fórmulas narrativas para dar luz a una parte de su biografía; un tiempo atesorado en la memoria del que sólo habían pasado al papel algunos momentos, instantes muy valiosos que, envueltos en el halo de lo poético han dado cuerpo a poemas sobre el tiempo de la infancia, el paisaje de su tierra manchega, las labores del campo, los afectos primeros y las gentes entrañadas. Ahora, después de lenta maduración, ese tiempo de infancia y adolescencia se nos ofrece en forma de relato autobiográfico incompleto, como verdadera piedra angular de una vida, la vida de la protagonista, aquí llamada Alejandra, quien desde sus pocos años nos ambientará en el lugar que ha sido su primer entorno y nos mostrará quiénes son los seres de los que ha obtenido el aprendizaje para la vida.

Así pues, la materia prima de *Correo interior*, si atendemos a los asuntos tratados, tiene como origen el yo de la autora, es decir, tiene como generatriz una intención lírica y subjetiva. El espacio-tiempo acotado es el breve lapso de la infancia y adolescencia en un pueblo manchego, vivido y luego atesorado y fabulado en el cuarto de su memoria –ese que Martín Gaite llamaba "el cuarto de atrás" –, y si atendemos al modo de decir nos encontramos con formas genuinas de Dionisia García que ya hemos podido observar en relatos contenidos en *Antiguo y mate* o en *Imaginaciones* y *olvidos*, esto es, un modo de creación muy cercano al lirismo que caracteriza sus cuentos y sus libros de aforismos.

Correo interior adopta externamente la estructura de una novela corta, distribuida en dos partes: "El despertar", "La guerra y después", a su vez estas dos partes están compuestas por secuencias narrativas que se corresponden con otros tantos personajes ligados de algún modo a la vida de Alejandra, o con anécdotas relevantes para la formación de la protagonista. La autora nos da un retrato nítido de la pequeña protagonista, también de los personajes principales, pero ha creado un ambiente y una atmósfera a veces misteriosa, a veces encantadora, que envuelve a los personajes secundarios, algunos de ellos extraños y mágicos, como doña Sofía y sus cascabeles de oro, o Cristina Aguado y Roberto Flores, o la joven Dolores, cuya voz hacía pensar a los convecinos "¡Dios existe!"; otros personajes son trágicos, como La Diosa amarilla, o la mujer que sucumbe bajo el pesado haz de leña en plena nevisca, o Demetria Tejedor para quien la música acaba siendo una expresión de la locura, o Tebas el resucitado…; y otros son personajes de suerte adversa que responden a esa opinión que abuela Teresa tenía sobre el vivir y las penalidades: las penalidades "refuerzan a las personas y las hacen mejores. Si las cosas salieran bien siempre, nos reblandecerían". Abuela Teresa es uno de esos personajes fuertes, uno de esos personajes bíblicos que sostienen como columnas todo un andamiaje ideológico y, por supuesto, narrativo: "Acuérdate de la vida que hemos disfrutado", –le dice a su nieta cuando siente que la muerte la ronda.

El espacio aparece reducido, Alendero es un pueblo cuyo nombre tiene resonancias simbólicas; a pesar de la rutina, su ambiente resulta vital gracias a las interrelaciones entre los vecinos; estos, con su red de afectos y desafectos lo convierten en un espacio mítico y utópico, donde todas las situaciones humanas pueden ser posibles. Las referencias temporales a la década de los años 30, con la guerra civil incluida, permiten situaciones realistas. Estas situaciones serán vistas a través del juego de miradas que supone la visión de la niña, las explicaciones de los adultos y la voz narradora, que suele matizar la interpretación utilizando un tiempo presente y una primera persona plural, y hay incluso otra perspectiva que aparece a veces, se trata de la voz que identificaremos como la de Alejandra adulta, en mirada retrospectiva sobre sí misma; todo ello provoca un juego enriquecedor ante la mirada última del lector.

Es evidente que en *Correo interior* la autora se propone una visión subjetivista, al buscar una manifestación del *yo* propia de la lírica. Resultará de esta actitud un cierto romanticismo y un afán de originalidad, que le permitirá alejarse de las fórmulas convencionales de la novela autobiográfica. Formalmente, una consecuencia indiscutible de este deseo será el abandono de la primera persona narrativa y la estructura muy fragmentada del texto, organizado en secuencias muy breves –como poemas –unidas por los eslabones del espacio, el tiempo, los personajes y el hilo de la voz narradora situada a ras de la mirada en perspectiva de la niña Alejandra. De este modo se mantiene el que sería el rasgo fundamental y casi único común de la lírica moderna, el fragmentarismo, apoyado, como hemos dicho, por la brevedad visual de las secuencias, por la concepción intimista de la experiencia vital y las reflexiones que suscita. La extraña paradoja que consiste en unir lo propio y lo común, o lo egocéntrico y lo social, se da en esta obra porque aquí se busca una explicación del mundo y del "nosotros" a través de una mirada propia y por medio de determinada forma de expresión; finalmente, en esa verbalización la voz que narra encuentra el conocimiento del entorno y del yo mismo que pretende conocer.

La autora ha utilizado una mirada poética. Para ello, ha sido necesario crear un punto de vista infantil, con una visión creativa y diferenciada de la visión de los adultos, que están obligados a razonar según las convenciones y el estrecho pragmatismo de los tiempos difíciles; los malos tiempos en que la vida impone toda su dureza. *Correo interior* ofrece desde el título esa unión contrastada, ese oxímoron, entre lo que debe ser dicho y lo que debe quedar oculto, íntimo y cerrado. Solo ante los ojos sorprendidos de una niña pueden aparecer unidos mundos tan opuestos como el sórdido mundo lleno de convencionalismos y crueldad que condena a la joven enamorada que se ahoga en la tinaja, a la muchacha de extraña belleza asfixiada en sus miedos y supersticiones, al joven que pierde la voz a causa del injusto rechazo de su madre, a los marcados por la guerra y el odio…, y a la vez aquí están también la solidaridad, la amistad, la nostalgia, el descubrimiento de la belleza cotidiana en la luz de los atardeceres, en los olores que avisan de la llegada de la primavera, en las meriendas en corro de los niños…, en una palabra de hermosa resonancia, en una mirada, en las emociones sentidas y descubiertas por primera vez.

Abuela Teresa es guía de la niña, un lazarillo, una mujer sabia que le aclara dudas y le hace observaciones. Es alguien que ha experimentado la vida, no guarda amargura sino sabiduría que debe transmitir. Cumpliendo la ley natural, la anciana enseña a la niña. En este recorrido ninguna de las dos, Alejandra y abuela Teresa, está sola. En los momentos importantes comparten la experiencia desde distinta perspectiva, así se completa el juego de espejos que es la vida.

La voz narradora se sitúa claramente en la conciencia de Alejandra, y aunque narra en tercera persona, hay ocasiones en que la voz va cambiando de persona, de tercera singular a primera plural, implicando poéticamente a personajes, narrador y lector. También los cambios de tiempo verbal, de pasado a presente, van generando un hálito poético que no abandona en ningún momento el relato.

La visión de la realidad que Alejandra nos devuelve queda elevada al nivel de lo mítico, de aquello que llega a formar parte de un fondo cultural entrañado y sublimado más allá de la mera anécdota o del espectacular suceso. La memoria del personaje ha retenido lo esencial verdadero, lo intangible y sutil, lo que también podríamos llamar impresión poética.

Dionisia García ha escrito en *Correo interior* una novela lírica. Su prosa –cuyas huellas podemos seguir en los libros de relatos y en los de aforismos –cuida ritmos que intensifican la expresión con cadencias poéticas. La redondez con que perfila las secuencias que se hilvanan en torno a este lugar mitificado por la mirada infantil y la desnudez rotunda de la mirada sabia de Abuela Teresa, quien con sus lapidarias expresiones quiere sintetizar el mundo y la vida para ponerlos al alcance de la pequeña Alejandra, son ejemplos de cómo los límites entre narrativa y lírica se diluyen en la obra de Dionisia García hasta hacernos ver, una vez más, que ante el escritor no hay cauces estrechos sino estímulos formales que ayudan a encontrar la originalidad aun en un género tan familiar como el relato autobiográfico.

Por eso, la narración se convierte también en homenaje a las personas que le han mostrado una determinada manera de estar en el mundo. Podemos decir que Dionisia García ha elegido esta vez las estructuras narrativas para fijar literariamente su tiempo de infancia. Sin embargo, los lectores de su obra poética estamos familiarizados con buena parte de este mundo tan suyo tratado poéticamente como mundo primigenio. También estamos familiarizados con su mirada sorprendida, atenta e inteligente sobre gentes, situaciones y cosas. En su poesía, no solo el intimismo y las emociones otorgan valor a la experiencia poética, sino que la misma consideración afectiva del entorno y la interpretación de la realidad como suma de instantes únicos están muy presentes en todo el conjunto de su obra como rasgos intrínsecos de identidad.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 235-239.

EXPLICACIÓN DE TEXTOS POÉTICOS

ANTONIO MORENO AYORA

Resumen:

Analiza pormenorizadamente el libro sobre *Didáctica del texto literario. Explicación de textos poéticos españoles*, que ha publicado, en Murcia, el Profesor Francisco Javier Díez de Revenga, especialista en los estudios de la poesía española del Siglo de Oro y contemporánea.

Palabras claves: Poesía española del Siglo de Oro, Poesía española del siglo XX, Francisco Javier Díez de Revenga, Crítica literaria, Didáctica de la Literatura, Análisis de Textos.

Abstract:

This paper analyses the book *Didáctica del texto literario. Explicación de textos poéticos españoles*, published in Murcia by the writer and professor Francisco Javier Díez de Revenga, a specialist in Spanish Golden Age and Contemporary Poetry.

Keywords: Golden Age Spanish Poetry, 20th Century Spanish Poetry, Francisco Javier Díez de Revenga, Literary Criticism. Teaching of Literature, Text Analysis.

Francisco Javier Díez de Revenga, responsable de ediciones tan curiosas como *Aire del sur buscado: estudios sobre Luis Cernuda y Rafael Alberti* (Murcia, 2003), *La actualidad literaria en Europa* (Madrid, 2005) o *Antología poética de la Generación del 27* (Málaga, 2007), y coordinador de otras como *Aproximación a la poesía de Joaquín Ortega Parra* (Cartagena, 2007), dedica ahora su más reciente libro, *Didáctica del texto literario. Explicación de textos poéticos españoles* (Murcia, Región de Murcia, 2010), «a los estudiantes de distintos niveles educativos, desde la Secundaria al Bachillerato y a las enseñanzas de Grado en el marco del EEES». Y lo cierto es que el volumen, una vez examinado por el profesor y orientado para su uso docente, no solo va a permitir obtener la integral formación literaria pretendida en el alumnado, sino, paralelamente y en atención a que es también objetivo primordial, «conseguir que el estudiante logre disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y como actividad placentera para el ocio […]». El profesor Francisco Javier Díez de Revenga está seguro del aprovechamiento didáctico de su libro, y por eso lo encabeza con una muy acertada cita de Don Juan Manuel, quien escribió: «…es mejor pasar el tiempo en fazer libros que en iugar los dados o fazer otras viles cosas».

Ya el subtítulo del libro precisa que los textos literarios presentes en sus páginas van a espigarse «de textos poéticos españoles», y esto va a condicionar su estructuración en dos apartados según estén referidos al Siglo de Oro (deteniéndose, entonces, en nueve poemas) o a la época contemporánea (diez, en este caso). Varios de este total de diecinueve proceden de autores murcianos: Salvador Jacinto Polo de Medina (s. XVII), Vicente Medina (finales del XIX y principios del XX), Carmen Conde (s. XX) y Eloy Sánchez Rosillo (poeta actual nacido en 1948). De este modo, los comentarios del Siglo de Oro se inician con uno basado en el famoso soneto de Garcilaso «Cuando me paro a contemplar mi estado», elección que incita a explicar los conceptos literarios de «imitación» y «tradición», y sobre todo en relación con este último a hacer un detenido recuento de los poetas contemporáneos que han bebido de esa tradición clásica. Díez de Revenga demuestra aquí sus buenas fuentes de información y conocimiento, pues no en vano él mismo es un experto, como se ha indicado, en la poesía de la Generación del 27 y un estudioso del ese término literario en su libro *La tradición áurea: sobre la recepción del Siglo de Oro en poetas contemporáneos* (Madrid, 2003). Para el otro concepto, el de imitación, elige el profesor de la Universidad de Murcia un segundo soneto de Garcilaso, aquel que comienza «¡Oh dulces prendas por mi mal halladas», y a partir de su contenido desarrolla un nuevo comentario en el que se aúnan las vivencias y emociones de Garcilaso con su peculiar estilo poético que crearía escuela en la literatura posterior.

Del clasicismo de Garcilaso se vira al de Lope de Vega, al que se le reservan los dos siguientes capítulos del comentario. De los dos se sitúa en primer lugar el texto –también soneto– titulado «A una calavera de mujer», propuesto por participar de «las dos leyes máximas del barroco español, el contraste y el desengaño […]», y revisado a la luz del tópico del *tempus fugit*. Díez de Revenga lo emparen-

ta con otro soneto de Saavedra Fajardo, y por este camino se expande en un comentario que recoge nuevas analogías literarias que inserta en lo que la crítica textual denomina «intertextualidad». En cuanto al segundo comentario aludido (cfr. págs. 47 a 52), parte de los versos «Blancas coge Lucinda / las azucenas», que al crítico le sirven para explicar las técnicas poéticas en la canción barroca y como evidencia de que «El Fénix cultivó siempre una poesía muy cercana a lo popular». La intención última es probar cómo el poema sintetiza «los ritmos y los motivos de la tradición» con «la retórica petrarquista dominante».

En la misma línea de eficacia docente y de aplicación práctica a las clases de literatura se insertan los tres comentarios siguientes. Referido el primero a Esteban Manuel de Villegas, cuyo poema «Sáficos» llama la atención por ser «de un gran interés para la historia literaria», permite una indagación con punto de referencia obligado en la naturaleza y, en relación con ella, aparecerá una determinada adjetivación y una estructura métrica específica; sobre Salvador Jacinto Polo de Medina (del que se ha elegido su texto «Los naranjos») se desarrolla un discurso cuya pedagogía descansa en explicitar sus obras poéticas y en situarlo como «acuñador de un producto típico de la literatura barroca: la fábula mitológica-burlesca», además de añadir observaciones sobre la sensualidad expresa en el poema y elevada a estilo barroco sobre todo por el peso de las metáforas; por fin, como representación de esta aludida fábula mitológica burlesca está el texto poético de Antonio de Solís Ribadeneyra, comentado (págs. 85-90) para ilustrar lo que es una «inmediata acometida contra el culteranismo y visto como ejemplo de desmitificación de lo mitológico y de imitación jocosa de versos cultistas, con todo lo cual quiere argumentarse que «las invenciones literarias de un tiempo determinado llegan finalmente a ser parodiadas y tratadas burlescamente».

El trabajo de comentario del profesor Díez de Revenga avanza manteniendo en todo momento la misma profundidad, detallismo y desglose estilístico. Así, ejemplo del contexto religioso del Barroco son las tres octavas transcritas de *La Cristiada* de Diego de Hojeda, propuestas para argumentar cómo, en el arte y la literatura, «se vive la religión, la suntuosidad y el recargamiento en las representaciones». Modelo, asimismo, de «producto barroco cien por cien» es la famosa silva que Francisco de Rioja escribe «A la rosa», vista como «el gran símbolo de la caducidad de lo terreno y de la inexorable ley que marchitará la belleza juvenil». El poema va a ser un reflejo de las preocupaciones y asunciones artísticas del Barroco, y fundamentalmente de la temática del desengaño. Por otra parte, el texto del cordobés Luis Carrillo Sotomayor «A las penas del amor inmortales», permite de nuevo –y completando mucho de lo que se dijo sobre Garcilaso– insistir en la poesía amorosa, ya que «Carrillo destaca por sus poemas de amor, escritos normalmente en sonetos»; su aprovechamiento para considerar muchos de los recursos estilísticos del Barroco y exponer la sensibilidad del mismo resulta indudable, al tiempo que el poema se ofrece como portador de la idea –que Carrillo Sotomayor defiende en su *Libro de la erudición poética*– de «buscar una expresión aristocrática de poeta culto».

Ochenta páginas se le han dedicado en el volumen a los textos poéticos del Siglo de Oro, y ciento diez se le dedicarán a continuación a los contemporáneos. De estos, es el primero «Cansera», que Vicente Medina inserta en su libro *Aires murcianos*. Por este libro su autor puede quedar emparentado históricamente con la Generación de 1898 al practicar en él una «poesía como compromiso que no ha merecido el reconocimiento de los historiadores de la literatura, y que pretendemos demostrar en estas páginas». Es a este tipo de poesía a la que pertenece el poema seleccionado, «fiel trasunto de un mundo [de dolor, desilusión y desesperación] que Medina conoció de cerca». Tres aspectos, filológico, literario e histórico-social, son los más destacables en el poema, del que se extrae el costumbrismo y el reflejo de las penalidades de la huerta murciana, desembocando todo en un estilo caracterizado «por su verismo y autenticidad». En este sentido, Medina es tildado de escritor naturalista apegado al espíritu del 98. Y tras su texto, aparece el muy conocido de Antonio Machado «A José María Palacio». Pero no por difundido y explicado rechaza nuevos añadidos, nuevos decursos, opiniones y matices, aunque todos giren en torno a la vivencia que el poeta andaluz tiene de su «vinculación muy personal a su amor, y a la muerte de su amor».

La cronología literaria sitúa a la Generación del 27 tras la de 1898, y por ello a la presencia de Machado sigue –en los comentarios del profesor Díez de Revenga– la de Pedro Salinas (de este se explica su largo poema, de 126 versos, «Nocturno de los avisos», que es «uno de los poemas más famosos de Salinas en su etapa americana, cuando el poeta creó y cultivó una poesía de carácter satírico-moral […]». Aspectos temáticos, métricos, simbólicos, neobarrocos y metafísicos son los que presiden el poema y condicionan su exégesis literaria, solo comprensible en un contexto histórico-social en que triunfa el mundo –precisa Díez de Revenga– «mecanizado, tecnicista y deshumanizado». Entiéndase que estos versos de Salinas conforman «un poema perfecto y representativo de su actitud ante el mundo, de su experiencia ante él en un momento determinado».

En general, más breves que los precedentes, pero igualmente acertados en su interpretación, observamos que son las secciones referidas a Jorge Guillén –a quien en «Muerte a lo lejos» se presenta en «actitud un tanto estoica»–; a Gerardo Diego –su «Torerillo en Triana» cristaliza líricamente por ser él «gran aficionado a la poesía tradicional y a los toros»–; a Vicente Aleixandre –del que Díez de Revenga hace un nutrido comentario a partir del título «Padre mío» perteneciente a *Sombra del paraíso*–; a Federico García Lorca –cuya «Baladilla de los tres ríos» queda expuesta una vez más ante el lector remarcando las potencialidades y peculiaridades de su versificación y su estilo–. Al detenerse en estos autores, Díez de Revenga aparece como un verdadero experto en la poesía de su generación, y en sus páginas aúna lo mucho que ha pensado y escrito en muy diversos trabajos de investigación (sirvan de ejemplo los titulados *Panorama crítico de la Generación de 1927* (Madrid, Castalia, 1987) y *Los poetas del 27, clásicos y modernos* (Murcia, Ediciones Tres Fronteras, 2009).

Muy en relación con estos miembros del 27, y participantes activos de su temática, de sus preocupaciones estilísticas y de su contemporaneidad, se insertan en este volumen los nombres de Carmen Conde, que como muchos de ellos increpa a Nueva York con su visión amarga resultante en «Un momento en Maniatan», y de Miguel Hernández, del que se ofrece un exhaustivo análisis que desglosa, conjuntándolas, su vida y su poesía reflejadas en tres poemas adscritos a diferentes épocas de composición. Con ellos ha homenajeado, precisamente cuando en el pasado octubre se cumplía el centenario de su nacimiento, «la poesía de ese muchacho bueno y noble, sensible y digno, gran poeta y gran amador que fue Miguel Hernández». Por fin, igualmente sigue habiendo contemporaneidad y actualidad en las páginas, ya finales, que se escriben para mostrar cómo la poesía de Eloy Sánchez Rosillo (véase lo escrito sobre su poema «La playa») «se distingue, entre otras muchas cualidades, por una interpretación del tiempo muy singular». Si las incursiones en la poesía del Siglo de Oro y de la época contemporánea responden a las líneas generales de la poesía española, las muestras analizadas de Salvador Jacinto Polo de Medina, Vicente Medina, Carmen Conde y Sánchez Rosillo significan las voces líricas que desde la Región de Murcia participan y confluyen con su personalidad y valía en esas orientaciones generales de la literatura española.

Quiere Díez de Revenga rematar este su último (por ahora) volumen de comentarios poéticos con uno postrero –él lo titula «Apéndice»– referido al autor murciano Francisco Alemán Sainz, cuyo cuento «Hay un ser humano bajo ese paraguas que pasa», de tres páginas breves, le suscita otras siete para analizarlo desde los diversos flancos que el texto le permite. El lector, una vez conocido el cuento, de pasmosa originalidad y estructura, observará cómo lo aborda el comentarista, enmarcándolo en la temática de la incomunicación y la soledad y caracterizándolo estilísticamente como modelo de «morosidad narrativa». Numerosos aspectos del relato (perspectiva narrativa, figuras literarias, estructura, contraposición entre «tiempo» y «tempo», caracterizaciones semánticas o morfosintácticas) son advertibles en el mismo, y en consecuencia puestos de manifiesto por Díez de Revenga para ponderar de Alemán Sainz «su altísima calidad como autor de cuentos y sus capacidades», a partir de las cuales este «creó una de las más interesantes narrativas breves de la Posguerra española». Así que este conjunto de textos, formado por el de Alemán Sáinz y los otros diecinueve anteriores, sirve para reconstruir dos momentos clave de la literatura española, el del Siglo de Oro y el de la modernidad contemporánea.

Puente Genil (Córdoba)

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 123, Año LXI, 2010. Págs. 241-248.

DIVAGACIÓN ACERCA DE UN PINTOR QUE TOMA LA PALABRA

(*Obra completa* de Ramón Gaya)

PASCUAL GARCÍA

Resumen:

Esta es una reflexión acerca de la obra literaria completa del pintor, Ramón Gaya, tal vez su parte artística menos conocida y apreciada, y, sin embargo, el creador murciano es uno de los mejores escritores españoles del siglo XX. Esta es la conclusión a la que llega cualquier lector sensible y medianamente inteligente cuando acaba de leer una obra como la que comentamos, en la que priman títulos conocidos, como "Velázquez, pájaro solitario", "Naturalidad del arte (y artificialidad de la crítica)", "Cuaderno de viaje", "Carta a un Andrés", "Balcón español" y algunos otros.

Palabras clave: pintura, naturalidad, creador, vida, clásico

Summary:

This is a reflection on the complete work of literature of the painter, Ramón Gaya, perhaps his less known and valuated artistic side, and, however, the creator of Murcia is one of the best Spanish writers of the twentieth century. This is a conclusion which any sensitive and fairly reader reaches when finishing reading a work like we are commenting on, in which takes priority well-known titles such as "Velázquez, pájaro solitario", "Naturalidad del arte (y artificialidad de la crítica)", "Cuaderno de viaje", "Carta a un Andrés", "Balcón español", among many others.

Key words: painting, natural manner, creator, life, classical

Este libro compendia de un modo acertado y oportuno la parte menos visible, menos evidente y conocida del genio creativo del murciano universal Ramón Gaya, al que se le han rendido tributos excepcionales como pintor, pero cuya estela literaria, ensayística y poética ha quedado, en cierta medida, relegada o velada por la luz intensa de sus óleos y de sus acuarelas.

Digámoslo lo antes posible: Gaya es uno de los mejores escritores españoles del siglo XX y, además, es murciano, y ambas facetas las comparte con otro de los grandes, Miguel Espinosa. Esta es la conclusión a la que llega cualquier lector sensible y medianamente inteligente cuando acaba de leer esta obra, en la que priman títulos conocidos, como "Velázquez, pájaro solitario", "Naturalidad del arte (y artificialidad de la crítica)", "Cuaderno de viaje", "Carta a un Andrés", "Balcón español", "El sentimiento de la pintura" o "Milagro español", a los que habría que añadir los poemas y un buen número de inéditos.

En Gaya sobresale la necesidad de dar cuerpo a la vida, de plasmar el milagro del arte, al margen de lo meramente artístico, pues en su búsqueda existe un afán de naturalidad, un deseo de trascendencia y de verdad: *Vemos, pues, que el arte no es más que un hermoso lugar de paso, un estado –un estado de apasionada y débil adolescencia-, que el artista creador, el creador, siente muy bien que debe dejar atrás* (p. 110).

De ahí su pasión por Velázquez, esa obsesiva conciencia de haber hallado al máximo exponente del arte pictórico, al que se deja sustituir por esa otra realidad y, a la vez, se abandona a la pasión de lo que termina encarnándose en el cuadro y casi opta por desaparecer y dar paso a lo creado: *Al enfrentarse con Velázquez, lo que más desconcierta es, sin duda, verle desaparecer, no ya detrás de su obra, sino con su obra* (p. 111).

Ramón Gaya es, desde el principio, un creador íntegro, un enamorado de la vida, aunque, como él mismo escribe, ni se queda en ella ni salta por encima, sino que la traspasa, la devora.

De ahí que un libro como "El sentimiento de la pintura" sea fundamental para entender los valores estéticos del murciano, sus pilares artísticos, su cultura y sus ideas, el basamento en el que descansará un enorme, espléndido y lúcido edificio creativo. Para ello, deberíamos destacar la originalidad, la lucidez y la profundidad de todos sus asertos, incluidos aquellos más radicales con los que uno a veces no se siente cómodo. Pero es que Gaya es así, libérrimo, único, de colosales dimensiones y no solo cuando pinta, sino también, como en el caso al que me refiero, cuando decide tomar la palabra y exponer su punto de vista sobre asuntos dispares. No cree en los grandes movimientos artísticos, sino en el arte único, porque aquellos son paja, relleno y mentira, como él mismo escribe, o lo que es lo mismo, estilo: *Pero el gran arte no tiene estilo. El gran arte no puede tener estilo porque el estilo es un encierro* (p. 56).

Nada de decoración, ni de máscara ni de plumaje, ni de disfraz y, si me apuran, nada de belleza. Gaya reivindica el aire libre, la verdad desnuda, la ausencia de

tramoya, el meollo incesante de la vida, el presente eterno. La obra de arte no pertenece a ningún tiempo, a ninguna escuela, a ninguna etapa histórica, porque radica en el presente y está viva sin descanso.

Es muy difícil leer a Ramón Gaya, palabra a palabra y página a página, sin detenerse unos minutos para tomar aire, para serenarse ante tanto fuego y reflexionar acerca de lo leído. La complejidad del pintor y del escritor radica precisamente en una sutileza inmaterial, que es finura en sus cuadros, papel en blanco, transparencia, y es silencio pleno, devoción elocuente, mutismo mágico en sus libros. Un arte y otro arte no es que se complementen, es que parecen haber nacido del mismo numen, del mismo genio, cuyas manos ofician la ceremonia del color sobre el papel hasta dar luz a unas flores o a una copa o de la palabra sobre una página hasta descubrirnos un secreto tan elemental y tan cercano que no habíamos sido capaces hasta ese instante de vislumbrarlo.

La virtud de Gaya no es, como en el caso de Espinosa, la de iluminarnos los oscuros pasadizos de la razón y del sentimiento humanos, sino más bien la de ayudarnos a ver lo que estaba bien a la vista y era tan intrincado, sin embargo, por esta misma causa: *El arte no progresa porque el progreso es tiempo, y el arte es la negación del tiempo* (p. 58).

Solo el alma, despojada de la impureza y de las sucesivas costras, es lo que va quedando en las manos del creador, en sus ojos y en sus dedos, porque nos encontramos ante un impresionante proceso de depuración, de acendramiento, que pretende, sin duda, alcanzar la última estancia en ese constante sinvivir del hombre que crea. En palabras del maestro, el pintor y el escritor, el artista, en general, procuran ir restando sucesivamente hasta llegar al alma, como final de viaje.

De un modo paradójico no es fácil leer a Gaya y, en cambio, hay tanta luz en su prosa como en sus cuadros, tanta revelación que tal vez nos deslumbre y no nos permita siempre otear con claridad. El verbo del pintor murciano, al que ya desde estas páginas querría situar junto al de los más conspicuos escritores españoles del siglo pasado, no sigue un derrotero previsible, porque no solo está guiado por una razón de privilegio, sino porque contiene la magia de lo que parece haber sido dicho por vez primera: *Don Quijote no es, como creen algunos, que gane la razón, sino que pierde la locura* (p. 65).

Ideas como la del sentimiento, el vacío, el silencio y la pérdida entran a formar parte de una perspectiva ensayística, que quiere venir del otro lado de las cosas y, desde luego, no deja de sorprendernos en cada página, en cada capítulo de este libro inmenso e intenso que ahora ha recibido el nombre de "Obra completa", pero que en su día fue un puñado de libros escritos a lo largo de toda una vida y que, como en su pintura, habían sido confiados a él como en una suerte de misterio sacro. No es el hombre el que atrae al mundo sino al revés, es la fuerza del mundo la que ejerce ese poder sobre el artista. Todo está antes, según Gaya, todo es previo, todo nos antecede y, en algún momento, se le otorga al pintor o al escritor como si fuera un regalo. De ahí que de Rembrandt haya dejado escrito que no es el pintor más

grande de Holanda sólo por sus extraordinarias capacidades estéticas, aunque esto sea cierto, sino porque en virtud de un enigma casi místico fue elegido por la Pintura frente a otros grandes que solo fueron elegidos para la pintura: *Incluso me atreveré a decir que Frans Hals pinta mejor que el propio Rembrandt, sólo que la Pintura no está en él, no ya el espíritu o el genio, como se supone* (p. 87).

Con esta delicadeza conceptual, con este mimo de estilo y de sustancia va penetrando el escritor en todas las estaciones que componen este mosaico unitario, uniforme y proteico, a la vez. No es, por lo tanto, recomendable leer con prisa la obra que comentamos, pero tampoco seríamos capaces de hacerlo, porque en cada párrafo, en cada línea, a veces, descubrimos el oro puro de la verdad y de la belleza, cien veces cuestionadas, formuladas del derecho y del revés, pero siempre altas, limpias, brillantes. De igual forma escribe sobre Vermeer, sobre Van Gogh, sobre el Greco, sobre Goya o Picasso, sin que le tiemble el pulso en ningún instante para exponer sus reparos o proclamar su adhesión a tal o cual obra. Es Velázquez, en efecto, el más admirado de todos ellos, casi la razón de su existencia pictórica o artística o creadora, pues se establece entre ambos una atracción magnética desbordante, que el escritor Gaya sabe trasladar al papel en un magnífico libro titulado "Velázquez, pájaro solitario".

Si tuviéramos la necesidad de entresacar un capítulo memorable de toda esta obra y proponerlo como el título emblemático de Ramón Gaya, del escritor y del pintor, sin duda, y del hombre, ese libro sería "Velázquez, pájaro solitario". Lo que hallamos en el sentimiento del pintor murciano por la obra del pintor universal es el embeleso del genio por el genio, la seguridad de haber encontrado, al fin, tras mucha búsqueda y tanto sufrimiento un lugar en el paraíso donde se esconden las certezas, aunque en su discurso no encontraremos la seguridad académica, fría y férrea del crítico al uso, de cuyas palabras escribe: *Sea siempre como un… hablar por hablar; un hablar de verdades sin sentido, separadas de su sentido* (p. 103).

Cuando escribe sobre Velázquez, o cuando lo hace sobre cualquier otro asunto de su interés, es como si en ese instante lo estuviera recreando y el lector fuera capaz de ver, como ve el cuadro, las líneas levemente insinuadas, los colores y el silencio de los espacios en blanco. El artista es el receptor de la materia real del mundo, de toda la luz y de todos los colores: *Velázquez no cede a nada, pero lo acoge todo, y no para quedárselo, ni siquiera para dárnoslo, sino para salvarlo* (p. 102). Esa labor casi divina es la de todo creador que se precie; de manera que mientras el resto de los pintores captan el escenario que los rodea con la postura convencional del maestro frente al lienzo, Velázquez consigue desentenderse de la opresión de la materia y concederle la libertad para que se disuelva en el aire. Subvierte las reglas hasta entonces establecidas para imponer sus propias reglas, en las que no falta un toque de desdén, de dulce desentendimiento, casi de olvido, por utilizar alguna de las expresiones, siempre precisas pero también ambiguas, huidizas, que el murciano usa en alguna de estas páginas.

De Velázquez destaca todo lo que no vería nunca un espectador cualquiera o un crítico convencional, todo lo opuesto a lo que en realidad nos empeñamos en descubrir en sus cuadros colgados en algún museo, como el Prado. La idea del pintor perezoso, que no quiere trabajar, que se resiste a hacer cuadros planea en algún momento en este libro, así como el continuo debate entre el artista y el creador, esa insistencia contumaz en el hecho de que el pintor no es un artista, al contrario, sino lo más opuesto a un artista y que, desde luego, no pone demasiada atención en la obra de arte, en el arte, sino que es un creador muy hondo, que se va despojando poco a poco de la coraza artificial del arte y empapándose de la sustancia natural del mundo: *Poco a poco irá como renunciando a su acalorada actividad artística y dando paso a la naturaleza, a la subterránea naturaleza* (p. 108).

Abunda Ramón Gaya en el concepto de mansedumbre creadora, en ese logro callado de desasirse de un modo lento del espacio sin aire del arte para levantarse de la tierra y emprender un vuelo alto, que él califica de manera magnífica de *un milagroso acto simple y solemne de ascensión* (p. 108). La línea de pensamiento del pintor y escritor murciano es luminosa, abundante y no permite el más mínimo descuido, porque no se trata sólo de puro rigor conceptual, sino de dar nombre a lo que muy pocos saben identificar en una lengua que casi nadie comparte, que es delicada e interna y moldeable como el barro con que se forjó el primer hombre. De ahí que nos sorprenda la descripción originalísima de la obra de Velázquez, de la relación del hombre y de su trabajo, del artista y sus lienzos: *Velázquez parece siempre yéndose por el fondo, por la puerta del fondo, una puerta que, a veces, como sucede en Las Meninas, es visible, y otras no, pero siempre practicable* (p. 106).

Gaya convierte al pintor madrileño en un modelo único, independiente, ajeno a cualquier escuela y libérrimo, un personaje diferente en el ámbito de la pintura y del arte, en el que convergen la sencillez y la genialidad, la curiosa conciencia del milagro que nos rodea de continuo y que es pasmo y verdad para el artista. Por eso, es un pintor inmune al estilo, alejado de escuelas y de cárceles del artificio, universal siempre, que pareciera encontrarse, en palabras del pintor murciano, en posesión de un secreto fundamental; acaso el poder de ir más lejos y más allá de lo real cercano, sin convencernos de nada, sin estropicios inútiles, apropiándose lentamente del prodigio que llamamos mundo: *Velázquez permanece siempre erguido y desde esa altura es desde donde contemplará todo, el Todo* (p. 138).

"Milagro español" es otra de esas obras, escrita en su totalidad en el exilio de México, pero que contiene el entusiasmo, la nostalgia inteligente y crítica y la pasión contenida, presente, no obstante en escritores como Galdós, cantantes como Pastora Imperio, toreros como Manolete, pintores como Picasso, al que no duda en rendirle su homenaje constante, aunque pudiera parecer por sus postulados clásicos, muy lejano a la estética del pintor malagueño: *Eso que hace Picasso no es, en efecto, pintura, pero es creación, o mejor, contribución genial a una creación sentida con grandeza, entendida con generosidad*. (p. 152).

El libro es una interesante miscelánea, que incluye cartas, semblanzas de personajes como Juan Guerrero, Eduardo Rosales, y apuntes de un valor indudable acerca de personajes como don Quijote, pintores como Zurbarán, músicos como Manuel de Falla y figuras históricas como Isabel la Católica.

En "Carta a un Andrés (y otros escritos)" descubrimos, de nuevo, la frescura de su prosa sugerente, empapada de un talento crítico insólito, que nos abre un universo desconocido y nuevo, en una serie de pequeños ensayos, donde el asunto primordial vuelve a ser el arte y sus misterios. Cuando escribe sobre Juan Gris tiene necesariamente que abordar el asunto de las vanguardias y deja claro que un pintor no puede creer en una forma circunstancial de arte, sino en la pintura, no en el cubismo o en otras formas momentáneas de la pintura. Se puede hacer cubismo, puntillismo, realismo, futurismo o ilusionismo, pero, en opinión de Gaya no es correcto creer de forma religiosa en ninguna de esas formalidades, como las llama él. Por eso considera a Juan Gris un gran artista, pero no un creador; todo lo contrario de las opiniones que vierte sobre el pintor murciano Pedro Serna y su obra, al que califica de fino, exquisito, alejado de los estúpidos vanguardismos y de un magnífico pintor, en suma.

Hay textos sobre Murcia, sobre sus huertos y su huerta, sobre calles tan emblemáticas como la Merced, una carta a Manuel Fernández Delgado, el pregón que ofreció en Murcia en los años ochenta, en el que aprovecha para matizar la idea de folklore, al que separa con delicadeza pero de un modo firme del mundo del arte y lo sitúa en el ámbito de lo festivo en un discurso atrevido, sincero y honrado. En "Anotaciones" apunta reflexiones, ideas y conceptos que siempre encajan con el marco general de toda la obra, es decir, de su obra completa, con una coherencia de principio a fin que pasma al lector: *En arte el corazón no es nada. Lo propio del arte es el alma, nunca el corazón* (p. 253). En realidad, la brillantez de su razonamiento es continua, persistente y refleja un entramado teórico firme, no establecido previamente, sino intuitivo, espontáneo, genial. Por eso, da igual que se refiera a la pintura en general o al arte o a Velázquez, siempre parece estar escribiendo acerca de una idea semejante, como cuando afirma que Velázquez es más que un pintor realista, un pintor metafísico y que, por tanto, no copia la realidad para ofrecerla al espectador, sino para librarse de ella, para ir más allá.

También al surrealismo, tal vez uno de los más importantes y extendidos movimientos artísticos del siglo XX, dedica el pintor murciano algunas meditaciones de carácter agudo y, sin duda, muy acertadas. De él afirma de un modo categórico, después de argumentar que sus pretensiones iniciales de asombrar, escandalizar y revolucionar el arte se habían normalizado y, por tanto habían perdido todo su sentido: *El surrealismo ha muerto tan sólo como lucha, como escuela, como desplante, como aviso; ha muerto, en fin, como movimiento* (p. 290).

Se suceden los libros, los capítulos y las páginas en este compendio absoluto de la palabra bien temperada de Ramón Gaya, repletos de una sabiduría serena, antigua y tan obvia en la formulación precisa del artista que los lectores no tienen más

remedio que acogerse a la evidencia de que la verdad estaba antes de todo, la idea original antes de la palabra y de que Ramón Gaya se limitó a poner la luz en la penumbra, a iluminar los ámbitos oscuros del arte y del pensamiento, de la reflexión y de la vida.

De su "Cuaderno de viaje" en el que a modo de apuntes breves e intensos va dejando constancia de su paso por Roma, Siena, Venecia, París, Pisa, Asís, Florencia, Pompeya o Lisboa pasamos a "Balcón español", en el que hace referencia a Madrid, Santiago de Compostela, Toledo, La Mancha, Albarracín o Murcia, de la que afirma: *La ciudad no es nada, o mejor, no es nada ella sola, sino en función de su huerta y su cerco de montes* (p. 373). La mirada del escritor converge necesariamente en la mirada del pintor hasta hacerse una sola, una única perspectiva creadora, profunda, refulgente. No es solo que escriba como pinta, es que todo parece concebido desde una misma altura y proyectado hacia una profunda y auténtica razón del arte; de tal modo que igual nos sorprenden sus oleos y sus acuarelas que estas páginas llenas de sabia reflexión, de intensidad poética, de verdad maciza.

En cualquier caso, el ojo agudo y sagaz del pintor permite este continuo descubrimiento de la vida por doquier, de la palabra ajustada y nueva.

"Diario de un pintor" es otro de esos ejemplos del pintor vertido en la palabra, empapado de vida, resuelto en inteligencia y agudeza. Las anotaciones no siguen un orden riguroso ni un formato semejante. El escritor decide cuándo merece la pena anotar un detalle, una visita, una emoción o un pequeño episodio y, en ocasiones, pasan días y semanas sin nada. Y, de pronto solo una frase: *Venecia es como una mancha de aceite*. (p. 437). El carácter informativo, la sucesión narrativa y la vibración poética se alían para evitar que este diario caiga en la convención de todos los diarios y tenga el máximo interés, el de permitirnos un estrecho seguimiento del pálpito espiritual, pero también del constante ajetreo, de los viajes, las visitas, las salidas y las entradas del creador a lo largo de unos años decisivos. Son, en especial, importantes sus consideraciones acerca de otros pintores y de otros intelectuales y artistas con los que se va encontrando a lo largo del tiempo, así como la constancia de los cuadros que él mismo va concibiendo. Muchas veces la anotación es sucinta, casi inapreciable, porque no parece añadir nada al conocimiento del artista. En otras, a pesar de la brevedad contundente, las sugerencias resultan obvias: *San Ramón. Absolutamente solo* (p. 470). O bien: *Pinto, y eso me levanta un poco el ánimo* (p. 474). A pesar de la concisión, del aparente escaso interés en algunas de estas fechas, todo el recorrido nos aporta una visión muy cercana y muy real de la vida del pintor, de sus preferencias y de sus trabajos. Alguna vez brota el genio en la forma de un fogonazo expresivo, de un esplendor poético tan propio de Gaya: *El otoño. El otoño se deposita. La primavera se asoma. El invierno cae como un telón. El verano mina, corroe* (p. 482). No podrían ser más adecuadas cada una de estas afirmaciones, ni más bellas, ni más perfectas. No son necesarias muchas palabras, unas pocas bastan para decirlo casi todo.

"Algunos poemas", "Otros poemas", "Otros escritos", "República", "Guerra", "En el mar", "México", "Inéditos" componen el resto del libro hasta llegar al último apartado, ese casi epílogo magistral que constituye "Naturalidad del arte (y artificialidad de la crítica)" y que podríamos enlazar con "El sentimiento de la pintura" hasta formar una suerte de círculo perfecto, en el que cabe toda su obra, la literaria y la pictórica, sustentada toda ella en unos cuantos principios casi inamovibles, originales, novedosos y de una lucidez transparente, formulados con una lengua sabia, poética, sustantiva, a veces incluso desconcertante, genial a menudo.

Este último libro vuelve a incidir en los conceptos antiguos de vida y artificio, del arte natural y el objeto artístico, del camino para comprender casi con un conocimiento inmediato, más que intuitivo, firme, definitivo la obra de arte frente al entendimiento docto de la crítica, que no es otra cosa más que una ocupación externa, rara quizás, pero en la que, en palabras del pintor murciano, la naturaleza viva no ha tomado parte. A lo largo del libro se extiende en consideraciones sobre la función del arte, alejada de lo meramente social, tan humana, y se adentra en sus misterios: *Los más grandes creadores han podido siempre, sin miedo, no propiamente copiar la realidad, sino… revelarla* (p. 934).

El lector de Ramón Gaya llega al final de este libro con la nítida conciencia de que no ha podido tocar fondo en su trayecto gozoso, de que la lengua del escritor y su pensamiento, que son una misma cosa, esconden aún algunas gratas sorpresas: *Lo que hace no lo hace para sí –¡qué tontería!–, ni para los otros, sino porque… tiene que ser hecho sin remedio* (p. 935).

Acabamos esta aproximación parcial a un verdadero monumento literario, estético y reflexivo de una entidad universal, extraño por su audacia y por su temple en la literatura española y único en el panorama murciano, en el que tal vez podríamos añadir el nombre de Miguel Espinosa, aunque por otros motivos. Quisimos que el título remedara algunos de los más interesantes capítulos de esta obra, aunque no era más que un pretexto para dejar constancia de nuestro asombro y de nuestro agradecimiento a un creador inigualable, que desde estas páginas recomendamos, desde luego, encarecidamente.